BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 5 DE ENERO DE 2001 AÑO CIX $ 0,70

Nº 29.560

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. JORGE E. DE LA RUA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. MELCHOR R. CRUCHAGA
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. FRANCISCO FUSTER
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 105.174

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADIANIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, 69 años, DNI. 4.067.712, Pela 712, PB. y Clara Simona Gariello, 60 años, DNI 3.994.220, Peña 2695, PB. ambos argentinos, casados, comerciantes, de esta Ciudad. 2) 18/12/00. 3) Lautaro 142 Capital. 4) Comercial: La compra venta, intermediación, distribución, transporte y comercialización de medicamentos, productos químicos, química industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de créditos personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativa no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/11 de c/año.

Escribano – Rubén O. Erviti
N° 2455

ALTA COMPETICION

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 707 del 12/12/2000, Fo. 1645, Registro 553 de Capital, se constituyó “ALTA COMPETICION S.A.”. Socios: Jorge Armando Pedersoli, arg., cas., nac. 3/11/41, empresario, LE: 4.322.073 y Mercedes Salles, arg., cas., nac. 14/1/43, LC: 4.539.011, empresaria, domic. en Dr. Nicolás Repetto 1135, 5to. “A”, Cap. Fed. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31/12. Domicilio: Av. Pueyrredón 1717, Piso 14 “A”, Cap. Fed. Objeto: a) Preparación integral de automóviles y motores para competición y alta performance; b) Proyecto, diseño, fabricación y/o transformación de elementos, materias primas, equipos, máquinas, herramientas y/o componentes que sean susceptibles de utilizar en la preparación de motores y automóviles con alto nivel de complejidad y/o especialización; c) La explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos deportivos y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones vinculados a su objeto; d) Transporte de automotores y motores; e) Consultoría técnica y asesoramiento integral en todo lo referido a la preparación de automóviles y motores; f) Ensayos industriales; g) Toda clase de operaciones de compraventa, comercialización, importación, exportación, representación, distribución y consignación de tecnología y de todos los elementos indicados en los puntos a), b), c), d) y e); h) Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles y todo tipo de operaciones inmobiliarias y construcciones, inclusive las comprendidas bajo la ley 13.512; i) Todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, exceptuando aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras que requieran el concurso, del ahorro público. Presidente: Jorge A. Pedersoli. Director Suplente: Mercedes Salles. Buenos Aires, 2/1/2001.

Escribano – Luis M. Pampliega
N° 2467

A.M.R. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 576 del 13/12/00. Víctor César Orsi, casado, 45 años, DNI 11.632.217, L.M. Campos 294, 2° B, Capital; Ernesto Luis Cerneaz, divorciado, 45 años, DNI 11.455.438, M. Sarratea 3551, Florida; Adriana María Rodríguez, divorc. 42 años, DNI 12.776.554, M. Sarratea 3551, Florida; todos arg., comerc., A.M.R. ARGENTINA S.A. 99 años. a) La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de equipos de aire acondicionado, calefactores y refrigeradores; refrigeración industrial, accesorios y repuestos para el rubro, sistemas de ventilación y sistemas de tratamientos de aire, filtros, equipos de precisión para ventilación y aire acondicionado; de materiales para la construcción; y en general, de todo tipo de materias primas, mercaderías, equipos, maquínarias y herramientas relacionadas con este objeto; torres de enfriamiento y enfriadoras de líquidos; b) realizar todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; civiles o industriales; reparaciones, demoliciones, refacciones, instalaciones, mantenimientos y demás servicios afines a los rubros precitados. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz: Prescinde. C. Ejerc: 31-10. Sede: Juramento 2149 5° 28, Capital. Presidente: Víctor C. Orsi; D. Titular: Ernesto L. Cerneaz. Dir. Suplente: Adriana M. Rodríguez.

Autorizada – María José Quarleri
N° 2494

ARTE Y SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria: del 18/12/2000, Rec. Nro. 73159 comunica que por escritura Publica Nro. 403 del 27/12/2000, han resuelto rectificar el art. 3ro. de los Estatutos Sociales, que queda redactado de la siguiente forma “Tercero: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestar servicios de elaboración y procesamiento de datos, computación en todas sus etapas, análisis, programación, perforación y procesamiento de la información, cálculo y contabilidad, con equipos propios y/o de terceros; desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación, y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas para computación, como también el alquiler a terceros de los equipos propios, por hora o cualquier otra base de cálculo posible; todo sobre software y hardware y estudios de sistemas para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto; provisión de recursos humanos; asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; desarrollar actividades como consultora de asesoramiento técnico, comercial, laboral, administrativo, a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales; importación y exportación en general”.

Autorizada – Elva J. Verón
N° 2526

AyMSIDI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Alberto Sánchez, 33 años, A. de sistemas, DNI 18.414.672, Habana 6127, Pcia. de Bs. As., Sonia Andrea Salack, 30 años, diseñadora, DNI. 21.880.692, De Pinero 681, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos y solteros. 2) Esc. del 7/12/2000. 3) AyMSIDI S.A. 4) Hipólito Yrigoyen 1530, 1, 15, Cap. 5) a) Rubro textil y consultora: prestación de servicios de asesoramiento, dirección de proyectos informáticos, radicaciones de industrias y de capitales, consultoría de empresas y sociedades comerciales, investigaciones de mercado y de comercialización interna, acerca de los rubros mencionados, como así también todo lo relacionado al rubro textil. Industriales: La industrialización, fabricación, creación y armado de equipos electrónicos, para robótica, todo tipo de sistemas y servomecanismos de control, elementos y componentes electrónicos, comunicación, diseño, desarrollo, comercialización e implementación de sistemas informáticos software y hardware creación de distintos tipos de sistemas y métodos técnicos operativos de procesamiento de información similares al software, instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión y de comunicaciones e instalaciones industriales, reparación en

general de elementos electromecánicos, compra venta de repuestos y teleproceso y actividades conexas, prestación de servicios y asesoría en la implementación de sistemas manuales, mecanizados y/o computación, procesamiento de datos, teleprocesos, rubro, textil y actividades conexas. Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de equipos, productos y sistemas electrónicos, de componentes electrónicos y de comunicaciones y para servomecanismos de control, productos de pago electrónico, sus partes, repuestos y accesorios y todo lo relacionado con el ámbito textil. Servicios: La prestación de servicios de computación, asesoramiento para instalaciones de control de cómputos, incluyéndose de lenguaje de alto nivel, su control y procesamiento, cursos de capacitación de usuarios de sistemas, servicios de mantenimientos y asistencia técnica, soporte técnico de redes y sistemas de telecomunicaciones, networking, todas las actividades se prestarán a empresas industriales, comerciales y de servicios, sean particulares, nacionales, provinciales o municipales. Importación y Exportación: Importación y Exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Representaciones y Mandatos: Representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general nacionales e internacionales. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente y Vice. conjuntamente. 10) 30/9 de c/año. Presidente Marcelo Alberto Sánchez, Dir. Sup.: Sonia Andrea Salack.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 2541

BELL EQUIPMENT SUDAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 88 del 1/9/99, Reg. 91 Guarupá, Misiones, Modificó arts. 1, 5, 8, 11. Denominación: LATIN EQUIPMENT ARGENTINA S.A. Capital: $ 120.000. Administración: Directorio 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Fiscalización: Accionistas. Sindicatura: Prescinde.

Escribano – Carlos Martín Valiante Aramburu
N° 2534

BUENOS AIRES CAPITAL PARTNERS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 10/7/97 resolvió reformar totalmente sus estatutos de la siguiente manera: Objeto: a) Servicios: Prestar a terceros servicios de asesoramiento y consultoría relacionados con la actividad financiera e internacional, incluyendo, sin que ello implique limitación alguna, asesoramiento respecto de la contratación de préstamos locales o del exterior, capitalización y aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse, fusiones, escisiones, transformaciones, privatizaciones y reorganizaciones societarias, financiamiento de operaciones realizadas o a realizarse, así como respecto de la compraventa o "underwriting" de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de títulos valores, valores mobiliarios y papeles de crédito creados o a crearse así como la realización de estudios de mercado; b), Comisiones: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, servicios relacionados con los negocios y la administración de bienes, capitales y compañías en general; c) Participaciones: Efectuar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, ya sean nacionales, extranjeras, privadas o estatales, para negocios realizados o a realizarse; y d) Financieras: Dar o tomar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa o "underwriting" de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de títulos valores, valores mobiliarios y papeles de crédito creados o a crearse, otorgar fianzas, avales o garantías, ya sea onerosa o gratuita en asuntos propios o en favor de terceros, comprar, vender, alquilar, locar (incluyendo operaciones de leasing) toda clase de bienes, comprar, vender y actuar como intermediario y agente en el mercado local y extranjero de productos, realizar operaciones de factoring y actuar como depositario de fondos comunes de inversión, actuar como intermediario o agente en la oferta pública o privada de papeles de crédito, obligaciones negociables, valores mobiliarios y títulos valores en el mercado abierto de dichos títulos, en el mercado integrado de capitales, en el mercado integrado de oferta pública y en cualquier otro mercado de capitales creado o a crearse, incluyendo todas las actividades y operaciones que le sea permitido realizar a las personas que operan como intermediarios o agentes en esos mercados, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público; Plazo 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Un síndico titular y un suplente por 2 ejercicios: Representación Legal: Presidente o dos directores en su caso; Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 2405

CARLOS CALVO 1648

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública 28/12/00, Reg. Not. N° 1106. Socios: Marcelo Daniel Aspis, argentino, soltero, comerciante, 12/10/61, arquitecto, DNI 14.610.806, Teodoro García 1970, 13° p. Cap. Fed. y Marcelo Daniel Cveczilberg, argentino, casado, Contador, 12/6/56, DNI 11.957.850, Lafinur 3298, 9° p. de Cap. Fed. Denominación: CARLOS CALVO 1648 S.A. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: Constructora: Podrá construir cualquier tipo de edificios sean sujetos al régimen de la ley 13.512 o no, ya sea como constructora, financiera o contratista. Inmobiliaria: Para la compra, venta y administración de inmuebles propios y ajenos. Capital: $ 12.000. Dirección y administración: Directorio, entre uno y un cinco con mandato por 2 ejercicios. La Asamblea designará suplentes en igual número que los titulares por el mismo plazo. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Marcelo Daniel Aspis. Director Suplente: Marcelo Daniel Cveczilberg. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Av. Corrientes 2621, 10° p., Of. 102 de Cap. Fed.

Apoderado – Adrián D. Gómez
N° 2452

CIA. ALPAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 751 del 19-10-00. María Haydée Guglielmetti, viuda, 20-10-30, DNI 0.375.411, M. de Unamuno 1670; Alba Estela Mazzetti, separada, 2-7-35, DNI 1.386.969, Dr. E. Finochietto 2123; ambas arg., comerc., de Capital. CIA. ALPAR S.A. 99 años. La fabricación, armado, reparación, service, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de artículos y aparatos electrodomésticos, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz: Prescinde. C. Ejerc.: 31-12. Sede: D. E. Finochietto 2131, Capital. Presidente: Alba E. Mazzetti; Directora Suplente: María H. Guglielmetti.

Autorizada – Ana Cristina Palesa
N° 2439

CLINICA ODONTOLOGICA SAN MIGUEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 28-12-2000, los cónyuges Manuel Franco, nacido el 22-3-33, jubilado, DNI. 4.099.707, arg., y Sara Tosar, nacida el 15-1-41, odontóloga, LC. 3.977.549, arg., domiciliados en Fragata Presidente Sarmiento 1581, 1° "A", Capital. 1°) Denominación: "CLINICA ODONTOLOGICA SAN MIGUEL S.A.",y tiene su domicilio legal en la Cdad. Bs. As., pudiendo instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o en el exterior. 2°) Duración: 99 años contados desde el día de la fecha. 3°) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Asistencia odontológica y/o médica. Explotación integral, administración, promoción, asesoramiento y auditoría técnica y administrativa de institutos y consultorios odontológicos; toda clase de asistencias odontológicas, médicas y asistenciales; sistemas de odontología y/o medicina prepaga, compra, venta, consignación, comisión, representación, locación, importación y exportación de materiales, insumos e instrumental odontológico y/o quirúrgico y todo producto de consumo afín con el objeto social. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante y abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades odontológicas y médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamientos basados en procedimientos científicos aprobados. Asimismo, podrá asumir la administración parcial o total de servicios de odontología y medicina prepaga de terceras entidades públicas o privadas. Para ello podrá comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, local, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbre, usufructuar, dar en uso y habitación y demás derechos reales. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias, públicas y privadas. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica, a fin de lograr el objetivo social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales y/o municipales. Podrá además solicitar las habilitaciones correspondientes. 4°) Capital: $ 12.000. 9°) Prescinde de sindicatura. 12°) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Sara Tosar; Directora Titular: Karina Alexandra Franco, nacida el 22-11-67, DNI 18.439.283, soltera, arg., Directora Suplente: Vanina Silvana Franco, nacida el 10-5-72, DNI. 22.589.109, casada, arg. Sede social: Tres Arroyos 1279, Capital.

Autorizada – Rosa Altube
N° 2457

COFFEE-MILK

SOCIEDAD ANONIMA

1) 29/12/2000. 2) Cónyuges 1as n. Diego Oscar Puga, arg., nac. 26/6/1949, D.N.I. 7.837.395, comerc., CUIL. 20-07837395-5; y María Teresa Storino, arg., nac. 6/1/1950, L.C. 6.245.600, docente, CUIL. 27-06245600-6, ambos domic. Misiones 396 7° B, Cap. Fed.; 3) "COFFEE-MILK S.A. 4) Sede: Misiones 396 7° B, Cap. 5) 100 años desde insc. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean estos nacionales o extranjeros, las siguientes actividades: a) Explotación comercio del negocio de bar y confitería, Despacho de bebidas, servicio de café, té, leche, helados, postres; b) Explotación de Restaurante, casa de lunch venta de artículos alimenticios, c) Elaboración de confituras, dulces, salados, sandwiches, pizzas, servicios de lunch para fiestas, y d) Toda clase de actividad gastronómica con o sin elaboración propia, con o sin ofrecimiento de servicios adicionales como shows en vivo, o actividades recreativas en el salón. 7) Pesos Doce Mil. 8) De 1 a 5 tit. c/mandato por 3 ejerc. Presidente. 9) Se prescinde de Sindicatura. 10) 30 de septiembre de c/año. 11) Presidente María Teresa Storino; Director Suplente Diego Oscar Puga.

Autorizada – Iris Mabel Meza
N° 2462

COIPAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, 69 años, DNI. 4.067.712, Peña 712 P.B. y Clara Simona Gariello, 60 años, DNI. 3.994.220, Peña 2695, P. B. ambos, argentinos, casados, comerciantes, de esta Ciudad. 2) 18/12/00. 3) Lautaro 142 Capital. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las actividades financieras y de inversión mediante el otorgamiento de préstamos a interés y/o la realización de aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de Sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/11 de c/año.

Escribano – Rubén O. Erviti
N° 2446

CONEXIONES ESPECIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 321 del 6/12/00. Accionistas: Rubén Armando Marchegiani, 42 años, argentino, divorciado, técnico en electrónica y telecomunicaciones, DNI: 12. 685.451, Escalada 1214 Capital; Miguel Angel Milighetti, 46 años, argentino, soltero, ing. en sistemas, DNI: 11.424.004, Cosquín "4881" Capital; Roberto Carlos Cozzarin, 46 años, argentino, casado, empleado, DNI: 11.410.278, Saavedra 326 Morón; Mauricio Ronchietto, 26 años, argentino, soltero, ingeniero, DNI 23.735.407, Agustín Alvarez 1141 Vicente López. Denominación: "CONEXIONES ESPECIALES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: Conexión, puesta en marcha y mantenimiento de redes de fibras ópticas, coaxiles, líneas de transmisión y radioenlaces. Comercialización; arrendamiento y reparación de productos, materias primas, muebles, dispositivos, maquinarias, sus partes, repuestos y accesorios. Cursos de capacitación. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos. Importación y exportación. b) Industriales: de artefactos eléctricos o industriales, aparatos, equipos y dispositivos eléctricos, electrónicos o electromecánicos, sus partes y accesorios; equipos, maquinarias, componentes, sus repuestos y accesorios para las actividades mencionadas. c) Financieras. d) Mandatos y Servicios. e) Inmobiliaria. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Cecilio Luis Zubiaurre Gómez; Director suplente: Roberto Carlos Cozzarin. Sede social: Lima 711, Piso 7° Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 2425

CUBRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, 69 años DNI 4.067.712, Peña 712, PB. y Clara Simona Gariello, 60 años, DNI. 3.994.220, Peña 2695, PB. ambos argentinos, casados, comerciantes, de esta Ciudad. 2) 18/12/00. 3) Lautaro 142 Capital. 4) Comercial: La compra venta, intermediación, distribución, transporte y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de créditos personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/11 de c/año.

Escribano – Rubén O. Erviti
N° 2448

DASER AGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por existencia de homonimia en el nombre de la sociedad (DASER S. A.) procedió por escritura complementaria número doscientos veintiseis, pasada por ante la Escr. Liliana Marta Grinberg, a modificar el artículo Primero, de la sociedad el que ha quedado redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina DASER AGRO S.A.

Abogado – Lino Alberto Palacio
N° 2533

DILONET CONTINENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación edicto 73.033 del 15/12/2000. Sede social: Misiones 396 7° B, Capital Federal.

Autorizada – Iris Mabel Meza
N° 2460

ERIC OSWALD

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Eric Alexandre Oswald, suizo, 51 años, DNI 92.878.689, CUIT 20-92878689-8, casado,

comerciante, Miguel Cané 3780, Olivos (BA), y Francine Antoinette Dennis de Oswald, suiza, 51 años, DNI 92.884.878, CUIT 20-92884878-8, casada, enfermera, Miguel Cané 3780, Olivos (B.A.). Domicilio: Capital Federal. Sede: Reconquista 672, 10°. Plazo: 99 años. Constitución: 26.12.00. Denominación: "ERIC OSWALD S.A.". Objeto: Comprar, vender, importar, distribuir, y comercializar productos médicos, ortopédicos, homeopáticos, de laboratorio, farmacéuticos, cosméticos, alimenticios y/o nutricionales, relacionados con la salud, la higiene, la estética y la alimentación. Consultoría e investigación de mercado en los rubros indicados. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1. Administración y fiscalización: Directorio: 1 a 5 titulares, electos por 3 ejercicios. Presidente: Eric Alexandre Oswald. Director suplente: Francine Antoinette Dennis de Oswald. Sindicatura: prescindencia (art. 284 LS). Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de marzo.

Abogado – Oscar D. Cesaretti
N° 2441

FRILANDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 22/12/00 designa Presidente: Jorge Walter y Suplente: Claudio Alfredo Walter, por reemplazos respectivamente de: Plácido Román Marcelino Witz y Pedro Alberto Medina. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Rosario 814 17 K, y reforma art. 12 cambiando el nombre por ESPACIOS URBANOS S.A. y 3° incorporando al objeto. g) Constructoras: mediante la realización de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puestos y demoliciones, como así también el desarrollo completo de cada obra.

Presidente – Jorge Walter
N° 2402

INVERSIONES AGROPECUARIAS

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INMOBILIARIA,
FINANCIERA Y AGROPECUARIA

IGJ N° 934, F° 447; L° 70, T° A. Se hace saber: que por asamblea del 18-8-99, la sociedad prescindió de la sindicatura, disminuyó el número de directores titulares y reformó los arts. 6, 10, 13, 14, 16 y 17 del estatuto. Modificación. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por un ejercicio. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria.

Autorizado – Francisco Marcial Cichello
N° 2401

ISSA GROUP OF COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 4/12/00, se constituyó "ISSA GROUP OF COMPANY S.A." y se rectifica el edicto del 12/12/00 N° 331, en: Art. 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Fabricación, Manufacturación, Industrialización, e Importación y Exportación y Distribución de cigarrillos, cigarros, picadura, tabaco para mascar y rapé como así también el desvene, desecación y otros trabajos relacionados con la hoja de tabaco; b) Importación y Exportación de materias primas, productos elaborados y terminados derivados del tabaco; c) Creación y/o formación de UTE (Unión transitoria de Empresas). A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Art. 4º: El Capital Social es $ 15.000 representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, de voto simple o múltiple cada una y de libre transmisibilidad de $ 1,00 V/N c/u.

Autorizada - María Alicia Rendón
N° 2487

J & S SERVICIOS INTEGRALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 193, 4/12/00, Reg. 1039. Cap.: Sandra Mariel Vito, arg., solt. 24/04/76, D.N.I. 25.284.544, comerc., dom. Jerónimo Salguero 1391 2° B Cap. y Héctor Gustavo Michero, Arg., divorc., comerc., 12/08/54, D.N.I. 11.198.922, dom. Jerónimo Salguero 1391 2° B, Cap. Denominación: J & S SERVICIOS INTEGRALES S.A. Plazo: 99 años. Sede: Jerónimo Salguero 1391 2° B Cap. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Servicios de seguridad, control y vigilancia de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales; protección y custodia personal o de cualquier otra forma o servicio relacionado con la seguridad. Las investigaciones privadas comprenderán exclusivamente los ámbitos civil, comercial y laboral, asimismo los agentes o sociedades dentro del inmueble. b) Transporte nacional e internacional de mercaderías por cuenta propia o de terceros y transporte de personas. c) Contratar y/o subcontratar vehículos para el transporte de mercaderías y/o personas. d) Realizar operaciones logísticas. e) Almacenaje de mercaderías en depósitos propios o de terceros; importación y exportación de mercaderías y realizar despachos de aduana. Capital: $ 12.000. en 120 acc., ord., nom., no endosables de un voto de $ 100 v/nom. cada una, suscripto e integrado el 25 % por los socios en partes iguales. Sindicatura: Prescinde. Organo de Administración: Directorio: 1 a 6 titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Sandra Mariel Vito. Vicepresidente: Héctor Gustavo Michero. Director suplente: Juan María Michero, mandato 2 años. Cierre de ejercicio: 31/07.

Autorizado – Antonio Pablo Luis Rotondi
N° 2469

LAGOMARSINO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Andrés Lagomarsino e Hijos S.A., domicilio San Martín 229, 8° Cap. Fed., inscripta en el Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial del Registro el 20/4/1965, N° 534, F° 168, L° 59, T° A de Estatutos Nacionales; Marcos Ricardo Lagomarsino, casado, argentino, 25/4/1946, abogado, DNI. 4.541.799, Heredia 1655, Cap. Fed. y Andrés José Luis Lagomarsino, casado, argentino, 6/5/1930, contador público nacional, LE 4.062.295, La Pampa 3682, Cap. Fed. 2) Constitución: Esc. 28-12-2000, Reg. 877 Cap. Fed. 3) Denominación: "LAGOMARSINO S.A.". 4) Domicilio: San Martín 229, 8° Cap. Fed. 5) Objeto: a) La molienda de cereales, oleaginosas, productos agrícolos-ganaderos y la elaboración de productos para la alimentación humana y animal y para uso de fertilizantes. b) La importación, exportación, compra, venta y toda negociación en el mercado interno y externo de los productos y materias primas indicadas en los incisos a) y c). c) La explotación de establecimientos agrícolos, ganaderos y forestales. d) La construcción de viviendas; la compra, venta, arrendamiento y cualquier operación sobre bienes raíces. e) Aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios creados o a crearse, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; otorgar créditos sean o no garantizados, como así también prestar o negociar garantías y fianzas en operaciones de financiación. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Duración: 99 años desde inscripción en el RPC. 7) Capital $ 12.000. 8) Administración: 3 a 9 directores designados por la asamblea por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Presidente: Marcos Ricardo Lagomarsino. Vicepresidente: Andrés José Luis Lagomarsino. Directores Titulares: Margarita María Vallarino de Lagomarsino y Alicia Beatriz Ciolli de Lagomarsino. Directores Suplentes: Marcos Pablo Lagomarsino y Andrés Augusto Lagomarsino. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Cierre ejercicio: 30-06.

Escribano – Juan Albino Herrera (h.)
N° 2412

LASER MED

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asambleas Generales Extraordinarias Nos. 4 y 5 de fechas 15 de junio y 14 de julio de 2000, respectivamente, incorporadas y transcriptas el 20 de noviembre de 2000, ante la Escribana Ingrid Mengen de Carabajal, folio 697, Registro 264 a su cargo, la Sociedad ha aumentado su Capital a $ 120.000. y reformado su Art. 4º.

Escribana – Ingrid Mengen de Carabajal
N° 2432

MDF ARQUITECTURA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 27-12-00; Carlos Rafael Minacori, argentino, nacido, el 18-04-57, divorciado, Ingeniero, DNI 12.917.764, Belgrano 347, Monte Grande, Pcia. Bs. As., Eduardo José Degano, argentino, nacido el 06-07-71, casado, arquitecto, DNI 22.293.247, Núñez 2530, piso 8°, Dpto. B, Capital y Fernando Raúl Vidal, argentino, nacido el 11-06-55, casado, empresario, DNI 11.624.937, Boeri 1153, Capital; Plazo: 99 años; Obj.: La construcción, remodelación y/o reparación de edificios civiles, obras viales, gasoductos, oleoductos, canales, diques, usinas y todo tipo de obra de ingeniería y/o arquitectura de carácter público o privado, la compra, venta, importación y/o exportación de maquinarias e insumos relacionados con la actividad de la construcción, compra, venta, administración, financiación de lotes, terrenos e inmuebles urbanos, suburbanos y rurales y a cualquier otra tarea que fuere necesaria para el logro del objeto social. Cap.: $ 21.000; Adm.; mínimo de 1, máximo de 3, por 2 ejercicios. Representación legal: El Presidente. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31-12; Presidente: Carlos Rafael Minacori; Director Titular: Fernando Raúl Vidali, Director Suplente: Eduardo José Degano; Sede social: Rivera Indarte 412, Capital.

Apoderado — Héctor Francisco Taverna
N° 2486

SAMLONG

SOCIEDAD ANONIMA

31/3/00 N° 4552 L° 10 de Sociedades por Acciones. Aumento de Capital, Cambio de Denominación, de Domicilio, Reforma de Estatuto y Designación de Directorio: Escritura N° 141 del 12/12/00; Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/10/00; los accionistas de "SAMLONG S.A." resuelven: cambiar la denominación, aumentar el capital a la suma de $ 1.100.000, cambiar el domicilio, aceptar la renuncia presentada por el señor Tin Mao Chiu a su cargo de Presidente; elegir a los nuevos directores y síndicos, distribuyendo los cargos así: Presidente: Juan Cruz Adrogué; Director suplente: Eduardo Arrotea Molina. Síndico titular: Héctor Oscar García; Síndico suplente: Eladio Julio López; y reformar las cláusulas 1°, 4°, 5° y 8° así: Denominación: "PAPELERA DEL NOA S.A." continuadora de "SAMLONG S.A.". Capital: $ 1.100.000. Fiscalización: con síndicos. Se establece la sede social en Av. Corrientes 456 5° "54" Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 2422

SEGURIDAD INTEGRAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 716 del 13/12/00. Accionistas: Alvaro Francisco Pérez Truffello, 33 años, chileno, casado, ing. comercial, Pasaporte Chileno: 10.237.924-1, El Remanso 15777 Santiago de Chile, República de Chile; Juan Ignacio Friedli Astorquiza, 32 años, chileno, soltero, ing. comercial, Pasaporte Chileno: 10.413.736-9, Monroe 8474 Santiago de Chile, República de Chile. Denominación: "SEGURIDAD INTEGRAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: a) servicios de seguridad y vigilancia, protección interior de establecimientos privados, y de las personas o bienes que se encuentren en los mismos; b) comercialización, instalación y mantenimiento de sistemas de alarmas, de seguridad y servicios de seguridad privados; con o sin monitoreo a distancia; importación, comercialización, instalación y mantenimiento de equipos para esa finalidad; e) efectuar inversiones en bienes inmobiliarios; d) comprar, vender, adquirir y enajenar bienes urbanos o rurales; e) efectuar inversiones, garantizar obligaciones y recibir garantía de terceros; f) participar en sociedades comerciales; g) comercializar bienes, servicios, productos y mercaderías; h) desempeñar agencias, representaciones y comisiones; i) administrar sus inversiones y frutos. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Carlos Eduardo Poklepovic; Director suplente: Daniel Enrique Micheloud. Sede social: Reconquista 336 11° Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 2424

SHARE IT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea General Extraordinaria Ordinaria de fecha 22/11/2000, incorporada y transcripta el 6/12/2000, ante la Esc. Ingrid M. de Carabajal, fº 710, Rº 264, C.F., ha reformado el Artículo Octavo del Estatuto Social y electo el siguiente Directorio: Presidente: Eduardo Oddone, Director Suplente: Héctor Eduardo Ahenke Jiménez.

Escribana – Ingrid Mengen de Carabajal
N° 2435

SIGLO & MEDIOS DE COMUNICACION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por escritura N° 210, folio 640 Protocolo Escribano Alberto Aramouni, titular Registro 102 de Lanús, con fecha 26/12/00, se ha resuelto constituir una Sociedad Anónima integrada Gerardo Antonio Ancarola, nacido 16/1/1935, abogado, LE. 5.152.656, CUIT 20-05152656-3, casado 1ras. nups. c/Inés María Tellez, Patricio Ancarola, nacido 8/10/1971, Licenciado en periodismo, DNI. 22.355.882, CUIL 20-23355882-9, soltero, María Victoria Ancarola, nacida 14/10/1975, estudiante, DNI. 25.028.209, CUIL 27-25028209-0, soltera, Ignacio Ancarola, nacido 22/5/1968, estudiante, DNI. 20.365.849, CUIL 20-20365849-5, soltero, todos con domicilio Callao 2084, tercer piso, de la Capital Federal, y Gonzalo Ancarola, nacido 25/9/1966, abogado, DNI. 17.789.782, CUIT. 20-17789782-5, casado 1ras. Nupc. c/ Karina Enriquez, con domicilio en Seguí 3949, Depto. F, Capital Federal, todos argentinos, hijos de Gerardo Antonio Ancarola e Inés María Tellez. Denominación: "SIGLO & MEDIOS DE COMUNICACION S.A.". Sede social fuera del estatuto en la Avenida Corrientes 1309, Piso 8°, Departamento 22, de la Capital Federal. Duración 99 años contados desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: La sociedad, d tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a) La edición, impresión y distribución de medios gráficos diarios, semanarios, periódicos, revistas, libros, folletos y cualquier otro medio de comunicación a través de imágenes, sonidos u otro tipo de transmisión electrónica, como asimismo todo cuanto se refiera a la publicidad y artes gráficas. Todos estos medios tendrán como orientación básica los principios superiores del Humanismo Cristiano, la defensa de los valores en los que se asientan las sociedades democráticas y la promoción y resguardo de los derechos fundamentales de la persona humana, en especial la libertad de prensa. También podrá dedicarse a la compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión, permuta, consignación y comercialización de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. Realizando a tales fines la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas, discos, cintas magnéticas, discos compactos, videocintas y/o cualquier otro tipo de publicación ya sea por medios gráficos, radiales, escritos, televisivos, audiovisuales en general, nacionales o extranjeros, así como también la comercialización por cualquier medio de todo valor artístico y/o intelectual de las obras editadas, y la venta de arte, espacios publicitarios y diagramación por confección de avisos, logos y textos comerciales para publicaciones propias o de terceros. b) Asimismo mediante la financiación con dinero propio de las operaciones o actividades comprendidas en el presente artículo con o sin garantía real a corto o a largo plazo. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. A tal fin se contará con la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto y constituir cualquier tipo de forma asociativa o contrato de colaboración, empresaria, nacional o extranjera. Capital: $ 12.000. representado por 1200 acciones $ 10 cada una, valor nominal, nominativas no endosables, ordinarias. La integración se realiza en dinero efectivo por el 25% del capital social debiéndose integrar el saldo restante en dinero efectivo, dentro del plazo de dos años. Organo de Administración: Directorio: Presidente: Gerardo Antonio Ancarola, Vice Presidente: Patricio Ancarola, Directores Titulares: Ignacio Ancarola y María Victoria Ancarola, Director Suplente: Gonzalo Ancarola. La representación de la sociedad corresponde al presidente. El Ejercicio cierra el 31 de marzo de cada año.

Escribano – Alberto Aramouni
N° 2430

SILVER-TRANS

SOCIEDAD ANONIMA

Irma Rosa La Fico Guzzo argentina casada comerciante 15/6/43 DNI 4.705.412 Cajaravilla 4752 Dto. A y Alicia Beatriz Vandermorte, argentina, casada, comerciante 27/10/45 DNI 5.265.777, El Vigilante 64, San Antonio de Padua, 18/12/00. Domicilio Moreno 428 6° G. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/11. Objeto: Todo lo relativo a correo privado. Prestación de servicio postal y mensajería. Explotación de agencias de remis y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase. Presidente: AlIcia Beatriz Vandermorte y Suplente Irma Rosa La Fico Guzzo. Dirección y administración de 1 a 10 directores por 3 años. Sin Síndicos.

Presidente – A. B. Vandermortel
N° 2399

SIXTAK ECO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 26/12/2000 Reg. 160 de Cap. Socios: René Edgardo Zoppi, argentino, 15/7/29, soltero, DNI 4.057.069, CUIT 20-04057069-2, médico, Sáenz Valiente 358, Martínez, Bs. As.; Akira Takami, japonés, 22/3/37, casado en 1ras. nup. con Carmen Berta Lavergne, DNI 93.281.220, CUIT 20-93281220-8, empresario, Suipacha 670, 9° "D" Capital y Carlos Francisco Carmona, argentino, 26/5/52, casado en 1ras. nup. con María Susana Bamech, DNI 10.424.406, CUIT 20-10424406-9, empresario, Fdo. de la Legua 2476, Edif. 7, "26", Martínez, Bs. As. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Sede: Cnel. Díaz 1758, 1° "A". Objeto: 1) la fabricación, elaboración, venta, comercialización, distribución, importación y exportación, de autopartes y accesorios para la industria automotriz, agrícola, marítima, aérea y de maquinarias industriales, 2) la investigación y el desarrollo de las actividades señaladas. Administración: 1 a 5. Presidente: Akira Takami. Vicepresidente: Guillermo Edgardo Zoppi Fontana, argentino, 10/11/62, casado en 1ras. nup. con Alicia Esther Zeruffo, DNI 16.056.867, CUIL 20-16056867-5, ing. electrónico, Cuartel IV Calle 3 entre 2 y 4, B° de los Cipreces, Lobos, Bs. As. Director Suplente: Carlos Francisco Carmona. Duración: 3 ejerc. Repres. Legal: Presidente o Vicepresidente indist. Sindicatura: Prescinde. Ejerc. Social: 31/12.

Escribano – Osvaldo Solari Costa
N° 2507

T

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica nombre publicado 18.12.00 recibo 73069. Antes "T S.A.", ahora "T.G.A. SOCIEDAD ANONIMA".

Escribana – Erica Holtmann
N° 2461

TESSLAM CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

A efectos de inscribir la sociedad extranjera en el país se hace saber que: a) Por Acta de fecha 30-12-99 se constituyó la sociedad de la siguiente forma: 1) Daniel Angel Pérez Blanco, C.I. (Uruguaya) 1.789.487-2 y Marisa Cristina González Silvestri, C.I. (Uruguaya) 2.952.899-0, ambos uruguayos, mayores de edad, casados en primeras nupcias entre sí, domiciliados en Soriano 1140 bis. ap. 102, Montevideo, Rca. Oriental del Uruguay. 2) 20-12-99. 3) TESSLAM CORP. SOCIEDAD ANONIMA. 4) Soriano 1140 bis. ap. 102, Montevideo, Rca. Oriental del Uruguay. 5) Objeto: en el exterior podrá realizar: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 6) 100 años. 7) u$s 500.000. 8) Un administrador o un directorio. La asamblea determinará una u otra forma de administración y el número de miembros del Directorio. Mandato por un año. 9) El administrador, el presidente o cualquier vicepresidente, indistintamente o dos directores actuando conjuntamente. b) Por acta de Asamblea extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de octubre de 2000, se designó el primer directorio, integrado de la siguiente manera: Presidente: Andrés Luis Rial.

Escribano – Eduardo Steinman
N° 2542

TILO'S

SOCIEDAD ANONIMA

Socias: María de las Mercedes Martínez, arg., 11/8/46 divorciada, DNI 5.427.315; y Viviana María Cecilia Pagoto, arg., 21/7/77, soltera, DNI 26.133.753, ambas comerciantes, domiciliadas en Helguera 1597, Cap. Fed. 2) Fecha acto: 29/12/2000. 3) Denominación: TILO'S S.A. 4) Sede Social: Avenida Corrientes 818 Piso 24, Of. 2404, Cap. Fed. 5) Objeto: Realización por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte del territorio de la República Argentina o del exterior, de las siguientes Actividades: a) Comercialización, distribución, importación y exportación de artículos fonográficos, cassettes, discos, compact discs, cintas vírgenes y/o grabadas, videos vírgenes y/o grabados, videos juegos, posters, artículos musicales y de audio en general, artículos de telefonía, artefactos eléctricos y electrónicos y relojería en general y mediante compras venta, permuta, comisión, consignación, arrendamiento, leasing o cualquier otra modalidad contractual. b) Concertación y ejecución de contratos de representación, agencia o sub-agencia para la comercialización de equipos y líneas de telefonía celular y de sistemas de televisación satelital y/o por cable. c) Producción de espectáculos artísticos; desarrollo y difusión de todo tipo de actividades vinculadas a la música, la imagen, el sonido, la publicidad, y las comunicaciones. d) Representación y contratación —directa e indirecta— de músicos, artistas, cantantes, grupos musicales, nacionales y/o extranjeros, la formalización y transferencia de contratos de edición y publicidad, cesión de obras o derechos. e) Adquisición y registro de nombres y emblemas, y distribución y comercialización de letras, partituras musicales y producciones artísticas en general, bajo cualquier tipo de sistema de publicidad o impresión. f) Ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos vinculados al objeto social. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000, en 12 mil acc. ord. nominat. no end. V.N $ 1 c/u y un voto por acción. 8) Directorio: 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Composición: Presidente: María de las Mercedes Martine; Directora Suplente: Viviana María Cecilia Pagoto. 9) Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 10) Representación: Presidente o Vicepte., en su caso. 11) Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizada – Estela Miranda
N° 2468

TORRES COLORIDAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 508 del 22/12/00. Accionistas: Teresa del Valle Romero, 45 años, argentina, casada, empresaria, DNI: 11.668.994, Costa Rica 4739 1° Capital, "COLORIDO S.A.", inscripta en la I.G.J. el 23/9/98 N° 10162 L° 2 de Sociedades por Acciones; y representada por Alberto Ruggiero, DNI: 13.031.311. Denominación: "TORRES COLORIDAS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Comercialización, transporte, distribución y aplicación de pinturas, lacas, solventes, diluyentes, removedores, productos para limpiar pinceles y brochas, masilla, materiales para relleno y calafateado; pinceles, papeles pintados, revestimientos y alfombras; escaleras, pinceles, lijas y todo lo vinculado con el arte de la decoración y el tratamiento de superficies. b) Constructora. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: Rubén Darío Soiza Reilly, Vicepresidente: Teresa del Valle Romero; Director suplente: Jorge Norberto Icardo. Sede social: Av. Corrientes 5560 Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 2419

TRADE CARD

SOCIEDAD ANONIMA

Pe hace saber que se constituyó por esc. del 29-12-00 F° 1871, reg. 1637 de Cap. Fed. Socios: Carlos Sergio Colomietz, arg., cas, L.E. 7.866.244, nac. 9-8-49, contador, C.U.I.T. 20-07866244-2, y Analía Claudia Trachter, arg., cas. D.N.I. 13.120.897, nac. 5-10-56, psicóloga, C.U.I.T. 27-13120897-4, dom. en Juncal 3190, P. 21 Cap. Fed. Duración. 99 años contados desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: objeto el siguiente: comercialización de productos financieros en general, venta de tarjetas de créditos, préstamos de sumas de dinero y cualquier otra actividad afín vinculada con personas físicas o jurídicas, individuales o colectivas, mutuales, sindicatos, federaciones etc. Capital: Pesos Doce Mil, representado por doce mil acciones nominativas no endosables de valor nominal Pesos uno cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea ordinaria. Administración: la representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Analía Claudia Trachter. Director Suplente: Carlos Sergio Colomietz, quienes aceptan los cargos y designación de autoridades efectuada por la presente.

Autorizada – Cecilia Petriz
N° 2549

TRIONF

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: reforma arts. 1° y 3°. Objeto: a) Comerciales: compra, venta, importación y exportación de bienes muebles: artículos del hogar, electrónicos, muebles del hogar y oficinas, automotores y embarcaciones nuevos y usados y de sus accesorios. Prestación de servicios de reparación, inspección y control de vehículos automotores y embarcaciones, propios y de terceros, en forma privada o por delegación de organismos oficiales del orden nacional, provincial o municipal. b) Servicios: Publicidad y propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades, como ser: radio, televisión, carteleras, letreros, móviles, folletería, impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio de publicidad. Producir, promover, organizar, dirigir y asesorar programas para radio, televisión o cinematografía; contratar técnicos y elencos para los fines nombrados, comprar y vender derechos que se vinculen a su ramo y a la realización, montaje y fabricación de los elementos necesarios para su fin. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, incluso las de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte. d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. e) Mandataria: Ejercer mandatos, corretajes, comisiones, representaciones comerciales y civiles, incluso por delegación de organismos oficiales del orden nacional, provincial o municipal, consignaciones y gestiones de negocios. Asesorar y promover inversiones y representaciones. Importar y Exportar: todo ello relacionado con el objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. g) Agencia de Viajes: La explotación en todas sus formas de actividades turísticas nacionales o extranjeras, organización de viajes, excursiones, cruceros y giras, individuales, grupales o colectivas de cualquier índole; intermediación en la compraventa de pasajes terrestres, aéreos o marítimos. h) Transporte automotor para turismo: la explotación en todas sus formas, receptivo, excursión, gran turismo y exclusivo. Resuelto por Asamblea del 31/10/00.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 2436

VALVE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 26/12/00; Félix Alberto Alcantara, argentino, casado, ingeniero, nacido el 12-04-38, D.N.I. 4.867.076, Manuelita Rosas N° 1981, Bánfield, Pcia. Bs. As., Julián Moreno, argentino, soltero, comerciante, nacido el 08-03-75, D.N.I. 24.498.394, Colombres N° 202, piso 5° "D", Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. y Daniel Rodríguez, argentino, casado, comerciante, nacido el 18-06-66, DNI N° 17.942.094, Arenales 1605, Bánfield, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años; Obj.: a) Consultoría en sistemas: Reingeniería de Sistemas, implementación de sistemas, auditoría en sistemas, diseño y análisis de sistemas, E-Commerce, E-Business, E-Proyectcs, certificaciones digitales, Work Flow, documentación, capacitación y diseño gráfico. b) Consultoría en infraestructura: Hosting, dimensionamiento de servers, dimensionamiento de UPS, Diseño de redes, cableado, reingeniería, Internet service provider, replicación (AS 400- NT / NT - AS 400) Migraciones, instalaciones, performance y tunning, seguridad informática. c) Consultoría en desarrollo: Base de datos, performance y tunning, instalaciones, desarrollo client /server, Visual Basic - Cobol - Visual Fox - Java, desarrollo internet - Intranet - HTML - DHTML - ASP - JAVA SCRIPT - VISUAL SCRIPT, Migración de sistemas, reingeniería de sistemas, implementación de sistemas, mantenimiento de sistemas. d) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, representación y mantenimiento, soporte técnico y distribución de equipos, sistemas y Software, sus materias primas y todo otra artículo que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. e) Asesoramiento y capacitación: La prestación de servicios, preparación y sistemas; asesoramiento y capacitación en sistemas y equipos relacionados directa y/o indirectamente con los rubros del objeto social. f) Computación: Industrialización, fabricación, armado, comercialización, distribución y transporte bajo cualquier modalidad de todo tipo de máquinas, equipos de procesamiento de datos, materiales e insumos de computación, electrónica, audio y telefonía y comunicaciones en general, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos y toda obra pública o privada relacionada con lo anterior. g) Servicios: mediante la prestación de servicios de internet, reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación, y audio el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos, asesoramiento y proyectos; servicios, operación de centro de cómputos y lenguaje de computación y todo otro rubro que se relacione directa y/o indirectamente con el objeto social. Alquiler, venta o permuta de programaciones o programas de computación. Microfilmaciones y cualquier otro tipo de servicios vinculados al procesamiento de datos e informaciones de cualquier forma o modo. Prestar asesoramiento técnico y científico en todo lo referente a este rubro. Asimismo, podrá dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados a las funciones del área del sistema. h) Representación y Mandatos: Ejercicios de representaciones y mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, comisiones de personas o sociedades nacionales o extranjeras. i) Importación y Exportación: La importación y/o exportación de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Cap.: $ 12.000. Adm.: Mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios; Representación legal: El presidente. Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: El último día del mes de febrero de cada año; Directorio: Presidente: Julián Moreno, Director Suplente: Félix Alberto Alcantara; Sede social: Viamonte 1546, piso 5°, Dpto. 502, Capital.

Apoderado – Héctor Francisco Taverna
N° 2483

VILLAGE ROADSHOW INTERNATIONAL PTY. LTD

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 4 de marzo de 1999, se ha procedido a adoptar, con carácter de resolución especial como nueva razón social de la Sociedad la denominación VILLAGE CINEMAS INTERNATIONAL PTY. LTD.

Apoderado – Hernán López Mazzeo
N° 2491

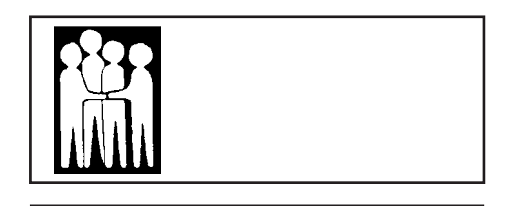
X-SITE STORE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1. Gustavo G. Paludi, arg., solt., empresario, 24/10/64, D.N.I. 17.029.644, José Mármol 24 8° "A" Cap. Fed., Alberto R. Lorenzo, arg., casado, 10/4/47, L.E. 8.352.322, empresario, Reconquista 1016 7° Cap. Fed. 2. Instrum. Público 8/9/00. Vera 559 Cap. Fed. 5-1) Compra, venta, permuta, importación, exportación, consig-

nación, distribución, fabricación, manufacturación y/o comercialización en general de: a) todo tipo de prendas de la industria del vestir, e indumentaria deportiva, b) todo tipo de artículos, accesorios y elementos que correspondan a la práctica de deportes en general. 2) El ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, distribución, fabricación manufacturación y/o comercialización en general de los productos que se mencionan en el punto a) del presente artículo. 3) Compra, venta o locación de instalaciones, oficinas y locales comerciales, dentro o fuera de shoppings, paseos de compras y demás centros comerciales. 4) Explotación y otorgamiento de licencias y franquicias. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente Gustavo G. Paludi y Dir. Suplente. Alberto R. Lorenzo. 9) Directorio. 10) 31/08.

Abogado – Carlos D. Litvin
N° 2423



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABIGCEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Daniel Dionisio Montoya, argentino, DNI. 4.419.870, soltero, 55 años, domiciliado en Soldado de la Frontera 5455 Cap.; y Alfio Ramón Gómez, argentino, L.E. 8.110.941, soltero, 51 años, domiciliado en Alcaráz 470 Cap.; 2) 18 de diciembre de 2000. 3) ABIGCEL S.R.L. 4) Alcaráz 4701 Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: a) Inmobiliarios: Mediante transacciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, fraccionamiento, alquiler, arrendamiento, construcción, administración y explotación de todo clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, propios y de terceros, incluso las operaciones contempladas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; y b) Financieras: Mediante inversiones de capital en negocios o empresas existentes o a crearse así como la suscripción, integración o adjudicación de títulos, acciones, cuotas o partes de cualquier tipo de sociedades, excepto las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, con capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones. 6) 10 años. 7) Pesos Tres Mil. 8) Gerente: Pedro Julio Giacosa. 9) Un Gerente. 10) 30 de noviembre.

Escribano – Eduardo Steinman
N° 2543

ADVAND Visión

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 6/12/2000, se constituyó la Sociedad "ADVAND Visión S.R.L.". Socios: Martina Bahamonde, arg., casada, comerciante, dcilio. Suipacha 1373, 5° P°, Cap. Fed., nac. 03/01/1970, D.N.I. N° 21.471.150, y Horacio Alberto García, arg., soltero, comerciante, dcilio. Suipacha 1373, 5° P°, Cap. Fed., nac. 05/01/1973, D.N.I. N° 23.199.561, CUIL Nro.: 20-23199561: Domicilio: jurisd. Ciud. Bs As. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, y/o en participación con terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: Fabricación, producción, transformación, preparación, elaboración, compra, venta, importación y exportación de instrumentales, equipos y accesorios, ropa descartable, guantes y otros artículos para la medicina con todo tipo de materias primas nacionales e importadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 3.000 dividido en 300 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Administración, representación legal y uso de la firma social: gerente, Plazo: Duración de la sociedad: Fecha de cierre ejercicio: 31/08 de cada año. En este estado los socios acuerdan: 1) establecer la sede social en la calle Esmeralda 351, 9° "B", Cap. Fed. 2) Designar gerentes a Martina Bahamonde y Horacio Alberto García.

Abogada - Patricia Lía Castillo
N° 2517

ANCHORENA 1229

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: Marcos Omar Efron, 20-08-62, casado, DNI 16.183.093, dom. Castelli 368 5° "A" CF; Jorge Fabio Moguilvsky, 14-11-60, casado, DNI 14.313.177, dom. Av. Patricios 631, Depto. 4 CF; Darío Nicolás Schvartz, 21-01-72, soltero, DNI 22.589.247, dom. Billinghurst 296 depto. "2" CF y Jaime Sergio Yomal, 21-09-67, casado, DNI 18.359.030, dom. Granaderos 690 1º A CF, todos arg. y comerciantes. Const.: 27-12-00. Escrit.904. Esc. Lendner. Fº 2894. Reg. 581 CF. Den.: "ANCHORENA 1229 S.R.L." Dom.: Cdad. Bs. As. Sede Social: Av. Corrientes 3019 2º "23" CF. Plazo: 20 años desde insc. IGJ. Objeto: a) Inversora: Particip. dineraria, accionaria, bonos, obligs. negociables y títulos públicos, en empresas de cualquier índole; b) Financiera: Realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, obligs. negociables, construcciones, participación o adquisición de empresas, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero; financiar la realización de obras, c/medios propios o de 3º sin recurrir al ahorro público, no hallándose comprendida dentro Ley de Entidades Financieras y c) Inmobiliaria: Realizar operaciones inmobiliarias y construcción de edificios. Comprar, vender, permutar, arrendar, por cta. propia o de 3º o asociada a 3º, toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, c/aportes particulares y/o de cualquier institución de crédito. Capital $ 3.000. 3.000 cuotas de $ 1 c/u, VN, con dcho. a 1 voto c/u. Suscr.: Marcos Omar Efron, 1.950 cuotas; Jorge Fabio Moguilevsky, 300 cuotas; Darío Nicolás Schvartz, 300 cuotas y Jaime Sergio Yomal, 450 cuotas. Integrac.: 25% efectivo, saldo dentro plazo 2 años desde insc. Adm: Gerencia: uno o más gtes. Repr: indistinta. Gte: Marcos Omar Efron. Cierre Ej.: 31/07. La Sociedad.

Escribana – Sandra Natacha Lendner
N° 2479

COMUNICACIONES FRANCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 27-12-2000, se constituyó la sociedad; Socios: Nicolas Russo, italiano, divorciado, 9-5-49, DNI. 93.672.790; Paula Jesica Poletti, soltera, argentina, 19-7-75, DNI. 24.933.362, ambos: Vidt 2053, 7° B, comerciantes; Plazo 50 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Compra, venta, importación, exportación, comercialización, representación, distribución, consignación en cualquiera de sus etapas de todo tipo de equipos de electrónica, comunicaciones, telefonía móvil, accesorios y todos aquellos elementos cuya naturaleza auxiliar converja con los mencionados; Compra-venta, leasing, locación, explotación en cualquiera de sus formas de todo tipo de inmuebles; La financiación de cualquiera de las actividades mencionadas en los rubros anteriores, se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de E. financieras u otros que requieran el concurso público; Capital: $ 1.000; Gerente: ambos socios; cierre de Ej.: 31/12 c/año; Sede: Vidt 2053, 7° B, Capital.

Gerente – N. Russo
N° 2475

CUALT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura N° 347 del 12/10/00. Socios: Paula Esther Reynoso, 34 años, argentina, soltera, ama de casa, DNI: 18.528.481, Borges 3422 Olivos; Marcelo Néstor Coldesina, 39 años, argentino, casado, técnico electrónico, DNI: 14.255.709, Av. San Martín 2257 Florida. Denominación: "CUALT S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Limpieza: limpieza y mantenimiento de edificios, plantas industriales., aportando personal, material, elementos y tecnología. b) Constructora. c) Servicios: ingeniería eléctrica, obras de electrificación; asesoramiento, proyecto, dirección de obra, montajes industriales; instalaciones navales y rurales; mantenimiento y prestación de mano de obra. Análisis de mercado; desarrollo y registro de marcas y patentes. d) Comercial: de productos tradicionales o no, manufacturados o no. e) Industrial: de los productos utilizados. f) Distribución Postal. Capital: $ 1.000. Administración: Marcelo Néstor Coldesina. Cierre de ejercicio: 30/9. Sede social: Jorge Newbery 1872 2° "C" Capital.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 2417

FIX TOOLS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado de fecha 19-12-2000, Jorge Eduardo Antonelli y Lydia Elena Manfredi, ceden y transfieren las 5.000 cuotas de capital que tienen y poseen en FIX TOOLS S.R.L. a favor de Eduardo Antonelli, nacido el 6-8-1980, DNI. 28.365.061 menor emancipado según escritura inscripta en el Registro Civil y Capacidad de las Personas el 5-9-2000, bajo el N° 1415/2000; y Eugenia Antonelli, nacida el 23-1-1979, DNI 27.145.412, ambos argentinos, sólteros, comerciantes y domiciliados en Felipe Vallese, 470 2° D de Capital Federal, quienes las adquieren en partes iguales dada uno; renunciando los cedentes a la gerencia, de la Sociedad. Que en el mismo acto, los actuales socios reformaron las cláusulas cuarta y quinta del contrato social, Capital Social: $ 5.000.- Administración y Representación: Estará a cargo de uno o mas gerentes, en forma individual e indistinta; el cambio de la sede social a San Juan 495 de Capital Federal; y designaron en carácter de gerentes a Eduardo Antonelli y Eugenia Antonelli.

Abogado – Leandro I. Burzny
N° 2442

FIX TOOLS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado de fecha 30-11-1998, los señores Néstor Manuel López Arazasti y Pablo Olha, ceden y transfieren las 5.000 cuotas de capital que tienen y poseen en FIX TOOLS S.R.L. a favor de Jorge Eduardo Antonelli, nacido el 28-7-1950, DNI. 8.311.230; y Lydia Elena Manfredi, nacida el 13-12-1951, DNI. 10.237.907, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Felipe Vallese 470, piso 2° D de Capital Federal, quienes las adquieren en partes iguales cada uno; renunciando los cedentes a la gerencia de la Sociedad. En el mismo acto, son designados como gerentes Jorge Eduardo Antonelli y Lydia Elena Manfredi, y se modificó la cláusula cuarta del contrato social. Capital Social: $ 5.000.

Abogado – Leandro I. Burzny
N° 2445

FRUPLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. el 6/12/00 - N° 9272 – L° 114 de SRL. Por instrumento privado del 14/12/00 Federico Augusto Ayllon cedió a César Adrián Brandoni, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28/4/73, D.N.I. N° 23.285.686, dom. Calle 525 bis n° 2461 entre 19 y 20 depto. A de La Plata, Prov. Buenos Aires, 1 cuota de v/n $ 10.

Autorizada – Ana María Telle
N° 2433

GRUPO TRES ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclara que en la publicación de fecha 26/12/00, aviso nº 1425, se omitió consignar la fecha del instrumento privado de constitución que es: 9/11/00.

Autorizado – Sergio Piris
N° 2618

ICONSITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por acuerdo unánime e instr. priv. del 12-10-00, Mario Gerardo Messore se desvinculó de la SRL, cedió a Miguel Enrique Ortemberg (arg., casado, nac. 17-1-52, arquitecto, DNI. 10.306.221, dclio. Gral. Güemes 2486 Florida, Pcia. Bs. As.) el total de sus 4 cuotas. La restante socia dió conformidad. Todos los socios resolvieron modificar los arts. 3°, 4° y 5° del contrato. Se agregó en el Art. 3° Objeto: Inmobiliaria: compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive sometidos a ley 13.512, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Realización de operaciones agropecuarias, financieras (excepto comprendidas en leyes de entidades financieras o que requieran concurso público), y mandatarias (vinculadas a objeto social). Art. 4°: Capital: $ 4.000.- dividido en 4.000 cuotas de $ 10. Suscripción: Miguel E. Ortemberg 4; Adelma Inés Messore 396. Art. 6°: Administración y representación: A cargo de 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Mantiene cargo gerente: Adelma Inés Messore. La Sociedad.

Abogado – Daniel S. Goldslager
N° 2503

I.C. y S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: por instrumentos privados del 10-11-98, la socia Nora Patricia Soria cedió el total de sus 800 cuotas en las sig. proporciones: al socio Karl Dietrich Seither 300 cuotas y a María Cristina Pepe, arg., 37 años, casada, comerciante, DNI. 14.256.671, San Luis 212, Allen, Pcia. de Río Negro, 500 cuotas. Por instrumento privado del 14-11-00, el socio Karl Dietrich Seither cedió el total de sus 1.500 cuotas en las sig. proporciones: a María Cristina Pepe 1.300 cuotas y a Sandra Daniela Gentili, arg., casada, nac. 8-3-67, empleada, D.N.I. 18.305.814, Dr. Velasco 537, Allen, Pcia. de Río Negro, 200 cuotas. El cedente Sr. Seither renunció a su cargo de gerente y se designa en reemplazo a María Cristina Pepe.

Autorizado – Pablo Drucaroff
N° 2447

JOFALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José María del Pino, argentino, casado en primeras nupcias con Cecilia María Macchi, nacido el 15 de febrero de 1950, ingeniero, con Documento Nacional de Identidad número 8.237.240, que me exhibe, CUIT. 20-08237240-8, domiciliado en la calle Paraná número 1231, de esta Ciudad y Rafael Ernesto Vila, argentino, soltero, nacido el 5 de noviembre de 1978, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 26.844.972, que me exhibe, CUIT. 20-26844972-9, domiciliado en la calle Pacheco de Melo número 2039, piso octavo, departamento "C", de esta Ciudad. 2) Escritura N° 764 del 29/12/2000. 3) JOFALE S.R.L. 4) Bartolomé Mitre 747, P.B., Capital Federal. 5) dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades dentro o fuera del país: a) Importación y Exportación: De todo tipo de productos comestibles, lácteos y sus derivados, carnes, granos de cualquier especie y todos sus derivados, panes de todo tipo, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, facturas, frutas, verduras, hortalizas, bebidas, productos enlatados, conservados, congelados, disecados, y en cualquier estado, primario o de producción. b) Industrialización y Comercialización: Producción, elaboración, procesamiento, fraccionamiento, envasado, distribución y compraventa de los productos mencionados en el apartado anterior, por sí, o para terceros o por cuenta de terceros, explotación de instalaciones comerciales, exportación e importación de bienes y servicios de cualquier naturaleza, representación y venta de productos de todo tipo. c) La explotación del negocio de restaurante, casa de comida para llevar y/o venta en el local y/o venta al aire libre y/o a otros negocios y/o a eventos, catering a eventos de todo tipo, delivery y toda otra explotación dedicada al ramo gastronómico. d) Concesiones y Franquicias: Asimismo la sociedad se reserva la facultad de otorgar o tomar franquicias y concesiones sobre sus productos y marcas o trabajar bajo franquicias de terceros o para terceros es decir ser franquiciantes o franquiciados. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) $ 4.000. 8) Administración a cargo de dos gerentes, socios o no, en forma ilimitada. Uso de la firma social: Ambos socios gerentes, en forma in-

distinta. La sociedad prescinde de Sindicatura. 9) Gerentes, socios o no. 10) 31/12 de cada año.

Escribano – Gabriela R. Stigliani de Ferre
N° 2464

LUIS AMADOR PEREIRA E HIJAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 28/12/2000 Luis Amador Pereira, arg., nac. 15/03/1939, cas. 1as. nups. Gladys Noemí García, LE 4.292.177, comerciante, cedió a Mariela Cecilia Pereira, argentina, nac. 26/01/1977, soltera, DNI 25.646.501, estudiante, y Viviana Evangelina Pereira, arg., nac. 23/08/1978, soltera, DNI 26.737.495, comerciante; todos con dom. en Santo Tomé 4060, C. Fed; 640 cuotas sociales. Adquieren por ptes. iguales. El cedente renunció al cargo de gerente de la sociedad. Se designó gerente a Viviana Evangelina Pereira, por todo el plazo de duración de la sociedad.

Escribana – Laura M. Puentes
N° 2414

PRODOMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. púb. 435, 31-10-00, Reg. 229 Esc. Cano Vázquez, Avelino Antonio García y Mirta Liliana García ceden y transfieren las dos mil cuotas sociales que tienen y les corresponden en PRODOMED S.R.L. insc.6-6-96 N° 4554 L° 104 de SRL, a Pablo Amando Sbrollini, arg., 26-1-25, DNI 4.324.429 cas., ing., Lavalle 1626 7° 703 Cap. Fed. CUIT 23-04324429-9: mil cuotas sociales de valor nominal $ 1 c/u, a Moraima Irene Warnes, arg., 23-1-39, DNI 2.927.117, cas., com., Laprida 1862 PB Cap. Fed. CUIT 27-02927117-3: mil cuotas sociales valor nominal $ 1 c/u, total $ 2.000. totalmente suscriptas por cada uno de los socios, reformándose el art. 4°. Los cedentes renuncian al cargo de gerentes.Los Sres. Sbrollini y Warnes, como únicos socios reforman el Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros mediante : a) la compra, venta, importación y exportación de productos de cualquier naturaleza para la provisión de equipamiento de hospitales, sanatorios, suministro de materiales, accesorios, instrumental, equipos y derivados para medicina, odontología y laboratorios. b) Comercial: mediante la comercialización de servicios médicos. c) Servicios: mediante la organización, asesoramiento, administración, atención publicitaria comercial, financiera, técnica, informática y de computación: racionalización, sistematización y control del gasto médico. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. El resto de las cláusulas del contrato original quedan en plena vigencia. Los Sres. Sbrollini y Warnes son designados gerentes y aceptan los cargos. Nuevo domicilio: Cerrito 466 7° 76, Cap. Fed.

Autorizado – J. S. Ferron
N° 2465

PRODUFLON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escrt. Pca. n° 806 del 27/12/2000, se decidió la reconducción de la sociedad modificando en consecuencia los arts. 2° de la sociedad: Segundo: El plazo de duración se fija en noventa y nueve años contados a partir de la inscripción de la reconducción en la I.G.J. Asimismo se decidió la cesión de cuotas del Sr. Luis Rovatti que cede a Antonio Spina ochenta mil cuotas y al Sr. Horacio Alberto Spina trescientos veinte mil cuotas por el precio total de cuarenta pesos, colocándolo en el mismo grado de prelación y lugar, en consecuencia renuncia al cargo de gerente Luis Rovatti. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 2411

RISEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 10/11/00. Cesión de la totalidad de las cuotas de Susana Nélida Palazzotti y Mariel Marcela Sofandi a favor de Leonardo Bajerski, arg., soltero, nacido el 3/9/77, DNI. 26.157.222, comerciante, C. Alvarez 5306, Cap. y Ricardo Faustino Sofandi, arg., casado, nacido el 5/12/52, DNI. 10.550.533, empleado, Acassuso 7035, Cap. Reforma. Domicilio: C.R.L. Falcón 5939, 6° E, Cap. Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto: a) Fabricación, ensamble, comercialización y distribución de productos deportivos en general (ropa, zapatos, carros, palos, pelotas, accesorios, etc.); b) Importación y exportación de dichos productos; c) Diseño y fabricación de campos de golf y drivings; d) organización y auspicio de eventos deportivos (armados de torneos); e) Publicaciones deportivas; f) Representación de jugadores a nivel nacional e internacional; g) Asesoramiento a terceros en cualquiera de los aspectos mencionados. Capital: $ 5000. Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/7. Renuncia de Mariel Marcela Sofandi como gerente y designación de Leonardo Bajerski como gerente. La Apoderada.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 2437

SERVICIOS DE SEGURIDAD E INFORMES GAMMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 27/12/00 F° 1125 reg. 1025 C. Fed. se modificó el objeto social de SERVICIOS DE SEGURIDAD E INFORMES GAMMA S.R.L.: "Tercero: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Prestar servicios de informes prelaborales, post-ingreso, personales, comerciales, auditorías laborales, análisis periciales, investigaciones privadas y complejas. Custodias de valores y valores en tránsito, custodias de bienes y personas, y de eventos. Seguridad integral, prevención y lucha contra incendios, vigilancia, auditorías y asesoramiento en seguridad e higiene, medicina laboral. Selección de personal, psicología laboral, prácticas de fotografías, filmaciones simples y encubiertas, seguimientos, asesoramiento e instalaciones electrónicas, circuitos cerrados de televisión, alarmas perimetrales, etc., y comunicaciones. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para realizar cualquier acto que no esté expresamente prohibido por las leyes o por este contrato."

Escribana – Laura M. Puentes
N° 2415

SIMCA – SOCIEDAD INMOBILIARIA DE MANDATOS, COMISIONES Y ASESORAMIENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 363 del 27/12/2000, Registro 746, Luis Juan Sícalos, L.E. 7. 308.945, y Juan Virgilio Tedín, L.E. 4.577.399 cedieron 256 cuotas sociales, al consocio Hugo Daniel Baccani-Maggi, y Liliana Elena De Luca de González cedió a Silvia Lucía Tanzi L.C. 5.263.687, 16 cuotas sociales, en el precio de $ 10 cada cuota, y los socios Hugo Daniel Baccani-Maggi y Silvia Lucía Tanzi modificaron la cláusula quinta del contrato social, de modo que la representación legal de la sociedad recaiga en uno sólo de los socios gerentes.

Escribano – Carlos Emilio del Río
N° 2463

TECNOPLANCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 26-12-00 Sara Goldenberg, Maximino Verza y Elisa K. Levin ceden 100 cuotas cada uno a Susana B. Verza, Mirta E. Verza y Elsa R. Lombardo. Modifican art. 4. Renuncian los gerentes Elisa K. Levin y Maximino Verza. Se designa gerentes a Susana Betariz Verza y Mirta Elisabeth Verza.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 2440

TRASLADOS Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Constitución: 27/12/2000. Juan Carlos Saglione, arg. vdo., nac. 23/7/44, D.N.I. 6.298.861, empleado; dom. Avda. Julián de Bustinza 1201, Prov. Sta. Fe; Héctor Alejandro Grasas, arg., solt., nac. 27/12/64, D.N.I. 17.304.180, empleado, dom. Sudamérica N° 2255, Tres de Febrero, Prov. Bs. As. Objeto: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) traslado de pasajeros, mercadería, muebles, objetos y cosas en general; logística y mensajería; b) Negocios inmobiliarios; c) Turismo; d) Compra, venta; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer las actos que no sean prohibidos por las leyes a por este contrato. Capital: $ 5.000. Gerente: J.C. Saglione y H.A. Grasas. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Pedro Goyena 1456, Cap. Fed.

Escribano - Rubén E. Arias
N° 2518

.

—ACLARACION—

ZAMUDIO MOSAICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 26 de diciembre de 2000, en la que se publicó la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En la referencia al objeto de la sociedad,

DONDE DICE: "Afectación de inmuebles al reg. de prop. Horizontal y toda clase de operaciones..."

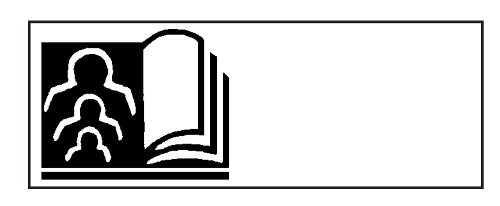
DEBE DECIR: "Afectación de inmuebles al reg. prop. Horizontal y toda clase de operaciones..."

En la referencia al Capital,

DONDE DICE: "Suscripta por Zamudio 39000 cuotas..."

DEBE DECIR: "Suscripta por Zamudio 9000 cuotas... "

N° 521



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

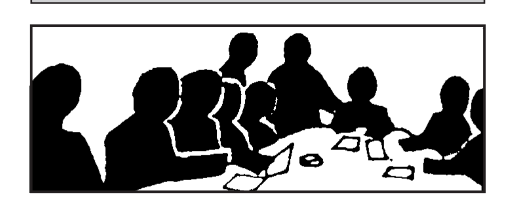
NABOT

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por instrumento privado de fecha 14 de diciembre de 2000, se instrumentó lo siguiente: 1°) Modificación art. 4°: Capital social de $ 0,01; Capital comanditado $ 0,001 dividido en 10.000 cuotas de v/n $ 0,0000001 c/u, y capital comanditario $ 0,009 representado por 90.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 0,0000001 c/u, 1 voto. 2°) Modificación art. 9° Asambleas.

Apoderada – Virginia Coral Vuolo
N° 2438

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALEXANDER FORBES ARGENTINA S.A. ASESORA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 2001, a las 9 horas, en la sede social de la calle Viamonte 371, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la convocatoria fuera de término;
2°) Consideración de la documentación del inc. 1° del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2000;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura;
4°) Fijación del número de Directores y su elección;
5°) Elección de síndicos Titular y Suplente;
6°) Tratamiento de los Resultados Acumulados y absorción de pérdidas acumuladas al 31 de marzo de 2000;
7°) Suscripción del Acta de Asamblea.

Se deja constancia que para el tratamiento de los puntos 1), 2), 3), 4) y 5) la Asamblea sesionará en carácter de Ordinaria, y para el tratamiento del punto 6) en carácter de Extraordinaria, siendo el punto 7) común a ambos tipos de Asamblea.

Vice-Presidente - Diego H. Grimaux
e. 5/1 Nº 2501 v. 11/1/2001

ALTO PALERMO S.A. (APSA)

CONVOCATORIA

Autorizada por decreto del P. Ejecutivo Nacional del 29-8-1889, inscripta bajo N° 126 del F° 268 del L° IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Cap. Fed. (adecuación a la ley 19.550) el 27-2-76 bajo el N° 323 al F° 6 del L° 85, T° A de S.A. nacionales, Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de enero de 2001 a las 12:30 horas, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 476, Piso 2°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la ampliación de actividades contenidas en el artículo cuarto de los Estatutos Sociales (Objeto Social) relativas al otorgamiento de garantías a favor de terceros.
3°) Designación de los representantes o mandatarios de APSA que concurrirán conforme lo resuelto en el punto anterior, a suscribir y otorgar las respectivas escrituras de reforma. Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, Capital Federal, por lo cual para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada a tal efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su depósito en la sede social de Hipólito Yrigoyen 460, 3º Capital Federal en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 25 de enero del corriente. La Sociedad entregará a los accionistas depositantes, los comprobantes necesarios para su admisión en la Asamblea la que revestirá el carácter de Extraordinaria, a cuyo fin será necesaria en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto. El Directorio.

Vicepresidente II – Saúl Zang
e. 5/1 Nº 2530 v. 11/1/2001

ASOCIACION DE PILOTOS DE LINEAS AEREAS COMERCIALES Y REGULARES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (APLA)

CONVOCATORIA

La ASOCIACION DE PILOTOS DE LINEAS AEREAS COMERCIALES Y REGULARES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (APLA) convoca a Asamblea General Extraordinaria, en la sede de Lezica 4031, Ciudad de Buenos Aires, para el día 08/01/01, a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el Acta.
2º) Designación de cinco (5) afiliados para integrar la Junta Electoral (Art. 82º del Estatuto Social).

NOTA: La Asamblea General Extraordinaria se constituirá a la hora citada con la mitad más uno de los socios cotizantes, o una hora más tarde con los socios presentes. Comisión Directiva.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 2000.

Vicepresidente – Guillermo Soriano
e. 5/1 Nº 2524 v. 5/1/2001

"C"

CASTELL'S S.A.

CONVOCATORIA

(Inscripción en la I.G.J. Nº 2797). Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de enero de 2001, a las 19.30 hs. en Av. Rivadavia Nº 5231 de Esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 Inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 22 cerrado el 31 de agosto de 2000.
4) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5) Aprobación del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
6) Elección de Directores Titulares y Suplentes, y designación del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente – Eligio Fernando González
e. 5/1 Nº 2407 v. 11/1/2001

CEPEDA PUERTAS BLINDADAS S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Sres. Accionistas de CEPEDA PUERTAS BLINDADAS SACIFYA a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 31 de enero de 2001, a las 16:00 horas, en la sede administrativa de la empresa sita en Quirós 3079 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 10 finalizado el 31 de agosto del 2000.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de los retiros a cuenta de honorarios efectuados por los Sres. Directores.
4º) Imposibilidad de practicar la retención sobre honorarios de directores como lo establece la RG 830 AFIP, en virtud de que los mismos fueron abonados con anterioridad.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán presentar la comunicación de asistencia prevista en el Art. 238, L.S.C. en la calle Quirós 3079 de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 25 de enero de 2001, en el horario de 10:00 a 12:00 horas. En el mismo lugar y horario se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación indicada en el punto 1 de este Orden del Día. El Directorio.

Presidente – Gloria M. Cepeda
e. 5/1 Nº 2471 v. 11/1/2001

"E"

EL MOLLAR S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo IGJ 20762. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 2001, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en San Martín 140, piso 14, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación del número de directores y designación de directores.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente – Hugo Bunge Guerrico
e. 5/1 Nº 2466 v. 11/1/2001

"F"

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO S.A.I.C. e I. (en Liquidación)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, para el día 22 de enero de 2001 a las 12 hs., en Hipólito Yrigoyen 820 4º "U", Ciudad de Bs. As. En caso de no completarse el quórum legal necesario para este llamado, se cita para la misma fecha en la misma sede a las 12:30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2000.
2º) Aprobación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Elección de síndico Titular y Suplente.
5º) Honorarios a cobrar por los componentes del Directorio por sus tareas.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea

---

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para sus correspondientes inscripciones hasta el día 18 de enero de 2001 inclusive. El Directorio.

Presidente – Horacio A. Rosendo
e. 5/1 Nº 2521 v. 11/1/2001

FEDERACION ARGENTINA DE AJEDREZ

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 2 de enero de 2001, Sr. Presidente de Entidad Afiliada: De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a Ud., con el fin de poner en su conocimiento la presente convocatoria a reunión de Asamblea General Ordinaria FADA, correspondiente al período 01.08.1999 al 31.07.2000, a realizarse el día sábado 20 de enero del año 2001, a las 11.00 horas, en instalaciones de esta FADA, sita en Av. Varela 1237 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de tres delegados para conformar la Comisión de Poderes.
2º) Designación de dos delegados para suscribir el Acta.
3º) Ratificación de las afiliaciones dispuestas durante el ejercicio por la Junta Directiva: Asociación de Ajedrez de la Provincia de Córdoba, Federación de Ajedrez de Olavarría, Federación Santafesina de Ajedrez, Asociación Atlético Boxing Club y Asociación de Ajedrez Valle del Chubut.
4º) Consideración de los rechazos a las afiliaciones solicitadas por las siguientes entidades: Asociación de Ajedrez del Centro Oeste Santafesino, Asociación Nicoleña de Ajedrez, Federación de Ajedrez de Bahía Blanca, Federación de Ajedrez del Sur de la Provincia de Buenos Aires, Federación de Ajedrez de Gral. Sarmiento, Federación de Ajedrez de Junín, Federación de Ajedrez del Sur de Santa Fe, Federación de Ajedrez del Valle de Traslasierra, Federación de Ajedrez de Quilmes, Federación de Ajedrez de Vicente López, Federación de Ajedrez Platense, Federación Marplatense de Ajedrez y Federación Regional de Ajedrez de Zárate.
5º) Consideración de las desafiliaciones, por aplicación del artículo 10º inc. b del Estatuto Social, de las siguientes Entidades: Federación de Ajedrez de Gral. Madariaga y Playas de la Atlántida Argentina, Federación de Ajedrez de Tandil, Federación de Ajedrez de Salto, Federación Jujeña de Ajedrez, Federación Salteña de Ajedrez, Federación Sanluiseña de Ajedrez y Federación Tucumana de Ajedrez.
6º) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas.
7º) Elección de tres miembros titulares de la Junta Directiva por dos años, en reemplazo de los Sres. Raúl Ramírez, José O. Hadad y Juan A. Luján y de cuatro miembros suplentes por un año en reemplazo de los Sres. Daniel Di Batista, Carlos Ercole, Carlos Falchi y Juan Mendizabal. Proclamación de las autoridades electas.
8º) Designación de tres revisores de cuentas titulares para el ejercicio inmediato, en reemplazo de los Sres. Rafael Iannuzzi, Enrique Real de Azúa y Pedro Krotoschin. Proclamación de las autoridades electas.
9º) Consideración del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos. Sin más, agradeciendo su atención, saludámoslo muy atentamente. Ramón N. V. Barrera, Presidente. Sergio Piccirilli, Secretario Gral.

Secretario Gral. – Sergio Piccirilli
e. 5/1 Nº 2522 v. 5/1/2001

FEDERACION ARGENTINA DE AJEDREZ

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 2 de enero de 2001, Sr. Presidente de Entidad Afiliada, De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a Ud., con el fin de poner en su conocimiento la presente convocatoria a reunión de Asamblea General Ordinaria FADA, correspondiente al período 01.08.1998 al 31.07.1999, a realizarse el día sábado 20 de enero del año 2001 a las 10.00 horas, en instalaciones de esta FADA, sita en Av. Varela 1237 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de tres delegados para conformar la Comisión de Poderes.
2º) Designación de dos delegados para suscribir el Acta.
3º) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas. Sin más, agradeciendo su atención, saludámoslo muy atentamente. Ramón N. V. Barrera, Presidente; Sergio Piccirilli, Secretario Gral.

Secretario Gral. – Sergio Piccirilli
e. 5/1 Nº 2523 v. 5/1/2001

"R"

RAYMOS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de febrero del 2001 a realizarse a las 8,30 horas en Cuba 2760, Capita, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2000;
2º) Consideración de los honorarios del directorio conforme lo dispuesto por art. 261 de la referida ley;
3º) Elección de autoridades,
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Isaac Moscovich
e. 5/1 Nº 2454 v. 11/1/2001

"S"

SELGOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria para el 24/01/01 a las 15 horas en Argerich 5756/60, Capital Federal. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2º) Análisis de las conclusiones arribadas en el marco del "Programa de mejora de la competitividad de las PyMEs".
3º) Adecuación de la estructura gerencial. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea debe tenerse presente lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 (t.o. Ley 22.903).

Presidente – Ana María Rossi
e. 5/1 Nº 2497 v. 11/1/2001

"T"

TEVINOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de enero de 2001 a las 16 hs. En Av. Córdoba 1318, Piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente;
2º) Consideración de propuesta de inversión;
3º) Aumento de Capital dentro del quíntuplo. Renuncia al derecho de preferencia. Prima de emisión;
4º) Delegación en el Directorio de las condiciones de emisión del aumento de capital;
5º) Reforma del Estatuto Social;
6º) Autorización a los Sres. Manuel Reich y/o Rubén Simeón Levinas a negociar los términos y firmar los documentos que sean necesarios en representación de la Sociedad para la implementación del proyecto de inversión considerado en el punto 2º del orden del día;
7º) Autorización al presidente del Directorio y/o en su caso al Vicepresidente a elevar a escritura pública lo resuelto en esta asamblea y firmar las escrituras de reforma de Estatutos y facultándolos además a realizar un texto ordenado de los mismos, y de las personas que llevarán adelante la aprobación del aumento del capital y la inscripción de la reforma de Estatutos ante la Inspección General de Justicia; El Directorio.

El Apoderado
e. 5/1 Nº 2546 v. 11/1/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Inspección Gral. de Justicia de la Nación. Registro Nº 1.553.047. Resolución Nº 001216. Adjudicados para la publicación del mes de diciembre de 2000 Resultado del sorteo del 23/12/00. Nº sorteados 406-344-228-783-308.

Ganadores:

NUMERO DE SORTEO	NUMERO DE TITULO	MONTO DE LA ADJUDI-CACION	FECHA DE EMISION	APELLIDO Y NOMBRE
406	26632	$ 16000	29/09/2000	WERNER, Rubén
406	204406	$ 8000	09/06/2000	FERREYRA, Manuel Agustín
406	206406	$ 8000	19/10/2000	CASTRO, Hugo Alfredo
406	214406	$ 8000	15/12/2000	COLLADO, Beatriz del Valle
406	304406	$ 6300	28/08/2000	PAVON, Agustín Oscar
406	309406	$ 6300	04/09/2000	AVELLA, Hilda
406	311406	$ 6300	14/11/2000	ALARCON, Mártires
406	314406	$ 6300	13/12/2000	RUESCA, Rubén Dante

Las adjudicaciones se encuentran sujetas a verificación de pago.

Presidente – Carlos A. Mainero
e. 5/1 Nº 639 v. 5/1/2001

ALTOS VERDES S.A.

Comunica que por acta del 5/12/00 cambió Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello, 41 años, DNI 13.076.787, Chiriguanos 4535, Capital. Suplente: Roberto Felipe Eberle, 50 años, DNI 8.110.324, calle 7 N° 148, Navarro, ambos argentinos, casados, comerciantes en reemplazo de los renunciantes don Alberto Ricardo Amado y Silvia Beatriz Amado. Expte. 161.555.

Escribano – Rubén O. Erviti
e. 5/1 Nº 2450 v. 5/1/2001

"B"

BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

INFORMA

CIRCULO INMOBILIARIO informa la nómina de suscriptores favorecidos en el ciento cuarenta y siete (147) acto de adjudicación celebrado el 28/12/2000.

GRUPO	ORDEN	MOD.	GRUPO	ORDEN	MOD.	GRUPO	ORDEN	MOD.
1216	013	SC	1225	013	S	1234	007	SC
1218	157	S	1226	101	L	1235	145	L
1219	191	S	1227	134	L	1236	231	SC
1220	152	S	1228	035	L	1237	135	S
1221	014	S	1230	014	L	1238	101	S
1222	111	L	1231	141	L	1238	091	L
1223	091	S	1232	222	L	1239	191	S
1224	014	SC	1233	101	L	1239	145	L
1224	064	SC	1234	006	SC	2001	130	S

GRUPOS: 1218, 1219, 1224, 1225, 1234: Licitación Desierta.

S: Sorteo - SC: Sorteo Condicional - L: Licitación - LC: Licitación Condición.

Presidente – Emi A. J. Primucci
e. 5/1 Nº 2515 v. 5/1/2001

B.F.A. S.A.

Comunica que por Asamblea de Accionistas Nº 2 del 02/03/00 renunció a su cargo en el directorio el Sr. Daniel Cohen, incorporándose como nuevos Directores los Sres. Gonzalo Valdez y Angeles Valdez.

Presidente – Rafael C. Valdez
e. 5/1 Nº 2431 v. 5/1/2001

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS
SERIE BPI CHEQUES II

Se hace saber que con fecha 05 de diciembre del 2000 los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques II:

Librador		Banco	Suc.	Nro. cheque
30-53839114-6	PROCTER GAMBLE INTER	16	0	30435
30-62711603-5	ESTAMPADOS ROTATIVOS	191	95	18906255
30-62711603-5	ESTAMPADOS ROTATIVOS	191	95	18906256
30-62711603-5	ESTAMPADOS ROTATIVOS	191	95	18906257

Apoderada – María Cecilia Rodríguez
e. 5/1 Nº 2511 v. 5/1/2001

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS
SERIE BPI CHEQUES II

Se hace saber que con fecha 07 de diciembre del 2000 los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BRI Cheques II:

Librador		Banco	Suc.	Nro. Cheque
20-07661010-0	ZOCCALI CARMELO	14	22	39741096
30-69481176-7	OXY NET S.A	6	17	5045517

Apoderada – María Cecilia Rodríguez
e. 5/1 Nº 2512 v. 5/1/2001

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS
SERIE BPI CHEQUES II

Se hace saber que con fecha 04 de diciembre del 2000 los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques II:

Librador		Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-56890530-6	EL CHIVO SA	14	44	19537784
23-13131785-9	IOCCA CARLOS PASCUAL	72	82	34649888
30-50581742-3	IND MET COZZUOL	150	16	12229961
23-06519847-9	LEDESMA LUIS	137	6	66074259

Apoderada – María Cecilia Rodríguez
e. 5/1 Nº 2513 v. 5/1/2001

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS
SERIE BPI CHEQUES II

Se hace saber que con fecha 20 de noviembre del 2000 los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques II:

Librador		Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-54808315-6	COTO S.A.	7	999	1028878
30-54808315-6	COTO S.A.	265	999	83325263
30-54808315-6	COTO S.A.	265	999	83325340
30-54808315-6	COTO S.A.	265	999	84894766
30-54808315-6	COTO S.A.	265	999	84894934
30-54808315-6	COTO S.A.	265	999	84896701
30-54808315-6	COTO S.A..	265	999	84896844
30-54808315-6	COTO S.A.	265	999	84898399
30-54808315-6	COTO S.A.	265	999	84898613
30-54808315-6	COTO S.A.	265	999	84898958
30-54808315-6	COTO S.A.	265	999	84899251
30-54808315-6	COTO S.A.	265	999	84900316

Librador		Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-54808315-6	COTO S.A.	265	999	84901891
30-54808315-6	COTO S.A.	265	999	86122909
30-54808315-6	COTO S.A.	265	999	86123462
30-54808315-6	COTO S.A.	265	999	86125345
30-54808315-6	COTO S.A.	265	999	86125352
30-54808315-6	COTO S.A.	265	999	86125575
30-54808315-6	COTO S.A.	265	999	86126352
30-54808315-6	COTO S.A.	265	999	86129320
30-54808315-6	COTO S.A.	265	999	86129381
30-50279317-5	ARCOR S.A.I.C.	16	0	3765
30-61677311-5	CARLISA S.A.	16	0	388
30-54623141-7	TRANSPORTES NUEVE DE	11	47	8203239
30-52194421-4	CHEMOTECNICA SINTYAL	15	37	4103827
30-53662310-4	REGINALD LEE S.A.	14	81	39880680
27-13813714-2	LAURA ABALO	15	44	89593893
30-62260068-0	IMPRESORA LATINA SRL	15	11	79854698
20-11849492-0	LORENZO	16	11	65580687
20-14751072-2	BIASOLI JAVIER	16	11	65953837
20-04540053-1	OCCHIPINTI CARMELO	17	10	48014
30-52195813-4	CURTIEMBRE ARLEI SA	265	0	86795294
30-64087164-0	MARSIL SRL	17	139	70128
20-13404455-2	SARCUNO	191	34	19098055
27-05667385-2	TREVISAN	11	345	10055122
20-13869405-5	MOLINARI	14	23	36368995
30-68069386-9	SEAR	14	91	40198639
27-18579988-9	ORDO	191	49	18634092
20-08573282-0	GARCIA	7	48	24567960
30-58574780-3	COINDA	255	37	88698711
30-68725938-2	AUCHAN ARGENTINA SA	7	1	1090557
30-62663225-0	SUPERMERCADO 3C SA	7	7	10179542
30-69160200-8	UNIBIDI SUDAMERICANO	10	23	61824423
20-08206272-7	MARTIN CORREA	265	0	86819319
20-08206272-7	MARTIN CORREA	265	831	86819317
20-08206272-7	MARTIN CORREA	265	831	86819318
33-70701313-9	MOSTAZA Y PAN SA	150	46	47664974
30-55973283-0	JUJUY MATERIALES	15	107	89597713
20-10053842-4	REIGOSA RUBEN	11	312	9478922
20-12173943-8	GUERCIO DE PONCE DE	14	402	39665878
20-06434358-1	BONGIOVANNI, ITALO	20	418	27032627

Apoderada – María Cecilia Rodríguez
e. 5/1 Nº 2514 v. 5/1/2001

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS
SERIE BPI CHEQUES II

Se hace saber que con fecha 17 de noviembre del 2000 los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques II:

Librador		Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-68731043-4	SUPERMERC.NORTE S.A.	16	0	59805
30-50374753-3	S. C. JOHNSON Y SON DE	16	0	35945
33-56280575-9	CASA LOZANO S.A.	16	0	12360
30-68725938-2	AUCHAN ARGENTINA SA	7	1	1099313
30-67776234-5	MC KEY ARGENTINA S.A	15	37	5303275
30-67858587-0	PALERVA SRL	72	157	22727235
30-53938705-3	ACOFAR COOP. FARMAC.	72	158	22478084
30-51625317-3	SKY CHEFS ARGENTINE	72	0	22763793
20-21648217-5	NASUTI NESTOR	43	1	23700116
30-65515059-1	EL HANDICAP SA	265	4	86923121
30-65515059-1	EL HANDICAP SA	265	4	86923123
20-10832650-7	PETRONE JORGE	10	17	62047523
20-10832650-7	PETRONE JORGE	10	17	62226011
30-69452978-6	MONRA SRL	15	156	89493404
30-69452978-6	MONRA SRL	15	156	89493406
20-93185509-4	MAXIMILIANO PERICH	15	52	86191444
20-16434578-6	RIVERO CARLOS	72	71	99154229
30-52165650-2	SANTE Y CIA S.A.I.C.	7	54	52740919
20-08262808-9	CONCARINI ANGEL	7	50	26033831
30-62341349-3	MACELLARIUS SA	43	39	29886541
30-69547351-2	EL FROTERIZO SA	27	22	3175213
30-69547351-2	EL FROTERIZO SA	265	30	85797207
30-69547351-2	EL FROTERIZO SA	265	30	85797210
27-12912064-4	IBARRA MIRTA	14	66	38568343
30-62428536-7	IRIARTE EDUARDO	43	36	22801365
27-11684599-2	MEDINA M. LUJAN	15	16	88341188
20-15221579-8	TUERO Y CASTIELLO JO	27	13	3132970
20-10394340-0	DI GIACOMO DE ADDESS	14	71	41944955
20-04702839-7	MARCHI RICARDO FELIP	15	159	90498077
30-70723007-6	DIKAR	14	472	42394351
27-23798698-4	DELLA PENNA LILIANA	7	51	25012347
20-04026720-5	LIJO ERNESTO	14	21	14879731
20-12240368-9	CODARO ROBERTO	72	88	34475734
30-68773760-8	DEL SUR CATERING SRL	27	9	50403161
33-52803695-9	TIA S.A.	16	0	167676
33-68982298-9	AGUAS CORDOBESAS SA	7	1	1093903
30-68841089-0	WRIGHT FERNANDEZ URS	14	0	40905957
20-14152351-2	OLIVETO DOMINGO	17	120	27620
20-10053842-4	REIGOSA RUBEN	11	312	9478923
30-53325161-3	PLANTCO SAIC	7	3	52113604
30-53325161-5	PETTENON ANTONIA	27	3	3054307
20-07766273-2	BAIMLER MARIO	43	26	21980176
20-16425770-4	KLEIVA HECTOR	43	56	27981002
27-23672476-5	ORGO	14	389	39591609
30-66736187-3	SEMILLAS DEL OESTE S	14	377	41361953
20-04970268-0	BENITO NELSON	326	40	86280584
20-17132849-8	PAROLI CARLOS	72	173	99298065
20-04740280-9	MUSSO HECTOR	7	43	52652066

Apoderado – María Cecilia Rodríguez
e. 5/1 Nº 2516 v. 5/1/2001

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS,
SERIE BPI CHEQUES II

Se hace saber que con fecha 14 de noviembre del 2000 los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques II:

Librador		Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-59036076-3	CENCOSUD MARTINEZ	7	1	1091370
30-67851968-1	FORD ARGENTINA S.A.	16	0	12209
30-60960793-5	KIMBERLY CLARK ARG	16	0	21068578
30-53707910-6	DISCO S.A.	7	1	1076460
30-50334872-8	FRIGORIFICO PALADINI	314	100	43992392
30-50334872-8	FRIGORIFICO PALADINI	314	100	43992410
30-50334872-8	FRIGORIFICO PALADINI	314	100	43992878
30-50334872-8	FRIGORIFICO PALADINI	314	100	43993087
20-07567567-5	MORALES JULIO	11	113	9571407
30-53742995-6	CASO COMERCIAL S.A.	97	5	36028174
30-50388947-8	FERMA SA	314	141	43655758
20-07818702-7	MOREIRA JUAN C	83	1	1576053
30-52356779-5	MARTINEZ Y MARTINEZ	150	17	46926714
30-57490319-6	CONFITERIA PARAGUAY	17	166	52654
30-53847997-3	ARFECO SACIFIA	72	76	24352275
30-57230333-7	PUIG Y CIA SRL	59	77	4650403
20-17181691-3	PONS ENRIQUE	72	312	24260397
23-11741474-4	MUSE BILMA	93	301	7759604
30-53436704-6	CASA TORDI S.H.	317	1	16313784
20-14725279-0	VILLOTA RICARDO	255	10	46814786
30-69231139-2	BLAISTEN SA	7	1	1093609
30-68004736-3	CLAVE ELECTRONICA	191	20	13105252
20-14979108-7	MINITTA GUILLERMO H	11	337	11573711
20-11969715-9	AMDIO DANIEL S	11	121	9683991
20-11969715-9	AMDIO DANIEL S	314	11	45324081
27-20911891-8	KRISTAL GRACIELA	16	1	64585766
20-04872565-2	FELIPE ESCRIBANO E H	83	6	1586125
20-16091138-8	YSA V. HUGO	60	10	2626248
30-70633425-0	EURO SA	255	36	89432943
20-05091338-5	CHAVES JULIO	72	144	25053058
30-65252794-5	MADECO SA	148	0	51324978
23-21404518-4	PRINCI CLAUDIO A	20	346	29366032
20-16565590-8	VANZINI SERGIO	20	306	27924866
20-06323446-0	MAIOCCHI ANTONIO	330	527	9637908
27-11895558-2	SOBRON	14	23	37427291
27-06188625-2	LARES	14	392	38396485
30-50245565-2	QUADRI	67	502	75290157

Apoderada – María Cecilia Rodríguez
e. 5/1 Nº 2519 v. 5/1/2001

BARONI S.A.

Por Asamblea ordinaria 30-6-2000, se designó: Presidente: Carlos Rojas Sandoval; Vicepresidente: Nativa Hinojosa; D. Suplente: Daniela Rotman.

Presidente – C. Rojas Sandoval
e. 5/1 Nº 2470 v. 5/1/2001

BINGO CABALLITO S.A.

Hace saber (art. 204 Ley 19.550) que la asamblea extraordinaria celebrada el 28/12/2000 resolvió la reducción del capital social por la suma de $ 5.000.000.- cancelándose en forma proporcional deudas que los accionistas mantenían con la sociedad, fijándose el capital en la suma de $ 500.000.

Presidente – Norberto C. J. Vicente
e. 5/1 Nº 2500 v. 9/1/2001

BOSTON MEDICAL GROUP S.A.

Inscripta IGJ 29/1/98, Nº 1049, Lº 123, Tº A de S.A.. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 16/12/00 se resolvió: aumentar el capital social en la suma de $ 250.000, llevándolo a la suma total de $ 263.126; emitir 100.00 acciones Clase A con derecho al 50% de las utilidades, 100 acciones Clase B con derecho al 30% de las utilidades y 50.000 acciones Clase C con derecho al 20% de las utilidades, todas nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y derecho a un voto por acción. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia a la suscripción dentro del plazo de 30 días siguientes a la última publicación. Las acciones deberán ser integradas en dinero en efectivo: el 25% al momento de la suscripción y el saldo dentro de los 30 días siguientes.

Abogada – Paula C. Expósito
e. 5/1 Nº 2456 v. 9/1/2001

BOSTON OVERSEAS FINANCIAL CORPORATION S.A.

Se hace saber por un día que por Acta Nro. 101 del 1/12/2000, la Sociedad trasladará su domicilio social en el Edificio Dr. Carlos María Della Paolera 265, piso 8 "B", Capital Federal.

Escribano - Carlos A. Vignoli

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 28/12/2000.

e. 5/1 Nº 1649 v. 5/1/2001

"C"

CLINICA OLIVOS S.A.

Hace saber por 3 días que CLINICA OLIVOS S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 16.5.57 bajo el N° 582 F 370 L. 50 T. A. de Estatutos Nacionales, con sede social en Tte. Gral. Juan D. Perón 318 - 4° Ofs. 28 y 31 Cap. Fed. incorpora por fusión (según asambleas extraordinarias unánimes del 10.11.00, de ambas sociedades, que aprobaron también el compromiso previo del 10-11-00) a CAMO S.A., inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 21-12-82 bajo la matrícula N° 13.672 y con sede social en Av. Maipú 1660 - Vicente López (P. Bs. As.), por lo cual la sociedad incorporante aumentó su capital de $ 125.000.- a $ 825.000.-, emitiendo 700 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.000.- valor nominal y de un voto cada una, modificando los Arts. 4 y 3 (Objeto: Tiene por objeto: establecer y dirigir instituciones médicas, maternidades, sanatorios, policlínicos, y toda otra clase de prestaciones asistenciales, ya sea por sí o por cuenta de terceros, asociada a terceros de modo directo o mediante sistemas de medicina prepaga, pudiendo a estos efectos celebrar contratos y toda clase de actos jurídicos con profesionales del arte de curar, sanatorios, laboratorios y todo tipo de personas o entidades vinculadas directamente a las prestaciones asistenciales, importar bienes y adquirir participaciones en otras sociedades vinculadas con la salud y toda actividad conexa al objeto descripto dentro o fuera del país); CAMO S.A.: Activo: $ 1.489.204,82 y Pasivo: $ 1.610.459,64 ambos según balance general al 31.10.00; CLíNICA OLIVOS S.A.: Activo: $ 6.779.955,25 y Pasivo: $ 5.754.948,74, ambos según balance general al 31-10-00; el activo y pasivo de la sociedad absorbida queda a cargo de la absorbente a partir del 1-1-01 operándose como consecuencia de ello la disolución anticipa-

da de CAMO S.A.; las sociedades fusionadas continuarán con la denominación y domicilio de la sociedad absorbente. Oposición de acreedores: en sede social de CLINICA OLIVOS S.A., dentro del plazo legal.

Abogada/Autorizada - Diana Cecilia Demaestri
e. 5/1 N° 2502 v. 9/1/2001

COBRANDING S.A.

De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de accionistas del 6 de noviembre de 2000, el directorio de COBRANDING S.A. que se desempeñará durante el segundo y tercer ejercicio social ha quedado integrado de la siguiente forma: Presidente Néstor Arturo Pedrozo; Director Suplente: Marcela Iglesias Araujo.

Presidente - Néstor Pedrozo
e. 5/1 N° 2520 v. 5/1/2001

"E"

EDITORIAL CINETEA S.A.

El 22-12-2000 por esc. púb. Reg. 44 Cap. Fed. se protocolizó Acta de Asamb. 2-5-2000; donde se suprimió síndicos y se nombró nuevo directorio: Pte.: Roberto Daniel Grimberg; Dir. Supl: Alberto Grimberg.

Escribano - Miguel Ernesto Guinle
e. 5/1 N° 2408 v. 5/1/2001

EL MIRADOR AGROPECUARIA S.A.

Por Esc. 524, F° 2905, del 22-12-2000, Reg. 568, se rectificó el nombre de uno de los socios constituyentes y presidente de la soc. Giuseppe Guazzone Di Passalacqua, por el de Giuseppe Gualtiero Guazzone Di Passalacqua.

Escribano - Ubaldo Ferrer
e. 5/1 N° 2536 v. 5/1/2001

EL ROSILLO S.A.

Cambio de sede: En Acta de Directorio N° 5, del 15-12-2000, elevada a escritura pública N° 523 de fecha 28-12-2000, folio 1385, Reg. Not. 19 de Cap. Fed., el directorio por unanimidad resolvió cambiar la sede social de calle Vidal 2152 Piso 15 departamento "F" Capital Federal a calle General Rodríguez 1352, 4° "B" de Capital Federal.

Escribano - Federico J. Leyria
e. 5/1 N° 2458 v. 5/1/2001

ENDESA DESARROLLO S.A.
(Oficina de Representación Permanente)

Hace saber que resolvió modificar el domicilio social a la calle Ing. A. Butty 220 Piso 16 de esta Ciudad de Buenos Aires.

Representante Legal - Jesús Burillo Andreu
e. 5/1 N° 646 v. 5/1/2001

ENDESA INTERNACIONAL S.A.
(Oficina de Representación Permanente)

Hace saber que resolvió modificar el domicilio social a la calle Ing. A. Butty 220 Piso 16 de esta Ciudad de Buenos Aires.

Representante Legal - Jesús Burillo Andreu
e. 5/1 N° 644 v. 5/1/2001

ENDESA INTERNACIONAL S.A.

(Art. 123 L.S). Hace saber que resolvió modificar el domicilio social a la calle Ing. A. Butty 220 Piso 16 de esta Ciudad de Buenos Aires.

Representante Legal - Jesús Burillo Andreu
e. 5/1 N° 667 v. 5/1/2001

ENDESA S.A.

(Art. 123 Ley N° 19.550). Hace saber que resolvió modificar el domicilio social a la calle Ing. A. Butty 220 Piso 16 de esta Ciudad de Buenos Aires.

Representante Legal - Jesús Burillo Andreu
e. 5/1 N° 645 v. 5/1/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 28/12/2000 calificó el Fideicomisos Financieros MBA Asset Back Securities-Serie Banco San Luis Cheque I. Fiduciante: Banco San Luis S.A. Fiduciario: MBA Banco de Inversiones S.A. Títulos Calificados: La Serie I consta de una única Clase de Títulos de Deuda por un importe equivalente al 80% de la emisión y de Certificados de Participación (los cuales se encuentran subordinados a los Títulos de Deuda) por un importe equivalente al 20% de la emisión. La emisión es por un monto de hasta $ 30.000.000. Calificaciones Otorgadas: Títulos de Deuda: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Corresponde a los de menor riesgo relativo. Certificados de Participación: BB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balance del Fideicomiso al 31/12/99 y 30/9/2000. Síntesis del Dictamen: Diversificación: Puede considerarse que la cartera de la entidad presenta un grado de diversificación adecuado. Calidad: De acuerdo a las pautas generales fijadas por el BCRA, es requisito indispensable para el descuento de cheques de pago diferido que los Clientes tengan una cuenta corriente y/o caja de ahorro abierta en el banco. Adicionalmente, el banco efectúa la evaluación de riesgo crediticio de cada Cliente. Predictibilidad: los flujos generados por las inversiones del Fondo tienen un alto grado de predictibilidad en relación a la cobertura de los servicios de renta y amortización de los Títulos de Deuda. Cobertura del Servicio de la Deuda: una vez amortizados el capital e interés de los Títulos de Deuda existiría un excedente aproximado superior al 20% de la emisión de dicha clase. Grado de Sobregarantía: se puede estimar que los Títulos de Deuda presentan un grado de sobregarantía superior al 20% respecto de la emisión de dicha Clase. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693 - 2 "A".

Miembro Consejo de Calificación - Murat Nakas
e. 5/1 N° 2481 v. 5/1/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 28/12/2000 calificó las Obligaciones Negociables Clase "A" por U$S 5.000.000 y Clase "B" por U$S 1.600.000 emitidas por ECIPSA S.A. Calificación Otorgada: "A": Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los término y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances al 31 de julio de 1997/98/99/2000 y 31/10/2000. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 3.35, considerando los datos de los balances anuales cerrados en julio de 1997/98/99 y 2000. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 2001 y 2003 la CGF toma un valor de 4.8. Indicadores Adicionales: Nivel 1. Categoría Básica Corregida: Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2001-2003 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En el escenario I se mantiene en Categoría A, mientras que en el escenario II desciende a Categoría B. La Calificadora considera que el instrumento cuenta con resguardos suficientes. La emisión se efectúa con garantía común, entendiendo por tal el patrimonio de la Emisora. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693 - 2 "A".

Miembro Consejo de Calificación - Murat Nakas
e. 5/1 N° 2485 v. 5/1/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 28/12/2000 calificó Realty I Fideicomiso Financiero. Fiduciario: South American Trust S.A. Emisión de títulos fiduciarios por US$ 16 millones: Títulos Calificados: Títulos de Deuda Fiduciaria Clase A, Títulos de Deuda Fiduciaria Clase B, Certificados de Participación. Calificación Otorgada: Títulos de Deuda Fiduciaria Clase A: AA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la categoría A. Títulos de Deuda Fiduciaria Clase B: A: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango inferior dé la Categoría A. Certificados de Participación: B: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Prospecto de Emisión del Fideicomiso. Síntesis del Dictamen: Diversificación: La cartera está compuesta por 1,086 unidades. Desde el punto de vista del tipo de negocio, los proyectos pueden agruparse en dos categorías: proyectos de urbanización y proyectos de Housing. Se destaca el alto grado de avance en la comercialización de los productos, estando vendidos un 50% de las unidades. Se considera buena la diversificación de los créditos. Calidad. En todos los proyectos el desarrollador se involucra en el financiamiento directo al comprador del total del precio del producto, pactando con el cliente la forma de pago de los anticipos hasta la entrega de la unidad y ofreciendo post entrega la constitución de una hipoteca sobre el inmueble en un marco de condiciones previamente establecidas. Se considera que la calidad de la cartera es muy buena. Predictibilidad: los flujos generados tienen un buen grado de predictibilidad. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de los ingresos probables del fideicomiso cubren la amortización de los Títulos de Deuda Clase A hasta una reducción de aproximadamente el 25% de los ingresos esperados, en los Títulos de Deuda Clase B es factible hasta una reducción aproximada del 19% y en los Certificados de Participación sólo es posible hasta una reducción aproximada del 7%. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de una reducción del 7% de los ingresos proyectados, se puede estimar que los Títulos de Deuda Clase A presentan un grado de sobregarantía del 61% y los Títulos de Deuda Clase B del 200% respecto de los saldos de deuda de su propia Clase. Los Certificados de Participación no presentan un buen grado de cobertura. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693 2° Ofic. A.

Miembro Consejo de Calificación - Murat Nakas
e. 5/1 N° 2489 v. 5/1/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 28/12/2000 calificó los Certificados de Participación Clase A —de renta— y Clase B —subordinados— de ECIPSA MS 1 Fideicomiso Financiero, Serie 1 del Programa por u$s 6.000.000. Fiduciario: South American Trust S.A. Calificación otorgada a los Certificados de Participación Clase A —de Renta—: "AAA": Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación especial se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Calificación otorgada a los Certificados de Participación Clase B —Subordinados— "BBB": Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Está calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. Información utilizada: Balances del Fideicomiso al 30/9/2000. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta por 213 créditos hipotecarios. Considerando que los Certificados Clase A son equivalentes al 80% de la emisión de la Serie 1 se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. En promedio, la relación Deuda Garantía es del 53%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo a las cuotas de los créditos hipotecarios neta de los gastos del fideicomiso. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: en función de la relación Deuda/Garantía se puede estimar un grado de cobertura equivalente al exceso de Garantías respecto de la Deuda del 47%. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Alem 693, 2° Piso, Ofic. A.

Miembro Consejo de Calificación - Murat Nakas
e. 5/1 N° 2490 v. 5/1/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 28/12/2000 calificó las Cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversión Inmobiliaria Estancias del Pilar. Sociedad Gerente: Urbanizadora del Pilar S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Banco de Valores S.A. Se emitieron U$S 33.820.000. Calificación Otorgada: BBB+: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el fondo se encuentra compuesto por algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances del Fondo al 30/9/2000. Síntesis del Dictamen: El objetivo principal del Fondo es obtener elevados rendimientos sobre inversiones dedicadas al desarrollo inmobiliario. Diversificación: el objetivo de rentabilidad del Fondo se logrará principalmente mediante el desarrollo inmobiliario de 334 hectáreas. La diversificación de la cartera debe considerarse desde la perspectiva de una sola Inversión inmobiliaria, dado que los riesgos asociados a una reducción de la demanda serán enfrentados por el conjunto de lotes a vender. Calidad: el principal determinante de la calidad del proyecto lo constituye la posibilidad de venta de los lotes y la apreciación de los precios de venta dentro del lapso de cinco años en la zona de Pilar. Tanto las características del emprendimiento como el precio de venta promedio estimado de los lotes permiten concluir que éste cuenta con muy buenas posibilidades de comercialización. Predictibilidad: los flujos generados por el fondo tienen un buen grado de predictibilidad en función del análisis efectuado. Cobertura del Servicio de la Deuda: los

flujos de ingresos generados por el fondo cubren el pago de capital e intereses del 4% hasta una reducción de 20% de las ventas de lotes, por lo que se considera satisfactoria la cobertura del servicio de deuda. Grado de Sobregarantía: se puede estimar que el grado de sobregarantía del fondo es del orden de $ 1.9 millones equivalente al valor actual de los ingresos esperados para el inversor descontados a una tasa del 9% anual. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Leandro N. Alem 693 - 2° "A".

Miembro Consejo de Calificación - Murat Nakas

e. 5/1 N° 2480 v. 5/1/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 28/12/2000 calificó las Cuotapartes del Fondo Boca Juniors Fondo Común Cerrado de Inversiones. Sociedad Gerente: La Xeneize Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., Sociedad Depositaria: Banco de Valores S.A. Calificación Otorgada a los Títulos: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en el CNV. Información utilizada: Balance del Fondo Boca Juniors al 30/9/2000. Síntesis del Dictamen: Diversificación: La Calificadora interpreta que la Sociedad Gerente procurará mantener una política de diversificación de riesgos invirtiendo en una cartera relativamente amplia de jugadores. Calidad: La calidad de las inversiones estará fundamentalmente determinada por el Comité Asesor, el que aconsejará y asesorará al Fondo en la toma de decisiones para la adquisición o venta de los derechos eventuales. Su opinión es vinculante para la Sociedad Gerente. Predictibilidad de los flujos generados por estos activos: Se observa que el negocio presenta una fuerte volatilidad, lo que se manifiesta en un Coeficiente de Variación algo superior al 100%. Cobertura del Servicio de la Deuda: Los inversores del Fondo podrían sufrir una pérdida patrimonial. La inversión del Fondo es especulativa y sujeta a riesgo. Grado de Sobregarantía: El grado de sobregarantía no puede ser estimado en esta instancia. Corresponderá en el futuro a una estimación del valor del haber del Fondo respecto del patrimonio inicial. Existencia de Garantías u Obligaciones Especiales: El Contrato de Administración establece que el Sr. Mauricio Macri garantiza todas las obligaciones asumidas por la Sociedad Gerente y por Boca Juniors en forma personal y solidaria. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Leandro N. Alem 693, 2° piso A.

Miembro Consejo de Calificación - Murat Nakas

e. 5/1 N° 2484 v. 5/1/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 28/12/2000 calificó las Obligaciones Negociables por u$s 1.500.000 emitidas por Morgan S.A. Calificación Otorgada: BBB: Corresponde a aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero susceptible de ser afectada ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una muy buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Información utilizada: Balances al 31 de marzo de 1998/99/2000 y 30/9/2000. Síntesis del dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 2.0 considerando los datos de los estados contables cerrados en marzo de 1998/99/2000. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría C. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 2001 y 2003 toma un valor de 5.6. Indicadores Adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Categoría C. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría C. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2001-2003 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios se ubica en Categoría C. La Calificadora considera que el instrumento cuenta con resguardos y garantías suficientes. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693 2 "A".

Miembro del Consejo de Calificación - Murat Nakas

e. 5/1 N° 2482 v. 5/1/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 28/12/2000 calificó las Obligaciones Negociables emitidas por Ente Peaje Ruta Provincial N° 13, por u$s 10.000.000 Calificación Otorgada: "A": instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una óptima combinación de las variables indicativas de riesgo. Este Dictamen de Calificación no debe considerarse una recomendación para comprar, vender o mantener los Títulos emitidos o a ser emitidos por la empresa. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados Contables al 31 de diciembre de 1997/98/99 y 30/9/2000. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 3.57, considerando los datos de los balances cerrados en diciembre de 1997/98/99 y 30/9/2000. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 2000 y 2003 la CGF toma un valor de 12.18. Indicadores Adicionales: Nivel 3. Categoría Básica Corregida: Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2000-2003 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En el primer escenario se mantiene en Categoría A mientras que en el segundo desciende a Categoría B. A efectos de asegurar el repago de las obligaciones emitidas, el Ente Ruta Provincial N° 13 constituirá una cuenta fiduciaria en el Banco de la Provincia de Córdoba donde se deposita diariamente un porcentaje tal de la recaudación obtenida por el cobro de Peaje. Los interesados pueden solicitar copia del Dictamen en Av. Alem 693 - 2 "A".

Miembro Consejo de Calificación - Murat Nakas

e. 5/1 N° 2488 v. 5/1/2001

"F"

FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. (FASA)

Leg. I.G.J. N° 9070/113/A. Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Noviembre de 2000, resolvió:

1°) Elegir a los Señores Gustavo Fortino y Rafael Storto para suscribir con el presidente el acta de la Asamblea.

2°) Aprobar la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto y cuadros explicativos anexos correspondientes al ejercicio económico N° 7 cerrado el 31 de Julio de 2000.

3°) Destinar la suma de pesos trescientos cincuenta y cuatro mil noventa y cuatro con 51/100 ($ 354.094,51) de la ganancia del ejercicio para la retribución de los Directores.

4°) Elegir por un año a los señores Osvaldo Brennan, Graciela M. Pensa, Viviana Di Marco, Juan Carlos Jovanovich, Salvador Morales, Gustavo Fortino, Guillermo Borrajo, Hugo Torres, Marcelo Di Cola y Rafael Etchenique; y como directores suplentes a los Sres. Silvio Percaz, Luis María Marchetti, Eduardo Lattanzio, Ana María Etcheverry y Sergio Singereisky.

Por su parte, el Directorio en la reunión de fecha 14 de Diciembre de 2000, resolvió distribuir los cargos en el Directorio de la siguiente manera: Presidente, Salvador Morales, Vicepresidente, Osvaldo Brennan; y como directores los señores Graciela M. Pensa, Viviana Di Marco, Juan Carlos Jovanovich, Gustavo Fortino, Guillermo Borrajo, Hugo Torres, Marcelo Di Cola y Rafael Etchenique.

Presidente - Salvador Morales

e. 5/1 N° 2537 v. 5/1/2001

FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. (FASA)

Nº Insc. I.G.J. 9070/113/A. Se hace saber por tres (3) días que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de Noviembre de 2000:

1. Se ha procedido a ratificar la caducidad operada respecto de 69.222 acciones por falta de suscripción e integración.

2. Se aprobó la reducción del capital social de $ 1.521.532 a la suma de $ 1.452.310.

3. Se ratifica la emisión de certificados provisorios que representan las tenencias de los señores accionistas.

4. Se aprobó reformar el artículo 3°, Título I Denominación, Plazo y Objeto del estatuto de la sociedad.

5. Se aprobó reformar el artículo 4°, Título II, Capital, Acciones y debentures del estatuto de la sociedad.

Presidente - Salvador Morales

e. 5/1 N° 2540 v. 9/1/2001

FERROVIAL AGROMAN S.A.

Sociedad con origen en España, continuadora de Agroman, Empresa Constructora, Sociedad Anónima, domiciliada en Madrid, Avenida del Partenón, 4, Campo de las Naciones, constituida por escritura de 8 de julio de 1929 e inscripta en el Registro Mercantil, en el F° 1, T° 435, M-8385, inscripción 1595: Hace saber que por Acuerdo de escisión parcial de Ferrovial S.A. a favor de Agroman, Empresa Constructora S.A. (ahora: FERROVIAL AGROMAN, S.A.) inscripto en el Registro Mercantil de Madrid, T° 3703, F° 160, Sección 8, Hoja M 53158, inscripción 824, dispuso que la totalidad de activos y pasivos localizados en el exterior, se traspasaron a la sociedad FERROVIAL AGROMAN S.A. "Argentina: el patrimonio incluido en la Sucursal de Ferrovial S.A. en dicho país se traspasará en bloque a la Sucursal que Agroman mantiene operativa en Argentina bajo la denominación de Agroman S.A. Sucursal Argentina." (ahora FERROVIAL AGROMAN S.A. Sucursal Argentina). Ferrovial S.A. Sucursal Argentina, inscripta bajo el N° 513, Libro 52, Tomo B de Estatuto Extranjeros, con fecha 8-6-94; Viamonte 610 1° B Capital Federal; Valuación total activos, pasivos al 31-8-2000: $ 104.040,59; 26.106,45; FERROVIAL AGROMAN S.A. Sucursal Argentina, inscripta bajo el N° 229, L° 52, T° B de Estatutos Extranjeros, con fecha 18-3-94; Viamonte 610, Piso 1° B Capital Federal; Valuación total activos, pasivos al 31-8-2000: $ 7.361,13; $ 59.554,37. Efectos: 31 de agosto de 2000. Domingo de Alvarado Gonzalo. Apoderado General y Representante Legal de la Sucursal Argentina. DNI N° 93.798.357.

Domingo de Alvarado Gonzalo

e. 5/1 N° 2552 v. 9/1/2001

"G"

GANADERA SAN JUAN S.A.A.C. y F.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17-5-00, la Sociedad GANADERA SAN JUAN S.A.A.C. y F. ha aceptado la renuncia del Director Titular y Presidente Juan Martín Pecci y de la Directora Suplente María Eugenia Pecci; en su reemplazo se ha designado el siguiente Directorio: Directora Titular y Presidente: María Eugenia Pecci: Directora Suplente: María Cristina Pecci. Asimismo, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3-11-00 se ha designado el siguiente Directorio: Directora Titular y Presidente: María Eugenia Pecci; Directora Suplente: María Cristina Pecci.

Abogada - Carolina Patané Villalonga

e. 5/1 N° 2421 v. 5/1/2001

GOODNES Sociedad Anónima

Apertura de Sucursal: En cumplimiento del Artículo 118 de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 24-10-00; los directores de "GOODNES SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron establecer una Sucursal en la República Argentina, con domicilio en la calle Maipú 763 5° "M" Capital Federal, sin asignación de capital, y nombrar como Representante de la misma al Señor Osvaldo Miguel Motter, titular del DNI: 4.577.162.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

e. 5/1 N° 2413 v. 5/1/2001

"I"

INVERSIONES AGROPECUARIAS Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

IGJ Nº 934, Fº 447, Lº 70, Tº A. Se hace saber: que por asamblea y directorio del 18-8-99, la sociedad Designó autoridades y Distribuyó los cargos. Presidente: José Luis Pardo; Vicepresidente: Hugo Rivadeneira; Director suplente: Roberto Juan Jones.

Autorizado – Francisco Marcial Cichello

e. 5/1 Nº 2404 v. 5/1/2001

"L"

LA PAMPA CARNE EXPORT S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 21.11.2000, se resolvió la remoción del director titular y presidente Hugo Gastón Ortiz y del director suplente Daniel Roberto Morgan, y se designo en reemplazo de los mismos como director titular y presidente: Kudhair Abbas Hussein, Alemán, nacido el 6 de diciembre de 1948, comerciante, casado, Pasaporte Nº. 1492332732, domiciliado en Reconquista 336, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires; y como director suplente a Mario Alberto Félix Sacchi, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1939, abogado, casado, D.N.I. 4.309.125, domiciliado en Reconquista 336, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, también se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 21.11.2000, se resolvió elevar a tres el número de integrantes del Directorio e incorporar a los Sres Mario Alberto Félix Sacchi y Mariano Bourdieu, argentino, nacido el 7 de junio de 1974, abogado, soltero, D.N.I. 23.969.210, domiciliado en Reconquista 336, 2º piso,, Ciudad de Buenos Aires. Ultima inscripción 28/7/2000, Número 11.006, Libro 12, Tomo -, de S.A. Publíquese por 1 (un) día.

Autorizado – Mariano Bourdieu

e. 5/1 Nº 2509 v. 5/1/2001

"M"

MARC RICH (ARGENTINA) S.A.

(Registro Nº 1.643.898). Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10 de noviembre de 2000 se resolvió que el Directorio quedará integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: José María Carlos Palma; Director Suplente: Luis Delaney.

Abogada – María Soledad Santiago

e. 5/1 Nº 2544 v. 5/1/2001

MARYLY S.A.

El 27/12/2000 por esc. púb. Reg. 44 Cap. Fed. se protocolizó Acta Asamb. Ord. y Extraord. 06/11/2000; donde se nombró nuevo directorio: Pte: María Angela Buonaiuto; Vicepte: María Francisca Fardini; Dir. Tit: Lucía Liliana Fardini; Dir. Supl: José Luis Di Blasi.

Escribano – Miguel Ernesto Guinle

e. 5/1 Nº 2410 v. 5/1/2001

"N"

NORYLAND S.A.

Comunica que por acta del 15/8/00 cambió Presidente: Ana María Marino, 41 años, DNI 13.271.205, Alvear 271, Monte Grande. Suplente: Antonio Walczuk, 65 años, DNI 4.842.396, 9 de Julio 4068, Monte Chingolo, ambos argentinos, casados, comerciantes en reemplazo de los renunciantes Ilda Delia Bellusci e Isabel María Andres. Expte. 1.684.297.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 5/1 Nº 2449 v. 5/1/2001

“P”

PRODUCTOS ATHI Sociedad Anónima

Por reunión unánime del Directorio de fecha 15/8/2000 se fijó su nueva sede social en Tacuarí 119, piso 3, dep. L, Capital.

Autorizado – Jacobo Lifschutz
e. 5/1 Nº 2428 v. 5/1/2001

“R”

RHONE POULENC RORER Sociedad Anónima

Por esc. púb. Nº 559, reg. Nº 652 de Cap. Fed., folio 1640, se resolvió la disolución de la sociedad y su cancelación registral.

Escribano – Gustavo A. Catalano
e. 5/1 Nº 2406 v. 5/1/2001

RHONE POULENC RORER Sociedad Anónima

Por esc. púb. Nº 559, reg. Nº 652 de Cap. Fed., folio 1640, se designó como liquidador de la sociedad a Philippe Frank Stucky.

Escribano – Gustavo A. Catalano
e. 5/1 Nº 2409 v. 5/1/2001

“S”

S.A. GANADERA Y FINANCIERA DEL NEUQUEN

IGJ Nº 453903/3744). Se comunica que por acta de directorio del 31 de julio de 1997 la sociedad trasladó su sede social a Maipú 509 4º Piso Capital Federal.

Apoderada – Martha Ottolini
e. 5/1 Nº 2420 v. 5/1/2001

SOUTH AMERICAN SPORTS S.A.

(I.G.J. 29/9/93, Nº 8432, Lº 113, Tomo A de S.A.). Comunica que por Acta de Directorio Nº 63 de fecha 18 de septiembre de 2000 se resolvió trasladar su sede social de la calle Libertad 567 piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, a la calle Balcarce 510, Ciudad de Buenos Aires.

M. Agustina Barberis
e. 5/1 Nº 2426 v. 5/1/2001

SOUTH AMERICAN SPORTS S.A.

(I.G.J. 29/9/93, Nº 8432, Lº 113, Tomo A de S.A.). Comunica que por Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y de Directorio de fecha 29/09/00, se procedió a designar un nuevo directorio que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente. Diego Gabriel Avila; Vicepresidente: Luis Benjamín Nofal; Director: Carlos Vicente Avila; Directores Suplentes: Eladio Rodríguez e Ignacio Nolazco.

M. Agustina Barberis
e. 5/1 Nº 2427 v. 5/1/2001

SURBAS S.A.

Por acta del 27/12/00 designa Presidente: Hipólito Roberto Maloberti y Suplente: Ana María Maloberti, por reemplazos respectivamente de: Pedro Pascual Díaz y Pedro Alberto Medina. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Tucumán 331 2º D Capital.

Presidente - H. R. Maloberti
e. 5/1 Nº 2403 v. 5/1/2001

“T”

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVENIOS DE ACCESO A LA RED DE TELEFONICA DE ARGENTINA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

Conforme lo establecido por el artículo 10º del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) que fuera aprobado por el Decreto Nº 764/2000, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. informa que suscribió con el Prestador que se indica más abajo, el correspondiente convenio que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de acceso a la Red de Telefónica, para la prestación del Servicio de Acceso a Internet a través de la numeración 0610.

- INTERREDES S.R.L.

La copia del convenio celebrado ha sido remitida a la Autoridad de Aplicación para su correspondiente registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 5 de enero de 2001.

Lic. en Publicidad - Andrea María Pérez
e. 5/1 Nº 2614 v. 5/1/2001

TELEPUERTO INTERNACIONAL BUENOS AIRES S.A.

CAMBIO DE AUTORIDADES

Avisa por un día. Por acta de asamblea Nº 14 del 9/11/99 fue aprobada la renuncia de la Sras. Tanya Roi Tickunov (Directora Titular), María Verónica Acosta (Directora Titular) y María Eugenia Alvarez Vitale (Directora Suplente) designados en su reemplazo los señores Patricio Gómez Sabaini (Director Titular) duración del cargo 30/4/2001, Ignacio Cosentino (Director Titular) duración del cargo 30/4/2001, Gustavo Eduardo Arnaiz (Director Suplente) duración del cargo 30/4/2001 y Paul Wolfe (Director Suplente) duración del cargo 30/4/2001. Por Acta de Asamblea de fecha 3/4/00, fue aprobada la renuncia del Sr. Patricio Gómez Sabaini (Director Titular) y designado en su reemplazo el señor Paul Wolfe duración del cargo 30/4/2001.

Escribano - Horacio F. Ballestrin
e. 5/1 Nº 2459 v. 5/1/2001

“U”

UPS LOGISTICS GROUP INTERNATIONAL, INC.

La sociedad extranjera UPS LOGISTICS GROUP INTERNATIONAL, INC., con domicilio en el estado de Florida, Estados Unidos de Norte América, resolvió con fecha 8 de septiembre de 2000, registrar sus estatutos sociales a efectos de participar en una sociedad argentina en los términos del art. 123 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Los Dres. Mario Jorge Orts, Jaime Sánchez de La-Puente y María Verónica Benedetti, han sido designados como representantes de la sociedad en la República Argentina.

Abogada – María Verónica Benedetti
e. 5/1 Nº 2532 v. 5/1/2001

“V”

VERMAT S.A.

Avisa que por acta del 29/11/2000 renuncian a sus cargos: Horacio José Benítez de Presidente y Carlos Horacio Benítez; Director Suplente: Se designa nuevo directorio: Presidente: Lorena Vanesa Sotelo y Director Suplente: Néstor Pascual Ruiz.

Autorizado – Sergio Ibarra
e. 5/1 Nº 2434 v. 5/1/2001

VOLTA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 19/12/2000, se trasladó el domicilio social de Pieres 312 Cap. Fed. al de Ventura Bosch 6370, Cap. Fed.

Escribana – Laura M. Puentes
e. 5/1 Nº 2418 v. 5/1/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47 Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña EDITH MARIA DE LA ARENA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 5/1 N° 1305 v. 9/1/2001

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73 cita a los herederos de FRANCISCO LOIACONO a fin de que en el plazo de diez días comparezcan en autos a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes. El presente se publicará por dos días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Dolores Míguens, secretaria.
e. 5/1 N° 2551 v. 8/1/2001

N° 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIANA LUIS FEDERICO y FONDEVILA ARMONIA a los efectos de comparecer o hacer valer sus derechos. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Isabel E. Núñez, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12 al 14/12/2000.

e. 5/1 N° 202 v. 9/1/2001

N° 110

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 110, Secretaría Unica, con sede en Avda. De los Inmigrantes 1950, Piso 1°, Capital Federal, hace saber a los Sres. FEDERICO MIGUEL DOMINGUEZ PEREZ y ANA AURORA CARU FIGUEROA, la sentencia dictada en autos “INMOBILIARIA SUDAMERICANA S.A. c/ DOMINGUEZ PEREZ, FEDERICO s/Ejecución Hipotecaria”, que en su parte pertinente dice: “Buenos Aires, octubre 9 de 1997 ... Fallo: mandando llevar adelante la ejecución hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses al cual habría de adicionársele intereses que, por todo concepto (compensatorios, punitorios y/o cláusula penal) no podrán exceder de dos veces y medio la tasa pasiva promedio que publica el Bco. Central de la República Arg. (conf. C. N. Civ., Sala K, expte. 10.823” “Basch c/Valentini s/eje.” del 16-2-94 y arts. 622, 623 y concordantes del CC) y costas. Difiérese la regulación de honorarios para la oportunidad prevista en el artículo 40 de la ley 21.839. Notifíquese, haciéndole saber a los ejecutados que las sucesivas resoluciones se les darán por notificadas en las formas y oportunidades previstas por el art. 133 del C.P. Notifíquese en el domicilio real. Miguel Gregorio Lemega. Juez”. Buenos Aires. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
Silva Fernández Muñiz, secretaria Interina.
e. 5/1 N° 2531 v. 8/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15 de , a cargo del Dr. Atilio Carlos Gonzalez, sito en Diag.R.S.Peña 1211 P.B, Capital Federal, comunica que en los autos **"ROBERT BOSCH ARGENTINA S.A. S/ Cancelacion", Expte N°72582/00** se decretó la cancelación de los cheques que lucen a fs. 11/22, por la suma de $ 4.921.423, 21.- "Buenos Aires, 31 de agosto de 2000. Publíquense edictos con la individualización de cada cheque a razón de una publicación cada 5 días en el diario Boletín Oficial y en el diario La Razón... Dr. Atilio C. Gonzalez. Juez". DIESEL OLIDEN S.A., 10522513, 20000522, BCO DE LA CIUDAD, $ 140; DIESEL OLIDEN SA, 10691776, 20000526, BCO DE LA CIUDAD, $ 150; DIESEL OLIDEN S.A.691777, 20000626, BCO DE LA CIUDAD, $150; DIESEL OLIDEN S.A.,647852, 20000720, BCO DE LA CIUDAD $ 1.000; DIESEL OLIDEN SA, 647851, 20000730, BCO DE LA CIUDAD, $1.000; GRAMAJO ROBERTO DALMIRO, 843545, 20000424, BCO DE LA RIOJA, $520; BUKER FEDERICO AUGUSTO, 77317, 20000624, BCO DE STA.FE, $ 2.470, 30049/07; BUKER FEDERICO AUGUSTO, 77318, 20000724, BCO DE STA.FE, $ 2.470, 30049/07; BUKER EDERICO AUGUSTO, 77319, 20000824, BCO DE STA.FE. $ 2.470, 30049/07; BUKER FEDERICO AUGUSTO, 77320, 20000924, BCO DE STA.FE, $ 2.470, 30049/07; DIESEL OLIDEN SA, 159241, 20000505, BCO DE STA.FE, $ 1.400; DIREDIEL SRL, 06722061, 20000410, BCO DE STA.FE, $ 2.000.- 03472/04; DIREDIEL SRL, 06722062, 20000412, BCO DE STA.FE, $ 1.923,74.- 03472/04; DIREDIEL SRL, 06722065, 20000420, BCO DE STA.FE, $ 2.000.- 03472/04; DIREDIEL SRL, 06722066, 20000424, BCO DE STA.FE, $ 2.000.- 03472/04; DIREDIEL SRL, 06722067, 20000524, BCO DE STA.FE, $ 1.728,52.- 03472/04; DIREDIEL SRL, 06722069, 20000503, BCO DE STA.FE, $ 2.500.- 03472/04; DIREDIEL SRL, 6722070, 20000504, BCO DE STA.FE, $ 2.500.- 03472/04; DIREDIEL SRL, 6722071, 20000505, BCO DE STA.FE, $ 2.500.- 03472/04; DIREDIEL SRL, 06722182, 20000509, BCO DE STA.FE, $ 656,58.- 03472/04; VALDEZ OLGA MASTRIZZO ANTONIO, 8236714, 20000410, BCO DE STA.FE, $ 525,84.- 5251/10; VALDEZ OLGA MASTRIZZO ANTONIO, 8236715, 20000510, BCO DE STA. FE, $ 525,84.- 5251/10; VALDEZ OLGA MASTRIZZO ANTONIO, 8236716, 20000610, BCO DE STA.FE, $ 525,84.- 5251/10; VALDEZ OLGA MASTRIZZO ANTONIO, 8236717, 20000710, BCO DE STA.FE, $ 525,84.- 5251/10; VALDEZ OLGA MASTRIZZO ANTONIO, 8236718, 20000810, BCO DE STA.FE, $ 525,84.- 5251/10; INTERNATIONAL MOTOR SA, 07378252, 20000421, BCO DE SALTA, $ 610.- Joaquín V. Gonzalez; INTERNATIONAL MOTOR S.A., 07378253, 20000428, BCO DE SALTA, $ 610.- Joaquín V. Gonzalez; ABC SA, 35540342, 20000428; BISEL SA, $ 17.989,76.- 300101/03, 184; ABC SA, 35540344, 20000428; BISEL SA, $ 20.016,42.- 300101/03, 184; ABC SA, 35540346, 20000428; BISEL SA, $ 16.823,75.- 300101/03, 184; ABC SA, 35540348, 20000428; BISEL SA, $ 7.075,89.- 300101/03, 184; ABC SA, 35540350, 20000428; BISEL SA, $ 7.629,11.- 300101/03, 184; ABC SA, 35540352, 20000428; BISEL SA, $ 7.679,19.- 300101/03, 184; ABC SA, 35540356, 20000428; BISEL SA, $ 3.657,64.- 300101/03, 184; ABC SA, 35540357, 20000407; BISEL SA., $ 40.894,93.- 300101/03, 184; ABC SA, 35540358, 20000414; BISEL SA., $ 20.895,73.- 300101/03, 184; ABC SA, 35540359, 20000511; BISEL SA, $ 56.241,04 300101/03, 184; ARROYITO MAQUINARIAS SRL, 439312, 20000504, BISEL SA, $ 7.120,25, 100/05, 175-Rosario; ARROYITO MAQUINARIAS SRL, 439313, 20000506, BISEL SA, $ 7.120,25, 100/05, 175-Rosario; ARROYITO MAQUINARIAS SRL, 439314, 20000531, BISEL SA, $ 8.520,25.- 100/05, 175 Rosario; ARROYITO MAQUINARIAS SRL, 38439311, 20000429, BISEL SA, $ 7.120,24.- 100/05, 175 Rosario; BUKER FEDERICO AUGUSTO, 204816, 20000424, BISEL SA, $ 2.470.- 094; BUKER FEDERICO AUGUSTO, 204817, 0000524, BISEL SA, $2.470.- 094; CARLOS ANDRETICH SA, 256020, 20000730, BISEL SA, $2.455,44.- 9554904; CARLOS ANDRETICH SA, 256017, 20000430, BISEL SA, $ 16.798,45.- 9554904; CARLOS ANDRETICH SA, 255979, 20000531, BISEL SA, $30.150.- 9554904; CARLOS ANDRETICH SA, 255980, 20000630, BISEL SA, $ 30.150.- 9554904; DIESEL OLIDEN SA, 638163, 20000530, BISEL SA, $2.000; DIESEL OLIDEN SA, 61761, 020000621, BISEL SA, $100; DIESEL OLIDEN SA, 638164, 20000630, BISEL SA, $2.000; FIRENSTEIN ROBERTO FIRENSTEIN, 3966712, 20000614, BISEL SA, $1.164,46; FIRENSTEIN ROBERTO FIRENSTEIN, 3966713, 20000618, BISEL SA, $1.164,46; FIRENSTEIN ROBERTO FIRENSTEIN, 3966714, 20000704, BISEL SA, $1.164,46; FIRENSTEIN ROBERTO FIRENSTEIN, 3966715, 20000711, BISEL SA, $1.164,46;FIRENSTEIN ROBERTO FIRENSTEIN, 3966716, 20000718, BISEL SA, $1.164,46; FIRENSTEIN ROBERTO FIRENSTEIN, 3966717, 20000725, BISEL SA, $1.164,46; FIRENSTEIN ROBERTO FIRENSTEIN, 3966718, 20000801, BISEL S.A., $ 1.164,46; FIRENSTEIN ROBERTO FIRENSTEIN, 3966711, 20000607, BISEL S.A., $ 1.164,46; PAPIERTTEI SA, 689114, 20000407, BISEL SA, $15.000; PAPIERTTEI SA, 689115, 20000410, BISEL SA., $ 10.549,91; PAPIERTTEI SA, 689117, 20000411, BISEL SA, $15.000; PAPIERTTEI SA, 689119, 20000413, BISEL SA, $20.000; PAPIERTTEI SA, 6891, 200000414, BISEL SA, $20.000; PAPIERTTEI SA, 689121, 20000417, BISEL SA, $15.000; PAPIERTTEI SA, 689122, 0000418, BISEL SA, $13.777,98; PAPIERTTEI SA, 688969, 20000529, BISEL SA, $70.000; PAPIERTTEI SA, 689118, 20000412, BISEL SA, $20.000; QUINTIERI MARIA ELENA, 432759, 20000430, BISEL SA, $1.468,24; RAID SA , 261546, 20000420, BISEL SA, $20.000.- 094-1668/03; RAID SA, 261547, 20000520, BISEL SA, $31.000.- 094-1668/03; RAID SA, 35123997, 20000915, BIESEL SA, $ 74.942,25.- 094-1668/03; RAID SA, 35123998, 20001015, BISEL SA, $74.942,25.- 094-1668/03; RAID SA, 35123999, 20001115, BISEL SA, $74.942,25.- 094-1668/03; RAID SA, 35124000, 20001215, BISEL SA, $74.942,25.- 094-1668/03; SUKMANOSWSKI ENRIQUE MARTIN, 793708, 20000415, BISEL SA, $382,18.- 774/09, 077-Paraná; SUKMANOSWSKI ENRIQUE MARTIN, 793709, 20000430, BISEL SA, $1.908,22.- 774/09, 077 Paraná; ALBERTO HAHN SA, 80191783, 20000417, BOSTON, $300.- 484011903, Belgrano; ALBERTO HAHN SA, 80191785, 20000516, BOSTON, $300.- 484011903, Belgrano; ALBERTO HAHN SA, 80191782, 20000414, BOSTON, $200,02.- 484011903, Belgrano; ALBERTO HAHN S.A., 80191784, 20000504, BOSTON, $

300.- 484011903, Belgrano; CARLOT ANGEL, 36748, 20000426, BOSTON, $ 500.- 486 20 3008; CARSA S.A., 480, 20000421, BOSTON, $ 798,86.- 021/0345/10, 015014-3500; CATLEY SA, 187278, 20000428, BOSTON, $ 600.- 027-2552 07, San Justo; CATLEY SA, 187279, 20000512, BOSTON, $ 412,84.- 027-2552 07, San Justo; CATLEY SA,187277, 20000417, BOSTON, $ 600.- 027-2552 07, San Justo ; COCA CARLOS ALBERTO, 69000232, 20000524, BOSTON, $ 500.- 464-0379 05, Yrigoyen, L.de Zamora; COCA CARLOS ALBERTO, 69000236, 20000624, BOSTON, $ 508,20.- 464-0379 05, Yrigoyen, L.de Zamora; COCA CARLOS ALBERTO, 69000231, 20000424, BOSTON, $ 420.- 464-0379 05, Yrigoyen, L.de Zamora; DIESEL OLIDEN S.A., 816460, 20000501, BOSTON, $ 250.- 847790,54; DIESEL OLIDEN S.A, 493743, 20000505, BOSTON,$ 500; DIESEL OLIDEN SA, 646954, 20000505, BOSTON, $3.500; DIESEL OLIDEN SA, 82919545, 20000518, BOSTON, $163,59; DIESEL OLIDEN SA, 82205439, 20000519, BOSTON, $106,61; DIESEL OLIDEN SA, 82334588, 20000520, BOSTON, $250; DIESEL OLIDEN SA, 527-68016380, 20000407, BOSTON, $20.000; DIESEL OLIDEN SA, 77007282, 20000520, BOSTON, $570,68; DIESEL OLIDEN SA, 78819568, 20000521, BOSTON, $100; DIESEL OLIDEN SA, 79867172, 20000522, BOSTON, $458; DIESEL OLIDEN SA, 80585150, 20000526, BOSTON, $516,20; DIESEL OLIDEN SA, 81423012, 20000529,BOSTON $362; DIESEL OLIDEN SA, 919160, 20000531,BOSTON, $150; DIESEL OLIDEN SA, 78328557, 20000531, BOSTON, $367,76; DIESEL OLIDEN SA, 82651007,20000531,BOSTON,$1.000; DIESEL OLIDEN SA, 81463106, 20000531, BOSTON, $1.100; DIESEL OLIDEN S.A., 816462, 20000602, BOSTON, $ 300; DIESEL OLIDEN SA, 712994, 20000603, BOSTON, $220,09; DIESEL OLIDEN SA, 816461,20000608, BOSTON, $250; DIESEL OLIDEN SA,205440, 20000609, BOSTON,$ 150; DIESEL OLIDEN SA, 670343, 20000617, BOSTON, $200; DIESEL OLIDEN SA, 79276096, 20000620, BOSTON, $142; DIESEL OLIDEN SA, 32230, 20000620, BOSTON, $195; DIESEL OLIDEN SA, 205441, 20000626, BOSTON, $150; DIESEL OLIDEN SA, 450710, 20000627, BOSTON, $595;DIESEL OLIDEN SA, 893164, 20000628, BOSTON, $723; DIESEL OLIDEN SA,463107, 20000630, BOSTON,$1.100; DIESEL OLIDEN SA, 630205, 20000703, BOSTON, $600; DIESEL OLIDEN SA,463108, 20000715, BOSTON, $1.211,09; DIESEL OLIDEN SA,76437822,20000723,BOSTON,$262.12; DIESEL OLIDEN SA, 11969, 20000728, BOSTON, $697.59; DIESEL OLIDEN SA, 837890, 20000728, BOSTON, $1,000; FALCAO HNOS S H, 5634, 20000411, BOSTON, $285.- 01-3415-01; FALCAO HNOS S H, 5635, 20000418, BOSTON, $285.- 01-3415-01; FALCAO HNOS S H, 5636, 20000426, BOSTON, $285.- 01-3415-01; INDISEL SH, 237382, 20000414, BOSTON, $568,70.- 489/05 46/08; INDISEL SH, 237383, 20000514, BOSTON, $568,70.- 489/05 46/08; INDISEL SH, 237384, 20000614, BOSTON, $568,70.- 489/05 46/08; INDISEL SH, 237385, 20000714, BOSTON, $568,70.- 489/05 46/08; INDISEL SH, 237386,0000814, BOSTON, $568,70.- 489/05 46/08; INDISEL SH, 237387, 20000914, BOSTON, $ 568,70.- 489/05 46/08; MAZZEI CARLOS ALBERTO, 280073, 20000418, BOSTON, $ 271.- 068649400, 533; MAZZEI CARLOS ALBERTO, 280072, 20000524, BOSTON, $ 271.- 068649400, 533 ; MIGUEZ MARCELA ADRIANA, 775903, 20000420, BOSTON, $ 878,73.- 463 06 700-2; RENTAIRE S.R.L., 76014031, 0000412, BOSTON, $ 4.953,10.- 218/1 241/1, Unicenter; RENTAIRE SRL, 82522862, 20000503, BOSTON, $1.356,69.- 218/1-241/1, Unicenter; SCHULMEISTER CARLOS ALBERTO, 562841, 20000410, BOSTON, $78; AUTORADIO CASTAGNARI SRL, 420780, 20000507, CITIBANK, $ 76.66; DIESEL OLIDEN SA, 49859400, 20000502, CITIBANK, $ 149.30; DIESEL OLIDEN SA, 235154, 20000506, CITIBANK, $ 402.75; DIESEL OLIDEN SA, 660199, 20000506, CITIBANK, $ 550; DIESEL OLIDEN SA, 200029, 20000508, CITIBANK, $ 310; DIESEL OLIDEN SA, 660200, 20000513, CITIBANK, $ 550; DIESEL OLIDEN SA, 4257107, 20000517, CITIBANK, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 61917244, 0000520, CITIBANK, $200; DIESEL OLIDEN SA, 89441402, 20000521, CITIBANK, $ 250; DIESEL OLIDEN SA, 62354079, 20000522, CITIBANK, $ 202; DIESEL OLIDEN SA, 95861975, 20000524, CITIBANK, $ 173,50; DIESEL OLIDEN SA, 62056672, 20000525, CITIBANK, $ 784,33; DIESEL OLIDEN SA, 62354078, 20000529, CITIBANK, $ 20; DIESEL OLIDEN SA, 141446, 20000531, CITIBANK, $ 250; DIESEL OLIDEN SA, 354082, 20000605, CITIBANK, $ 203,53 DIESEL OLIDEN SA, 681574, 20000605, CITIBANK, $ 208; DIESEL OLIDEN SA, 162515, 20000605, CITIBANK, $ 350; DIESEL OLIDEN S.A., 824381, 20000605, CITIBANK, $ 490; DIESEL OLIDEN SA, 62143561, 20000606, CITIBANK, $ 500.- 040 80 880 11, Lanús; DIESEL OLIDEN SA, 329454, 20000607, CITIBANK, $ 250; DIESEL OLIDEN SA, 660201, 20000607, CITIBANK, $ 500; DIESEL OLIDEN SA, 660202, 20000610, CITIBANK, $ 500; DIESEL OLIDEN SA, 354080, 20000612, CITIBANK, $ 202; DIESEL OLIDEN SA, 56673, 20000613, CITIBANK, $ 784,33; DIESEL OLIDEN SA, 660203, 20000614, CITIBANK, $500; DIESEL OLIDEN SA, 724097, 20000616, CITIBANK, $ 210,48; DIESEL OLIDEN SA, 660204, 20000617, CITIBANK, $500; DIESEL OLIDEN SA, 354081, 20000619, CITIBANK, $ 202; DIESEL OLIDEN SA, 660205, 20000621, CITIBANK, $ 500, DIESEL OLIDEN SA, 660206, 20000624, CITIBANK, $ 500; DIESEL OLIDEN SA, 660207, 20000628, CITIBANK, $ 500; DIESEL OLIDEN SA, 89592290, 20000630, CITIBANK, $ 120; DIESEL OLIDEN SA, 660208, 20000701, CITIBANK, $ 500; DIESEL OLIDEN SA, 660209, 20000705, CITIBANK, $ 564,84; DIESEL OLIDEN SA, 62224489, 20000720, CITIBANK, $ 320; ROSENDE LUIS ALBERTO, 315873, 20000422, CITIBANK, $ 685; SERVICIO TECNICO MASSIMINO, 70, 20000504, CITIBANK, $ 757,46.- 020 88 41 017 V.Lopez; SERVICIO TECNICO MASSIMINO, 72, 20000703, CITIBANK, $ 757,46.- 020 88 41 017 V.Lopez; SERVICIO TECNICO MASSIMINO, 73, 20000804, CITIBANK, $757,46.- 020 88 41 017 V.Lopez; CACERES LILIANA SORAYA, 15945570, 20000430, COINAG, $755,27.- 380-15000065/0 Rio Gallegos; ALBERTO HAHN SA, 492443, 20000427, CREDICOOP, $ 400.- 040; ALBERTO HAHN SA, 492444, 20000502, CREDICOOP, $ 351,41; ALBERTO HAHN SA, 492446, 20000511, CREDICOOP, $ 400; ALBERTO HAHN SA, 492447, 20000523, CREDICOOP, $ 200; ALBERTO HAHN SA, 492448, 20000531, CREDICOOP, $ 231,94; ALBERTO HAHN SA, 492442, 20000424, CREDICOOP, $ 400; CRISTAL PARKE SA, 14147810, 20000415, CREDICOOP, $ 200; CRISTAL PARKE SA, 14147811, 20000429, CREDICOOP, $ 253,69; DECKERT SUSANA MATILDE, 15337470, 200004[illegible], CREDICOOP, $1,771.93; DIESEL OLIDEN SA, 14473577, 20000504, CREDICOOP, $ 200; DIESEL OLIDEN SA, 815082, 20000505, CREDICOOP, $309,32; DIESEL OLIDEN SA, 398758, 20000513, CREDICOOP, $1.000; DIESEL OLIDEN SA, 682214, 20000516, CREDICOOP, $ 705; DIESEL OLIDEN SA, 14843725, 20000518, CREDICOOP, $1.342; DIESEL OLIDEN SA, 14838005, 20000520, CREDICOOP, $109,75; DIESEL OLIDEN SA, 14794470, 20000522, CREDICOOP, $573,25; DIESEL OLIDEN SA, 14892184, 20000525, CREDICOOP, $ 936,59; DIESEL OLIDEN SA, 13014937, 20000526, CREDICOOP, $ 400; DIESEL OLIDEN SA, 14843726, 20000529, CREDICOOP, $ 1.343,39; DIESEL OLIDEN SA, 919233, 20000531, CREDICOOP, $ 353,09; DIESEL OLIDEN SA, 398759, 20000531, CREDICOOP, $ 1.212,91; DIESEL OLIDEN SA, 796078,20000609, CREDICOOP, $ 250; DIESEL OLIDEN SA, 14655947,20000610, CREDICOOP, $ 516,67; DIESEL OLIDEN SA,13824088, 20000615, CREDICOOP, $ 4.900,86; DIESEL OLIDEN SA, 15122253, 0000626, CREDICOOP, $1.250; DIESEL OLIDEN SA, 892185, 20000629, CREDICOOP, $ 936,59; DIESEL OLIDEN SA, 13014938, 20000630, CREDICOOP, $ 562,66; DIESEL OLIDEN SA, 13914305, 20000717, CREDICOOP, $ 750,75; DIESEL OLIDEN SA, 1391306, 20000731, CREDICOOP, $ 750,75; FRANK ANDREA MARCELA Y FRANK, 381387, 20000425, CREDICOOP, $ 6.585,98; ITURRIA SA, 42, 20000505, CREDICOOP, $ 20.000; ITURRIA SA, 43, 20000510, CREDICOOP, $ 20.000; ITURRIA SA., 44, 20000515, CREDICOOP, $ 20.000; ITURRIA SA, 137099067, 20000407, CREDICOOP, $ 20.000; ITURRIA SA, 13709968, 20000411, CREDICOOP, $ 20.000; ITURRIA SA, 13709969, 20000414, CREDICOOP, $ 20.000; ITURRIA SA, 13709970, 20000419, CREDICOOP, $ 20.000; ITURRIA SA, 13709998, 20000421, CREDICOOP, $ 20.000; ITURRIA SA, 13709999, 20000425, CREDICOOP, $ 20.000; ITURRIA SA, 13710000, 20000428, CREDICOOP, $ 20.000; ITURRIA SA, 15349041, 20000502, CREDICOOP, $ 20.000; ORGA PEDRO MAXIMILIANO Y ORGA, 765401, 20000505, CREDICOOP, $ 60 ,93; PARONZINI LEONARDO GASTON, 15281373, 20000602, CREDICOOP, $ 1.185,07; RAID SA, 12846680, 20000515, CREDICOOP, $74.942,25; RAID SA, 12846679, 20000415, CREDICOOP,$ 74.942,25; SANTIAGO BUSCAGLIA, 13809789, 20000415, CREDICOOP, $ 1.154,23; SEGUFER SRL, 143132, 20000407, CREDICOOP, $ 10.000; SEGUFER SRL, 895937, 20000415, CREDICOOP, $ 30.000; VAN ZANDWEGHE MARCELO L Y VAN, 14837253, 20000414, CREDICOOP, $ 380,71; DIESEL OLIDEN SA, 18970594, 20000505, CREDITO ARGENTINO, $ 138; VAN ZANDWEGHE MARCELO L Y VAN, 681106, 20000414, DE ENTRE RIOS, $ 425,92; DIESEL OLIDEN SA, 6050982, 20000526, DE LA PAMPA, $ 131; DIESEL OLIDEN SA, 90514, 20000630, DE LA PAMPA, $ 583; DIESEL OLIDEN SA, 203641, 20000707, DE LA PAMPA, $ 170,32; PAPIERTTEI S.A., 689140, 20000406, DE LA PAMPA, $15.000; PAPIERTTEI SA, 689141, 20000410, DE LA PAMPA, $ 15.000; PAPIERTTEI SA, 689142, 20000411, DE LA PAMPA, $ 12.218,32; PAPIERTTEI SA, 689143. 20000413, DE LA PAMPA, $ 15.000; PAPIERTTEI SA, 689144, 20000417, DE LA PAMPA, $ 15.000; PAPIERTTEI SA, 689145, 20000418, DE LA PAMPA, $ 15.000; PAPIERTTEI SA, 53110, 20000429, DE LA PAMPA, $ 70.000; PAPIERTTEI SA, 53111, 20000529, DE LA PAMPA, $70.000; DIESEL OLIDEN SA, 55162544, 20000510, DEL BUEN AYRE S, $ 142; DIESEL OLIDEN SA, 638416, 20000513, DEL BUEN AYRE S, $ 120; DIESEL OLIDEN SA,. 55257619, 20000518, DEL BUEN AYRE S, $112,36; DIESEL OLIDEN SA, 257620, 20000530, DEL BUEN AYRE S, $ 100; DIESEL OLIDEN SA, 74333870, 20000520, DEL SUD, $ 531; DIESEL OLIDEN SA, 74316839, 20000523, DEL SUD, $ 100; DIESEL OLIDEN SA, 16118517, 20000531, DEL SUD, $ 394; ANTONINO E NOSEDA SACIF, 4062149, 20000407, DEL SUQUIA, $6.656,76; ANTONINO E NOSEDA SACIF, 46062148, 20000507, DEL SUQUIA, $6.656,76; DIESEL OLIDEN SA, 88388097, 20000503, DEL SUQUIA, $139,20; DIESEL OLIDEN SA, 45299952, 20000528, DEL SUQUIA, $1.114,60; DIESEL OLIDEN SA, 852530, 20000610, DEL SUQUIA, $ 52; GAGLIARDI DANIEL ALBERTO Y FRO, 88173602, 20000408, DEL SUQUIA $ 360; GAGLIARDI DANIEL ALBERTO Y FRO, 88173603, 20000415, DEL SUQUIA, $ 380; GAGLIARDI DANIEL ALBERTO Y FRO, 88173604, 20000422, DEL SUQUIA, $ 360; GAGLIARDI DANIEL ALBERTO Y FRO; 88173605, 20000429, DEL SUQUIA, $ 367,37; SERVEL SRL, 3473,20000412, DEL SUQUIA, $5.000; DIESEL OLIDEN SA, 833647, 20000602; EDIFICADORA DE OLAVARRIA, $202; DIESEL OLIDEN SA, 803667, 20000605; EDIFICADORA DE OLAVARRIA, $354,60; DIESEL OLIDEN SA,803668, 20000612; EDIFICADORA DE OLAVARRIA $ 354,60; DIESEL OLIDEN SA, 803669, 20000622; EDIFICADORA DE OLAVARRIA, $ 354,60 DIESEL OLIDEN SA, 803670, 20000629; EDIFICADORA DE OLAVARRIA $354,60; ALBERTO HAHN SA,16294, 20000407, FRANCES, $ 252,29; DIESEL OLIDEN SA, 9341, 20000501, FRANCES, $290; DIESEL OLIDEN SA,16388,20000503, FRANCES, $606; DIESEL OLIDEN SA, 925833, 20000503; FRANCES, $1.000, DIESEL OLIDEN SA, 6305, 20000510 , FRANCES, $ 279; DIESEL OLIDEN SA, 20508, 20000516, FRANCES $260,60; DIESEL OLIDEN SA 925835 20000517, FRANCES $1.500; DIESEL OLIDEN S.A., 14123 , 20000519 FRANCES, $ 110; DIESEL OLIDEN SA, 7191, 20000521,FRANCES $ 614; DIESEL OLIDEN SA,10839, 20000522, FRANCES, $ 200; DIESEL OLIDEN SA,5357, 20000522, FRANCES, $ 247,85; DIESEL OLIDEN SA, 8447, 20000524, FRANCES,$1.000; DIESEL OLIDEN SA, 13389, 20000525, FRANCES, $150; DIESEL OLIDEN SA, L9226548, 20000424, FRANCES, $80.000; DIESEL OLIDEN S.A, 66789334, 20000526, FRANCES, $300; DIESEL OLIDEN SA, 7908, 20000527, FRANCES, $136,66; DIESEL OLIDEN SA, 7308 , 20000529, FRANCES $ 368,25, DIESEL OLIDEN S.A. 552223 , 20000530 , FRANCES $ 437; DIESEL OLIDEN SA, 14124 , 20000531, FRANCES, $ 110; DIESEL OLIDEN SA, L9226549, 20000512, FRANCES, $100.000; DIESEL OLIDEN SA, L9226550, 20000519, FRANCES, $100.000; DIESEL OLIDEN SA, L9226551, 20000526 , FRANCES, $100.000; DIESEL OLIDEN SA, 6027, 20000602, FRANCES $ 92,87 ; DIESEL OLIDEN SA, 14125, 20000602, FRANCES, $118,30 ; DIESEL OLIDEN SA., 8448, 20000602 , FRANCES $ 1.070; DIESEL OLIDEN SA , 8451, 20000608, FRANCES, $ 718,62; DIESEL OLIDEN SA, 5551, 20000610, FRANCES, $ 282; DIESEL OLIDEN SA, 14126, 20000612, FRANCES, $118; DIESEL OLIDEN SA, 145926, 20000614, FRANCES, $ 1.500; DIESEL OLIDEN SA, 55546, 20000616, FRANCES, $ 359; DIESEL OLIDEN SA, 10996, 20000620, FRANCES, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 145927, 20000627, FRANCES, $ 500; DIESEL OLIDEN SA, 18739, 20000630, FRANCES, $ 578,43; DIESEL OLIDEN SA, 18740, 20000707, FRANCES, $ 578,43; DIESEL OLIDEN SA, 1874,20000714, FRANCES, $ 578,43; DIESEL OLIDEN SA, 18742, 20000721, FRANCES, $ 578,43; DIESEL OLIDEN SA, 75842961, 20000722, FRANCES, $ 500; DITTA SA, 78430809, 20000414, FRANCES, $30.230,40. 189-2, 486; EL ESPECIALISTA SRL,23016, 20000427, FRANCES, $ 170; ESELE SRL, 10993, 0000420, FRANCES, $ 531,74, 3414/8,015 - San Marín; ESELE SRL, 10994, 20000422, FRANCES, $ 531,74. 3414/8,015 -San Martín; MELON SERGIO GABRIEL, 00015899, 20000410, FRANCES, $ 695,91. 587 - 9-011-Campana; MELON SERGIO GABRIEL, 00012732, 20000412,FRANCES,$ 372,66. 587 - 9, 011 - Campana; MELON SERGIO GABRIEL, 00012733, 20000407, FRANCES $ 372,66.- 587 - 9, 011 - Campana; MELON SERGIO GABRIEL, 00015897, 20000524, FRANCES, $695,91. 587 - 9-011 - Campana; MELON SERGIO GABRIEL, 00015898, 20000516, FRANCES $ 695,91. 587 - 9-011 - Campana; MELON SERGIO GABRIEL, 00015900, 20000525, FRANCES $695,91. 587-9-011 - Campana; MOSTO HNOS., 00018530, 20000429, FRANCES $1.233,97; 583/8 -261 (LA PLATA); ORGA PEDRO MAXIMILIANO Y ORGA, 7582, 20000502, FRANCES, $ 550; RUSCONI ALFREDO OMAR, 10774, 20000503, FRANCES, $ 504,97, 2048 -; RUSCONI ALFREDO OMAR, 10775, 20000602, FRANCES $ 504,97; RUSCONI ALFREDO OMAR, 10776 , 20000703, FRANCES $ 504,97; RUSCONI ALFREDO OMAR, 10777, 20000803, FRANCES, $ 504,97; RUSCONI ALFREDO OMAR, 10778, 20000904, FRANCES, $ 504.97; RUSCONI ALFREDO OMAR , 10779, 20001003, FRANCES, $ 504,97; BUKER FEDERICO AUGUSTO , 657137, 20001024, GALICIA $ 2.470, 30001/8; BUKER FEDERICO AUGUSTO, 657138, 20001124, GALICIA, $2.470; BUKER FEDERICO AUGUSTO, 657139, 20001224, GALICIA, $ 2.470; BUKER FEDERICO AUGUSTO, 657140, 20010124, GALICIA $ 2.475; CAR STORE SRL, 867108, 20000420; GALICIA, $ 1.390,29; CAR STORE SRL, 867238, 20000425, GALICIA, $ 945,15; CAR STORE SRL, 867109, 20000502 GALICIA, $ 1.390,29; CAR STORE SRL, 867239, 20000510 , GALICIA $ 945,15; CATLEY SA, 19629, 20000414, GALICIA, $ 1.000; CENCOSUD SA, 881818, 20000426, GALICIA $50, CENCOSUD S.A. ,881819, 20000510, GALICIA $ 50; CENCOSUD SA, 887609, 20000510, GALICIA, $ 11.348,41; CENCOSUD SA, 893519, 20000510, GALICIA, $ 28.090,23; CENCOSUD SA, 893520, 20000524, GALICIA, $3.979,67; CENCOSUD SA 900687, 20000524, GALICIA $ 17.136,53; CENCOSUDSA (DIV.EASY), 906610, 20000524, GALICIA, $21.525,55, CENCOSUD SA (DIV.JUMBO) 874078, 20000502, GALICIA $ 50, CENCOSUD SA (DIV.JUMBO), 880153, 20000509, GALICIA $ 50; CENCOSUD SA (DIV.JUMBO), 884915, 20000516, GALICIA $ 50; CENCOSUD SA (DIV.JUMBO),885907, 20000512, GALICIA $ 50; CENCOSUD SA (DIV.JUMBO),890251,20000530, GALICIA $ 1.472,21; CENCOSUD SA (DIV.JUMBO) 898474, 20000530, GALICIA, $ 5.343,63; CENCOSUD SA (DIV.JUMBO), 905295, 20000606, GALICIA, $50; DIESEL OLIDEN SA, 79092, 20000510, GALICIA, $500; DIESEL OLIDEN SA, 57608, 20000515, GALICIA $ 650; DIESEL OLIDEN SA, 21692842, 20000520, GALICIA, $ 188,20; DIESEL OLIDEN S.A., 21900429 , 20000520, GALICIA, $ 240,27; DIESEL OLIDEN S.A.,18594526 , 20000521, GALICIA $ 265,26; DIESEL OLIDEN S.A., 19424370, 20000523, GALICIA $300; DIESEL OLIDEN S.A. 22079116, 20000524, GALICIA $ 746,93; DIESEL OLIDEN S.A. 501494435, 20000531, GALICIA $ 339,35; DIESEL OLIDEN SA,349019, 20000531, GALICIA $ 584,74; DIESEL OLIDEN S.A., 201065, 20000531, GALICIA $ 665; DIESEL OLIDEN SA, 12216113, 20000610, GALICIA, $ 97,50; DIESEL OLIDEN SA, 201066, 20000614, GALICIA $ 665; DIESEL OLIDEN S.A., 21024740 , 20000623, GALICIA $ 310; DIESEL OLIDEN S.A , 21024665, 20000626, GALICIA $ 365,97; DIESEL OLIDEN SA, 12216114, 20000709, GALICIA, $ 97,50; DIESEL OLIDEN SA, 21024743, 20000720, GALICIA, $ 290,82; DOMINGUEZ RAUL ESTEBAN, 378598, 20000428, GALICIA $ 905,18; NTERTAINMENT DEPOT SA, 994567, 20000414, GALICIA, $15.425,64; ESTABLECIMIENTOS IGUAZU SOC, 1009071, 20000414, GALICIA, $ 665,83; HOLLMBACK JORGE E Y ERNES, 602948, 20000427, GALICIA, $ 1.757,21, 22897-0-083-0,083 - Mar del Plata; HOLLMBACK JORGE E Y ERNES, 602945, 20000406, GALICIA, $1.350,22, 22897-0-083-0 083 - Mar del Plata; HOLLMBACK JORGE E Y ERNES, 602947, 20000420, GALICIA, $1.800, 22897-0-083-0 083 - Mar del Plata; HOLLMBACK JORGE E Y ERNES, 18602946, 20000413, GALICIA $ 1.300, 22897-0-083-0 083- Mar del Plata; INDUSTRIAS METALURGICAS, 930625, 20000609, GALICIA, $ 13.585,89; RAID SA, 21496242, 20000420, GALICIA $ 14.000, 30001/8 103/1 RENT A TRAILER SA, 21118837, 20000415, GALICIA $ 10.869,87, 2814/3 - 055/4 ,55 Vte. Lopez; RENT A TRAILER SA 20817532, 20000425, GALICIA, $ 3.002,91, 2814/3 - 055/4,55, Vte. Lopez; RENT A TRAILER SA, 21118764, 20000430, GALICIA, $ 517,59, 2814/3 - 055/4, 55 Vte. Lopez; RENT A TRAILER S.A , 21118838 , 20000515 , GALICIA $ 10.869,87, 2814/3 - 055/4, 55 Vte. Lopez., RENT A TRAILER SA, 20817533, 20000525, GALICIA, $ 3.002,91, 2814/3 - 055/4, 55 Vte. Lopez; RENT A TRAILER SA, 21118765, 20000530, GALICIA, $ 17,95, 2814/3 - 055/4, 55 Vte. Lopez; RENT A TRAILER SA, 21118839, 20000615,GALICIA, $ 10.869,87, 2814/3 - 055/455 Vte. Lopez; RENT A TRAILER S.A, 51118766, 20000630 GALICIA, $517,59.- 2814/3-055/455Vte. Lopez; RENT A TRAILER S.A., 21118840, 20000715, GALICIA, $10.869,87 , 2814/3 - 055/4, 55 Vte. Lopez., RENT A TRAILER S.A, 20817535, 20000725, GALICIA, $ 3.002,91, 2814/3 - 055/4 55, Vicente Lopez; RENT A TRAILER S.A, 51118767, 20000730, GALICIA, $ 517,59.- 2814/3 - 055/4 55 Vte. Lopez; RENT A TRAILER S.A, 21118841, 20000815, GALICIA, $ 10.869,87.- 2814/3 055/455 Vte. Lopez; RENT A TRAILER SA, 20817536, 20000825, GALICIA, $3.002,91, 2814/3 - 055/455 Vte.Lopez.; RENT A TRAILER SA, 51118768, 20000830, GALICIA, $ 517,59.- 2814/3 -55/455 Vte.Lopez; RENT A TRAILER SA, 21118842, 20000915, GALICIA, $10.869,87, 2814/3, 055/455, Vte.Lopez; RENT A TRAILER SA, 20817537, 20000925, GALICIA, $3.002,91.- 2814/3-055/455,Vte.Lopez; RENT A TRAILER SA, 51118769, 20000930, GALICIA, $ 517,59, 2814/3 - 055/4 55 Vte. Lopez; RENT A TRAILER SA, 21118843, 20001015, GALICIA, $10.869,87, 2814/3 - 055/455 Vte. Lopez; RENT A TRAILER SA, 20817538, 20001025, GALICIA, $3.002,91.- 2814/3 - 055/4,55 Vte.Lopez; RENT A TRAILER SA, 51118770 , 20001030, GALICIA $ 517,59.- 2814/3 - 055/455 Vte. Lopez; RENT A TRAILER SA, 20807539, 20001125, GALICIA $ 3.002,91 ,2814/3 055/455,Vte.López; RENT A TRAILER SA, 51118771, 20001130, GALICIA, $ 517,59.- 2814/3 - 055/4,55 Vte. Lopez; RENT A TRAILER SA, 51118772, 20001230, GALICIA $ 517,59.- 2814/3 055/455 Vte.Lopez; RENTAIRE SRL, 21983366, 20000419, GALICIA $ 4.953,10; RENTAIRE SRL, 21983414, 20000503, GALICIA, $ 1.356,69; RENTAIRE SRL, 21983415, 20000510, GALICIA, $ 1.356,69; RENTAIRE SRL, 21983416, 20000517, GALICIA, $1.356,69; RENTAIRE SRL, 21983417, 20000524, GALICIA, $ 1.356,69; RENTAIRE SRL, 21983418, 20000531, GALICIA, $1.356,69; SCHMIR HECTOR, 14192422, 20000430, ALICIA, $ 641.88, 52/9-225/5, Maipú; SCHMIR HECTOR, 14192423, 20000530, GALICIA, $ 641,88 52/9-225/5, Maipú; SCHMIR HECTOR, 14192424, 20000630, GALICIA, $ 641,88, 52/9-225/5, Maipú; SCHMIR HECTOR, 14192425, 20000730, GALICIA, $ 641,88, 52/9-225/5, Maipú; TBT SA, 293189, 20000414, GALICIA, $ 200, 5890/1078, Bernal; TBT SA ,293190, 20000421, GALICIA, $ 203,67, 5890/1078, Bernal; 9 DE JULIO FRENOS SRL, 659146, 20000420, INDUSTRIAL DE AZUL, $ 300; DIESEL OLIDEN SA 14767131, 20000524, INTERFINANZAS, $ 332,40; 31 LUIS ALBERTO, 842119, 20000411, ITAU SA, $ 600; SCHULMEISTER CARLOS ALBERTO 779[illegible]30, 20000418, ITAU SA, $ 169; COTO CICSA, 675293, 20000518, LAVORO, $ 3.401,28; COTO CICSA, 81613679, 20000511, LAVORO, $ 1.506,28; DIESEL OLIDEN SA, 80254840, 20000531, LAVORO $ 435,18; DIESEL OLIDEN SA, 433006, 20000610, LAVORO, $ 241,50; DIESEL OLIDEN SA, 82427329, 20000628, LAVORO $ 305; ELECTRONICA MEGATONE SA, 469283, 20000414, LAVORO, $159,72.- 251171 / 1 402 - Sta.

Fe; FALCAO HNOS. SH, 79509656, 20000407, LAVORO, $ 757.-, 017-20-442989-0; FALCAO HNOS SH, 81543630, 20000407, LAVORO, $ 750, 017-20-442989-0; FALCAO HNOS. S H, 81543631, 20000414, LAVORO, $ 750, 017-20-442989-0; FALCAO HNOS. SH, 79509657, 20000414, LAVORO, $ 500, 017-20-442989-0; FALCAO HNOS SH, 81543632, 20000419, LAVORO, $750.-, 017-20-442989-0; FALCAO HNOS SH, 81543633, 20000426, LAVORO, $ 760; FALCAO HNOS SH ,79509658, 20000428, LAVORO, $ 757,93; FALCAO HNOS SH, 81543664, 20000504, LAVORO, $ 524; FALCAO HNOS. SH, 81543634, 20000504, LAVORO, $ 760; FALCAO HNOS SH, 79509659, 20000505, LAVORO, $ 757; FALCAO HNOS SH, 81543635, 20000512, LAVORO, $760; FALCAO HNOS S H, 79509660, 20000512, LAVORO, $500; FALCAO HNOS SH, 81543665, 20000518, LAVORO, $524; FALCAO HNOS S I, 81543636, 20000526, LAVORO, $ 765; FALCAO HNOS SH, 79509661, 20000526, LAVORO, $ 757,93; FALCAO HNOS SH, 1543637, 20000531, LAVORO, $763,74; FALCAO HNOS. S. H., 81543666,20000531 LAVORO, $ 524; FALCAO HNOS SH, 79509662, 20000602, LAVORO, $ 757; FALCAO HNOS. S. H., 81543667, 20000609, LAVORO, $ 786; FALCAO HNOS SH, 79509663, 20000609, LAVORO, $ 500; FALCAO HNOS. S. H., 81543668, 20000615, LAVORO, $ 789,32; FALCAO HNOS. S. H, 79509664, 20000630, LAVORO, $ 757,93; FALCAO HNOS SH, 9509665, 20000707, LAVORO, $ 757; FALCAO HNOS SH, 79509666, 20000714, LAVORO, $ 500; FALCAO HNOS SH, 79509667, 20000728, LAVORO, $ 757,93; FALCAO HNOS. S. H.,79509668, 20000804, LAVORO, $ 757; FALCAO HNOS. S. H., 79509669, 20000811, LAVORO, $500; FALCAO HNOS SH, 79509670, 20000825, LAVORO, $ 757,93; FALCAO HNOS. S. H, 79509671, 20000901, LAVORO, $ 757; FALCAO HNOS. S. H.,79509672, 20000908, LAVORO, $ 500; FALCAO HNOS. S. H., 79509673, 20000929, LAVORO, $ 757,93; FALCAO HNOS. S. H, 79509674, 20001006, LAVORO, $ 757; FALCAO HNOS. S. H., 76509675, 20001013, LAVORO, $ 500; FALCAO HNOS. S. H., 79509676, 20001027, LAVORO, $ 757,93; MICALE JUAN, 11027, 20000411, LAVORO, $ 2.500; MICALE JUAN, 11028, 20000425, LAVORO, $ 2.500; SEGUFER SRL, 164523, 20000415, LAVORO, $ 790,64; VILLANUEVA ADRIAN GUSTAVO, 82154351, 20000510, LAVORO, $ 424,50; CANO MARIA ESTHER, 780982, 20000422, LLOYDS BANK, $1.375; DIESEL OLIDEN S.A., 5042894, 20000509, LLOYDS BANK, $ 110; DIESEL OLIDEN S.A., 110155, 20000528, LLOYDS BANK, $ 456; DIESEL OLIDEN SA, 5053812, 20000530, LLOYDS BANK, $ 1.629,14; DIESEL OLIDEN S.A., 5067943, 20000602, LLOYDS BANK, $ 1.101,36; DIESEL OLIDEN S.A., PEREZ LUIS, 14146219, 20010211, NACION, $ 5.000.- 11 288/69, Trelew-524; PEREZ LUIS, 14146220, 20010311, NACION, $ 5.000.- 11 288/69 Trelew-524; PEREZ LUIS, 14146221, 20010411, NACION, $ 5.000.- 11 288/69, Trelew-524; PEREZ LUIS, 14146222, 20010511, NACION, $ 5.000.- 11 288/69, Trelew-524; PEREZ LUIS, 14146223, 20010611, NACION, $ 5.000.- 11 288/69, Trelew-524; PEREZ LUIS, 14146224, 20010710, NACION, $ 5.000.- 11 288/69, Trelew-524; RODRIGUEZ GABRIEL, 256, 20000415, NACION, $ 559, 849/12; RODRIGUEZ GABRIEL, 257, 20000430, NACION, $ 559, 849/12; RODRIGUEZ GABRIEL, 258, 20000515, NACION, $ 559, 849/12; RODRIGUEZ GABRIEL, 259, 20000615, NACION, $ 559, 849/12; RODRIGUEZ GABRIEL, 260, 20000530, NACION, $ 559, 849/12; RODRIGUEZ GABRIEL, 261, 20000630, NACION, $ 559, 849/12; RODRIGUEZ GABRIEL, 262, 20000715, NACION,. $ 559, 849/12; RODRIGUEZ GABRIEL, 263, 20000730, NACION, $ 559, 849/12; RODRIGUEZ GABRIEL, 264, 20000815, NACION, $ 559, 849/12; RODRIGUEZ GABRIEL, 265, 20000830, NACION, $ 559, 849/12; RODRIGUEZ GABRIEL, 266, 20000915, NACION $ 566,54 849/12; S.A.RECOMAR, 171253, 20000505, NACION, $ 3.078,54, 160345/99; S.A.RECOMAR, 171254, 20000526, NACION, $ 3.262,15, 160345/99; S.A.RECOMAR, 171255, 20000602, NACION, $ 3.262,15, 160345/99; S.A.RECOMAR, 171256, 20000609, NACION, $ 3.262,16, 160345/99; TORRES DELIA ISABEL I. DE, 707125, 20000716, NACION, $ 2.200.- 2053 6 / 62, Barranquera; TORRES DELIA ISABEL I. DE, 237567, 20000410, NACION, $ 1.500.- 2053 6/62, Barranquera; TORRES DELIA ISABEL I. DE, 237568, 20000510, NACION, $ 1.000.- 2053 6/62, Barranquera; TORRES DELIA ISABEL I. DE, 361851, 20000816, NACION, $ 2.300.- 2053 6/62, Barranquera; VINACCIA ISABEL SUSANA, 481524, 20000531, NACION, $ 1.304,50, 3902/4, 7031; VINACCIA ISABEL SUSANA, 481525, 20000517, NACION, $ 1.304,51, 3902/4, 7031; DRUZIJANIC JORGE, 8451, 20000420, NOAR, $ 689.- 179 - 9, Casa Central; DRUZIJANIC JORGE, 8452, 20000505, NOAR, $ 689,22.- 179 - 9 Casa Central; DIESEL OLIDEN S.A., 970188, 20000531, PCIA. DE TUCUMAN, $ 286, AGUILERA OSCAR DOMINGO, 763427, 20000420, PCIA DE BS AS, $ 500, 6849/9 6100; AGUILERA OSCAR DOMINGO, 763428, 20000515, PCIA. DE BS AS $ 500.-, 6849/9, 6100; ALTRI S.A., 680954, 20000425, PCIA DE BS AS, $ 5.903,15, 6268/2, 5034, Ciudadela; BARI SA CIIT, 7923340, 20000503, PCIA DE BS AS, $ 1.153,87; BARI SA CIIT 7923341, 20000603, PCIA DE BS AS, $ 1.153,87, 08137/7, 6302; CASA ESTERZON SA, 4565, 20000515, PCIA BS AS, $2500; CASA ESTERZON SA, 4564, 20000422, PCIA DE BS AS, $ 2.500; CATLEY SA, 446973, 20000515, PCIA DE BS AS, $ 380; COMERCIOS LAUHIRAT S.R.L, 99682743, 20010925, PCIA DE BS AS, $ 15.357,10, 6443-10425/2; COMERCIOS LAUHIRAT S.R.L., 99682727, 20000525, PCIA DE BS AS, $ 15.806,76.- 6443-10425/2; COMERCIOS LAUHIRAT S.R.L, 99682728, 20000625, PCIA DE BS AS, $ 15.778,66, 6443-10425/2; COMERCIOS LAUHIRAT S.R.L., 99682729, 20000725, PCIA DE BS AS, $15.750,55.- 6443-10425/2; COMERCIOS LAUHIRAT S.R.L., 99682730, 20000825, PCIA DE BS AS, $ 15.722,45.- 6443-10425/2; COMERCIOS LAUHIRAT S.R.L., 99682731, 20000925, PCIA DE BS AS, $ 15.694,35.- 6443-10425/2; COMERCIOS LAUHIRAT S.R.L., 99682732, 20001025, PCIA DE BS AS, $ 15.666,24.- L, 6443-10425/2; COMERCIOS LAUHIRAT S.R.L, 99682733, 20001125, PCIA DE BS AS, $ 15.638,14, 6443-10425/2; COMERCIOS LAUHIRAT S.R.L., 99682734, 20001225, PCIA DE BS AS,$ 15.610,04, 6443-10425/2; COMERCIOS LAUHIRAT S.R.L,99682735, 20010125, PCIA DE BS AS, $ 15.581,93.- 6443-10425/2; COMERCIOS LAUHIRAT S.R.L., 99682744, 20010225, PCIA DE BS AS, $15.553,83.- 6443-10425/2; COMERCIOS LAUHIRAT S.R.L., 99682737, 20010325, PCIA DE BS AS, $ 15.525,73.- 6443-10425/2; COMERCIOS LAUHIRAT S.R.L, 99682738, 20010425, PCIA DE BS AS, $15.497,62.-; 6443-10425/2; COMERCIOS LAUHIRAT SRL, 99682739, 20010525, PCIA DE BS AS, $ 15.469,52.- 6443-10425/2; COMERCIOS LAUHIRAT SRL, 99682740, 20010625, PCIA DE BS AS, $ 15.441,41.- 6443-10425/2; COMERCIOS LAUHIRAT SRL, 99682741, 20010725, PCIA DE BS AS, $ 15.413,31.- 6443-10425/2; COMERCIOS LAUHIRAT SRL, 99682742, 20010825, PCIA DE BS AS, $ 15.385,21.- 6443-10425/2; DIESEL OLIDEN SA, 209793, 20000501, PCIA DE BS AS, $ 269, DIESEL OLIDEN SA, K93757006, 20000530, PCIA DE BS AS, $ 6.535,70; DIESEL OLIDEN SA, 255728, 20000502, PCIA DE BS AS, $ 3.500; DIESEL OLIDEN SA, 420868, 20000504, PCIA DE BS AS, $ 500; DIESEL OLIDEN SA, 5560123, 20000505, PCIA DE BS AS, $ 128,77; DIESEL OLIDEN SA, 296109, 20000505, PCIA DE BS AS, $ 1.775,67; DIESEL OLIDEN SA, 480816, 20000506, PCIA DE BS AS, $ 1.233,63; DIESEL OLIDEN SA, 5560124, 20000512, PCIA DE BS AS, $ 128,57; DIESEL OLIDEN SA, 868074, 20000512, PCIA DE BS AS, $ 859,80; DIESEL OLIDEN SA, 480817, 20000513, PCIA DE BS AS, $ 1.085,57; DIESEL OLIDEN SA, 531582, 20000515, PCIA DE BS AS, $ 515; DIESEL OLIDEN SA, 5826065, 20000517, PCIA DE BS AS, $ 267; DIESEL OLIDEN SA, 5560125, 20000519, PCIA DE BS AS, $ 128,57; DIESEL OLIDEN SA, 7640882, 20000519, PCIA DE BS AS, $ 150; DIESEL OLIDEN SA, 5994689, 20000519, PCIA DE BS AS, $ 200; DIESEL OLIDEN SA, 1535927, 20000519, PCIA DE BS AS, $ 365,16; DIESEL OLIDEN SA, 15528080, 20000519, PCIA DE BS AS, $ 573,18, 10123/9 5036; DIESEL OLIDEN SA, 5455461, 20000520, PCIA DE BS AS, $ 189; DIESEL OLIDEN SA, 4660370, 20000520, PCIA DE BS AS, $ 230; DIESEL OLIDEN SA, 274612, 20000520, PCIA DE BS AS, $ 500; DIESEL OLIDEN SA, 15574012, 20000522, PCIA DE BS AS, $ 235,22; DIESEL OLIDEN SA, 15161710, 20000522, PCIA DE BS AS, $ 280; DIESEL OLIDEN SA, 15151900, 20000522, PCIA DE BS AS, $283,50; DIESEL OLIDEN SA, 967664, 20000524, PCIA DE BS AS, $ 258,21; DIESEL OLIDEN SA, 290682, 20000525, PCIA DE BS AS, $ 428; DIESEL OLIDEN SA, 15353928, 20000526, PCIA DE BS AS, $ 365,15; DIESEL OLIDEN SA, 153685284, 20000526, PCIA DE BS AS, $ 380, 13986-1; DIESEL OLIDEN SA, 15528081, 20000526, PCIA DE BS AS, $ 573.18, 10123/9 5036; DIESEL OLIDEN SA, 14986554, 20000527, PCIA DE BS AS, $ 184; DIESEL OLIDEN SA, 5560121, 20000528, PCIA DE BS AS, $ 128,57; DIESEL OLIDEN SA, 153685284, 20000529, PCIA DE BS AS, $ 380, 13986-1; DIESEL OLIDEN SA, 539460, 20000530, PCIA DE BS AS, $ 127; DIESEL OLIDEN SA, 153685284, 20000530, PCIA DE BS AS, $ 380, 13986-1; DIESEL OLIDEN SA, 462958, 20000530, PCIA DE BS AS, $ 394; DIESEL OLIDEN SA, 29161, 20000530, PCIA DE BS AS, $ 396; DIESEL OLIDEN SA, 769465, 20000530, PCIA DE BS AS, $ 500; DIESEL OLIDEN SA, 726989, 20000531, PCIA DE BS AS, $ 154; DIESEL OLIDEN SA, 574013, 20000531, PCIA DE BS AS, $ 235,22; DIESEL OLIDEN SA, 631344, 20000531, PCIA DE BS AS, $ 279,60.- 9684 / 9, 18 Caballito; DIESEL OLIDEN SA, 415553, 20000531, PCIA DE BS AS, $ 362,60; DIESEL OLIDEN SA, 196110, 20000531, PCIA DE BS AS, $ 373,57; DIESEL OLIDEN SA, 153685284, 20000531, PCIA DE BS AS, $ 380, 13986-1, DIESEL OLIDEN SA, 15685481, 20000531, PCIA DE BS AS, $ 434; DIESEL OLIDEN SA, 403727, 20000531, PCIA DE BS AS, $ 444; DIESEL OLIDEN SA, 1438274, 20000531, PCIA DE BS AS, $ 500; DIESEL OLIDEN SA, 7803608, 20000531, PCIA DE BS AS, $ 500; DIESEL OLIDEN SA, 15528082, 20000531, PCIA DE BS AS, $ 573,19.- 10123/9 5036; DIESEL OLIDEN SA, 611438, 20000531, PCIA DE BS AS, $ 763,52; DIESEL OLIDEN SA, 594237, 20000602, PCIA DE BS AS, $ 119,07; DIESEL OLIDEN SA, 14118524, 20000602, PCIA DE BS AS, $ 167,87; DIESEL OLIDEN SA, 739507, 20000602, PCIA DE BS AS, $ 1.100; DIESEL OLIDEN SA, 266892, 20000603, PCIA DE BS AS, $ 386; DIESEL OLIDEN SA, 662385, 464338,20000615,LLOYDS BANK, $ 478,15; SCHMIR HECTOR, 3451128, 20000830, LLOYDS BANK, $ 641,88.- 8161; SCHMIR HECTOR, 3451129, 20000930, LLOYDS BANK, $ 641,88.- 816; CATLEY SA, 57709, 20000411, MACRO, $ 684,73; LOPEZ ANGEL ANTONIO, 7807206, 20000406, MACRO, $522,67; DIESEL OLIDEN S.A.,910144, 20000510, MERCANTIL ARGEN, $ 250; DIESEL OLIDEN S.A., 777230, 20000512, MERCANTIL ARG, $1.000; DIESEL OLIDEN SA, 33622013, 20000515, MERCANTIL ARGEN, $128.39;DIESEL OLIDEN SA, 33838356, 20000519, MERCANTIL ARGEN, $ 150; DIESEL OLIDEN SA 3967276, 20000519, MERCANTIL ARGEN, $156; DIESEL OLIDEN SA 82331916, 20000523, MERCANTIL ARGEN, $ 300; DIESEL OLIDEN SA, 838358, 20000531,MERCANTIL ARGEN, $200; DIESEL OLIDEN SA, 876574, 20000531, MERCANTIL ARGEN, $ 345; DIESEL OLIDEN SA, 33474581, 20000531, MERCANTIL ARGEN, $ 665,48; DIESEL OLIDEN SA, 751539, 20000603, MERCANTIL ARGEN, $ 330; DIESEL OLIDEN SA,795568, 20000606, MERCANTIL ARGEN, $ 225; DIESEL OLIDEN SA, 838359, 20000609, MERCANTIL ARGEN, $ 150; DIESEL OLIDEN S.A, 996306, 20000614, MERCANTIL ARGEN, $250.00;DIESEL OLIDEN S.A., 383687,20000615, MERCANTIL ARGEN, $ 200; DIESEL OLIDEN S.A., 623278, 20000626, MERCANTIL ARGEN, $4.250; DIESEL OLIDEN S.A.,793610, 20000630, MERCANTIL ARGEN, $ 200; ELECTRA AUTORADIO STEIN, 34107968, 20000420, MERCANTIL ARGEN, $ 528.- 031 0305 15/0,Quilmes; ELECTRA AUTORADIO STEIN, 34107969, 20000504, MERCANTIL ARGEN, $ 356,37.- 031 0305 15/0, Quilmes; ELECTRA AUTORADIO STEIN, 34107970, 20000511, MERCANTIL ARGEN, $ 527.- 031 0305 15/0, Quilmes; ELECTRA AUTORADIO STEIN, 34107972, 20000512, MERCANTIL ARGEN, $ 509,06.- 031 0305 15/0, Quilmes; ELECTRA AUTORADIO STEIN, 509039, 20000324, MERCANTIL ARGEN, $ 1.098,61.- 031, 0305 15/0, Quilmes; ELECTRA AUTORADIO STEIN, 509040, 20000331, MERCANTIL ARGEN, $1.000.- 031 0305 15/0, Quilmes; ELECTRA AUTORADIO STEIN, 34107966, 20000329, MERCANTIL ARGEN, $ 358.- 031 0305 15/0, Quilmes; ELECTRA AUTORADIO STEIN, 34107967, 20000403, MERCANTIL ARGEN, $ 358.- 031 0305 15/0, Quilmes; ELECTRA AUTORADIO STEIN, 34107971, 20000331, MERCANTIL ARGEN, $ 509,06.- 031 0305 15/0, Quilmes; SEMCZUK B SEMCZUK W Y, 849903, 20000430, MERCANTIL ARGEN, $ 1.072,93.- 308 45 / 6031 -; SERV. DIESEL MARCONI SEG., 281690, 20000410, MERCANTIL ARGEN, $ 252,71.- 1938/01,028 - Morón; SERV. DIESEL MARCONI SEG, 281691, 20000510, MERCANTIL ARGEN, $ 252;22.- 1938/01,028 Morón; SERV. DIESEL MARCONI SEG.,281692, 20000610,MERCANTIL ARGEN, $ 252,71.- 1938/01,028 Morón; SERV. DIESEL MARCONI SEG.,281694, 20000810, MERCANTIL ARGEN, $ 252,96.- 1938 / 01,028 - Morón; DIESEL OLIDEN S.A., 4942933, 20000501, MERCOBANK, $ 473; DIESEL OLIDEN S.A.,222772,20000505, MERCOBANK, $ 2.140; DIESEL OLIDEN S.A., 84984673, 20000519, MERCOBANK, $ 350; BRANCHESI FRANCO, 51006106, 20000415, MUNICIPAL DE LA PLATA, $ 827,25 de 3°; GARRIDO MIRTA GRACIELA, 50600998,20000422, MUNICIPAL DE LA PLATA, $310,60.- 1 346 /6,La Plata; GARRIDO MIRTA GRACIELA, 50600999, 20000513, MUNICIPAL DE LA PLATA, $ 310,61.- 1346 / 6,La Plata; DIESEL OLIDEN S.A.,418096, 20000607, MUNICIPAL DE ROSARIO, $ 272; AUTORADIO CONFORT S.A, 126377, 20000415, NACION, $ 960.- 231 796 - 76,Cabildo; AUTORADIO CONFORT S.A., 2126378,20000430, NACION, $ 960.- 231 796 - 76, Cabildo; AUTORADIO CONFORT SA, 2126380, 20000602, NACION, $ 960.- 231 796 - 76, Cabildo; AUTORADIO CONFORT SA, 49014, 20000416, NACION, $ 1.101,39.- 231 796 - 76, Cabildo; CA#IZARES JUAN HECTOR, 2686, 20000418, NACION, $ 1.245,30.- 48 1000 14 / 90, Centro Tucumán; CA#IZARES JUAN HECTOR, 2687, 20000518, NACION, $ 1.245,30.- 48 1000 14 / 90, Centro Tucumán; CA#IZARES JUAN HECTOR, 2688, 20000618,NACION, $ 1.245,30.- 48 1000 14 / 90, Centro Tucumán; CATLEY SA, 48070, 20000530, NACION, $ 255; CRONVER SRL, 166814, 20000428, NACION, $ 7.185,53.- 619 000 95/90; CRONVER S.R.L.,166817, 20000506, NACION, $ 2.177,35.- 619 000 95/90, Warnes; DIAZ ADRIAN ALEJANDRO, 575650, 20000415, NACION, $ 700; DIESEL OLIDEN S.A., 90238, 20000504, NACION, $ 423,50; DIESEL OLIDEN SA. ,496423, 20000508, NACION, $ 307,80; DIESEL OLIDEN SA. ,451621, 20000515, NACION, $ 160; DIESEL OLIDEN SA. ,999616, 20000517, NACION, $ 264; DIESEL OLIDEN SA, 255721, 20000521, NACION, $ 993; DIESEL OLIDEN SA, 704014, 20000526, NACION, $ 115; DIESEL OLIDEN SA, 217635, 20000526, NACION $380; DIESEL OLIDEN S.A, 2292672, 20000527, NACION, $ 110; DIESEL OLIDEN SA, 739621, 20000527 ,NACION, $ 331; DIESEL OLIDEN SA., K03175483, 20000428, NACION, $ 83.834,76; DIESEL OLIDEN SA, 3174328, 20000529, NACION, $ 314,47; DIESEL OLIDEN SA., 451622, 20000531, NACION, $ 150; DIESEL OLIDEN S.A., 41084, 20000531, NACION, $ 200, DIESEL OLIDEN S.A, 637462, 20000407, NACION, $ 100; DIESEL OLIDEN S.A., 739622,20000607, NACION, $ 330; DIESEL OLIDEN S.A., 832685,20000607,NACION, $ 400; DIESEL OLIDEN S.A., 451623,20000615, NACION, $ 150; DIESEL OLIDEN S.A, 206266, 20000617, NACION, $ 850; DIESEL OLIDEN S.A., 255722, 20000621, NACION, $ 993; DIESEL OLIDEN S.A., 76955, 20000627, NACION, $ 840; DIESEL OLIDEN S.A, 691747, 20000630, NACION, $ 300; DIESEL OLIDEN S.A., 842495, 20000630, NACION, $ 750; DIESEL OLIDEN S.A., 276961, 20000630, NACION, $ 950; DIESEL OLIDEN S.A, 276962, 20000707,NACION, $ 957,32; DIESEL OLIDEN S.A. ,G08637463, 20000414, NACION, $ 120.000; DIESEL OLIDEN S.A., K03175485, 20000523, NACION, $ 150.000; DIESEL OLIDEN S.A., K03175486, 20000530, NACION, $ 151.487,53; DIESEL OLIDEN S.A.,C11477792, 20000430, NACION, $ 277.144; DIESEL OLIDEN S.A., C11477793, 20000530, NACION, $ 277.144; GRAMAJO ROBERTO DALMIRO 2109839, 20000510, NACION, $ 700; INTERNATIONAL MOTOR S.A.,113935 ,20000420, NACION, $ 1.256, 189102/55, San Miguel; INTERNATIONAL MOTOR S.A., 113937, 20000520, NACION, $1.256, 189102/55, SanMiguel, INTERNATIONAL MOTOR S.A., 113943, 20000415, NACION, $ 504.- 189102/55, San Miguel; PEREZ LUIS, 15765013, 20000410, NACION, $ 773.- 11 288/69, Trelew - 524; PEREZ LUIS, 15765014, 20000510, NACION, $ 773.- 11 288/69, Trelew; PEREZ LUIS, 15765015, 20000610, NACION, $ 773.- 11 288/69, Trelew - 524; PEREZ LUIS, 15765016, 20000710, NACION, $ 773.- 11 288/69, Trelew - 524; PEREZ LUIS, 15765017, 20000810, NACION, $ 773.- 11 288/69, Trelew - 524; PEREZ LUIS, 15765018, 20000910, NACION, $ 773.- 11 288/69,Trelew - 524 ;PEREZ LUIS, 15765019, 20001010, NACION $ 773.- 11 288/69, Trelew -524; PEREZ LUIS; 2433725, 20000429, NACION, $ 5.188,67.- 11 288/69,Trelew - 524; PEREZ LUIS, 14146209, 20000411, NACION, $ 5.000.- 11 288/69, Trelew - 524; PEREZ LUIS, 14146210, 20000511, NACION, $ 5.000, 11 288/69, Trelew - 524; PEREZ LUIS, 14146211, 20000611, NACION, $ 5.000.- 11 288/69, Trelew - 524; PEREZ LUIS, 14146212, 20000711, NACION, $ 5.000.-, 11 288/69, Trelew -524; PEREZ LUIS, 14146213, 20000811, NACION, $ 5.000.- 11 288/69, Trelew - 524; PEREZ LUIS, 14146214, 20000911, NACION, $ 5.000.- 11 288/69, Trelew - 524; PEREZ LUIS, 14146215, 20001011, NACION, $ 5.000.- 11 288/69, Trelew-524; PEREZ LUIS, 14146216, 20001111, NACION, $ 5.000.- 11 288/69, Trelew-524; PEREZ LUIS; 4146217, 20001211, NACION,$ 5.000.- 11 288/69, Trelew-524; PEREZ, LUIS, 14146218, 20010111, NACION, $5.000.-, 11 288/69, Trelew, 544; AUGUSTO, 80208, 20001024, QUILMES SA, $ 1.500.- 1000 - 00238/6, Rocca; BUKER FEDERICO AUGUSTO, 80209, 20001124, QUILMES SA, $ 1.500.- 1000 - 00238/6, Rocca; BUKER FEDERICO AUGUSTO, 80210, 20001224, QUILMES SA, $ 1.500.- 1000 - 00238/6, Rocca; BUKER FEDERICO AUGUSTO, 80211, 20010124, QUILMES SA, $ 1.500.- 1000 - 00238/6, Rocca; DIESEL OLIDEN SA., 24280299, 20000508, QUILMES SA, $ 130, DIESEL OLIDEN SA, 25080261, 20000508, QUILMES SA, $ 142,43; DIESEL OLIDEN SA, 26580972, 20000510, QUILMES SA, $ 175; DIESEL OLIDEN SA, 82819, 20000511, QUILMES SA, $ 540; DIESEL OLIDEN SA, 80968, 20000515, QUILMES SA, $ 169,12; DIESEL OLIDEN SA, 81238, 20000515, QUILMES SA, $ 400; DIESEL OLIDEN SA, 80620, 20000530, QUILMES SA, $ 352,36, DIESEL OLIDEN SA, 80398, 20000605, QUILMES SA, $ 294; DIESEL OLIDEN SA, 81038, 20000610, QUILMES SA, $ 100; DIESEL OLIDEN SA, 81039, 20000615, QUILMES SA, $ 103,20; DIESEL OLIDEN SA, 80302, 20000630, QUILMES SA, $ 107,86, PROMET SRL, 82167, 20000415, QUILMES SA, $ 2.354.- 00 20 05979/4 Bernal, PROMET SRL, 82168, 20000515, QUILMES SA, $ 2.354.- 00 20 -05979/4; QUINTIERI MA ELENA, 22080216, 20000610, QUILMES SA, $ 240.- 01 470/1 210; QUINTIERI, MA ELENA, 81871, 20000531, QUILMES SA, $ 463,74.- 0210 0193 7/9 Bernal; BULONERA MORON SA, 232944, 20000415, RIO, $ 350.-, 229 - 100 378/7; CASEY WALTER GERARDO P, 978722, 20000428, RIO, $ 235.- 20 375-1 Tandil; CASEY WALTER GERARDO P, 978723, 20000528, RIO, $ 235.-, 20 375 - 1 Tandil; CASEY WALTER GERARDO P., 978724, 20000628, RIO, $ 235.-, 20 375 – 1 Tandil; CASEY WALTER GERARDO P, 978725, 20000728, RIO, $ 235.-, 20 375 - 1, Tandil, DIESEL OLIDEN SA, 33266714, 20000502, RIO, $ 118.-; DIESEL OLIDEN SA, 707201, 20000502, RIO, $ 155,46; DIESEL OLIDEN SA, 497337, 20000503, RIO, $ 400; DIESEL OLIDEN SA, 33322748, 20000519, RIO, $ 322,64.-, DIESEL OLIDEN SA, 97345366, 20000519, RIO, $ 463,40; DIESEL OLIDEN SA, 97502309, 20000520, RIO, $ 250; DIESEL OLIDEN SA, 33116881, 20000521, RIO, $ 350; DIESEL OLIDEN SA, 20830263, 20000522, RIO, $ 216; DIESEL OLIDEN SA, 21052457, 20000522, RIO, $ 300; DIESEL OLIDEN SA, 21907872, 20000525, RIO, $ 164,72; DIESEL OLIDEN SA, 97502310, 20000525, RIO, $ 260; DIESEL OLIDEN SA, 9734367, 20000526, RIO, $ 463,40; DIESEL OLIDEN SA, 97510204, 20000527, RIO, $ 109; DIESEL OLIDEN SA, 97396559, 20000527, RIO, $ 570,82; DIESEL OLIDEN SA, 638376, 20000530, RIO, $ 239, DIESEL OLIDEN SA, 381943, 20000531, RIO, $ 216,07; DIESEL OLIDEN SA, 502311, 20000531, RIO $ 262,14; DIESEL OLIDEN SA, 97345368, 20000531, RIO, $ 463,40, DIESEL OLIDEN SA, 981959, 20000531, RIO, $ 2.070; DIESEL OLIDEN SA, 980660, 20000603, RIO, $ 228; DIESEL OLIDEN SA, 396462, 20000605, RIO, $ 800; DIESEL OLIDEN SA 100600, 20000610, RIO, $ 222,67; DIESEL OLIDEN SA, 475136, 20000612, RIO, $ 478,61; DIESEL OLIDEN SA, 791218, 20000615, RIO, $ 355; DIESEL OLIDEN SA, 97218401, 20000619, RIO, $ 220,08; DIESEL OLIDEN SA, 791219, 20000619, RIO, $ 355; DIESEL OLIDEN SA, 475137, 20000619, RIO, $ 478,61; DIESEL OLIDEN SA, 791220, 20000621, RIO, $ 355; DIESEL OLIDEN SA, 32935548, 20000622, RIO, $ 300; DIESEL OLIDEN SA, 791221, 20000622, RIO, $ 355; DIESEL OLIDEN SA, 836986, 20000625, RIO, $ 566; DIESEL OLIDEN SA, 32935549, 20000626, RIO, $ 309,32; DIESEL OLIDEN SA, 791222, 20000626, RIO, $ 355; DIESEL OLIDEN SA, 791223, 20000627, RIO, $ 386,47; DIESEL OLIDEN SA, 791224, 20000628, RIO, $ 355; DIESEL OLIDEN SA,

32840351, 20000630, RIO, $ 112; DIESEL OLIDEN SA, 638377, 20000630, RIO, $ 239; DIESEL OLIDEN SA, 57814866, 20000717, RIO, $ 390; EL ESPECIALISTA SRL, 21441591, 20000414, RIO, $ 500; FARINA CARLOS ALBERTO, 1224035, 20000428, RIO, $ 1.473,68; INTERNATIONAL MOTOR SA, 392100, 20000428, RIO, $ 510; OXIDILE SRL, 900401, 20000430, RIO, $ 833; OXIDILE SRL, 900402, 20000531, RIO, $ 800, PUCCIO JUAN CARLOS, 7809, 20000410, RIO, $ 446,82.- 188-020455/6, San Nicolás; PUCCIO JUAN CARLOS, 7810, 20000510, RIO, $ 446,82.- 188-020455/6 San Nicolás; PUCCIO JUAN CARLOS, 7811, 20000610, RIO, $ 446,82.- 188-020455/6 San Nicolás; QUINTIERI MA ELENA, 765893, 20000414, RIO, $ 338,89.- 00 28 05/1 Bernal; QUINTIERI MA ELENA, 804114, 20000516, RIO, $ 1.000; QUINTIERI MA ELENA, 804115, 20000523, RIO, $ 1.000; QUINTIERI MA ELENA, 211042070, 20000406, RIO, $ 712; RAID SA, 20781791, 20000615, RIO, $ 74.942,25, RAID SA, 20781793 20000815, RIO, $ 74.942,25, 237-0001/7, RAID SA, 20781794, 20000715, RIO, $ 74.942,25; SINDUS SRL, 968212, 20000430, RIO, $ 2.399,37.- 05 300 1006/3 Wilde; ARCO MAQUINARIAS SRL, 335280, 20000421, ROBERTS, $ 285,28, 3213-20073-1, Suc.321; ARCO MAQUINARIAS SRL, 335283, 20000518, ROBERTS, $ 1.311,78; ARCO MAQUINARIAS SRL, 335284, 20000524, ROBERTS, $ 1.311,78; ARCO MAQUINARIAS SRL, 335285, 20000530, ROBERTS, $ 1.311,78; AUDIO IMPORT SRL, 731, 20000413, ROBERTS, $ 800; AUDIO IMPORT SRL, 732, 20000419, ROBERTS, $ 800; AUDIO IMPORT SRL, 733, 20000428, ROBERTS, $ 800; AUDIO IMPORT SRL, 7457, 20000407, ROBERTS, $ 1.000; AUDIO IMPORT SRL, 7458, 20000424, ROBERTS, $ 1.000; AUDIO IMPORT SRL, 735, 20000512, ROBERTS, $ 800, 00380/4; BRANCHESI FRANCO, 577906, 20000418, ROBERTS, $ 697,94, DIESEL OLIDEN SA, 794671, 20000510, ROBERTS, $ 1.215,60, DIESEL OLIDEN SA, 43706855, 20000523, ROBERTS, $ 714,34, DIESEL OLIDEN SA, 43860833, 20000526, ROBERTS, $ 123,46; DIESEL OLIDEN SA, 42998235, 20000526, ROBERTS, $ 1.158,75, DIESEL OLIDEN SA, 806877, 20000529, ROBERTS, $ 340; DIESEL OLIDEN SA, 4345061, 20000530, ROBERTS, $ 1.200, DIESEL OLIDEN SA, 97122, 20000531, ROBERTS, $ 190,44; DIESEL OLIDEN SA, 43860912, 20000531, ROBERTS, $ 3.554,94; DIESEL OLIDEN SA, 794672, 20000617, ROBERTS, $ 1.215,60; LONGOBARDI LUIS FRANCO Y, 5705, 20000424, ROBERTS; LONGOBARDI LUIS FRANCO Y, 5736, 20000428, $ 483,48, 814/03, 0750 M.del Plata; ROBERTS, $ 386,59, 814/03, 0750 M.del Plata; LONGOBARDI LUIS FRANCO Y, 5746, 20000519, ROBERTS, $ 66.02; LONGOBARDI LUIS FRANCO Y, 43325737, 20000526, ROBERTS, $ 386.59.- 814 / 03, 0750 M. del Plata LONGOBARDI LUIS FRANCO Y, 43325717, 20000421, ROBERTS, $ 331,21.- 814/03 0750 M.del Plata; ORGA PEDRO MAXIMILIANO Y ORGA, 436008, 20000418, ROBERTS, $ 115; DIESEL OLIDEN SA, 4239094, 20000531, SUDAMERIS, $ 885,77; DIESEL OLIDEN SA, 239095, 20000630, SUDAMERIS, $ 885,77; RICHEU SA, 4138778, 20000619, SUDAMERIS, $ 624,73.- 02312910-40; DIESEL OLIDEN SA, 223811, 20000526, SUPERVIELLE, $ 407,38; DIESEL OLIDEN SA, 847363, 20000603, SUPERVIELLE, $ 350; DIESEL OLIDEN SA, 238912, 20000609, SUPERVIELLE, $ 407,38; DIESEL OLIDEN SA, 238913, 20000630, SUPERVIELLE, $ 407,38; SCHULMEISTER CARLOS ALBERTO,977632, 20000415, SUPERVIELLE, $ 110; DIESEL OLIDEN SA, 20053, 20000605, TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720054, 20000606, TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720055, 20000607, TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720056, 20000608, TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720057, 20000613, TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720058, 20000614, TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720059, 20000617, TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720060, 20000620, TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720061, 20000621, TORNQUIST, $ 215, DIESEL OLIDEN SA, 720062, 20000624, TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720063, 20000627, TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720064, 20000628, TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720065, 20000703, 20000603, PCIA DE BS AS, $ 418, DIESEL OLIDEN SA, 861180, 20000606, PCIA DE BS AS, $ 1.977,29; DIESEL OLIDEN SA, 15863993, 20000608, PCIA DE BS AS, $ 1.828,70; DIESEL OLIDEN S.A., 14118525, 20000609, PCIA DE BS AS, $ 167,87; DIESEL OLIDEN S.A., 15972399, 20000609, PCIA DE BS AS, $ 500; DIESEL OLIDEN S.A., 739508, 20000609, PCIA DE BS AS, $ 1.100; DIESEL LIDEN S.A, 848659, 20000610, PCIA DE BS AS, $ 384; DIESEL OLIDEN S.A., 769466, 20000610, PCIA DE BS AS,$ 500; DIESEL OLIDEN S.A., 803609, 20000610, PCIA DE BS AS, $ 808,22; DIESEL OLIDEN S.A., 153685288, 20000612, PCIA DE BS AS, $ 270; DIESEL OLIDEN S.A., 153685289, 20000613, PROVINCIA DE BS AS, $ 257,66; DIESEL OLIDEN S.A., 1565482, 20000613, PCIA DE BS AS, $ 434; DIESEL OLIDEN SA, 15863994, 20000613, PCIA DE BS AS, $ 1.828,70; DIESEL OLIDEN S.A., 687775, 20000615, PCIA DE BS AS $ 327,09; DIESEL OLIDEN S.A., 14118526, 20000616, PCIA DE BS AS; DIESEL OLIDEN S.A. 4403728, 20000616, PCIA DE BS AS, $ 445; DIESEL OLIDEN S.A., 13597592, 20000616, PCIA DE BS AS, $ 596; DIESEL OLIDEN S.A., 739509, 20000616, PCIA DE BS AS, $ 1.100; DIESEL OLIDEN S.A., 488819, 20000617, PCIA DE BS AS, $ 250; DIESEL OLIDEN S.A., 203932, 20000618, PCIA DE BS AS, $ 540; DIESEL OLIDEN S.A., 299076, 20000619, PCIA DE BS AS, $ 623; DIESEL OLIDEN S.A., 15685483, 20000620, PCIA DE BS AS, $ 434; DIESEL OLIDEN S.A., 769467, 20000620, PCIA DE BS AS., $ 500; DIESEL OLIDEN S.A., 803610, 20000620, PCIA DE BS AS, $ 808,21; DIESEL OLIDEN SA, 15863995, 20000620, PCIA DE BS AS, $ 1.828,70; DIESEL OLIDEN S.A., 15740257, 20000621, PCIA DE BS AS., $ 284,89; DIESEL OLIDEN S.A., 14118527, 20000623, PCIA DE BS AS, $ 167,87; DIESEL OLIDEN S.A. 739511, 20000623, PCIA DE BS AS, $ 1.100; DIESEL OLIDEN S.A., 501644, 20000624, PCIA DE BS AS, $ 1.455; DIESEL OLIDEN S.A., 497679, 20000625, PCIA DE BS AS, $ 788,87; DIESEL OLIDEN S.A., 15069533, 20000627, PCIA DE BS AS, $ 325,14; DIESEL OLIDEN S.A., 15685484, 20000627, PCIA DE BS AS, $ 434; DIESEL OLIDEN SA., 15863996, 20000627, PCIA DE BS AS, $ 1.828,70; DIESEL OLIDEN SA, 298437, 20000628, PCIA DE BS AS, $ 200; DIESEL OLIDEN S.A., 460753, 20000629, PCIA DE BS AS, $ 400; DIESEL OLIDEN S.A., 14118528, 20000630, PCIA DE BS AS, $ 167,87; DIESEL OLIDEN S.A., 15685485, 20000630, PCIA DE BS AS, $ 434; DIESEL OLIDEN S.A., 4403729, 20000630, PCIA DE BS AS, $ 445, DIESEL OLIDEN S.A., 769468, 20000630, PCIA DE BS AS, $ 503,53; DIESEL OLIDEN S.A., 13597593, 20000630, PCIA DE BS AS, $ 595,65; DIESEL OLIDEN S.A., 803611, 20000630, PCIA DE BS AS, $ 808,22; DIESEL OLIDEN S.A., 739512, 20000630, PCIA DE BS AS, $ 1.100; DIESEL OLIDEN S.A., 863997, 20000704, PCIA DE BS AS, $ 1.828,70; DIESEL OLIDEN S.A., 739513, 20000707, PCIA DE BS AS, $1.100; DIESEL OLIDEN S.A., 803612, 20000710, PCIA DE BS AS, $ 808,22; DIESEL OLIDEN SA., 15864000, 20000711, PCIA. DE BS AS, $ 1.828,73; DIESEL OLIDEN S.A., 4403730, 20000714,PCIA DE BS AS, $ 445, DIESEL OLIDEN S.A., 739514, 20000714, PCIA DE BS AS, $ 1.100; DIESEL OLIDEN SA., 855226,20000715, PCIA DE BS AS, $ 327,09, DIESEL OLIDEN S.A., 15864001, 20000718, PCIA. DE BS AS, $ 1.828,70; DIESEL OLIDEN S.A., 739515, 20000721, PCIA DE BS AS, $ 1.100; DIESEL OLIDEN S.A., 15864002, 20000725, PCIA DE BS AS, $ 1.828,70; DIESEL OLIDEN SA., 739516, 20000728, PCIA DE BS AS, $ 1.200; DIREDIEL SRL, 592·27, 20000411, PCIA DE BS AS, $ 2.000; 3776/9, 6532; DIREDIEL SRL, 592128, 20000412, PCIA. DE BS AS, $ 2.000; DIREDIEL SRL, 592129, 20000414, PCIA DE BS AS $ 2.000; DIREDIEL SRL, 592130, 2 000417, PCIA DE BS AS, $ 2.000; DIREDIEL, S.R.L., 592131, 20000418, PCIA DE BS A.S, $ 2.000; DIREDIEL S.R.L., 592132, 20000426, PCIA DE BS AS, $ 2.000; DIREDIEL S.R.L., 592152, 20000512, PCIA DE BS AS.,$ 100,35; DIREDIEL S.R.L., 529151, 20000427, PCIA DE BS AS, $ 1.026,90; FARINA CARLOS ALBERTO, 412629, 20000411, PCIA DE BS AS, $ 688; FARINA CARLOS ALBERTO, 497518, 20000428, PCIA DE BS AS, $ 150; FERRISUR SRL, 660797, 20000407, PCIA DE BS AS, $ 5.584, 5059-722/3, Lavallol; FERRISUR SRL, 660800, 20000629, PCIA DE BS AS, $ 5.584, 5069-722/3, Lavallol; FERRISUR SRL, 15660798, 20000530, PCIA DE BS AS, $ 5.584, 5069-722/3, Lavallol; ITURRIA SA, 83238586, 20000417, PCIA DE BS AS, $ 49.177,58; ITURRIA SA, 83238587, 20000415, PCIA DE BS AS, $ 49.177,58; ITURRIA SA, 83238588, 20000615, PCIA DE BS AS, $ 49.177,58; ITURRIA SA, 83238589, 20000717, PCIA DE BS AS, $ 49.177,58; ITURRIA SA, 83238590, 20000815, PCIA DE BS AS, $ 49.177,58; ITURRIA SA, 83238591, 20000915, PCIA DE BS AS, $ 49.177,58, ITURRIA SA, 83238592, 20001016, PCIA DE BS AS, $ 49.177,58; ITURRIA SA, 83238593, 20001116, PCIA DE BS AS, $ 49.177,58; KOKEMA SA, 304369, 20000407, PCIA DE BS AS, $ 435,89.- 3821/2 5155; KOKEMA SA, 304370, 20000414, PCIA DE BS AS, $ 435,89.- 3821/2 5155; KOKEMA SA; 304371; 20000421; PCIA DE BS AS; $ 435,88.- 3821/2 5155, KOKEMA SA, 304372, 20000428, PCIA DE BS AS, $ 435,88.- 3821/2 5155; KOKEMA SA, 304373, 20000505, PCIA DE BS AS, $ 435,88.- 3821/2 5155; NESI FRANCISCO NORBERTO, 168500, 20000501, PCIA DE BS AS, $ 1.000; NESI FRANCISCO NORBERTO, 13738578, 20000619, PCIA DE BS AS, $ 850.- 1473/7, San Antonio de Padua; NESI FRANCISCO NORBERTO, 13738577, 20000522, PCIA DE BS AS, $ 1.000, 1473/7, San Antonio de Padua, ORGA PEDRO MAXIMILIANO Y ORGA, 448921, 20000422, PCIA DE BS AS, $ 350; SCHULMEISTER CARLOS ALBERTO, 845893, 20000412, PCIA DE BS AS, $ 500; SUAREZ JUAN CARLOS, 324514, 20000410, PCIA DE BS AS, $ 800.- 7755/8 Trenque Lauquen; SUAREZ JUAN CARLOS, 324515, 20000510, PCIA DE BS AS, $ 806,40.- 7755/8, Trenque lauquen; TESTA ANTONIO JUAN, 87201992, 20000505, PCIA DE BS AS, $ 573.- 7648/7 Pque Cacabuco; TESTA ANTONIO JUAN, 87201993, 20000605, PCIA DE BS AS, $ 573.- 7648/7, Pque Cacabuco; VINACCIA ISABEL SUSANA, 802024, 20000417, PCIA DE BS AS, $ 3.183,46.- 3902/4 7031; VINACCIA ISABEL SUSANA, 802025, 20000430, PCIA DE BS AS, $ 3.183,46.- 3902/4 7031, VINACCIA ISABEL SUSANA, 802026, 20000517, PCIA DE BS AS, 3.236,50.- 3902/4, 7031; DIESEL OLIDEN SA., 834260, 20000606, PCIA DE CORDOBA, $ 128; DIESEL OLIDEN SA, 908234, 20000615, PCIA DE CORDOBA, $ 148; DIESEL OLIDEN SA, 908235, 20000625, PCIA DE CORDOBA, $ 291; LIBERTAD SA, 9447, 20000416, PCIA DE CORDOBA, $ 5.184,94.- 902 - 000002/4; LIBERTAD SA, 23219827, 20000614, PCIA DE CORDOBA, $ 3.918,41.- 902 - 000002/4; MAZZARELLA SRL, 24841829, 20000501, PCIA DE CORDOBA, $ 657,86.- 4996/4 911; CASA FUEGIA SRL, 5092617, 20000428, PCIA DE TIERRA DEL F., $ 880, 165 00 35/4, CASA FUEGIA SRL, 50492598, 20000428, PCIA DE TIERRA DEL F. $ 2.510,60.- 165 00 35/4, Usuahia; IGLESIAS HERMANOS SCC, 50335095, 20000418, PCIA DE TIERRA DEL F., $ 862,73.- 246 500 13/3, Rio Gallegos; IGLESIAS HERMANOS SCC, 50335096, 20000518,PCIA DE TIERRA DEL F., $ 862,73.- 246 500 13/3, Rio Gallegos, IGLESIAS HERMANOS SCC, 50335097, 20000618, PROVINCIA DE TIERRA DEL F., $ 862,73.- 246 500 13/3 Rio Gallegos, BUKER FEDERICO AUGUSTO, 80202, 20000424, QUILMES SA, $ 1.500; 1000 - 00238/6, Rocca; BUKER FEDERICO AUGUSTO, 80203, 20000524, QUILMES SA, $ 1.500.- 1000 - 00238/6, Rocca; BUKER FEDERICO AUGUSTO, 80204, 20000624, QUILMES SA, $ 1.500.- 1000 - 00238/6, Rocca; BUKER FEDERICO AUGUSTO, 50205, 20000724, QUILMES SA, $ 1.500.- 1000 - 00238/6, Rocca; BUKER FEDERICO AUGUSTO, 80206, 20000824, QUILMES SA, $ 1.500.- 1000 - 00238/6, Rocca; BUKER FEDERICO AUGUSTO, 80207, 20000924, QUILMES SA, $ 1.500.- 1000 00238/6, Rocca; BUKER FEDERICO TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720066, 20000704, TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720067, 20000705, TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720068, 20000707, TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720069, 20000711, TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720070, 20000712, TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720071, 20000713, TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720072, 20000717, TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720073, 20000718, TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720074, 20000721, TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720075, 20000724, TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720076, 20000725, TORNQUIST, $ 215; DIESEL OLIDEN SA, 720077, 20000726, TORNQUIST, $ 200; DIESEL OLIDEN SA, 720078, 20000727, TORNQUIST, $ 230; DIESEL OLIDEN SA, 720079, 20000731, TORNQUIST, $ 223,61.-

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 5/1 N° 865 v. 5/1/2001

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° Dieciséis, Secretaría N° Treinta y Dos, sito en Avda. Callao 635, planta baja, de la Capital Federal, cita y emplaza a los Sres. ANGEL RODOLFO COSONE y ROBERTO ANGEL COSONE para que dentro del término de 5 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra PARIGGI S.A. y Otros sobre Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente (arts. 343 y 531 del Código Procesal). Publíquese por un (1) día en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 5/1 N° 2493 v. 5/1/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° Veintiséis, Secretaría N° Cincuenta y Dos, sito en Avda. Callao 635, 1° piso, de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/BORIS BOSOER S.A. y Otro sobre Ejecutivo", atento lo solicitado por la parte actora de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 147 cítese a los herederos del Sr. BORIS BOSOER a fin de que en el término de cinco días comparezan a estar a derecho a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. A tales fines publíquense edictos por un (1) día en La Razón. y Boletín Oficial. Fdo.: Dra. María Elsa Uzal, juez". Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 5/1 N° 2547 v. 5/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 Piso 1° de Capital Federal, cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 37.494 instruida en orden al delito previsto en el art. 84 del Código Penal, a MIGUEL EDUARDO MAZZUCO para que se presenten personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura - Art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada. Francisco Carlos Ponte, juez
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 5/1 N° 339.867 v. 11/1/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a LUIS HORACIO VIGNARTE a estar a derecho en la causa nro. 33836 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 5/1 N° 339.868 v. 11/1/2001

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76 sito en Lavalle 1638/40, 7° piso, en el Expte. caratulado "RONCAGLIOLO, HORACIO CARLOS s/Injurias que se tramita or ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución /// nos Aires, 27 de diciembre de 2000. A efectos de llevarse a cabo la audiencia prevista en el art. 424 del C.P.P., cítese a las partes para el día 9 de febrero de 2001 a las 10.00 hs., bajo apercibimiento en caso de inasistencia a la Querella, de tenerla por desistida, y al Querellado de proseguir con el trámite de la presente causa. Notifíquese or cédula de urgente diligenciamiento a la Querella y por edicto al Querellado.
Abel María Bonorino, secretario "ad Hoc"

e. 5/1 N° 339.900 v. 9/1/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, a cargo del Dr. Adolfo L. Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py N° 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13 de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 7296/98 que se les sigue a ERIKA LORENA CORREA y MIGUEL RAMON BAEZ por el delito de Infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia de los nombrados ante estos estrados a partir del primer día hábil del mes de febrero de 2001 y dentro del quinto día, a efectos de brindar las explicaciones pertinentes en relación a sus incomparecencias al Cuerpo Médico Forense, bajo apercibimiento de decretar sus rebeldías y ordenar sus inmediatas capturas.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Olga Chaves, secretaria federal.

e. 5/1 N° 339.957 v. 11/1/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Olga chaves, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, notifica y emplaza a ADRIAN JOVINO MADRID, con último domicilio registrado en la calle Alsina Nro. 2311, piso 1ero., dpto. 1 de esta Capital Federal, a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, en virtud de lo normado por el Art. 150 del C.P.P.N. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mí. Olga Chaves, secretaria federal.

e. 5/1 N° 339.961 v. 11/1/2001

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, notifica al Sr. ROQUE GOMEZ con —D.N.I. N° 7.318.091— que el Tribunal resolvió dictar los autos que a continuación se transcriben: "///nos Aires, 20 de diciembre de 2000 ... Teniendo en cuenta que ROQUE GOMEZ —D.N.I. N° 7.318.091— se encuentra mencionado por GUANZIROLI como la persona que le entregara como forma de pago los cheques cuestionados considero y así lo dispongo recibirle Declaración Indagatoria —art. 294 del ritual— por los hechos calificados como delito de falsificación de cheques y defraudación contra la administración pública ambos reiterado en dos ocasiones, arts. 288, 172 y 174 inc. 5to. del Código Penal. Asimismo no pudiendo ser hallado a pesar de las innumerables diligencias ordenadas en el proceso, notifíquese al nombrado mediante edictos, emplazándolo para que se presente a estos Estrados dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar la rebeldía en caso de que no comparezca, de conformidad a lo normado por el art. 150 y cctes. del Código Adjetivo. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 5/1 N° 339.955 v. 11/1/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, del Dr. Jorge Urso, Secretaría N° 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a JOSE ZOILO MONTERO, titular del D.N.I. N° 12.768.773, que deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención. Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal, Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 5/1 N° 339.954 v. 11/1/2001

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado ANDRES DARIO, JORGE, de nacionalidad argentino, D.N.I. 24.591.502, con último domicilio conocido en la calle Provincia de Sante Fe 2635, de la localidad de Glew, provincia de Buenos Aires; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nro. 2650/96, que se le sigue en orden al delito de tenencia de material estupefaciente, caratulada "JORGE ANDRES DARIO s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 19 de diciembre de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 5/1 N° 339.952 v. 11/1/2001

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, a cargo del Dr. Juan José Papetti, Secretaría Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Beatriz E. Aranguren, cita y emplaza a causahabientes de don JUAN CARLOS FULINI C.I. N° 6.844.403, con fecha presuntiva de desaparición el día 3 de marzo de 1977, para que se presenten a estar a derecho por el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, en los autos caratulados "FULINI, MARIA MABEL s/Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada" Expte. 304/98 T° I F° 274. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente: "///cepción del Uruguay, 9 de octubre de 2000. Visto lo solicitado y atento lo dispuesto por el art. 4° bis —tercer párrafo— de la ley 24.411 (t.o. 24.823), líbrense edictos como se pide. Fdo.: Juan José Papetti - Juez federal subrogante Acordada 9/98.

Concepción del Uruguay, 18 de diciembre de 2000.
Beatriz E. Aranguren, secretaria.
e. 5/1 N° 339.933 v. 8/1/2001

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. JOSE MARCOS FLORES que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 12.394 caratulados: "C/FLORES, JOSE MARCOS - Por: Inf. a la ley 23.737".

San Juan, 22 de diciembre de 2000.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 5/1 N° 339.938 v. 11/1/2001

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a JUSTO OMAR ORSINI, titular de DNI N° 8.707.914, para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho en el término de tres días, en autos N° 10.553, caratulados: "REGISTRO NACIONAL PROP. AUTOMOTOR N° 4 s/ Dcia. Inf. Art. 292 C.P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia (art. 288 y ccdantes. del C.P.P.N.).

Secretaría Penal N° 6, 26 de diciembre de 2000.
Julián Descalzo, secretario.
e. 5/1 N° 339.939 v. 11/1/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de SILCA S. R. L. inscripta ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 1 de agosto de 1973, bajo el nº 1024, Folio 79, Libro 68 S. de R. L. con domicilio en Saavedra 1237, de esta Capital, en la que se designó síndico al Dr. Esteban Martín Antelo, con domicilio en San Martín 793, 1º Dto. "A", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos. a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103, L.C.), b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 5/1 Nº 339.926 v. 11/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera instancia en Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de diciembre del 2000, se decretó la quiebra de WEICH ASOCIADOS SOCIEDAD DE HECHO integrada por ENRIQUE WEICH CUIT 20-044206502, JAVIER HERNAN WEICH CUIT 20-20568277-6, y MANUEL ISIDORO WEICH CUIT 20-08076725-1, en la que se designó síndico al Dr. Jose L. Rodas, con domicilio en L. N. Alem 619 piso 8ª de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de marzo del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 5/1 Nº 339.922 v. 11/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de diciembre del 2000, se decretó la quiebra de INTER TRADE S.A. (CUIT 30-64153524-5), en la que se designa síndico al Dr. Eugenio Prespitino, con domicilio en Helguera 2598 (Tel. 4503-9772), de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de marzo del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 5/1 Nº 339.920 v. 11/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de diciembre del 2000, se decretó la quiebra de LEVIGOM S.A. (CUIT 33-59483865-9), en la que se designó síndico al Dr. José J. Bugueiro, con domicilio en Rodríguez Peña 434 piso 9º (Tel.: 4372-2722), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de marzo del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 5/1 Nº 339.913 v. 11/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de diciembre del 2000, se decretó la quiebra de MERCOSHOES S.A. (CUIT 30-65571886-5), en la que se designó síndico al Dr. Néstor D. Agra, con domicilio en Viamonte 1348, piso 9º "A" Tel. 4374-3255, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 5/1 Nº 339.918 v. 11/1/2001

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3ro. de la Capital Federal, en los autos caratulados: "ZELORAM S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 20/12/00 se decretó la quiebra de ZELORAM SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la I.G.J. el 2/2/98 bajo el Nº 1129, Lº 123, Tº A de S.A., Nº correlativo 1645709/368467, CUIT Nº 30-69753927-8 y domicilio en Balcarce 381, 3º piso "A", Capital Federal. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349 , Piso 6to. Oficina B de Capital Federal, hasta el día 03/04/01. 3) El plazo para impugnar créditos vence el 17/04/01 y aquel para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 02/05/01; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 30/05/01 y 10/07/01 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima a la fallida a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 5/1 Nº 339.928 v. 11/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días, que con fecha 22 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de COMMERCIAL S.A. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 28 de febrero de 2001 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", de la ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 14 de marzo de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 28 de marzo de 2001. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 25 de abril de 2001 y 6 de junio de 2001, respectivamente. Se intima al fallido a que entro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, diciembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 5/1 Nº 339.879 v. 11/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días, que con fecha 20 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra de BEL RAY ARGENTINA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 3 de octubre de 1968 bajo el Nº 3324 Folio 306 Lº 65 Tº "A" de E.S.A.N. (CUIT Nº 30-51600082-8), con domicilio en Av. Triunvirato 4135 2º piso of. "35", Capital Federal. Se deja constancia que la denominación original era BEL RAY ARGENTINA S.A.I. y C., habiéndose inscripto el cambio de denominación ante la IGJ con fecha 24 de enero de 1996 bajo el Nº 661 Lº 116 Tº A de S.A. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 4 de abril de 2001 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", de la ciudad de Buenos Aires, los títulos

justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones que contarán con plazo hasta el día 19 de abril de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 9 de mayo de 2001. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 23 de mayo de 2001 y 11 de julio de 2001, respectivamente. Se intima al fallido a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 5/1 Nº 339.883 v. 11/1/2001

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 6to., de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados: "I.A.B. COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Judicial Forzosa" que los Delegados Liquidadores son los Doctores SAGARDOY ARCE, HERNAN; TAMAI, DANIEL DIEGO y GARCIA, HECTOR JORGE, con domicilio constituido en Marcelo Torcuato de Alvear 882, de esta Ciudad de Buenos Aires. Dicha liquidación forzosa se decretó con fecha 29 de noviembre de 2000. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 23 de marzo de 2001. Los delegados liquidadores deberán presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7 de mayo de 2001 y 21 de junio de 2001 respectivamente. Intímase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del artículo 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al delegado liquidador sus libros, papeles y bienes que tuviese en su poder, en 24 horas; c) constituya domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones de los Estrados del Tribunal ...

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 5/1 Nº 339.977 v. 11/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nro. 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635 piso 6º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de abril 2000 se ha decretado la quiebra de "CARLOS ALBERTO PRIORIELLO CUIT 20-10200990-9", en la que se designó síndico al Cdor. Américo Pedro Despuy con domicilio en la Avda. Corrientes 1312, 4º piso oficina 404 de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de marzo de 2001. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 18 de abril de 2001 y 6 de junio de 2001 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveira, secretaria.
e. 5/1 Nº 339.866 v. 11/1/2001

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6 hace saber en autos caratulados: "COMPAÑIA MINERA DEL NORESTE S.A. s/Quiebra" que con fecha 23 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de COMPAÑIA MINERA DEL NORESTE S.A., CUIT Nro.: 30/691164701, cuyo contrato originario se inscribió en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 13.143, libro 120 Tomo A de S.A. de fecha 27-12-96 y sede social en la calle Avda. Córdoba 1513/15, 2do. piso "B", Buenos Aires. Síndico: Dr. Vicente R. Tesoriero, con oficina en Avda. San Martín 5830, Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de marzo de 2001. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 23 de abril de 2001 y 7 de junio de 2001, respectivamente. Se intima al fallido a que cumplimentar los siguientes recaudos; a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; y d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Publíquese por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveira, secretaria.
e. 5/1 Nº 339.907 v. 11/1/2001

Nº 4

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P. 1, Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo de "COMPAÑIA LACTEA ARGENTINA S.A.", CUIT 30-69380992-0, designándose al C.P.N. Roberto Boffa, con domicilio en Uruguay 390 P: 20 "G", ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 28 de marzo de 2001, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 14 de mayo y 27 de junio de 2001 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 19 de octubre de 2001 a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 5/1 Nº 2496 v. 11/1/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BOGHOSSIAN S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Juan Ignacio Estévez con domicilio en la calle Uruguay 750 piso 6º dto. "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 02 de abril de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
María Cristina O'Relly, secretaria.
e. 5/1 Nº 339.884 v. 11/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CORFECO S.R.L. s/Quiebra". El síndico designado es Alberto Eduardo Scravaglieri con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063 Piso 11° de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 23 de marzo de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 5/1 N° 339.885 v. 11/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "COURY DANIEL ELISEO", cuyo síndico es el Contador Alberto Joaquín Buceta con domicilio constituido en la calle Viamonte 1653 1° piso de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 30 de marzo del 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la Ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 5/1 N° 339.886 v. 11/1/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del autorizante con domicilio en la calle Diagonal R. S. Peña 1211 PB se hace saber la apertura del Concurso Mercantil Liquidatorio de RIO SEOANE FRANCISCO con fecha 7-12-2000, habiendo sido su último domicilio Ramón Falcón 2239 Piso 7 Unidad 7 de Capital Federal (CI 5.345.636). Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado el día 21 de marzo de 2001, última fecha hasta la que podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Avda. Rivadavia 6242 5° piso dto. F de Capital Federal, los días lunes y miércoles de 16 hs. a 18 hs. El síndico presentará los informes del art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de mayo y 21 de junio de 2001. El plazo previsto a los fines del art. 36 de la misma ley vence el 21 de mayo de 2001. Se hace saber asimismo que se han prohibido los pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en un plazo de cinco días desde la última publicación. Intimar a los administradores de la fallida para que en un plazo de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 5/1 N° 339.905 v. 11/1/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23/10/2000 en los autos caratulados BERLINER, LEOPOLDO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BERLINER, LEOPOLDO (LE 4.409.036), CUIT N° no surge de autos, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3° piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 09/04/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 5/1 N° 339.890 v. 11/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 30 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de WITT DE WITTSTATT ANGELA con D.N.I. N° 3.551.742 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247 Piso 5° I, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23 de febrero de 2001.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 5/1 N° 339.894 v. 11/1/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de ESTUDIO ADUANERO DPA S.R.L. decretada con fecha 14 de noviembre de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098, piso 1° "A" hasta el día 1 de marzo de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes de la fallida a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-64882301-7.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 5/1 N° 339.892 v. 11/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Adriana Bravo, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de MENGOTTO ADRIANA LUCIA decretada con fecha 12 de diciembre de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar L. Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 15 de marzo de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 27-13482453-6.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 5/1 N° 339.893 v. 11/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de MATTERA HNOS. S.A. (CUIT 30-683090227) decretada con fecha 6/21/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado María Alejandra Barbieri, con domicilio en Av. Cabildo 2040, piso 5° Capital Federal, hasta el día 2/4/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 5/1 N° 339.903 v. 11/1/2001

N° 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo interinamente del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "VILLEGAS JOFRE CLARA HAYDEE s/Quiebra" que es Síndico el Contador Juan Angel Fontecha con domicilio en Rodríguez Peña 660 Piso 3° de Capital Federal. Se deja constancia que no se consigna el número de CUIT de la fallida por no haberse evacuado aún el informe respectivo por la AFIP. Dicha quiebra se decretó con fecha 13 de diciembre de 2000. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 14 de marzo de 2001. El síndico deberá presentar el

juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 30 de marzo de 2001 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de abril de 2001 y 11 de junio de 2001 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 5/1 N° 339.865 v. 11/1/2001

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo interinamente del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría 34, a cargo de la doctora Silvina D.M. Vanoli, hace saber que con fecha 5 de diciembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "DISTRIBUIDORA RUMI S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-56815834-9)". El síndico interviniente es el contador Federico Popovsky, con domicilio en la Avda. de Mayo N° 1316, piso 4° "A", ante quien deberán los acreedores de la fallida presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 2001, fijándose los días 4 de mayo de 2001 y 21 de junio de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Hágase saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 5/1 N° 339.902 v. 11/1/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra a SALOMON SLAVUTZKY, intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de mayo de 2001 presenten a la Síndica Yolanda Oronel con domicilio en la calle Sgto. Cabral 827 Piso 4°, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "SLAVUTZKY SALOMON s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 5/1 N° 339.889 v. 11/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría N° 36, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, de Capital Federal, en los autos "FORTUNATO ANA MARIA s/Quiebra" Expte. N° 35.956, comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de ANA MARIA FORTUNATO, D.N.I. N° 6.223.777. El síndico designado en autos es Carlos Reinaldo Saccone, con domicilio constituido en la calle Viamonte N° 1348, piso 9° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la fallida, deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 5/1 N° 339.870 v. 11/1/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández (sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires), Secretaría N° 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, comunica por dos días que en los autos "TRANSPORTES PAMPEANO S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual podrá ser observado dentro del término de diez días desde la última publicación.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Fernando Durao, secretario.
e. 5/1 N° 339.887 v. 8/1/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550, piso 7° de la Capital Federal, hace saber que en los autos "DEL GENER, RUBEN RAMON CASIMIRO s/Quiebra" (CUIT N° 20-04512420-8), el día 22.11.2000 se ha decretado en quiebra a RUBEN RAMON CASIMIRO DEL GENER con domicilio denunciado en la calle Uruguay 705, piso 3°, "D", de la Capital Federal. Los acreedores deberán presentar la verificación de sus créditos dentro del plazo que vence el día 28.03.2001 ante el síndico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666, piso 10°, "1006", de Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14.05.2001 y 12.06.2001, respectivamente. Por este medio: (a) se intima al fallido para que en el plazo de tres días dé cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11°, incs. 3 y 5 de la L.C.Q.; (b) para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88, inc. 4°, L.C.Q.); (c) se previene a los terceros sobre la prohibición de hacer pagos al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; (d) se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado del presente constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 5/1 N° 339.923 v. 11/1/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra de ACINTEL S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 2/9/1997, bajo el número 9691, L. 122, Tomo "A" de S.A., con domicilio en la calle Avda. Corrientes 4287, Piso 13 "B" de Capital Federal, habiendo sido designado síndico el Dr. Hugo Lionel Zuccoli, con domicilio en la calle Blanco Encalada 3664, piso 8 "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 30 de marzo de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 16 de mayo de 2001 y el referido por el art. 39 LC el día 28 de junio de 2001. Intimar a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2do. ley cit. Cítese al administrador/res de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia que se fija para el día 02/03/2001 a las 9 horas y supletoriamente la del día 04/04/2001, ambas las 10 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 5/1 N° 339.927 v. 11/1/2001

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19-12-2000 se decretó la quiebra de "MAXICOLOR S.R.L." (C.U.I.T. N° 30-62020596-2) cuyos síndicos actuantes son los contadores integrantes del Estudio Abigador & Collia, quienes constituyeron domicilio en Uruguay 856, piso 3° "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 6-3-2001. El art. 35 LC vence en fecha 4-6-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 2-8-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 5/1 N° 339.967 v. 11/1/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "AGUERRET IRMA HAYDEE s/Quiebra", con fecha 28 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de: AGUERRET IRMA HAYDEE, domiciliada en Scalabrini Ortiz 107 Depto. B Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 5/1 N° 339.974 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de INDUSTRIAS GANADERAS INGA S.A.I.C.I. Y F. s/Quiebra, con domicilio en Camino Gral. Belgrano Km. 11500 de Bernal Oeste, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 12.3.2001 ante el síndico Emilio Julio Bianco, quien constituyó domicilio en Uruguay 662 4° "D", quien presentará el informe individual de los créditos el día 25.4.2001 y el informe general el día 8.6.2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 5/1 N° 339.976 v. 11/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Av. Callao 635, piso 1°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "LAS SEISCIENTAS SOCIEDAD DE HECHO DE AGUIRRE RICARDO GUILLERMO y ASTIGUETA JOSE MARIANO s/Concurso Preventivo", que con fecha 27 de noviembre de 2000 se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de LAS SEISCIENTAS SOCIEDAD DE HECHO DE AGUIRRE RICARDO GUILLERMO y ASTIGUETA JOSE MARIANO; se fijó plazo hasta el día 26 de febrero de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Sr. Síndico Arnaldo A. Sesarego, con domicilio en Lima 711, piso 9° (Tel. 4383-4454) de Capital Federal. Las impugnaciones a las insinuaciones podrán presentarse hasta el día 12 de marzo de 2001. La presentación del informe individual por parte del Sr. Síndico vencerá el día 11 de abril de 2001 y para el informe general el día 24 de mayo de 2001. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. se celebrará el día 13 de septiembre de 2001, a las 9,30 hs.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 5/1 N° 2535 v. 11/1/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

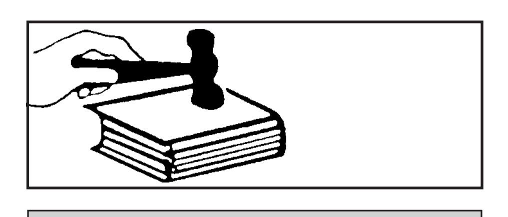
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/1/2001 - Vence: 9/1/2001

JUZG.	SEC.	SECRETARIO	FECHA EDICTO	ASUNTO	RECIBO
1	U	FEDERICO CAUSSE	28/12/00	JULIA LASTRA	1237
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	20/12/00	OCAMPO NELLY ELDORA	1307
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	20/12/00	BESASSO ESTANISLAO	1308
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	13/12/00	JUAN JOSE ANDRES CAMBIASO	1232

JUZG.	SEC.	SECRETARIO	FECHA EDICTO	ASUNTO	RECIBO
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	22/12/00	ANA MARIA BASILISA GIACOBINI	1346
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	17/12/00	ANTONIO JOSE PALMA	1297
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	23/11/00	ROBERTO GRAIA	1358
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	21/12/00	LITMANOWICZ CRISTINA RENATA	2371
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	28/12/00	RICARDO HOLZHEIM	1306
17		RAQUEL ELENA RIZZO	29/12/00	NICOLAS ALBERTO ARAOZ	1229
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	28/12/00	RUBEN HORACIO ACOSTA	1238
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	28/12/00	ANA MARIA SILVESTRE DE GALAN	1327
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	29/12/00	MARTHA IVONNE CARCEDO DE CASSANELLO CAMINI	1365
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/12/00	MARIA MAGDALENA LYS	1218
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	27/12/00	MARTINO, MICAELA MARIA	1289
21	U	HORACIO RAUL LOLA	27/12/00	CONSTANTINO PASCUAL CARNOVALE	1251
21	U	HORACIO RAUL LOLA	28/12/00	MANUELA MARIA DIGON	1262
21	U	HORACIO RAUL LOLA	27/12/00	BOUZA HAYDEE	1337
22		FERNANDO L. SPANO	28/12/00	HILDA ESTHER LUGANO	1277
22	U	FERNANDO L. SPANO	26/12/00	PEDRO CASTELAO	1309
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/12/00	FRANCISCO ANTONIO ARCURI	2356
27	53	SOLEDAD CALATAYUD	27/12/00	TEODORO RAMON TABORDA	1235
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	20/12/00	FEDERICO FRANCISCO	1256
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	28/12/00	IDA LUISA PELLEGRINI Y LIDIA MARIA JUANA PELLEGRINI	1285
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	21/12/00	AMALIA MARTA PEREZ	1323
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	26/12/00	JULIA DEL CARMEN CACERES	1359
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/11/00	ESTHER ORENSTEIN Y DAVID SEDZISZOW	1299
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/12/00	JUANA ATANASIO	1349
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	21/12/00	JORGE RAUL ALBERDI	1351
31		MARCELA A. PENNA	18/12/00	MANUELA POLONIA ANGULO	1371
32		JOSE BENITO FAJRE	6/12/00	HECTOR ROBLES	1312
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/12/00	MIGUEL STUBRIN	2316
34		PAOLA MARIANA GUISADO	29/12/00	AYALA IRMA	1339
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	19/12/00	TERESA TIERNO	1341
37	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	21/12/00	CELIA AIDA RUSSO	1233
37	U	PAOLA MARIANA GUISADO	22/12/00	OSVALDO FORTUNATO MAZZEO	1234
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	20/12/00	ROJAS RAMONA	1263
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	20/12/00	JULIO ALBERTO MANFREDI	1340
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	27/12/00	BRUNA FELICIA JOSEFINA DAFFINOTI	1360
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	28/12/00	MARCOS SAMUEL BRASLAVSKY	1325
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	27/12/00	GABRIEL RICARDO GIBERMAN	1373
45		MARISA S. SORINI	14/12/00	HORACIO FRANCIA Y HORACIO ALFREDO FRANCIA	1300
45	U	MARISA S. SORINI	28/12/00	HECTOR CARLOS PIMENTEL	1347
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	11/12/00	MARIA YESTHER MAC NAMARA	1298
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	28/12/00	AMERICO DANGIOLILLO	1313
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	29/12/00	ZARDAIN ISIDORO ALBERTO	1318
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	22/12/00	JUAN DE FRANCISCI Y ADELINA FOSCA GENTILE	1270
50	U	JUAN C. INSUA	26/12/00	MARIA ESTER AQUINO	1303
51	U	JORGE A. CEBEIRO	22/12/00	MANUEL CARAMES	1261
51	U	JORGE A. CEBEIRO	27/12/00	SILVEYRA, SUSANA MARIA DEL CARMEN	1276
54		JAVIER FERNANDEZ	22/12/00	DELIA ELSA MOLFINO	1244
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/12/00	BELARMINO GIRALDEZ Y ELSA AVELINA PRADO	1246
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	14/12/00	OSCAR SEJAS	1255
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	22/12/00	OSVALDO ARMANDO NEGRI	1215
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	14/12/00	GREGORIO PEÑALVA Y BLANCA CELIA GONZALEZ	1350
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	27/12/00	CABRONERO VIRGILIO MANUEL Y PACIOS CARMEN	1352
63	U	JORGE E. BEADE	26/12/00	FRANCISCO PRINCIPATO	1258
63	U	JORGE E. BEADE	18/12/00	ARMANDO PASCUAL DOMINGUEZ	1282
63	U	JORGE E. BEADE	18/12/00	ALEJANDRO MARTIN LUCERO	1363
63	93	JORGE E. BEADE	27/12/00	CARLOS RAMON FLORES	2328
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	28/12/00	CARLOS HORACIO GIOVANNONI	1328
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	20/12/00	CAMPANA ELSA OLGA	1222
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	22/12/00	JUANA TEODORA GRATTONE	1227
67	U	ROBERTO MALIZIA	4/12/00	JOSE LUIS ROJO	1369
68		PATRICIA BARBIERI	29/12/00	HORACIO AMERICO COSTOYA	1357
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	20/10/00	VICTOR CORRIERI	1220
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	29/11/00	MAURICIO BERCOVICH	1245
71	U	SUSANA A. NOVILE	26/12/00	SOFIA WEGIER	1236
72	U	DANIEL H. RUSSO	20/12/00	CARLOS ALBERTO MARCELO FERRETTO	1254
72		DANIEL H. RUSSO	15/12/00	YOLANDA JOSEFA LIZARRAGA	1265
73	U	DOLORES MIGUENS	22/11/00	MARIA ROSA MASSO Y GESUELE ROSANO	1221
73	U	DOLORES MIGUENS	28/12/00	JULIO PEDRO RAMOS Y PEDRO RAMOS	1291
73	U	DOLORES MIGUENS	11/11/00	MAXIMO GREGORIO ACHA	1331
73	U	DOLORES MIGUENS	26/12/00	MARIA SALOME DE PEDRO	2354
75	U	MARIA INES LEZAMA	26/12/00	HECTOR AMADEO FRATESCHI	1230
75	U	MARIA INES LEZAMA	29/12/00	SARA ELIDA VICTORICA	1338
75	U	MARIA INES LEZAMA	13/12/00	TALLARICO JORGE	1342
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	27/12/00	CARLOS TRONCONE RONCIO	1280
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	10/10/00	OSVALDO PEDRO ANTONIO CAMOLETTO	1225
80		DIEGO HERNAN CANCELA	26/12/00	NOEMI SARA PARDOS	1250
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	6/12/00	MARIA BEATRIZ MAHIA	1330
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	14/12/00	CESAR EMILIO LABAL	1311
94	U	EDUARDO PARODY	27/12/00	MARIA ANGELA JOSEFINA PEREZ	1247
94		EDUARDO PARODY	29/12/00	RAUL HECTOR GUAZZONE	1249
94	U	EDUARDO PARODY	13/11/00	WALL EVELINA MARGARITA Y TORRADO MONICA MARIA ELENA	1355
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	28/12/00	CASCIARO ROSA MARIA	1214
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	12/12/00	ANTONIA MERCEDES CATALINA WELLENS Y ESPERIDION OJEDA	1223
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	20/12/00	ROBERTO FERNANDEZ	1324
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	29/12/00	LUIS TOMAS GANLY	1356
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/12/00	ORLANDO FRANCISCO TEOFILO AGNESIO Y MARIA OFELIA POSADA	1288
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	30/11/00	ALBERTO CELSO GOMEZ	1301
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/12/00	MARIA PATRICIA MARTINEZ	1217
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	19/12/00	WALTER JOSE BARAN	1239
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	28/12/00	JUAN ALEJO TAQUINI	2370

e. 5/1 N° 4 v. 9/1/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30, comunica por dos días en autos: "COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA INVERCAL LTDA. c/FORESTI SILVIA MARIA s/Ej. Hipotecaria" (Exp. 83009/99), que el Martillero Jorge Luis Micheli (T.E. 4216-2864), rematará el 20 de febrero de 2001, a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal; un inmueble ubicado en la Localidad de Villa Gesell, P.B.A., con frentes a la Avenida 4 esquina Paseo 109. Se trata de un chalet de 6 ambientes, 3 baños, patio, galería, terraza, jardín, amplio garage y departamento de servicio de dos ambientes. El estado de conservación es bueno, y se encuentra desocupado. Edificado en el lote Uno "A" de la Mza. 47, según plano 125-4-90, con una superficie total de 1.261,48 m2. Nom. Cat.: Circ.: VI, Sec.: A, Mza.: 47, Parc.: 1 "a", Matrícula 9933 (125). Se adeuda por: Impuestos Municipales fs. 61 vta. al 15-5-00 $ 479.70; O.S.B.A. fs. 59 al 12-4-00 $ 729.67; Rentas P.B.A. fs. 60 al 31-5-00 $ 1.039,71; Azurix Bs. As. S.A. fs. 76 al 28-4-00 $ 146,05. Base: u$s 120.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión, el 1% de impuesto Fiscal y 0,25% correspondiente a la Acordada 24/2000, todo en efectivo. El adjudicatario deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado (art. 133 CPCC). El saldo de precio deberá ser depositado, en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales—, a la cuenta de autos y orden del Juzgado, dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuentos del Bco. de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual. En mérito a lo dispuesto en plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas...". El bien se exhibirá el 17 de febrero de 2001, de 10 a 13 horas.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2 y 3/1/01.

e. 5/1 N° 1996 v. 8/1/2001

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría Unica, a cargo de quien suscribe, sito en Uruguay 714, 2° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MOLINARI LILIANA ROSA c/MENDOZA ROLANDO s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. N° 12061/95), que el martillero Carlos R. B. Basavilbaso, rematará el día 7 de febrero de 2001, a las 12 hs., en local de la calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en el Paraje Castelar, Lote 21, frente a la calle Segundo Sombra entre Larreta y Guiraldes, Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. N, Manz. 49, Parc. 21, Partida Inmobiliaria. 114596 Matrícula 19711. Sup. total 559 m2. Se trata de un terreno baldío y desocupado a 2 cuadras de la Avda. Martín Fierro, por mano derecha. Deudas: Municip. Ituzaingó $ 1.988,24 al 21/6/00 (fs. 122); Dir. Rentas Pcia. Bs. As. $ 323,70 al 10/4/00 (fs. 116/120). Base: $ 4.000. Seña: 30%. Comisión: 3% Acordada C.S.J.N. 24/00: 0,25%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 C.P.C.). No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición libre.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 5/1 N° 339.972 v. 8/1/2001

N° 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, a cargo del Doctor Daniel Floreal Fognini, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "SOLONDOETA JOSE ALBERTO c/MORALES LEONCIO s/Ejec. Hip.". Expte. N° 77.109/98, que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 20 de febrero de 2001 a las 12:20 hs., en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Federal, la finca ubicada en el Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Vélez Sársfield 2595 entre Rico y Coronel Ramos, edificada sobre el lote que mide 8,25 mts. de frente por 11,75 mts. de fondo, lo que hace una sup. de 96,94 m2. (Nom. Cat. Circ. I; Secc. J; Manz. 23; Parc. 12c. Mat. 22.197) Desocupada. Se trata de una casa antigua, con frente remodelado, de una sola planta, ubicada en zona residencial de Lanús. Se compone de living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, patio y un garage. Registra deudas: a la Municip. de Lanús al 30-11-98 $ 1.507,92; a Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 684,93 al 26-11-98 y a Ag. Arg. $ 27,08 al 2-12-98. No registra deuda a O.S.N. al 3-12-98. Exhibición: 15 y 16 de febrero de 2001 de 15:30 a 17:30 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30% a cuenta de precio. Comisión 3%. Base u$s 34.318. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos (conf. art. 3936, modificado por el art. 75 de la Ley 24.441). El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 5/1 N° 2528 v. 8/1/2001

N° 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64 a cargo del Dr. Federico José Quinteros - Secretaría Unica a mi cargo - Sede: Uruguay 714 - Piso 1° Capital Federal comunica por dos días en autos "NOVELLI, MARIA DE LA PAZ y Otro c/BENITEZ, OMAR ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado N° 92.076/98) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día jueves 15 de febrero del 2001 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Oficina de Subastas Judiciales: Juan D. Perón N° 1233 Capital Federal la Unidad Funcional N° 1 - Planta Baja del inmueble sito en la calle General César Díaz Nro. 5115/5117 de esta Capital Federal —ocupada por el demandado en autos— su cónyuge Teresa Ida Carmen Iotti y tres hijos y consta de: Planta Baja al frente: Tipo casa - living comedor - dos dormitorios (uno de ello al frente) baño - cocina - patio - todo en regular estado de conservación. Superficie total: 117 metros 20 decímetros cuadrados - Porcentual 7 enteros con 72 centésimos. Matrícula: 15-2186/1 - Nomenclatura Catastral: Circ. 15 - Secc. 85 - Manz. 16 - Parcela: 27 - Partida: 1255928 - Títulos: fs. 92/96 - Dominio e Inhibiciones: Fs. 100/112 - Constatación: Fs. 118/119 - Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Municipal ABL fs. 84 al 22/3/00 $ 412,76. Aguas Argentinas: fs. 76/77 al 15/3/00 $ 263,46. Obras Sanitarias de la Nación: fs. 88 al 21/3/00 sin deuda - Libre deudas por expensas (fs. 98 vta.). Condiciones de Venta: Bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos reglamentaciones vigentes. Al contado y al mejor postor. Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJ: 0,25%. Todo en dinero billete efectivo a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, en caso de no hacerlo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del Cód. Procesal). Atento lo resuelto en el Plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", del 18/2/99 hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Días de Exhibición: Martes 13 y miércoles 14 de febrero de 2001 de 14 a 16 horas.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 2000.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 5/1 N° 2529 v. 8/1/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo interinamente del Dr. Miguel Federico Bargallo, Secretaría N° 19 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannaro, sito en la Avda. Callao N° 635 1° Piso de Capital Federal comunica por dos días en los autos: "GRAMUGLIA NILDA SUSANA c/DE MURIA OSCAR HORACIO s/Ejecutivo", expediente N° 14844/96, que la Señora Martillera Amalia Peregrina Rivas rematará el día 16 de febrero de 2001 a las 12 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, pudiendo ser exhibido los días 12 y 13 de febrero de 2001 de 12 hs. a 14 hs., el inmueble sito en la Avda. San Martín N° 1046 entre Italia y Buenos Aires, del Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, compuesto de 2 dormitorios, living comedor, cocina y baño y en el fondo quincho con techo de chapa, siendo su estado general bueno, el mismo se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III - Sección A - Manzana 10 - Parcela 31 - Matrícula 38447, Partida 45428. Deudas: Impuesto Inmobiliario Fs. 248/251 al 04/10/00 $ 106,04, al 31/07/00 $ 637,90, O.S. Fs. 247 al 31/07/00 no tiene servicios sanitarios, Aguas Argentinas Fs. 226/227 no registra deudas al 18/08/00, Municipalidad Fs. 242/246 al 24/08/00 $ 2.496,59. Base: $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,50%. Arancel 0,25%. C.S.J.N. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado, debiendo depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa conforme art. 580. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta, las que se abrirán el día 14 de febrero de 2001 a las 12 hs.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario Interino.

e. 5/1 N° 2525 v. 8/1/2001

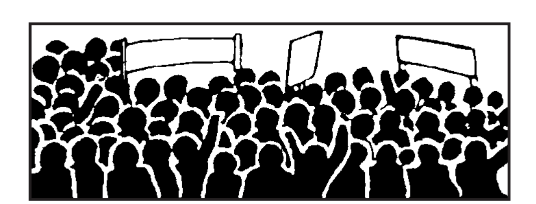
JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo N° 36, a cargo del Dr. Fernando Martín Lobo, Secretaría Unica, a cargo de quien suscribe, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, piso 5, Capital Federal, comunica por un día en los autos "ITURRIA CARLOS HUMBERTO c/ROMAN MARITIMA S.A." (Expte. N° 51386/89), que el martillero Carlos R. B. Basavilbaso, rematará el día 8 de febrero de 2001, a las 11:40 hs., en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes en block: 3 computadoras c/CPU, monitores y teclados; 2 impresoras; todo sin funcionar. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. El martillero se abstendrá de hacer entrega de los bienes hasta la aprobación del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición el día 7 de febrero de 2001 en el horario de 8 a 9 hs., en Uruguay 847, 2° "16", Capital Federal.
Buenos Aires, diciembre de 2000.
Alicia Nieves D'Alessandro, secretaria.

e. 5/1 N° 339.971 v. 5/1/2001

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO CORRIENTE PATRIA LIBRE

Distrito Provincia de Buenos Aires

// Plata, 28 de diciembre de 2000.

Autos y Vistos: Para resolver en los presentes autos caratulados "Corriente Patria Libre" s/Reconocimiento de Personería Jurídico Política como Partido de Distrito" (Expte. Letra "C", Nº 12, Año 1989) y,

Resultando:

I) Que a fs. 670 se presenta el señor Jorge Raúl Ceballos en su carácter de apoderado partidario y como presidente del Comité de Distrito, solicitando se restituya al partido que representa la personería política que le fuera cancelada por aplicación del arts. 50 inc. c) y 49 primer párrafo de la ley 23.298.

Funda su petición manifestando que se ha cumplido la condición dispuesta por el art. 53 primer párrafo de la citada ley, y que atento, como acertadamente la Cámara Nacional Electoral determinó oportunamente en el Fallo Nº 2144/96 que solamente se perdía la personalidad política, manteniendo la personería jurídica, el partido que representa ha preservado hasta el presente el nombre, declaración de principios, carta orgánica, autoridades, apoderados y afiliados, abonando lo expuesto el reciente Fallo Nº 2394/98 del referido Superior Tribunal, en los autos "Di Bastiano, Omar R. y Otro s/Solicitan Restitución de Personería Política del Partido Movimiento de Integración y Desarrollo".

II) Que fs. 672 luce el informe del Actuario, donde consta que el partido de autos registra a la fecha de la presentación en proveimiento, la cantidad de 5.790 afiliaciones válidas

III) Que a fs. 674 se encuentra glosado el dictamen del señor Fiscal Federal, en el que manifiesta que se puede hacer lugar a lo solicitado, previa ratificación de rigor de la documentación pertinente.

IV) Que a fs. 680 obra acta de la Asamblea de Distrito partidaria de fecha 22 de diciembre de 2000, en la cual, y en cumplimiento de lo ordenado a fs. 675, dicho organismo ratifica toda la documentación obrante en autos.

Considerando:

I) Que el artículo 50 de la Ley 23.298 regula la caducidad de la personalidad política en sus cuatro incisos y el artículo 49 establece que "la caducidad dará lugar a la cancelación de la inscripción del partido en el registro y la pérdida de la personalidad política..."

Que al respecto la Excma. Cámara Nacional Electoral ha expresado en el fallo 2394/98 "... que el partido sobre el que pesa una declaración de caducidad mantiene su existencia legal, puesto que ésta sólo se pierde con la extinción. Por -consiguiente subsiste necesariamente como persona jurídica de derecho privado, mientras no se produzca la disolución de la entidad con la consecuente liquidación de sus bienes, en cuyo caso no podría subsistir la agrupación ni como simple asociación (cf Borda, "Tratado de Derecho Civil" Parte General T. I, pág. 652)".

Que, en consecuencia, asiste razón al peticionante cuando manifiesta que el partido que representa ha conservado su nombre, su declaración de principios, su carta orgánica sus autorida-

des, sus apoderados y sus afiliados (conf. fallo citado).

II) Que en relación al requisito del artículo 7 inc. a), surgiendo del informe del actuario ut supra mencionado, que la agrupación política posee a la fecha del pedido de restitución de la personalidad política, 5.790 afiliaciones válidas cantidad que supera el mínimo exigido por la jurisprudencia resulta razonable tenerlo por cumplido.

III) Que en cuanto a los demás requisitos que exige el artículo 7 de la ley de rito, estima el suscripto que los mismos fueron debidamente cumplidos al ratificar el partido (Acta fs. 680) la documentación obrante en autos. (Conf. considerando 3º), Fallo Nº 2394/98 C.N.E.).

IV) Que con respecto a lo prescripto por los artículos 14 y 62 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos, considera el proveyente innecesario el cumplimiento de la notificación, publicación y audiencia, toda vez que las normas citadas las establecen para aquellos partidos que tramitan la personalidad jurídico política y no como en el caso de autos, donde se solicita la recuperación de la personalidad política.

Por las razones expuestas, normas legales y jurisprudencia citadas, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal Federal,

Resuelvo:

1°) Hacer lugar a la petición de fs. 670, restituyendo la personalidad política al partido “Corriente Patria Libre” para actuar como partido político en este distrito electoral de la Provincia de Buenos Aires, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento vigente y con derecho exclusivo al nombre que fuera adoptado en su oportunidad por la entidad. (Arts. 7, 14, 38, 61 y 63 de la Ley 23.298).

2) Publicar por el término de un (1) día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución y la Carta Orgánica partidaria. (Arts. 60 y 63 in fine de la Ley 23.298).

3) Hacer saber a las autoridades partidarias que deberán convocar a elecciones para constituir las autoridades definitivas dentro del plazo prescripto por el artículo 7 inciso e) de la ley 23.298.

4) Regístrese, notifíquese y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (Arts. 14 in fine y 39 de la Ley 23.298) y a la Dirección Nacional Electoral, a sus efectos.

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal, con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

ACTA DE LA ASAMBLEA DE LA FUNDACION DEL PARTIDO POLITICO “CORRIENTE PATRIA LIBRE”

ANEXO II —CARTA ORGANICA—

— I —
DE LOS AFILIADOS

Art. 1: Podrán ser miembros del Partido Corriente Patria Libre los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los 18 años de edad, acepten su Declaración de Principios, Programa y Carta Orgánica, se comprometan a aplicarlos y a luchar para que sean aplicados, cumplan las decisiones del partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias.

Art. 2: La solicitud de afiliación al partido debe ser presentada por el aspirante por escrito, acreditando su identidad y consignando sus datos personales. Será considerado como miembro del partido cuando lo haya acreditado el organismo básico correspondiente. El registro de afiliados se abrirá por lo menos una vez al año por el término de sesenta días como mínimo, lo que será resuelto y anunciado por el Comité de Distrito con un mes de anticipación.

Art. 3: La calidad de afiliado deberá ser admitida o desechada dentro de los quince (15) días de presentada la solicitud. Transcurrido ese plazo sin que hubiere pronunciamiento alguno, se la tendrá por aprobada. Una ficha de afiliación se le entregará al interesado y otra se conservará en el partido para su incorporación al Registro de Afiliados que organizará y llevará bajo su responsabilidad, con arreglo a las disposiciones e instrucciones que dicte el Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito. Si el interesado estuviese disconforme con el rechazo de su solicitud, podrá deducir recurso de apelación dentro de cinco (5) días de notificado, ante el Comité de Distrito, cuya decisión por mayoría será inapelable.

Art. 4: El afiliado que cambie el asiento principal de su actividad o su domicilio deberá comunicarlo al organismo básico al que pertenezca. Si cambia de Distrito se hará llegar al Comité del mismo sus antecedentes para que lo incorporen a la organización partidaria respectiva, conservando su antigüedad en el partido.

Art. 5: El miembro del Partido Corriente Patria Libre tiene el deber de cumplir esta Carta Orgánica y en particular:

a) Asumir en forma permanente y consecuente la defensa de los intereses del pueblo y en particular de los sectores más desposeídos de la población, bregar por el sostenimiento de la democracia y la independencia de la Nación; impulsar las transformaciones necesarias para avanzar hacia una sociedad justa, en la que no exista la explotación del hombre por el hombre, difundir el Programa y las Posiciones políticas del partido.

b) Observar y hacer observar la disciplina partidaria; poner en conocimiento del Comité de Distrito los defectos y anomalías que compruebe en el trabajo partidario.

c) No basarse en consideraciones de amistad personal en la promoción de afiliados a puestos de dirección, sino en su probada fidelidad al pueblo y al partido, y en sus cualidades de dirigente.

d) Bregar por el cumplimiento de las decisiones del partido y por salvaguardar la unidad partidaria.

e) Esforzarse por contribuir al buen funcionamiento político y orgánico del partido; por elevar su nivel político y por asimilar y hacer a los demás la línea política partidaria y su declaración de principios.

f) Hacer efectiva la contribución que establezca la autoridad partidaria respectiva, de acuerdo a las facultades que le confiere esta Carta Orgánica.

Art. 6: El miembro del partido tiene derecho a:

a) Elegir y ser elegido para los puestos dirigentes del partido y para cualquier candidatura a cargos públicos electivos conforme las leyes vigentes.

b) Participar en las reuniones y discusiones de los organismos a los que pertenezca, contribuir a la elaboración y difusión de la línea política del partido.

c) Hacer conocer en las reuniones del partido, con ánimo constructivo, su punto de vista sobre cualquier cuestión, inclusive la actividad de los afiliados u organismos partidarios, con el fin de contribuir a superar las debilidades y mejorar el trabajo del partido y si lo considera necesario, hacer conocer sus opiniones a los órganos dirigente.

d) Exigir el funcionamiento regular de los organismos del partido y la práctica de dirección colectiva.

e) Participar personalmente en las reuniones en la que discuta su actuación política o conducta personal, y sobre todo, en las que tengan por fin adoptar una decisión al respecto;

— II —
DEMOCRACIA INTERNA

Art. 7: El partido Corriente Patria Libre rige su vida interna por el sistema democrático, observando como base angular los siguientes principios:

a) Elección de todos los organismos de la dirección. Por el voto directo y nominal de los afiliados en las organizaciones básicas y en el organismo deliberativo superior del distrito; voto de sus delegados en las demás instancias.
La elección de los candidatos a los cargos públicos electivos se efectuará por medio del voto directo de los afiliados.

b) Discusión de las cuestiones partidarias en el organismo correspondiente y obligatoriedad de la aplicación de las resoluciones tomadas por la mayoría, sin perjuicio del derecho de los disconformes a replantear la cuestión ante el organismo superior.

c) Obligatoriedad de la aplicación de las resoluciones de los organismos superiores por los inferiores.

d) Obligatoriedad de los organismos directivos superiores de rendir cuenta periódicamente de su actividad a los miembros de las respectivas organizaciones partidarias.

Art. 8: Los afiliados tienen derecho a discutir cuestiones relacionadas con el gobierno, la administración y las tareas del partido. Con ese fin, deberá asegurarse la democracia interna para permitir una amplia discusión. Una vez asegurado el respeto a la libre emisión de opiniones y terminada la discusión, el voto de la mayoría decide y todos los organismos y afiliados están, obligados a acatar la resolución adoptada, el afiliado o minoría que esté en desacuerdo con la decisión adoptada tiene el derecho de replantearla ante el organismo superior conforme a las normas de este estatuto, cuya resolución será definitiva. Mientras la resolución adoptada no sea modificada por el organismo superior, deberá ser aplicada sin reservas.

Art. 9: La crítica y la autocrítica deben ser aplicadas ampliamente en todas las instancias del partido para ayudar a corregir errores, contribuir a una mejor educación de los afiliados y fortalecer la disciplina partidaria. La crítica debe formularse en el seno del partido y no fuera de él.

Art. 10: Las direcciones de los organismos básicos, así como la de los diversos organismos de dirección en todos los niveles, serán electas democráticamente. Las votaciones deberán ser nominales. La presidencia colectiva de las Asambleas, Conferencias, y Congresos, recogiendo las proposiciones formuladas a la misma formalizará las listas de candidatos, que serán sometidas al voto del respectivo organismo deliberativo. En el caso de que se presente más de una lista de candidatos la lista minoritaria que obtuviere un mínimo del veinticinco por ciento de los votos emitidos tendrá derecho a un tercio de los cargos, y si hubiere más de una minoría que cumpliere ese requisito, el tercio de cargos se distribuirá proporcionalmente al número de votos obtenidos por cada una de ellas.

Las elecciones de autoridades de distrito serán consideradas válidas cuando votase un porcentaje de delegados que representen a más del quince por ciento del número total de afiliados exigido para el reconocimiento de la personalidad jurídico política del partido. De no alcanzarse tal porcentaje se deberá efectuar una segunda elección dentro de los treinta días, que para ser considerada válida deberá cumplir con los mismos requisitos

— III —
GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

Art. 11: La estructura orgánica del partido es la siguiente. Organismo de Base, Comité de Barrio o Municipio, Comité de Distrito o Provincial y Comité Central. El Comité de Distrito podrá crear, cuando lo estime conveniente, comités Regionales, Zonales, departamentales o municipales, para atender a tareas de coordinación. Las referencias que en el presente capítulo se hacen al Comité Central y al Congreso Nacional están subordinadas a lo prescripto por esta Carta Orgánica en lo referido a la vocación nacional del partido.

Art. 12: Los órganos ejecutivos del partido son:

a) La secretaría de Barrio o Pueblo, elegida por la Asamblea de afiliados pertenecientes a la misma.

b) El Comité de Barrio o Pueblo, elegido por la Conferencia de delegados de los organismos de base de su jurisdicción.

c) El Comité de Distrito, elegido por la Conferencia de delegados de los Comités de Barrio o de Pueblo de su jurisdicción.

d) El Comité Central, elegido por el Congreso Nacional de delegados de los Comités de Distrito.

Art. 13: Los órganos deliberativos del partido son:

a) La Asamblea del organismo de base constituida por todos los afiliados pertenecientes al mismo.

b) La Asamblea de Distrito, constituida por los delegados elegidos mediante el sistema establecido en esta Carta Orgánica.

c) En su caso, el Congreso Nacional, constituido por los delegados elegidos en la Asamblea de Distrito.

Art. 14: El órgano de control de la administración y empleo de los fondos partidarios es la Comisión de Cuentas de Distrito, designada en la Conferencia de delegados de Distrito y constituido por tres miembros, que deberán tener una antigüedad de dos años y no podrán pertenecer a organismos ejecutivos del partido.

Art. 15: Un Tribunal de Disciplina integrado por tres miembros y elegido de la misma manera que la Comisión de Cuentas resolverá en definitiva sobre los recursos que interpongan los afiliados contra sanciones disciplinarias aplicadas por los organismos deliberativos. Sus miembros deberán reunir las mismas condiciones que las previstas en el artículo anterior.

Art. 16: Las autoridades de Distrito tendrán jurisdicción sobre la totalidad del Distrito Federal respectivo. La jurisdicción de las autoridades de barrio, Región, Zona, Departamento o Municipio será determinada por el Comité de Distrito.

El organismo de base carece de jurisdicción territorial, y se constituye sobre la afinidad de trabajo, estudio o vecindad de los afiliados, por decisión del Comité de Distrito.

Art. 17: Esta Carta Orgánica constituye la ley fundamental del partido, en cuyo carácter rigen los poderes, los derechos y las obligaciones partidarias y a la cual sus autoridades y afiliados deberán ajustarse obligatoriamente en su accionar. La Declaración de principios, El Programa y la Carta Orgánica sólo pueden ser sancionados y modificados por la Asamblea de Distrito o por el Congreso Nacional de partido.

a) DE LOS ORGANISMOS DE BASE

Art. 18: La forma elemental de la estructura partidaria es el organismo de base, que será creado por el Comité de Distrito allí donde concurran respecto a no menos de tres afiliados las condiciones de afinidad y trabajo, estudio o vecindad. Todo afiliado podrá requerir su incorporación a un organismo de base.

Son funciones esenciales del organismo de base: capacitar políticamente al afiliado, traer al seno del partido las aspiraciones populares, orientar la acción de los individuos y las organizaciones del pueblo en un sentido democrático y tendiente a la emancipación de la Nación y de los hombres e incorporar nuevos afiliados al partido.

Art.: 19: Los afiliados del organismo de base, reunidos en Asamblea, elegirán por voto nominal directo un Secretario General, estando facultados además para designar otros secretarios para áreas específicas si lo considerasen conveniente.

Art. 20: El organismo de base se reunirá regularmente una vez por mes y extraordinariamente, todas las veces que sea convocado por la Secretaría o a pedido de la mayoría de los afiliados.

Art. 21: El mandato de los integrantes de la Secretaría no excederá de un año; podrá ser revocado por la Asamblea de los afiliados del organismo de base.

b) DEL COMITE DE BARRIO O PUEBLO

Art. 22: El comité de Barrio o Pueblo aplica todas las resoluciones de los organismos superiores y dirige la actividad de todos los organismos existentes en su jurisdicción.

Art. 23: El número de miembros del Comité de Barrio o Pueblo será fijado por el Comité de Distrito. El Comité de Distrito o Pueblo designa los cargos y las comisiones auxiliares correspondientes, y elige de su seno un Secretariado, que se ocupa de las tareas político-organizativas y controla el cumplimiento de las resoluciones. Para ser miembro de este Comité se requiere una actividad mínima de seis meses de afiliado. Se reúne ordinariamente una vez por mes su mandato es de dos años; es responsable de su labor ante el Comité de Distrito.

Art. 24: Es función fundamental del Comité de Barrio o Pueblo el estudio y tratamiento de los problemas locales y la propuesta de las plataformas respectivas al Comité de Distrito.

Art. 25: Las funciones especificadas en el artículo anterior deberán cumplirse atendiendo la coordinación con lo comités zonales, departamentales y municipales que se hubieren creado.

c) DE LAS AUTORIDADES DEL DISTRITO

Art. 26: El organismo deliberativo superior es la Asamblea de Distrito; el organismo ejecutivo superior es el Comité de Distrito; el órgano de fiscalización es la Comisión de Cuentas, el organismo disciplinario es el Tribunal de Disciplina.

El mandato de los integrantes de estos organismos será de cuatro años. Para ser miembro de cualquiera de ellos se requiere una antigüedad mínima en el partido de dos años.

Art. 27: La Asamblea de Distrito está compuesta por los delegados elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados del distrito. El Comité de Distrito y en su caso la Junta Promotora determinarán el número de delegados a elegirse, no pudiendo ser su cantidad inferior a doce.

Cada dos años el Comité de Distrito convocará a una sesión ordinaria de la Asamblea para considerar el informe de ese Comité, el balance, el informe de gastos y recurso, el de la Comisión de Cuentas y cualquier otro asunto que el Comité de Distrito incluya en el orden del día.

La Asamblea sesionará en forma extraordinaria cuando sea convocada por el Comité de Distrito, un tercio de sus delegados miembros o el diez por ciento de los afiliados de distrito, para considerar los asuntos que motivan el pedido de convocatoria.

Art. 28: Son además funciones de la Asamblea de Distrito:

a) Sancionar y modificar la Declaración de Principios el Programa y la Carta Orgánica.

b) Aprobar la fusión con otros partidos del Distrito.

Art. 29: El Comité de Distrito es elegido por el voto directo y secreto de los delegados representantes de los afiliados reunidos en Asamblea de Distrito, los que a su vez determinarán el número de miembros de dicho Comité. Será presidido por un Secretario General elegido por simple mayoría de votos de sus miembros y podrá elegir de su seno una Mesa y un Secretariado para ejercer las facultades ejecutivas necesarias para el cumplimiento de las resoluciones y las tareas organizativas y administrativas permanentes.

Art. 30: El Comité de Distrito aplica las resoluciones de la Asamblea de Distrito, asegura el cumplimiento de las resoluciones de los organismos superiores en el orden nacional, dirige la actividad de todas las organizaciones partidarias existentes en el Distrito, administra el patrimonio del partido y lleva la contabilidad.

Art. 31: Son además funciones del Comité de Distrito:

a) Convocar a la Asamblea de Distrito, tanto ordinaria como extraordinariamente estableciendo el orden del día.

b) Presentar a la Asamblea, en los casos de convocatoria ordinaria, los documentos que se indican en el artículo 27.

c) Sancionar la plataforma electoral de acuerdo con la Declaración de Principios y el programa del partido.

d) Concertar alianzas electorales estipulando el programa, el domicilio y los apoderados comunes, así como los demás recaudos legales. En el caso de que la alianza celebrada llevare candidatos comunes la integración de los candidatos del partido deberá respetar el orden prefijado por el organismo correspondiente y serán incluidos en las listas en la proporción acordada. Asimismo, podrán ser incluidos extra partidarios en las listas del partido.

e) Disponer la concertación de confederaciones y alianzas con motivo de una determinada elección.

f) Llevar el padrón de afiliados y el fichero.

g) Intervenir cualquier organismo ejecutivo de jerarquía inferior, no pudiendo la intervención exceder de un año.

h) Fijar la contribución que deberán hacer efectiva los afiliados.

i) Nombrar empleados, fijar su remuneración y determinar sus obligaciones.

j) Designar y remover apoderados ad-referéndum de la Asamblea.

k) Esta enumeración es ilustrativa, ya que se le confieren todas la facultades que le sean necesarias para cumplir con la actividad partidaria.

Art. 32: La Comisión de Cuentas deberá presentar al Comité de Distrito, reunida en convocatoria ordinaria , su informe acerca del balance y la cuenta de gastos y recursos que hubiera preparado el Comité de Distrito.

— IV —

DEL PARTIDO EN EL ORDEN NACIONAL

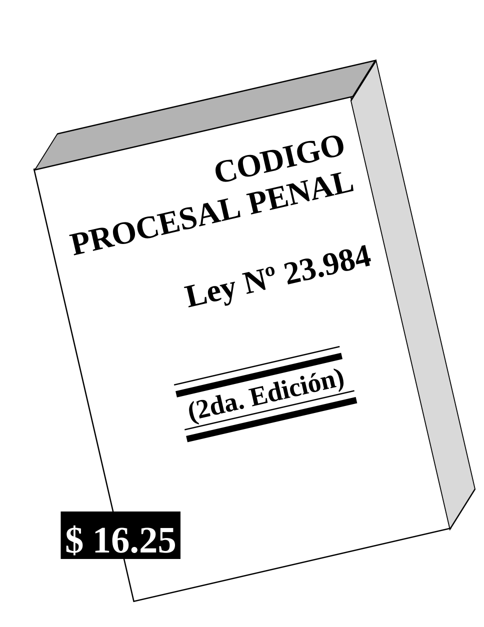
Art. 33: Las normas vinculadas a este Capítulo son las que se homologan en la Carta Orgánica del Partido Corriente Patria Libre en el orden nacional y que se aplican en este distrito, para integrarlos en ese orden.

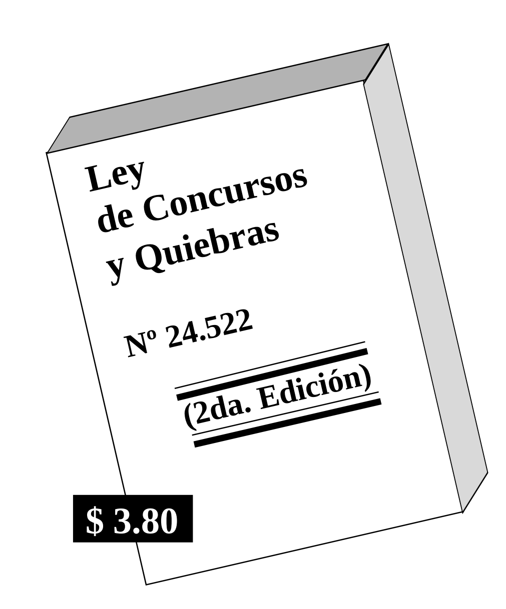
Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires

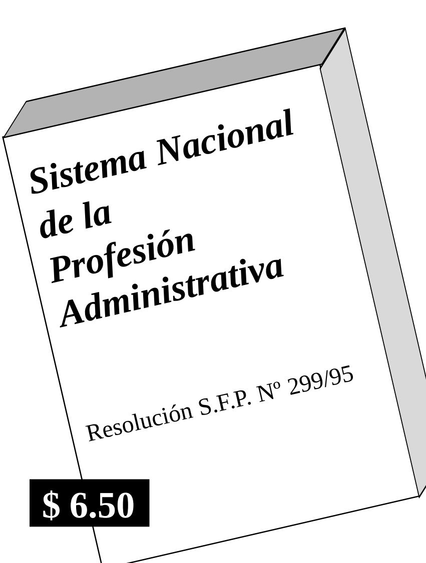
e. 5/1 Nº 339.869 v. 5/1/2001

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL



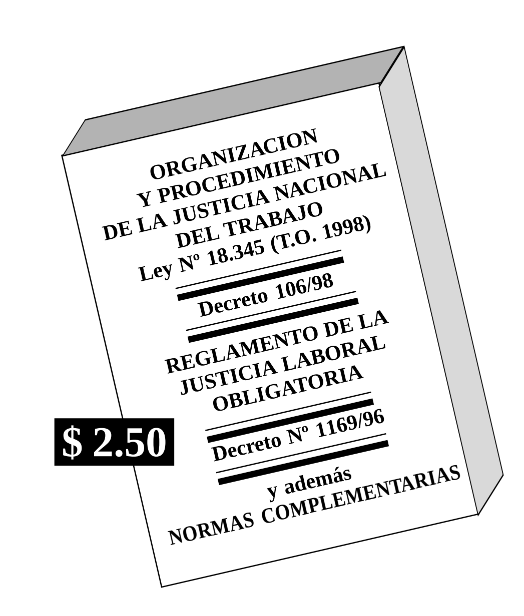


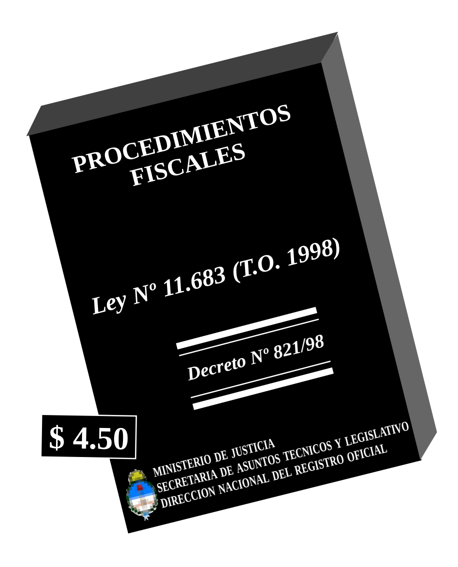








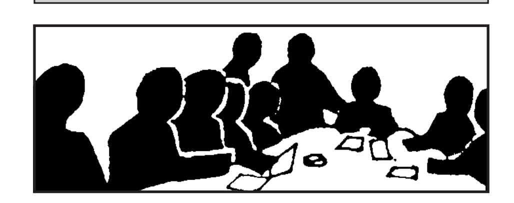




VENTAS: Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs.



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACEITES SANTA CLARA S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de enero de 2001, a las 10 horas, en el local social ubicado en Uruguay 4075, PB, Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2°) Reconducción de la Sociedad de conformidad con lo estipulado en el artículo 95 de la Ley de Sociedades Comerciales, y en consecuencia, dejar sin efecto lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de abril de 1999;
3°) Restitución de los actuales Liquidadores de la Sociedad a sus funciones en el órgano de administración como Directores para el período que vence el 31 de diciembre de 2000;
4°) Consideración de la propuesta de cesión efectuada por el accionista Molinos Río de la Plata S.A. de los derechos y obligaciones derivados de la Oferta de transferencia de marca presentada por Unilever de Argentina S.A. y Unilever N.V. con fecha 28 de septiembre de 2000 y, de la Oferta de sublicencia de marca presentada por Unilever de Argentina S.A. con fecha 10 de octubre de 2000; ambas aceptadas por el accionista Molinos Río de la Plata S.A. con fecha 25 de octubre de 2000.
5°) Consideración del aporte irrevocable ofrecido por el accionista Molinos Río de la Plata S.A.; y
6°) Modificación de la denominación social. Reforma del Artículo Primero de los Estatutos Sociales. Protocolización.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia correspondiente (art. 238, Ley 19.550), a más tardar el día 10 de enero de 2001, inclusive. Dicha comunicación deberá efectuarse en la Secretaría de la Sociedad sita en la calle Uruguay 4075, PB, Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, en cualquier día hábil en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.

Liquidador - Guillermo N. García
e. 29/12/2000 N° 1826 v. 5/1/2001

AMOC S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de enero de 2001 en su sede social, a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la decisión de transferir la propiedad fiduciaria del inmueble y fondo de comercio de la sociedad.
3°) Designación del funcionario autorizado para firmar el contrato de fideicomiso y documentación complementaria en nombre de la sociedad.
4°) Determinación de la validez de la Asamblea.
El Directorio.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.

Presidente – Juan Claudio Chavanne
e. 4/1 N° 2313 v. 10/1/2001

APLAS S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de enero de 2001 en su sede social, a las 15 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la decisión de transferir la propiedad fiduciaria del inmueble y fondo de comercio de la sociedad.
3°) Designación del funcionario autorizado para firmar el contrato de fideicomiso y documentación complementaria en nombre de la sociedad.
4°) Determinación de la validez de la Asamblea.
El Directorio.
Buenos Aires, 15 de Diciembre de 2000.

Presidente – Juan Claudio Chavanne
e. 4/1 N° 2311 v. 10/1/2001

ASTUR NORTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 2001, a las 16 hs. en la calle Roberto M. Ortiz 1871 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación aludida por el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico irregular N° 20 finalizado el día 31 de octubre de 2000.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Aprobación de Honorarios al Directorio en exceso art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Fijar el número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Mario Alonso
e. 2/1 N° 1929 v. 8/1/2001

"B"

BADEN AUTOMOTORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 2001 a las 10.00 horas, en el local de Avenida Olazábal 5036, subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la renuncia del Sr. Presidente Oscar Daniel Riera y aprobación de su gestión.
2°) Elección de nuevas autoridades.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.

Directorio. Presidente – Oscar Daniel Riera
e. 3/1 N° 2204 v. 9/1/2001

BALOPTIK Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca en 1° y 2° convocatoria a los Sres. Accionistas de Baloptik Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Enero de 2001 a las 11:30 horas, en su sede social de Uruguay 362, 5° piso. Of. F, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del retraso en la aprobación del Balance cerrado al 30.06.2000;
3°) Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30.06.2000;
4°) Destino de los resultados del ejercicio y de los resultados acumulados;
5°) Aprobación de la Gestión del Directorio.

NOTA: a) La Asamblea en 2° convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la 1° convocatoria; b) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art.238 de la Ley 19.550 cursando comunicación a calle Uruguay 362, 5° piso, Of. F, Capital Federal.

Director - Guillermo R. Dopico
e. 29/12/2000 N° 1830 v. 5/1/2001

BUENOS AIRES SUPPORT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de BUENOS AIRES SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA en primera convocatoria para el día 25 de enero de 2001 a las 10 horas en Chacabuco 314 9° Capital Federal y en segunda convocatoria, en caso de fracaso de la primera convocatoria, para el día 25 de enero de 2001 a las 11 horas en el citado domicilio, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales y Aumento del Capital social por encima del quíntuplo.

Presidente – Jorge Elías Teszkiewicz
e. 4/1 N° 2390 v. 10/1/2001

"C"

CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA:

N° Reg. 175.606 Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de Enero de 2001 a las 19.00 horas en la sede social de Av. Alvear 1807 Piso 6° Of. 603 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto N° 1: "Designación de dos accionistas para firmar el acta".
Punto N° 2: "Causa demora en la convocatoria".
Punto N° 3: "Consideración de los documentos art. 234 inc. 1° Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2000".
Punto N° 4: "Consideración renuncia de los Sres. Directores Titulares y Suplentes y de su Gestión".
Punto 5: "Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección, en su caso". El Directorio.

Presidente - Luis A. Lisanti
e. 29/12/2000 N° 1856 v. 5/1/2001

CHINCUL S.A.C.A.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Enero de 2001 en el local Social de la calle 25 de Mayo 489, Piso 6°, de la Capital Federal, a las 14:30 horas en primera convocatoria, y, a las 15:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 30 finalizado el 31 de Mayo de 2000.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura y fijación de sus respectivos honorarios.
5°) Designación del Directorio.
6°) Designación del Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 2000.

Presidente – José María Beraza
e. 4/1 N° 2382 v. 10/1/2001

COMERCIAL GNC S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 25/01/00 en primera convocatoria a las 14 horas y en segunda convocatoria a las 15 horas, en su sede social sita en Chile 1283, 7° B, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de socios para firmar el acta y apoderados para tramitar la reforma.
2°) Ratificación del aumento de capital de $ 20.000 a $ 70.000.
3°) Aumento del capital de $ 70.000 a $ 120.000, a integrarse en el acto de la asamblea en dinero efectivo.

Presidente - Miguel Angel Marcos
e. 29/12/2000 N° 1727 v. 5/1/2001

COMERCIALIZADORA DE MULTIEMPRENDIMIENTOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de enero de 2001, a las 12.00 horas en la sede sita en Avda. Santa Fe 1821, Piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 de la Ley 19.550 al 31 de octubre de 2000.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio, remuneraciones al directorio, consideración de la gestión de los directores que se desempeñaron durante el ejercicio en tratamiento.
4°) Consideración para que los socios puedan ejercer el derecho de preferencia respecto de las futuras ventas de acciones.
5°) Ratificación del Directorio.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.

Presidente - Alberto Alesio Pedro Berarducci
e. 2/1 N° 1964 v. 8/1/2001

CRESER CREDITO Y SERVICIO S.A.

CONVOCATORIA

N° IGJ 3112 Libro 109 Tomo A. El Directorio de CRECER CREDITO Y SERVICIO S. A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22/01/2001 a las 20 hs. en Av. San Pedrito 288, 2° piso, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término.
2°) Tratamiento de los Estados Contables por el ejercicio N° 9 cerrado el 31 de marzo de 2000 según lo prescripto por el art. 234 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y relación con lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.

Presidente – Eduardo Simigliani
e. 3/1 N° 2212 v. 9/1/2001

"D"

DICTER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de enero de 2001, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en el Local Social de la calle 25 de Mayo 489, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que menciona el Artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 29, cerrado el 31 de julio de 2000.

3°) Retribución de los Directores y la Sindicatura.
4°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y de los Resultados Acumulados.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplente y Síndico Titular y Suplente.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio.
7°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Presidente – José María Beraza
e. 3/1 N° 2197 v. 9/1/2001

"E"

EKIPARCON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de EKIPARCON S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Enero de 2001 a las 11:00 hs., en Pte. Roque Sáenz Peña 628, entrepiso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, al 31 de Agosto de 2000;
3°) Distribución de Utilidades;
4°) Consideración de la Remuneración a Directores, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 261 de la Ley 19.550;
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.
Presidente – José Paludi
e. 4/1 N° 1248 v. 10/1/2001

"F"

FEXPORT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse en la Av. Leandro N. Alem 661, 8° Piso, Oficina "21", el día 25 de enero de 2001 a las 18.00 hs. en primera convocatoria y a las 19.00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia del Vicepresidente y Director Titular Carlos G. Odriozola.
3°) Reducción a uno el número de directores titulares y elección del mismo. Elección de director suplente. En ambos casos por el término de dos años.
Presidente - Luis Alfredo Piñero Pacheco
e. 2/1 N° 2075 v. 8/1/2001

FITAM S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de FITAM S. A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 23 de enero de 2001, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Diego Palma 1212, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad.
3°) Sujeto a los resuelto en Punto 2., designación del liquidador.
4°) Sujeto a lo resuelto en Punto 2., otorgamiento de instrucciones al liquidador. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550 y sus modificatorias, para poder asistir y participar del acto asambleario.
Presidente - Luis Lombardi
e. 29/12/2000 N° 1770 v. 5/1/2001

"G"

GENARBO S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la I.G.J.: 96.722/203.870. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 29 de enero de 2001 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, en la sede social, Arroyo 1095, piso 1°, Dto. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2000.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
6°) Elección de Síndicos titular y suplente.
Presidente – Martín Korman
e. 3/1 N° 2224 v. 9/1/2001

GIBAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Enero de 2001, a las 10,00 horas en primera Convocatoria y a las 11,00 horas en segunda Convocatoria, en el Local Social de la calle 25 de Mayo 489, 6° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que menciona el Artículo 234 inciso lero. de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 29, cerrado el 30 de Septiembre de 2000.
3º) Retribución de los Directores y la Sindicatura.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y de los Resultados Acumulados.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplente y Síndico Titular y Suplente.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio.
7º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 2000.
Presidente – José María Beraza
e. 4/1 N° 2380 v. 10/1/2001

"I"

INTENSE LIFE S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de enero de 2001 a las 16.00 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la Avenida Monroe 4770/72 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Aumento del capital social en la suma de $ 33.300 con prima de emisión, a integrar en efectivo o mediante la aplicación de los aportes a cuenta de futuros aumentos de capital efectuados oportunamente.
3°) Emisión de 33.300 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción con derecho a dividendos a partir del 1/1/00 con una prima de emisión de $ 5 por acción;
4°) Suscripción del aumento de capital.

NOTA: Para intervenir en las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos en la sede social sita en la Avenida Monroe 4770/72 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con tres días hábiles de anticipación dentro del horario de 14.00 a 18.00 horas. Dicho plazo caducará el día 19 de enero de 2001 a las 16 horas". El Directorio.
Presidente - Carlos Edgardo Ahualli
e. 2/1 N° 953 v. 8/1/2001

ISIANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de enero de 2001, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en el Local Social de la calle 25 de Mayo 489, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que menciona el Artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 29, cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.
4°) Retribución de los Directores y la Sindicatura.
5°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y de los Resultados Acumulados.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplente y Síndico Titular y Suplente.
7°) Aprobación de la gestión del Directorio.
8°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Presidente – José María Beraza
e. 3/1 N° 2203 v. 9/1/2001

"L"

LA BUENOS AIRES CIA. ARG. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

(28-05-1903; N° 23; F° 555; L° 14 de S. A.). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 26 de enero de 2001, a las 11.00 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 701, Piso 28°, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente.
2°) Reforma del Artículo 1° del Estatuto Social. Designación de las personas autorizadas para su trámite. El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por HSBC Bank Argentina S. A. y/o certificado de depósito expedido por Caja de Valores S. A., en Avda. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 hs. y de 15.00 a 17.00 hs., venciendo el plazo para tal fin el 22 de enero de 2001.
Presidente – Emilio J. Cardenas
e. 3/1 N° 2274 v. 9/1/2001

LA INTERNACIONAL EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de enero de 2001 a las 11 horas, en la Sede Social de Leandro N. Alem 896 1er. Piso de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto, con el Sr. Presidente.
2°) Modificación del artículo tercero del estatuto social.

Conforme al art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.
Presidente – Alfredo Hugo Naveiro
e. 4/1 N° 598 v. 10/1/2001

LA MACARENA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Enero de 2001 en el Local Social de la calle 25 de Mayo 489, Piso 6°, de la Capital Federal, a las 16:30 en primera convocatoria, y, a las 17:30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 29 finalizado el 31 de Mayo de 2000.
4°) Designación de un Director para ocupar el cargo vacante.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura y fijación de sus respectivos honorarios.
6°) Designación del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 2000.
Presidente – José María Beraza (h.)
e. 4/1 N° 2381 v. 10/1/2001

LA MADRUGADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Enero de 2001, a las 12,00 horas en primera Convocatoria y a las 13,00 horas en segunda Convocatoria, en el Local Social de la calle 25 de Mayo 489, 6° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que menciona el Artículo 234 inciso 1ero. de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N2 36, cerrado el 31 de Mayo de 2000.
3º) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.
4º) Retribución de los Directores y la Sindicatura.
5º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y de los Resultados Acumulados.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplente y Sindico Titular y Suplente.
7º) Aprobación de la gestión del Directorio.
8º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 2000.

Presidente – José María Beraza
e. 4/1 N° 2383 v. 10/1/2001

"M"

MAITENES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de enero de 2001, a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, en el Local Social de la calle 25 de Mayo 489, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que menciona el Artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 21, cerrado el 31 de julio de 2000.
3°) Retribución de los Directores y la Sindicatura.
4°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y de los Resultados Acumulados.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Presidente – José María Beraza

e. 3/1 N° 2201 v. 9/1/2001

MARCAIDA CEREALES S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 1.533.529. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de enero de 2001 a las 16 horas en Paraguay 729, piso 8°, oficina 34 de la Ciudad de Buenos Aires y a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar a continuación de la Asam-

blea Ordinaria en el mismo lugar a los efectos de tratar los siguientes:

ORDENES DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primero: Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
Tercero: Consideración de la documentación que establece el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 para los ejercicios cerrados al 30 de setiembre de 1999 y 30 de setiembre de 2000.
Cuarto: Aprobación de la gestión de cada uno de los directores.
Quinto: Remuneración de cada uno de los directores que desempeñan funciones técnico administrativas en exceso de lo que establece el artículo 261 de la ley 19.550.
Sexto: Designación de autoridades.
Séptimo. Designación de síndicos titular y suplente y su remuneración.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Anulación del aumento de capital pendiente.
Tercero: Reducción del capital de acuerdo al artículo 206 de la ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Presidente - José María Marcaida
e. 2/1 N° 1993 v. 8/1/2001

MICRO OMNIBUS GENERAL PACHECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de Enero de 2001, a las 18,30 horas en el local de la callo Pico N° 2951, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Cambio de jurisdicción;
3°) Reforma del Estatuto. El Directorio.
Presidente – Juan José Gural
e. 4/1 N° 1287 v. 10/1/2001

MOLINOS BALATON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de MOLINOS BALATON S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en su sede comercial de Marengo 4552 2do. piso C, Villa Ballester, Partido de General San Martín el 30/01/2001 a las 12 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de plazo.
2°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta
3°) Consideración de la Gestión del Directorio y de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30/11/1999 y destino del resultado del ejercicio.
4°) Retribución de los miembros del Directorio
5°) Elección de los miembros del Directorio
6°) Tratamiento de las propuestas de locación total o parcial de la planta industrial y/o Fondo de Comercio.
7°) Propuesta de la Federación Molinera Argentina. El Directorio.
Presidente – Miguel A. Saluppo
e. 4/1 N° 2352 v. 10/1/2001

MONTELEN Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de enero de 2001, a las 15,00 horas en primera convocatoria y 16,00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Calle Monroe 881, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados desde 30/6/92 al 30/6/2000 y razones de su tratamiento fuera de término.
3°) Aprobación de la gestión del directorio, y fijación de retribuciones por el ejercicio de funciones especiales técnicas y administrativas, en exceso del art. 261 Ley 19.550.
4°) Nombramiento de directores titulares y suplentes y de síndico titular y suplente para los próximos dos ejercicios.
5°) Fijación de nuevo domicilio de la sociedad.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su voluntad de asistencia, conforme al art. 238 de la ley 19.550, remitiendo la correspondiente notificación a la calle Monroe 881, Capital Federal. En dicho domicilio se encuentran a disposición de los accionistas copias de la documentación a considerarse en el segundo punto del orden del día.
Síndico – Norberto Daniel Dri
e. 4/1 N° 2394 v. 10/1/2001

MUNICH RECOLETA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 2001, a las 17 hs. en la calle Roberto M. Ortiz 1871 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación aludida por el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico irregular N° 20 finalizado el día 31 de octubre de 2000.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Fijar el número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Mario Alonso
e. 2/1 N° 1928 v. 8/1/2001

"P"

PECSA Puerto Espacio Compartido S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse en la Av. Leandro N. Alem 661, 8° Piso, Oficina "21", el día 25 de enero de 2001 a las 16.00 hs. en primera convocatoria y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia del Vicepresidente y Director Titular Luis A. Piñero Pacheco.
3°) Reducción a uno el número de directores titulares y elección del mismo. Elección de director suplente. En ambos casos por el término de dos años.
Presidente - Carlos G. Odriozola
e. 2/1 N° 2078 v. 8/1/2001

PRALA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de enero de 2001 en su sede social, a las 13 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la decisión de transferir la propiedad fiduciaria del inmueble y fondo de comercio de la sociedad.
3°) Designación del funcionario autorizado para firmar el contrato de fideicomiso y documentación complementaria en nombre de la sociedad.
4°) Determinación de la validez de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de Diciembre de 2000.
Presidente – Juan Claudio Chavanne
e. 4/1 N° 2315 v. 10/1/2001

"R"

REMBRER S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 22 de enero de 2001 en su sede social, a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento y aprobación de los estados contables por el ejercicio económico cerrado el 30/11/99.
3°) Asuntos varios.
4°) Otorgamiento, en su caso, de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Presidente – Juan Claudio Chavanne
e. 4/1 N° 2314 v. 10/1/2001

"S"

S.I.S. SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA

N° de Inscripción en I.G.J.: 1621. Convócase a los Señores accionistas de S.I.S. SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD S. A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 16 de enero de 2001, a las 08.00 hs. en primera convocatoria y a las 09.00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Pringles 95, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación del Balance correspondiente al año 1999.
2°) Situación General de la Empresa y Deudores en Gestión de cobro judicial.
3°) Renuncia del Director Suplente y Designación de un nuevo Director suplente.
Presidente - Nicolás L. R. Di Ruccio
e. 29/12/2000 N° 1876 v. 5/1/2001

"T"

TEONE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de enero de 2001, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en el Local Social de la calle 25 de Mayo 489, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que menciona el Artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 29, cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.
4°) Retribución de los Directores y la Sindicatura.
5°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y de los Resultados Acumulados.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplente y Síndico Titular y Suplente.
7°) Aprobación de la gestión del Directorio.
8°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Presidente – José María Beraza
e. 3/1 N° 2202 v. 9/1/2001

TIME RESEARCH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de enero de 2001, a las 16.00 horas, en Avenida Eduardo Madero 1020, 5° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los cuales se convocó a Asamblea fuera de término;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000;
3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio;
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio;
5°) Honorarios del Directorio;
6°) Determinación del número de Directores y designación de los mismos;
7°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes;
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Avenida Eduardo Madero 1020, 5° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 18 horas, y hasta el 19 de enero de 2001, inclusive.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - María Lucrecia Cardoso
e. 29/12/2000 N° 1879 v. 5/1/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Gustavo Fabián Careri, domicilio Av. Directorio 6969, Capital, avisa que transfiere a Adrián Gabriel Vitale, domicilio Estero Bellaco 7042, Capital, negocio de Sala de Recreación, con PU 3079/Pi Sót/Cap. Máx. 30 aparatos de habilidad y destreza sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 10.6.7. del C.H. y V. Respecto al nivel máximo de sonido que en ningún caso podrá exceder los 60 decibeles en cualquier sector del local; sito en AV. RIVADAVIA 3077, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en Av. Rivadavia 3077, Capital.
e. 29/12/2000 Nº 1739 v. 5/1/2001

Christian Gallo, dom. J. B. Alberdi 567 7° C. Cap. Fed. Transfiere a Petrona T. Guzmán dom. H. Yrigoyen 3190 2° B el 50% del fondo de comercio del locutorio sito en AV. CORDOBA 2059, Cap. Fed. Reclamo de ley en H. Yrigoyen 3190 2° B Cap.
e. 3/1 N° 2183 v. 9/1/2001

Marisa Laura Millarengo, abogada, T 47 F 38 C.P.A.C.F., con domicilio en Av. Caseros 2439, Dto. 2 Cap. Fed. avisa que, Coyantun S.R.L. con domicilio en Av. Caseros 2449 P.B. y P.A., transfiere a Alicia Beatriz de Chiano con domicilio en José María Moreno 1520, 1ro. "A" Cap. Fed, Angela Alicia Grande con domicilio en Inglaterra 771 Temperley, Pcia. de Bs. As. y César Alberto Salica con domicilio en Flores 687, P.B. Temperley, Prov. de Bs. As, del local que funciona como lavandería mecánica, ubicado en la AVDA. CASEROS 2449 P.B. y P.A de Cap. Fed, habilitado el 20/04/87, bajo el Nro. 94456/86. Reclamos de Ley en Av. Caseros 2449 P.B. y P.A. de Cap. Fed.
e. 4/1 Nº 1290 v. 10/1/2001

"C"

Alberto Enrique Scarpa, martillero, con domicilio en Beiró N° 4717, Dto. C, Capital, comunica que Benjamín Vázquez, con domicilio en Carrasco 225, Capital, transfiere a Indelmec S.A., con domicilio en Carrasco 231-55, Capital, su industria sita en CARRASCO 231-55- Capital con rubro: "Fábrica de artículos de protección para instalaciones electromecánicas" Reclamos de Ley a Carrasco 225, Capital.
e. 2/1 N° 2084 v. 8/1/2001

María Elsa Di Stefano, abogada, domiciliada en Campana 2305, avisa que Josefa Soler Soriano, Timoteo Durán Romero y Francisco Roma Cortes, domiciliados en Chiclana 3877 de Bs. As., venden a Juan Alberto Sar, con domicilio en Avellaneda 4050, P. 9mo. "B" de la Ciudad de Bs. As., su negocio de lavadero de autos, sito en CHICLANA

N° 3877 de la Ciudad de Bs. As. Reclamos de ley en el citado local.

e. 3/1 N° 1050 v. 9/1/2001

"I"

María Gladys La Grutta, domicilio Paraná 5880, Villa Adelina, Pcia. Bs. As., avisa que vende libre de toda deuda la Farmacia de su propiedad sita en IBERA 1643, Cap. Fed. a Alberto Domingo Di Palma, domiciliado en Talcahuano 322, Villa Madero, Pcia. Bs. As. Domicilio de partes y reclamos de ley en Farmacia vendida.

e. 2/1 N° 2097 v. 8/1/2001

"J"

Fortunato Suppa en Cabildo 546 Cap. representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública avisa que por desistimiento del comprador anula edicto de 11/12 al 15/12/2000 del Locutorio sito en JUJUY 513 Cap. Reclamos de Ley Cabildo 546. Recibo Nº 296.

e. 29/12/2000 Nº 1840 v. 5/1/2001

La Srta. Mónica Beatriz Bertini DNI 22.960.098 con domicilio en la calle 110 N° 4856 (ex José Hernández), de Gral. San Martín Pcia. de Buenos Aires, comunica que el día 28 de noviembre de 2000 vendió el fondo de comercio del ramo de comercio minorista, golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33266, ubicado en la calle JULIAN ALVAREZ 595 PB de Capital Federal, libre de todo gravamen y deudas al Sr. Isidro Aldo Cáceres, DNI 92.167.705, con domicilio en Av. Directorio 1830 PB. Dto. 2 de Capital Federal. Reclamos de ley en domicilio de la vendedora.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000

e. 3/1 N° 2264 v. 9/1/2001

"L"

Cont. Jaime Rouco, DNI 4.165.830, Bolivia 822, Cap., comunica la ampliación de la Pub. de fecha 10 a 17/10/2000 s/Recibo 65681, de la transferencia del Garaje de LAVALLE 1641, del Sr. Walter F. Mankovsky DNI 16.519.801, a favor de las Sras. Viviana Teresita y Karina Susana Mankovsky, DNI º7.049.609 y 22.784.469 respect. Todos domiciliados en Lavalle 1641, Cap., donde se recibirán los reclamos de ley.

e. 4/1 Nº 1267 v. 10/1/2001

"M"

Cont. Jaime Rouco, DNI 4.165.830, Bolivia 822 Cap., comunica la transferencia de la fáb. de tejidos de punto de la calle MENDOZA 5639 Cap. del Sr. Luis Antonio Thonis, L.E. 1.666.062 a favor de Textil Thonis S.A. todos domiciliados en Mendoza 5639, donde se recibirán los reclamos de ley.

e. 4/1 Nº 1269 v. 10/1/2001

"S"

A. G. Serantes Propiedades, con oficinas en Cuenca Nº 2875 de esta Ciudad, representada por el Martillero Público Armando G. Godard, comunica que el Sr. Vito D'Alessandro, con domicilio en la calle Agüero Nº 302 de esta Ciudad vende a American Petrol S.A., con domicilio en Mario Bravo Nº 36, P.B. "C" de esta Ciudad, su negocio de Estación de Servicio para Automóviles (Ex 48.559-G-968), sito en la calle SARMIENTO Nº 3301-esquina AGÜERO, de esta Ciudad, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 29/12/2000 Nº 1870 v. 5/1/2001

Darío José Rodríguez, DNI 24.195.695, domicilio Suipacha 26, Cap. Fed. comunica la rescisión de la venta realizada a María Luisa Martínez, DNI 10.625.332, domicilio Solís 456, 6º A, Cap. Fed. y Mabel Beatriz Rodríguez DNI 13.437.877, domicilio Entre Ríos 1125, 2º B, Cap. Fed., del fondo de comercio de confitería y despacho de pan La Nueva Suipacha sita en SUIPACHA 26 Cap. Fed. publicada del 16 al 22/11/00 con recibo nº 65398, reclamos de Ley en Suipacha 26 Cap. Fed.

e. 4/1 Nº 2392 v. 10/1/2001

"V"

Andrés Enrique Díaz, DNI N° 10.162.863 con domicilio en Camino General Belgrano 1049 de Quilmes, transfiere sin pasivo a Azul-Azul S.R.L. representada por su socia gerente Stella Maris Monjes, DNI N° 14.511.161 con domicilio en la calle Tacuarí 1378, el fondo de comercio del establecimiento educativo de la calle VIRREY CEVALLOS 1292 y VIRREY CEVALLOS 1287. Reclamos de ley en Virrey Cevallos 1287, Capital Federal.

e. 2/1 N° 952 v. 8/1/2001

El Dr. Norberto Rocca, Tº 48, Fº 959, domicilio 25 de Mayo 487 Capital, informa que "Italavia S.A.C.I.F.", con domicilio en Capdevila 3545, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que, en el marco de la relación asociativa que mantiene con la empresa Especialidades Luminotécnicas S.A. de Zaragoza, España, procederá a vender y ceder a ELT Argentina S.A., con domicilio en Capdevila 3545, Ciudad de Buenos Aires, su fondo de comercio situado en el establecimiento de la calle COCHABAMBA 821, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, dedicado a la fabricación y comercialización de reactancias para lámparas fluorescentes, transformadores eléctricos, condensadores eléctricos, rectificadores eléctricos de corriente y estabilizadores eléctricos. La transferencia incluye la totalidad de los bienes de uso, a excepción de terrenos, edificios e instalaciones. Las oposiciones de ley deberán efectuarse en Capdevila 3545, Ciudad de Buenos Aires, o Cochabamba 821, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires.

e. 4/1 Nº 2329 v. 10/1/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ADECCO ARGENTINA S.A. - OLSTEN DE ARGENTINA S.A. - OLSTEN READY OFFICE

— FUSION —

Se comunica por el término de ley que ADECCO ARGENTINA S.A. (sociedad absorbente) ha resuelto su fusión por absorción con OLSTEN DE ARGENTINA S.A. y OLSTEN READY OFFICE S.A., quienes se disuelven sin liquidarse, transfiriéndole su activo y pasivo a ADECCO ARGENTINA S.A., con efectos a partir del 1° de diciembre de 2000. Datos de inscripción: ADECCO ARGENTINA S.A.: inscripta en el RPC el 14/10/92 bajo el N° 9784, L° 112, T° A de S.A.; OLSTEN DE ARGENTINA S.A.: inscripta en el RPC el 29/8/95 bajo el N° 7838, L° 117, T° A de S.A.; OLSTEN READY OFFICE S.A.: inscripta en el JNPICR el 6/10/66 bajo el N° 2624, F° 309, L° 62, T° A de Estatutos Nacionales. Domicilio de ADECCO ARGENTINA S.A.: Suipacha 745, piso 4°, Buenos Aires; OLSTEN DE ARGENTINA S.A.: Leandro N. Alem 1110, piso 13, Buenos Aires y OLSTEN READY OFFICE S.A.: Viamonte 1145, piso 6°, Buenos Aires. Valuación del activo y el pasivo de las sociedades que se fusionan según balance especial al 30/6/00: ADECCO ARGENTINA S.A.: Activo $ 13.379.977, Pasivo $ 12.113.663; OLSTEN DE ARGENTINA S.A.: Activo $ 4.575.998,67, Pasivo 4.916.853,62; OLSTEN READY OFFICE S.A.: Activo 7.034.970,93, Pasivo $ 7.201.624,69. Fecha del compromiso previo de fusión 28/09/00. Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso y los balances especiales: ADECCO ARGENTINA S.A.: reunión de directorio del 28/9/00 y asamblea de accionistas del 29/9/00; OLSTEN DE ARGENTINA S.A.: reunión de directorio del 28/9/00 y asamblea de accionistas del 29/9/00; OLSTEN READY OFFICE S.A.: reunión de directorio del 28/9/00 y asamblea de accionistas del 29/9/00. Reclamos de ley: Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires.

Autorizada - Florencia Pagani

e. 3/1 N° 1162 v. 5/1/2001

"C"

CHUBASCO S.A.

ESCISION

A. CHUBASCO S.A. comunica que por Asamblea Extraordinaria unánime de accionistas, celebrada el día 29 de agosto de 2000, se resolvió sin disolverse la sociedad escindente, la escisión de dos inmuebles cuyos valores según balance se expresa más adelante, de acuerdo al artículo 88 inc. II de la Ley 19.550, a favor de la sociedad a constituirse Viejo Cimarrón S.A., se destaca que la composición accionaria de esta nueva sociedad (Viejo Cimarrón S.A.) será idéntica a la sociedad escindente. Esta escisión se realiza al solo efecto de una mejor administración de los dos inmuebles que se escinden por estar ubicados en jurisdicción de la Provincia de San Luis y la explotación de estos bienes tendrá un mejor control, pues el resto de los inmuebles se encuentran en la provincia de Córdoba. Las sedes sociales de la escindente y la escisionaria se encuentran en la calle José Evaristo Uriburu 1059, piso 7°, Dto. 41 en Capital Federal. La escindente CHUBASCO S.A. está inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° A-71525.

B. Los patrimonios netos luego de producido el acto escisionario de las sociedades involucradas en esta reorganización societaria, quedan con los siguientes importes: CHUBASCO S.A. $ 1.190.567,48. Viejo Cimarrón S.A. (escisionaria) $ 281.122,35

C. La valuación de los activos y pasivos de la sociedad escindente al 1 de julio de 2000 es el siguiente: Activo $ 2.830.409,31; Pasivo $ 1.358.719,48.

La valuación de los activos y pasivos que componen el patrimonio de la sociedad escisionaria, es la siguiente: Activo $ 281.122,35; Pasivo $ 0 (cero).

El patrimonio neto según balance que se escinde de CHUBASCO S.A. a la escisionaria Viejo Cimarrón S.A. es de $ 281.122,35.

D. La fecha del Balance de Escisión a partir del cual se aprobó por Asamblea Extraordinaria de accionistas la escisión, es el 1 de julio de 2000 y la Asamblea Extraordinaria que lo aprobó se llevó a cabo el día 29 de agosto de 2000.

Reclamos de ley en José Evaristo Uriburu 1059, piso 7°, Dto. 41, Capital Federal.

Abogado - Raúl Ramón Aguirre Saravia

e. 3/1 N° 2275 v. 5/1/2001

"D"

DEMAYO - LONARDI Sociedad Anónima

Según Asamblea Extraordinaria del 24/11/2000, los accionistas de DEMAYO-LONARDI S.A., con sede social en Lavalle 547 piso 8° "A", Cap. Fed., inscripta en la I.G.J. bajo el N° 8.467 con fecha 7/01/1958, han resuelto reducir el capital accionario de la sociedad a través del rescate de 6.716 acciones a V$N de $ 130 c/acción. Dicho rescate se materializa con inversiones financieras disponibles a la fecha de la asamblea. Por tal motivo el capital social de DEMAYO-LONARDI S.A. queda conformado por 8.684 acciones de V$N 130 c/una, conformando un capital social de $ 1.128.920.

Presidente - Eduardo A. Lonardi

e. 4/1 N° 608 v. 8/1/2001

DOVIBA Sociedad Anónima

En cumplimiento de disposiciones legales informamos que los señores, Ricardo Angel Migali, DNI 20.538.244 ha adquirido el 90% de las acciones ordinarias nominativas de 1 voto por acción y Gerardo Osvaldo Pineda DNI 17.473.739 ha adquirido el 10% de las acciones ordinarias nominativas de 1 voto por acción que en total representan el 100% de Capital Social. Oposiciones y acreencias que hubiere deberán presentar sus títulos respectivos en Ayacucho 2324 San Martín, Pcia. de Buenos Aires de lunes a viernes de 9 a 17 horas, dentro de los 30 días de la presente publicación. El Directorio.

Director – Ricardo Angel Migali

e. 3/1 N° 2146 v. 5/1/2001

"H"

HIPACA CARGAS S.A.

Se comunica que la Asamblea Ord. del 12/12/2000 aumentó el capital social a la suma de $ 90.000. Se invita a los Sres. Accionistas a ejercer el derecho conforme el art. 194 de la Ley 19.550.

Presidente – Hugo Sotera

e. 3/1 Nº 1140 v. 5/1/2001

"I"

INDARLUX S.A.C.I.

I. - INDARLUX S.A.C.I. con domicilio en Av. Corriente 1269 Cap. Fed. constituida el 07/01/52 bajo el N° 20 Folio 88 Libro 49 Tomo A de Sociedades Anónimas, ha resuelto reducir su Capital. II. - Valuación del Activo y el Pasivo de la sociedad al 31/05/00 Activo $ 477.773,18, Pasivo $ 99.801,75. III. - En la Asamblea Extraordinaria del 26/05/00 de la Sociedad se aprobó Reducción de Capital de $ 400.000 a $ 200.000. Como consecuencia de la Reducción el Capital Accionario es de $ 200.000. Oposiciones y reclamos de Ley, en Av. Corrientes 1269 Capital Federal.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 4/1 Nº 1259 v. 8/1/2001

INTERNATIONAL COVER S.A.

Comunica por tres días en cumplimiento del art. 194 Ley 19.550, que por Asamblea General Extraordinaria, del día 24 de noviembre de 2000 se resolvió aumentar el Capital Social a la suma de $ 312.000, quedando redactado el Art. 4° del Estatuto social de la siguiente manera: "Capital. El Capital Social es de trescientos doce mil ($ 312.000), representado por trescientos doce mil (312.000) acciones de valor nominal un peso ($ 1) cada una y un voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su importe, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de Capital será elevado a escritura pública en cuya oportunidad se pagarán los correspondientes impuestos", invitando a los accionistas a suscribir dichas acciones.

Presidente - Carlos Alberto Pampillo

e. 4/1 Nº 2326 v. 8/1/2001

"L"

LUSIAN Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que por Asamblea ord. y extraord. del 27/10/00 se resolvió aumentar el capital social en $ 188.000 llevándolo a la suma de $ 200.000. La integración será al contado y en efectivo. Los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia y de acrecer dentro del plazo del art. 194 de la ley 19.550 y, vencido el mismo en un término de 30 días se deberá integrar totalmente el aumento delegándose en el Directorio la emisión de 188.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de un peso valor nominal cada una, una vez suscriptas e integradas las mismas.

Abogado - Néstor Julio Gavino

e. 4/1 Nº 1354 v. 8/1/2001

"O"

OPEN SPORTS GROUP S.A.

Por 3 días. Por Asamblea General Extraordinaria del 28 de setiembre de 2000, se aprobó por unanimidad el aumento del capital de $ 1.226.495 a $ 5.052.607,86.

Apoderado - Gustavo Biviloni

e. 3/1 Nº 1075 v. 5/1/2001

"S"

SAETA Sociedad, Anónima Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO

Expte. 3176. Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del día 29 de diciembre de 2000 se pondrá a disposición contra la presentación de las láminas de la Empresa el dividendo del 340% en efectivo por $ 17.000 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000. El pago se efectuará en Corrientes 5331 5° Piso Of. 10 - Capital Federal. El Directorio.

Presidente - Hugo Víctor Tavelli

e. 2/1 N° 2047 v. 5/1/2001

SIX GROUP S.A.

Aumento de capital dentro del quíntuplo. Por Asamblea Ordinaria de fecha 06 de diciembre de 2000, se ha resuelto el aumento del capital social de $ 12.000, dentro del quíntuplo, a $ 39.200, mediante la emisión de 27.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de cinco votos, de $ 1, de valor nominal cada una, que se ofrecen a la suscripción de los señores accionistas, por el plazo de 30 días a contar de la última publicación de este aviso, debiéndose integrar el total del valor subscripto en dinero efectivo, en el acto de suscripción.

Presidente - Fernando Arena

e. 3/1 Nº 531 v. 5/1/2001

"Y"

YPF SOCIEDAD ANONIMA
(Sociedad Incorporante)

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A.
(Sociedad Incorporada)

y

REPSOL ARGENTINA S.A.
(Sociedad Incorporada)

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 83 inc. 3º de la ley 19.550 y en relación a la fusión por absorción entre YPF SOCIEDAD ANONIMA ("YPF"), ASTRA COMPÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A. ("ASTRA") y REPSOL ARGENTINA S.A. ("REPSOL ARGENTINA") se informa lo siguiente:

1) Datos de las sociedades: Sociedad Incorporante: YPF, con sede social en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta el 5/2/1991 en el Registro Público de Comercio bajo el nro. 404, libro 108, tomo A de Sociedades Anónimas. Sociedades Incorporadas: ASTRA, con sede social en Tucumán 744, piso 20º, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta el 9/11/1915 en el Registro Público de Comercio bajo el nro. 54, folio 368, libro 39, tomo A; REPSOL ARGENTINA, con sede social en Esmeralda 255, piso 9º oficina 901, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta el 26/12/1989 en el Registro Público de Comercio bajo el nro. 9381, libro 127, tomo A de Sociedades Anónimas.

2) Capital social de la sociedad incorporante YPF: $ 3.530.000.000, representado por 353.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 10 y 1 voto por acción. Aprobada la fusión el capital social de YPF será aumentado en $ 403.127.930 y el aumento será representado en 40.312.793 acciones de valor nominal $ 10 y 1 voto por acción clase D.

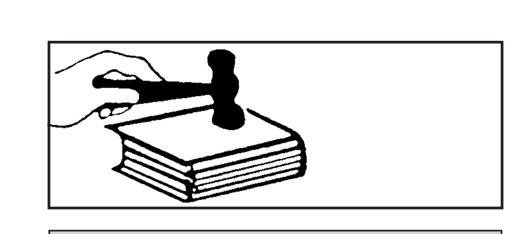
3) Valuación del activo y pasivo de las sociedades fusionantes: de YPF al 30/09/00 es: Activo $ 12.061 millones y Pasivo $ 4.009 millones; de ASTRA al 30/09/00 es: Activo $ 2.033 millones y Pasivo $ 1.077 millones; y de REPSOL ARGENTINA al 30/09/00 es: Activo $ 71 millones y Pasivo $ 15 millones. El consolidado de las sociedades después de la fusión es: Activo $ 14.068 millones y Pasivo $ 5.079.

4) Fechas del Compromiso Previo de Fusión y resoluciones sociales que lo aprobaron: Compromiso Previo de Fusión: 7 de noviembre de 2000. Resoluciones de Directorio: de YPF del 7 de noviembre de 2000, de ASTRA del 6 de noviembre de 2000; y de REPSOL ARGENTINA del 7 de noviembre de 2000. Resoluciones de Asamblea Extraordinaria: de YPF, ASTRA y REPSOL ARGENTINA del 27 de diciembre de 2000.

Las oposiciones de los acreedores pueden formularse en YPF, Avda. Roque Sáenz Peña 777, piso 4º, oficina 405 "Dirección de Administración", Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 12:30 y de 14:00 a 17:00 hs.

Apoderado – Carlos M. Tombeur

e. 3/1 Nº 1198 v. 5/1/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero Público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 5 de febrero de 2001 a partir de las 15 hs. en J.D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detalla a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Vera Elsa Ida	Iveco Turbo-Dayly 49-10 1999	CVQ 056	14300
Atmosféricos la nueva S A.	Mercedes Benz LK-2318 1999	ARP 455	58500
Atmosféricos la nueva S A.	Mercedes Benz LK-2318 1999	ARP 456	58500

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs.As. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 4510-6709/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2000.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 4/1 Nº 2387 v. 8/1/2001

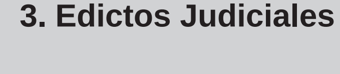
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos N° 994/99/664, caratulados "KOSTIC, HERNAN ANDRES s/Inf. Art. 302 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado N° 2 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., solicita se notifique por este medio a MARIA DE LAS MERCEDES MITRIK DE KOSTIC (DNI N° 5.334.329) y a HERNAN ANDRES KOSTIC (DNI N° 23.203.210), del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 25 de septiembre de 2000 ... desígnase al Señor Perito Calígrafo Oficial Néstor Zubielqui, a fin de que, en el término de quince días, mediante una pericia de su especialidad, determine: a) si los textos y firmas obrantes en los cheques cuestionados en autos N° 08826491 y 08826503 de la cuenta corriente N° 06020/4 a nombre de KOSTIC, HERNAN ANDRES del Banco Patricios pertenecen al mismo puño y letra que los textos y/o firmas atribuidos a HERNAN ANDRES KOSTIC y a MARIA DE LAS MERCEDES MITRIK DE KOSTIC que obran en la fotocopia del formulario de la solicitud de cédula de identidad y de la matrícula individual de HERNAN ANDRES KOSTIC obrante a fs. 154/vta. y 169/vta. y en las fotocopias de las fichas electorales correspondientes a HERNAN ANDRES KOSTIC y a MARIA DE LAS MERCEDES MITRIK de KOSTIC glosadas a fs. 157/vta. y 159/vta. y 162/vta., respectivamente; b) si las dos firmas de los cheques cuestionados corresponden al mismo puño y letra; c) si las firmas obrantes en los anversos de los cheques en cuestión son espontáneas o si se aprecia que existió tarea imitativa al realizarlas; d) si se ha utilizado el mismo elemento suscriptor en el trazado de las escrituras obrantes en los cheques cuestionados, debiendo consignarse, en ese caso, en qué textos. Notifíquese. Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo. secretario.

Secretaría, 27 de diciembre de 2000.

e. 4/1 N° 339.766 v. 10/1/2000

FISCALIA NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 9

En mi carácter de Secretario de la Fiscalía Nacional en lo Correccional N° 9, a cargo del Dr. Fabián Roberto E. Céliz, en la causa N° 5.229 del registro de esta dependencia, seguida contra JUAN JOSE VILLALBA. Se notifica al nombrado que podrá presentarse ante esta Fiscalía dentro del plazo de tres días contados a partir de la última publicación. A mayor recaudo, transcribo a continuación el auto que ordena tal medida: "///nos Aires, 20 de diciembre de 2000. ... al no ser habido JUAN JOSE VILLALBA —al respecto, adviértase que manifestó vivir en la calle (ver fs. 14)—, notifíqueselo por edictos —art. 150 del C.P.P.N.— a fin de que comparezca a esta Fiscalía a los efectos de hacerle saber que en la presente causa se le imputa haber cometido el delito de resistencia a la autoridad, el día 24 de octubre del corriente año, siendo aproximadamente las 20.40 horas, en la estación Plaza Constitución —en la entrada por la Avda. Brasil casi esquina con la calle Lima—, así como las pruebas que obran en su contra y de los derechos que le confiere el art. 353 bis del C.P.P.N. Publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, a cuyo efecto librese el Actuario el oficio correspondiente, haciendo expresa mención que el imputado podrá presentarse dentro de los tres días a partir de la última publicación. Fdo.: Fabián Roberto E. Céliz, Fiscal: Ante mí: Eduardo J. Olmedo, secretario".

e. 2/1 Nº 339.465 v. 8/1/2001

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a JOSE LUIS VILLEGAS, DNI N° 25.389.794, estado civil soltero, instruido, empleado, de nacionalidad argentina, nacido el día 25 de febrero del año 1980 en la ciudad de Olivos (Pcia. Bs. As.), hijo de Ramón Francisco y de Blanca Correa del Valle, con domicilio en la calle Esmeralda N° 1873 de la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 1111/00 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 12 de diciembre de 2000.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 2/1 Nº 339.455 v. 8/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AMELIA DESIMONE. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires 11 de diciembre de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 3/1 N° 1946 v. 5/1/2001

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIO MARIO GRONDONA para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el expediente caratulado: "GRONDONA JULIO MARIO s/Sucesión Testamentaria" - N° 101.255/00, en trámite ante es Juzgado. El auto que ordena la medida en su parte pertinente reza así: "Buenos Aires, diciembre 4 de 2000 ... Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz ... Fdo.: Dra. Mirtha G. Fabris, Jueza. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 21 de diciembre de 2000.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 4/1 N° 1188 v. 8/1/2001

N° 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a causahabientes de HUGO LUIS ONOFRI. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que los presentes edictos están revestidos del carácter de gratuidad que les reconoce el art. 10 de la ley 24.411.

Buenos Aires 1 de diciembre de 2000.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 4/1 N° 339.755 v. 5/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Sec. 3, sito en R. Sáenz Peña 1211 3° p. de C. F. comunica por 15 días en los

autos "STEIMBERG SALOMON s/Suc. s/Cancelación que se ha dispuesto la cancelación de 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", según certificado N° 134 Libro 1 Folio 221, emitidas por Banco Río S.A., Bmé. Mitre 480 C.F., a nombre de SALOMON STEIMBERG, la que se hará efectiva 60 días desde la última publicación de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires 26 de diciembre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 4/1 N° 2325 v. 24/1/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 7, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 1 de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a JORGE BAGANDO, D.N.I. 4.885.043, a fin de que en el plazo de cinco días de la última publicación, comparezca en autos a estar a derecho e invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en los términos del art. 84 LC, ello en las actuaciones caratuladas "BAGANDO JORGE s/Pedido de Quiebra por el Lloyds Bank (BLSA) Ltd.", todo ello bajo apercibimiento de designar defensor oficial, para que lo represente. Para ser publicado en el "El Boletín Oficial" por dos días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 4/1 N° 1317 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8 de la Capital Federal, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, cita a PATRICIA INGRID FAZIO para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor Oficial en los autos Caratulados "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. C/FAZIO, PATRICIA INGRID s/Ejecutivo". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Fernando F. Ottolenghi.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 4/1 N° 2368 v. 5/1/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, piso 2do., Capital Federal, comunica por 15 días en los autos "TAIARIOL, VICTOR s/Cancelación" (Expte. 76.428/2000), que se ha dispuesto la cancelación de 200 acciones ordinarias nominativas no endosables del Nro.1 a Nro. 200 Nro. de título uno, serie uno valor del título 20.000, fecha de suscripción 7 de febrero de 1996, a nombre de VICTOR TAIARIOL, de la firma Talsud S.A. según constancia de fs. 21/3 del registro de acciones de la sociedad, la que se hará efectiva 60 días después de la última publicación de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 27/12/2000 N° 1455 v. 17/1/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6 a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría N° 12 desempeñada por el Dr. Eugenio Bulygin, sito en la calle Libertad 731, 5° piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PARIGGI S.A. y Otros s/Proceso de Conocimiento", Expte. N° 4205/97, cita a los codemandados ANGEL RODOLFO COSONE y ROBERTO ANGEL COSONE a estar a derecho por el término de diez días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.
Eugenio Bulygin, secretario.

e. 4/1 N° 339.086 v. 5/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 Piso 1° de Capital Federal, cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 39.865 instruida en orden a los delitos de "lesiones y daño" (arts. 89 y 183 del Código Penal), a ORLANDO PRADO para que se presenten personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura - art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.

e. 29/12/2000 N° 339.374 v. 5/1/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARIA DEL PILAR PAREDES RAMOS a estar a derecho en la causa nro. 44.617 que se le sigue por los delitos previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 interinamente a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.

e. 29/12/2000 N° 339.377 v. 5/1/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 Piso 1° de Capital Federal, cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 41.543 instruida en orden a los delitos de "lesiones culposas" (art. 194 del Código Penal), a GUSTAVO WALTER OLIVIERI para que se presenten personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura - art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.

e. 29/12/2000 N° 339.381 v. 5/1/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, piso 1° de Capital Federal, cita y emplaza por este medio y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 22.059 instruida en orden al delito previsto en el art. 179 del Código Penal, a ROBERTO DANIEL SANDOVAL para que se presenten personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
La Secretaria.

e. 3/1 N° 339.660 v. 9/1/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, piso 1° de Capital Federal, cita y emplaza por este medio y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 40.793 instruida en orden al delito previsto en el art. 179 del Código Penal, a DANIEL ARMANDO PEREZ para que se presenten personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
La Secretaria.

e. 3/1 N° 339.663 v. 9/1/2001

N° 7

Fernando Larraín, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado nro. 7, Secretaría nro. 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8905, en la causa nro. 50.534, seguida contra MARGARITA FLORES, MARI GUTIERREZ FERNANDEZ, EGIDIA GALINDO y GRACIELA GARCIA por el delito previsto en el artículo 181, del Código Penal. Cita y emplaza: a MARGARITA FLORES, MARI GUTIERREZ FERNANDEZ, EGIDIA GALINDO y GRACIELA GARCIA, sin domicilio real conocido, por el término de tercer día a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 26 de diciembre de 2000… Cítese por edictos a MARGARITA FLORES, MARI GUTIERREZ FERNANDEZ, EGIDIA GALINDO y GRACIELA GARCIA, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura… Fdo.: PRS. Fernando Larraín, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaría."

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.

e. 4/1 N° 339.713 v. 10/1/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5° piso, de la Capital Federal en la causa nro. 10.883, seguida por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, previsto y reprimido por la ley 13.944. Cita y emplaza a: JORGE EDUARDO DANRRE HERNANDEZ, el cual registra como último domicilio conocido en la Catamarca entre Centenario M. Baños de Guernica, San Vicente, provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 18 de diciembre de 2000. No surgiendo de autos el actual domicilio de JORGE EDUARDO HERNANDEZ y existiendo motivos suficientes para ello, cíteselo, mediante edicto para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.

e. 4/1 N° 339.712 v. 10/1/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5° piso, de la Capital Federal en la causa nro. 11.531 seguida por el delito de resistencia a la autoridad, previsto y reprimido por el art. 237 del C. Penal. Cita y emplaza: a BORIS IVAN NUÑEZ, el cual registra como último domicilio conocido en la Francisco Alvarez 800 a 3800, de la Localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 20 de diciembre de 2000. Teniendo en cuenta lo informado por el Secretario del Sr. Fiscal, y en función a lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., cítese a BORIS IVAN NUÑEZ, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.

e. 4/1 N° 339.711 v. 10/1/2001

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN DARIO GUEVARA para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 47.136 que se le sigue por falsificación documento privado bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Abel María Bonorino, secretario "ad hoc".

e. 4/1 N° 339.792 v. 8/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

Emplácese a ALCIDES RAMON GAONA, a comparecer ante los Estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Eduardo Nogales, dentro de los primeros cinco días de efectuada la última publicación, con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia".

Secretaría N° 7, 15 de diciembre de 2000.
Eduardo Nogales, secretario.

e. 4/1 N° 339.821 v. 10/1/2001

Emplácese a ESTEBAN CATALAN CAMACHO, a comparecer ante los Estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Eduardo Nogales, dentro de los primeros cinco días de efectuada la última publicación, con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia".

Secretaría N° 7, 19 de diciembre de 2000.
Eduardo Nogales, secretario.

e. 4/1 N° 339.823 v. 10/1/2001

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Javiera Gómez Castilla, cita y emplaza a DANIEL GERMAN FERNANDEZ por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, 3° piso, en la causa 12.050/00 caratulada: "FERNANDEZ, DANIEL GERMAN y Otro s/Delito contra la Administración Pública", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 22 de diciembre de 2000.-.... líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a fin de solicitarle la publicación de edictos por el término de cinco días —art. 150 del C.P.P.N.— con el objeto de citar a DANIEL GERMAN FERNANDEZ (argentino, nacido el 1 de julio de 1.974, titular del D.N.I. N° 23.552.284) quien deberá comparecer, dentro del quinto día de notificado, a la sede de esta Secretaría a fin de prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N. en los autos 12.050/00 del registro de este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada ".- Fdo.: P.R.S. Gabriel R. Cavallo. Juez Federal - Ante mí: Javier A. Gómez Castilla. Secretaria.

e. 4/1 N° 339.746 v. 10/1/2001

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 de esta Capital cita y emplaza a NESTOR ALBERTO CARRIZO por edictos a fin de comparecer a la audiencia de este Tribunal a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P. en esta causa nro. 12.824/00 de la Secretaría 12 del Tribunal, audiencia a la cual deberá concurrir dentro del quinto día de notificada por este legal medio …ello bajo apercibimiento de ser decretada su rebeldía en el presente proceso y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Rodolfo A. Canicoba Corral, juez Federal. Ante mí: Sergio Echegaray, secretario".

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.

e. 29/12/2000 N° 339.422 v. 5/1/2001

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 11.932/00, caratulada "CALDERON, FERNANDO GUSTAVO MATIAS s/Infracción ley 23.737", notifica al Sr. FERNANDO GUSTAVO MATIAS CALDERON, lo resuelto a su respecto, con fecha 16 de noviembre del año en curso y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Sobre-

seer a FERNANDO GUSTAVO MATIAS CALDERON, de las demás condiciones obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que no encuadra el hecho investigado en autos en una figura legal, haciendo expresa mención que la formación de la presente a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado el nombrado (artículo 336, inciso 3ero. del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 2/1 Nº 339.545 v. 8/1/2001

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría N° 19 a cargo del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado GUILLERMO PEREYRA D.N.I. N° 11.371.893, argentino, nacido el día 7 de marzo de 1954, con último domicilio conocido en la Av. Federico Lacroze 3060, 6to. Piso, depto. "E" de esta ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa N° 175/00, que se le sigue en orden al delito de Inf. a la Ley 23.737, caratulada "PEREYRA GUILLERMO s/Inf. Ley 23.737" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría N° 19, 13 de diciembre del 2000.
Javier E. Helou, secretario.

e. 2/1 Nº 339.546 v. 8/1/2001

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a DARIO MARCELO HEREDIA, D.N.I. N° 29.945.958, nacido el 12 de septiembre de 1970 en Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Margarita Marcelina Heredia y de Isabelino Giménez, domiciliado en la calle de la Serna 4281, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, de estado civil soltero; a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 10.980/99 caratulada "HEREDIA, MARCELO s/Inf. a la Ley 23.737", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 19 de diciembre de 2000.- ...no habiendo comparecido Heredia para notificarlo de lo aquí resuelto, cíteselo mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (conf. arts. 150, 189, 259 del C.P.P.N.). - Fdo.: Claudio Bonadio (Juez Federal), Ante mí: Nelson Vicente (Secretario Federal).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil.

e. 4/1 N° 339.777 v. 10/1/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4to., Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a ALEJANDRO HECTOR GARCIA, con D.N.I. n° 14.012.099, a efectos de estar a derecho en los autos nro. 7.141/00, caratulados "N.N. s/delito de acción pública", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.
Alicia Vence, secretaria federal.

e. 4/1 N° 339.773 v. 10/1/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4to., Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de 48 horas a partir de la última publicación del presente a MARCELO CRISTIAN VILLANUEVA, titular del D.N.I. n° 26.568.798, para que comparezca a estar a derecho en la causa n° 9.920/97 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de revocársele la suspensión de Juicio a prueba y declararlo rebelde, ordenándose su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco días.
Alicia Vence, secretaria federal.

e. 4/1 N° 339.771 v. 10/1/2001

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 31

"///nos Aires, 11 de diciembre de 2000.— IV. — A los fines de las indagatorias ordenadas a fs. 129 de RAMON ESCUDERO (L.E. Nº 6.617.585) y YOLANDA MARIA PIPOLO (L.C. Nº 2.684.081) (art. 294 del C.P.P.) y el resultado negativo de las citaciones que se les cursaran hasta la fecha; cíteselos ahora mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante el termino de cinco días y para que dentro de los tres días de su última publicación los nombrados se presenten en este Tribunal a prestar declaración indagatoria en esta causa en la que se encuentran acusados "prima facie" del delito de insolvencia fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía y ordenarse a la Policía Federal sus detenciones. Notifíquese (p.r.s.). — Fdo.: Marco A. Layus (juez). Ante mí: Fernando A. Pons (secretario ad hoc)".

e. 4/1 Nº 339.820 v. 10/1/2001

Nº 48

Juzgado de Instrucción Nº 48, Secretaría Nº 145. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a CHRISTIAN JAVIER FERNANDEZ (D.N.I. 21.587.642) a que comparezca ante estos Estrados a fin de diligenciar el mandamiento de embargo dictado a su respecto, en la causa Nro. 101.568/00 que se le sigue en orden al delito de daños (Art. 183 del C.P.); bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a las autoridades pertinentes, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
Néstor A. Pantano, secretario.

e. 4/1 Nº 339.811 v. 10/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a MIGUEL ANGEL PEDROZA (D.N.I. Nº 11.154.154-CI 6.458.827), para que comparezca ante el Tribunal, dentro del quinto día de notificado a los fines de estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena tal medida: "///nos Aires, 6 de diciembre de 2000. Atento el resultado negativo de los distintos intentos tendientes a ubicar a MIGUEL ANGEL PEDROZA, según luce en las constancias de fs. 275 vta., 287,310 vta., cítese por edictos a MIGUEL ANGEL PEDROZA, DNI Nº 11.154.154 CI 6.458.827 a fin de que comparezca dentro del quinto día de notificado a estar a derecho en los presentes actuaciones bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en la presente causa Nº 4198, caratulada: "FALCHI, CARLOS ALBERTO s/Inf. Art. 302 del C.P.". Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días. Líbrese oficio. …Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand, Juez. Ante mí: Valeria Rosito, secretaria".

e. 2/1 Nº 339.257 v. 8/1/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a AMANDA CONCEPCION VILLAR (DNI Nº 11.633.549), y para que comparezca al Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 11.774 que se le sigue por la presunta comisión del delito previsto por el art. 302 C.P. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 4 de diciembre de 2000 que dice así: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000 ….cítese nuevamente a AMANDA CONCEPCION VILLAR para que preste declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), ante este Tribunal, en la audiencia del día 8 de febrero del 2001, a las 11.00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Practíquese la notificación por medio de edictos que serán publicados por el término de cinco días. Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruíz Ramírez, secretaria.

e. 2/1 Nº 339.488 v. 8/1/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nro. 10.702, caratulada: "OSSA, JUDITH ALEJANDRA s/Ley 24.241" por el término de cinco días a JUDITH ALEJANDRA OSSA (D.N.I. 18.404.047) quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000. Atento las constancias de autos de fs. 103, 181, 182, 185, 206/208, 279, 299, 351, 341, 380, 392 y 395, vta. y la proximidad de la audiencia señalada ..., cítese por edictos, por el término de cinco días a JUDITH ALEJANDRA OSSA, a los mismos fines de fs. 393 (a prestar declaración indagatoria art. 294 del C.P.P.) fijándose nueva fecha de audiencia para el día 22 de febrero de 2001 a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.). — Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria.

e. 4/1 Nº 339.871 v. 10/1/2001

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 5, Secretaría Nro. 9. Notifíquese a CAYETANO SALADINO (LE Nº 4.341.638, argentino, nacido el 5/12/28) el juez que va a conocer en las presentes actuaciones, el hecho que aquí se le imputa, consistente en la infracción a la ley 19.359, asimismo invítese al nombrado a hacer uso del derecho a designar defensor entre los abogados de la matrícula (art. 107 y cc. del C.P.P.), caso contrario se le designará al Defensor Oficial del fuero que por turno corresponda. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Horacio J. Segura, secretario.

e. 2/1 Nº 339.216 v. 8/1/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 5, Secretaría Nro. 9. Notifíquese a MIGUEL ANGEL SALADINO (DNI Nº 4.107.110, argentino, nacido el 20/2/33) el juez que va a conocer en las presentes actuaciones, el hecho que aquí se le imputa, consistente en la infracción a la ley 19.359, asimismo invítese al nombrado a hacer uso del derecho a designar defensor entre los abogados de la matrícula (art. 107 y cc del C.P.P.), caso contrario se le designará al Defensor Oficial del fuero que por turno corresponda. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Horacio J. Segura, secretario.

e. 2/1 Nº 339.210 v. 8/1/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a GRACIELA ROXANA CATTANEO a fin de notificarse de la resolución de fojas 74, el cual se transcribe a continuación: fojas 74: "///nos Aires, 13 de diciembre de 2000… Recíbase declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal) a GRACIELA ROXANA CATTANEO, debiendo atento a lo informado precedentemente, librarse oficio al Boletín Oficial a efectos de que se publiquen edictos por cinco días citándola a tales fines a comparecer al Tribunal dentro de igual término, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y de ordenarse su captura (art. 150 del Código Procesal Penal). Fdo.: Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 2/1 Nº 339.269 v. 8/1/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a ESTHER ARDITTI de FREUND (D.N.I. Nro. 4.840.784), JORGE ENRIQUE FREUND (D.N.I. Nro. 4.307.375) y GEZA FAZEKAS (C.I. Nro. 6.125.496) a fin de que se notifique el auto de fojas 350, el que se transcribe a continuación: "///nos Aires, 12 de diciembre de 2000… líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco días notificando a ESTHER ARDITTI DE FREUND (titular del D.N.I. Nro. 4.840.784), JORGE ENRIQUE FREUND (titular del D.N.I. Nro. 4.307.375, nacido el 16/03/36) y GEZA FAZEKAS (húngaro, titular del C.I. Nro. 6.125.496, nacido el 20/02/1902), el juez que va a conocer en las presentes actuaciones, y que deberá proveer a su defensa dentro de igual término, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial del Fuero que por turno corresponda". Fdo.: Horacio A. Artabe, Juez Federal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 2/1 Nº 339.272 v. 8/1/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a PEDRO JOSE MARIA AVEROUS a fin de notificarse del auto de fojas 534, el que se transcribe a continuación: "///nos Aires, 24 de noviembre de 2000…No habiendo PEDRO JOSE MARIA AVEROUS proveído a su defensa, desígnase al Señor Defensor Oficial del Fuero que por turno corresponda, debiendo notificarse al nombrado por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio en la forma de práctica. Notifíquese". Fdo.: Horacio A. Artabe, Juez Nacional.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2000.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 2/1 Nº 339.259 v. 8/1/2000

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría 11, cita y emplaza a WALDINA GIRADO DE FERNANDEZ BEYRO, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPP) a primera audiencia, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. El delito que se le imputa a la nombrada es el tipificado en el art. 302 de C.P. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "///nos Aires, 21 de diciembre de 2000 …Cítese por edictos a prestar declaración indagatoria, art. 294 CPPN, a la Sra. WALDINA GIRADO DE FERNANDEZ BEYRO en la audiencia que se le fija para el día 12/02/2001 a las 9.00 hs. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial (art. 150 del CPPN y 302 C.P. (Fdo.) Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Rafael Caputo, secretario.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.

e. 2/1 Nº 339.611 v. 8/1/2000

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, ///nos Aires, de diciembre de 2000. Por recibido, atento lo informado por el Oficial Notificador, cítese a FRANCISCO JOSE DE LISIO por edictos, a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— fijándose la audiencia para el día 12 de febrero prxmo. a las 10 horas, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura por medio de la Policía Federal, en caso de ausencia injustificada.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Pablo Brugo, secretario.

e. 4/1 Nº 339.789 v. 8/1/2001

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por un (1) día al Sr. GABRIEL EDUARDO GIBER (D.N.I. Nº 14.406.883) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nº 3999, caratulada "A.N.A. s/Denuncia s/Contrabando —GIBER, GABRIEL EDUARDO—", bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y disponer su captura.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Eduardo H. Guaita, secretario.

e. 4/1 Nº 339.808 v. 8/1/2001

Juzgado Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 15. Notifíquese a los Señores: MANFRED FEIG, VÖLKER SIEGMAR DROEGE y HUBERTUS SIGFRIED FRANZ VON THIELMANN, la parte resolutiva del fallo recaído en fecha 20/09/2000 en la causa Nº 2843. Y Vistos... de la que Resulta... y Considerando... Fallo: I. Declarando extinguida la acción penal en las presentes actuaciones y, en consecuencia, sobreseyendo parcial y definitivamente en las mismas y respecto de la firma QUIMICA HÖESCHT S.A. y de los señores HUBERTUS SIGFRIED FRANZ VON THIELMANN (alemán, nacido el 12/07/1936, CIPF Nº 11.255.810), VÖELKER SIEGMAR DROEGE (argentino, nacido el 18/08/1938, CIPF Nº 11.188.425) y MANFRED FEIG (alemán, nacido el 27/07/1939, CIPF

Nº 10.993.941), en orden a los hechos de autos y que se encuentran descriptos en el Considerando A)... III) Sin Costas —arts. 143 y sgtes. del CPMP—. IV) Regulando los honorarios de los Dres. Carlos de Vedia y Martín A. Chiappe por su labor profesional, en las sumas de pesos cinco mil ($ 5.000) y pesos cuatro mil ($ 4.000) respectivamente... Fdo.: Jorge A. Brugo, Juez Nacional. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.

Transcripción del auto de fs. 856: ///nos Aires, 14 de diciembre de 2000... De conformidad con lo ordenado por el Superior, dispónese la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a efectos de notificar a los señores MANFRED FEIG, VÖLKER SIEGMAR DROEGE y HUBERTUS SIGFRIED FRANZ VON THIELMANN de la parte resolutiva de la sentencia recaída en autos con fecha 20 de septiembre del año en curso, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 145 y sgtes. del CPCyCN. Fdo.: Jorge A. Brugo, Juez Nacional.

Transcripción del Fallo obrante a fs. 827/831 de la causa Nº 2843, de fecha 20/09/2000: "///nos Aires, 20 de septiembre de 2000. Y Vistos... de la que Resulta... Y Considerando... Fallo: I. Declarando extinguida la acción penal en las presentes actuaciones y, en consecuencia, sobreseyendo parcial y definitivamente en las mismas y respecto de la firma QUIMICA HÖESCHT S.A. y de los señores HUBERTUS SIGFRIED FRANZ VON THIELMANN, VÖLKER SIEGMAR DROEGE y MANFRED FEIG —cuyos demás datos de filiación obran en autos— en orden a los hechos de autos y que se encuentran descriptos en el Considerando A)... III. Sin costas —arts. 143 y sgtes. del CPMP. IV. Regulando los honorarios de los Dres. Carlos de Vedia y Martín A. Chiappe por su labor profesional, en las sumas de pesos cinco mil ($ 5000) y pesos cuatro mil ($ 4000) respectivamente... Fdo.: Jorge A. Brugo, Juez Nacional."
Liliana Marta Daleia, secretaria.

e. 4/1 Nº 339.806 v. 10/1/2001

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores 2, Secretaría 5. "Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000, emplácese mediante edictos por el término de ley a SILVIO ARMOA VALDEZ para que comparezca ante este tribunal dentro del tercer día a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Fdo.: Silvia M. Sassano, juez. Ante mí: María Martha Halperín, secretaria.

e. 29/12/2000 N° 339.450 v. 5/1/2001

Juzgado Nacional de Menores Nro. 2, Secretaría Nro. 5. "Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000... habiéndose ordenado la declaración indagatoria de AXEL EDUARDO CARBONE, cíteselo mediante edictos por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no presentarse dentro de los tres días contados a partir de su última publicación. — Fdo.: Silvia Sassano, Juez. Ante mí: María Martha Halperín, Secretaria".

e. 4/1 Nº 339.876 v. 10/1/2001

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo 29, a cargo de la Dra. Lilia Funes Montes, Secretaría Unica que desempeña la Dra. María Alejandra D'Agnillo, sito en Avda. R. Sáenz Peña 760 piso 4° de esta Ciudad de Buenos Aires, intima a los herederos del demandado IEGER BERNARDO para que dentro del plazo de 5 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial, en los autos "FRANCO JUAN RAMON vs. IEGER BERNARDO s/Despido" expte. 10.788/96. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
María Alejandra D'Agnillo, secretaria.

e. 4/1 N° 339.785 v. 5/1/2001

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. CHISTIAN DETLEF HAUPT (argentino, divorciado, LE 5.370.683 y con último domicilio en Entre Ríos 448 de Azul) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 28.543 caratulada "BANCO DE LA NACION ARGENTINA s/Den. Inf. Art. 173 Inc. 11 en Función Art. 174 Inc. 5° del CP (Imp. CHISTIAN DETLEF HAUPT)", de trámite por ante la Secretaría N° 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al delito de haber defraudado al Banco de la Nación Argentina tornando imposible el derecho sobre los bienes prendados. Haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, diciembre ... de 2000 …atento lo informado, cítese por edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, a CHISTIAN DETLEF HAUPT, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, en orden al delito descripto a fs. 240, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y se ordenará su captura (art. 150 del CPPN). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal".
Secretaría, 15 de diciembre de 2000.
Daniel O. Costanza, secretario.

e. 29/12/2000 N° 339.398 v. 5/1/2001

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Germán Sutter Schneider, sito en Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, cita a MANUEL CAMILO CORTEZ DE LA MAZA (D.N.I. N° 92.599.293), para que dentro de las cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca ante el mencionado tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de contrabando agravado (art. 863 agravado por el art. 865 ambos del Código Aduanero), en los autos caratulados "SANCHO, JORGE LUIS y Otros s/Contrabando y Ley 24.769", expte. N° 237/97B, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.
Rosario, 18 de diciembre de 2000.
R. Félix Angelini, secretario.

e. 2/1 Nº 339.555 v. 8/1/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de la ciudad de Morón, interinamente a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo Secretaría nro. 3, a cargo del Dr. Ernesto Horacio Bruzoni, cita y emplaza a OSCAR RUBEN SANCHEZ FROSIO titular del D.N.I. 21.674.492, a fin de que comparezca ante el tribunal dentro del quinto día de anoticiado, a efectos de prestar declaración indagatoria, en la causa nro. 5243/3, caratulada: "SANCHEZ FROSIO OSCAR RUBEN s/Inf. Art. 172 en Concurso Ideal con Art. 292 2° Párrafo del C.P., bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (arts. 150 y 288 del C. P. P. N)".
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Ernesto Horacio Bruzoni, secretario.

e. 4/1 N° 339.743 v. 10/1/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a FELIPE GUSTAVO SKLAR, DNI N° 13.404.313, de la siguiente resolución dictada en causa N° 808/99 caratulada "SKLAR, FELIPE por ley 24.241", en la cual se investiga la presunta estafa a la AFJP Jacarandá: "///Isidro, 13 de diciembre de 2000... cítese por edictos a FELIPE GUSTAVO SKLAR, a fin de que dentro del tercer día de notificado comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su detención. Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal; Ante mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal".

e. 4/1 N° 339.703 v. 10/1/2001

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a FRANCISCO ESTEBAN VALDEZ, DNI N° 10.833.452, de la siguiente resolución dictada en causa N° 808/99 caratulada "SKLAR, FELIPE por ley 24.241", en la cual se investiga la presunta estafa a la AFJP Jacarandá: "///Isidro, 13 de diciembre de 2000... Atento a lo producido a fs. 62 y 96, cítese por edictos a ... FRANCISCO ESTEBAN VALDEZ, a fin de que dentro del tercer día de notificado comparezcan ante esta sede a fin de prestar declaración testimonial, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su averiguación de paradero y comparendo... Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal; Ante mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal".

e. 4/1 N° 339.704 v. 10/1/2001

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a JOSE LUIS LOPEZ, DNI N° 20.287.430, de la siguiente resolución dictada en causa N° 808/99 caratulada "SKLAR, FELIPE por ley 24.241", en la cual se investiga la presunta estafa a la AFJP Jacarandá: "///Isidro, 13 de diciembre de 2000... Atento a lo producido a fs. 62 y 96, cítese por edictos a JOSE LUIS LOPEZ... a fin de que dentro del tercer día de notificado comparezcan ante esta sede a fin de prestar declaración testimonial, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su averiguación de paradero y comparendo... Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal; Ante mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal".

e. 4/1 N° 339.705 v. 10/1/2001

JUZGADOS FEDERALES LA PLATA

N° 1

El señor Juez Federal de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal N° 2 de la doctora Liliana Laura Alico, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO RABE, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días, que se efectuara por el término de cinco días a contar del último día de la publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarlo sospechoso de la comisión del delito de falsificación de documento público previsto y reprimido por el art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Art. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo legal se transcribe en su parte pertinente el auto que ordena la medida: "//Plata, diciembre 21 del año 2000 ... cítese por edictos a CARLOS ALBERTO RABE para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días, a contar del último día de su publicación a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarlo sospechoso de la comisión del delito de falsificación de documento público previsto y reprimido por el art. 292...- Fdo.: Dr. Manuel Humberto Blanco, Juez Federal".
Secretaría Penal N° 2, diciembre 21 del año 2000.
Liliana Laura Alico, secretaria federal.

e. 4/1 N° 339.800 v. 10/1/2001

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 8. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a QUEVEDO SANCHEZ TULA y PANDOJA GONZALEZ LILIANA en la causa que se les sigue por el delito previsto en el artículo 286 del C.P., bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 15 de diciembre de 2000.
Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 2/1 Nº 339.446 v. 8/1/2001

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la Causa N° 53.186, caratulada: "MALDONADO HORACIO G.- USO DOC. PCO. ADULTERADO", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano HORACIO GERONIMO MALDONADO, clase 1949, DNI N° 7.656.623, con último domicilio conocido en calle San Martín s/nº de la localidad de Ita Ibaté, provincia de Corrientes, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 13 de diciembre de 2000.
El Secretario.

e. 4/1 N° 339.796 v. 10/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	22/11/2000	ENRIQUE ZAGALO	3	N° 104.614/98 - ROBO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	21/12/2000	JORGE LUIS DE LORENZO	3	N° 89.703/00 - ESTAFA

e. 29/12/2000 N° 171 v. 5/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha edicto	Citación o emplazamiento	Días citc.	Causa
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	19/12/00	JUAN EDUARDO SANCHEZ	3	Nº 55.110/00 - ENCUBRIMIENTO
23	158	GUSTAVO M PIERRETTI	18/12/00	FERNANDO CABEZAS	5	AMENAZAS

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha edicto	Citación o emplazamiento	Días citc.	Causa
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	18/12/00	RAMON ZELAYA	3	ROBO
42	106	LAURA G. BRUNIARD	22/12/00	JORGE DAVID MOLINA	3	-
48	145	NESTOR A. PANTANO	15/12/00	JAVIER SIVORI -CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE ESTRELLA FEDERAL 2671, PISO 2º, DPTO. "A" DE ESTA CIUDAD, Y DE QUIEN SE CARECE DE DEMAS DATOS FILIATORIOS	3	Nº 102.536/99 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA

e. 2/1 Nº 2 v. 8/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	26/12/2000	MAXIMILIANO BALLESTERO, ALIAS "MAXI"	3	Nº 129.912/00 – HOMICIDIO AGRAVADO POR ALEVOSIA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	22/12/2000	JUAN ROQUE POLITO Y ANA LIA MUNICOY	3	Nº 23.097/98 - ESTAFA

e. 3/1 Nº 3 v. 9/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	27/11/00	YOLANDA NOEMI FERSAN	3	Nº 31.134/00 - ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	27/12/00	PASCUAL AYALA (DNI 13.560.004)	3	Nº 40.718/2000 - ROBO
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	26/12/00	EDGARDO ADRIAN ZABALA (DNI 12.093.535)	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS

e. 4/1 N° 4 v. 10/1/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 (sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Planta Baja, Capital Federal), a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, comunica por cinco días en los autos: "INMETAL S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha dispuesto fijar nuevas fechas a los siguientes fines: El síndico deberá presentar el informe general (art. 39 L.C.) el día 5 de junio de 2001. Asimismo se hace saber que, la audiencia informativa será celebrada el día 3 de septiembre de 2001 a las 11.30 hs. a los fines previstos por el art. 45 L.C. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 29/12/2000 N° 1762 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 (sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal), a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, comunica por cinco días en los autos: "ALESSANDRINI ALBERTO ALDO s/Concurso Preventivo", que por resolución de fecha 1 de noviembre de 2000 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo del Sr. ALBERTO ALDO ALESSANDRINI (CUIT: 20-07826010-7). Se ha designado síndico a la Contadora Marta C. Lucena con domicilio en Paraná 774, Piso 3°, "D", Capital Federal, a quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 9 de marzo de 2001 (art. 32 L.C.). Los acreedores insinuados y el deudor podrán formular observaciones a las solicitudes de verificación de créditos ante la sindicatura hasta el día 23 de marzo de 2001 (art. 34 L.C.). El síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 L. C.) el día 20 de abril de 2001 y el informe general (art. 39 L.C.) el día 5 de junio de 2001. Asimismo se hace saber que, ha sido fijada la audiencia informativa para el día 3 de septiembre de 2001 a las 11.30 hs. a los fines previstos por el art. 45 L.C. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 29/12/2000 N° 1763 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuseide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Libertad 533 P.B. de esta ciudad de Buenos Aires en autos "GERCE S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 06/12/2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GERCE S.A. CUIT Nro. 30-66204428-4 con domicilio social en Avda. Corrientes 2330 Piso 13 Of. 1317 de Capital Federal, habiéndose designado sindicatura categoría "B" al Contador José J. Bugueiro con domicilio en Rodríguez Peña 434 Piso 9, tel. 43722722. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: 1) 07-03-2001 plazo para presentar los pedidos de verificación, 2) 18-04-2001 para presentar el informe del art. 35 LCQ, 3) 01-06-2001 para presentar el informe del art. 39 LCQ, 4) La audiencia informativa tendrá lugar el día 30-08-2001 a las 11,30 hs. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, a los 26 días del mes de diciembre de 2000. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 29/12/2000 N° 1833 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, de Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de COINGSA SOCIEDAD ANONIMA (Continuadora de Concic Ingeniería S.A.), con domicilio en la calle Apolinario Figueroa 1360 de Capital Federal —Síndico Estudio de Contadores Públicos Viscarret - Panelli y Asoc.—, con domicilio en Perón 1605 piso 3 "10" de Capital Federal. Se intima a los acreedores a formular a su pedido verificatorio hasta el 8-3-2001 ante el domicilio de los Síndicos. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán el 19-4-2001 y 4-6-2001, respectivamente. Audiencia informativa 18-9-2001, a las 10:00 hs. en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de diciembre de 2000.
Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 2/1 N° 2071 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Libertad 533, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que el 30 de noviembre de 2000 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de GINA BUTI DISEGNI S.R.L., C.U.I.T. 30-63282775-6 señalando hasta el 1 de marzo de 2001 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico José Luis Rodas, L. N. Alem 619, piso 8º (4315-7555), los títulos justificativos de sus créditos, el síndico presentará informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 12 de abril de 2001 y 28 de mayo de 2001 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 24 de agosto del 2001 a las 11:30 hs. Firmado: Dr. Juan José Dieuzeide, juez.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 4/1 Nº 1302 v. 10/1/2001

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3ro. de la Capital Federal, en los autos caratulados: "COBERTORES ARGENTINOS S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 07.12.00 se decretó la quiebra de COBERTORES ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA, con CUIT Nº 30-69117749-8, inscripta en la I.G.J. el 13/03/97 bajo el Nº 2358, Lº 120, Tº A de S.A. y domicilio en la calle Cochabamba 4152/54/56, Capital Federal. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6to., Oficina B de Capital Federal, hasta el día 27/03/01; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 10/04/01 y aquel para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 24/04/01; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 22/05/01 y 03/07/01 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima al fallido a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 4/1 Nº 339.825 v. 10/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 4, a mi cargo, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro., de esta Capital Federal, comunica por dos días que en autos caratulados "SITMA S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial BANCO CIUDAD s/Concurso Especial", expte. Nro. 69073, se resolvió con fecha 17 de noviembre de 2000 llamar a mejorar la oferta de $ 115.000 efectuada en autos por el inmueble propiedad de la fallida sito en la calle 25 de Mayo 1651, de la Ciudad de Trelew, Departamento de Rawson, Provincia de Chubut. Las ofertas deberán formularse hasta el día 19 de febrero de 2001 a las 9:00 hs. por ante la Secretaría Actuaria, en sobre cerrado y en las presentes actuaciones. La apertura de sobres se efectuará el día 20 de febrero de 2001 a las 11:30 hs. en la Sala de audiencias del Tribunal. Las mismas deberán presentarse en horario hábil en la sede del Tribunal, en sobre cerrado, conteniendo los siguientes elementos (Art. 205 inc. 5to. Ley 24.522): Nombre, domicilio real y especial constituido, dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad, estado civil, Nro. de cuit, y situación ante el IVA y precio ofrecido. Tratándose de sociedades, se acompañará copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. En la parte exterior del sobre no deberá constar ningún dato de identificación del oferente. Asimismo deberá acompañarse garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 10% del precio ofrecido, en efectivo y de conformidad con lo previsto por el art. 205 LCQ, mediante boleta de depósito del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y a nombre de estos autos: Una vez conocidas las ofertas únicamente los presentantes serán invitados a mejorarlas, reservándose en favor del primer oferente el derecho a mejorar la última y dichas mejoras podrán efectuarse en forma ilimitada, más a los efectos de resguardar la seriedad del acto lo serán autorizadas aquellas que superen los $ 1.000 (punto d) de la resolución. Se resolverá la adjudicación dentro de los cinco días de contestado el traslado por la sindicatura respecto de las ofertas presentadas, para lo cual se conferirá un plazo de 72 hs. Quien resulte adjudicatario deberá integrar el importe comprometido dentro del quinto día de quedar firme la resolución adjudicatoria, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso y perder en favor de la quiebra las sumas que en cualquier concepto hubieren ingresado. Hágase saber que la comisión del martillero se fija en el 3%, no incluyéndose la misma en el precio del inmueble, debiendo ser depositada por quien resulte adjudicatario en idéntico plazo que aquél. Se hace saber a los oferentes que la deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de requerirlo los respectivos acreedores. Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonados por la sindicatura

como gastos del concurso. Las deudas posteriores a esa fecha serán a cargo del comprador. Quedan prohibidas la compra en comisión y la cesión del boleto. La presentación implicará conocimiento de la resolución de fecha 17/11/00, estado del bien y título. Se hace saber que para la exhibición del inmueble hay que comunicarse previamente al 02965-420869 Sr. Manuel de Trelew o a los T.E. 4812-8487 y/o 4331-4046 de los Sres. Martilleros Rodolfo Parodi y/o Ma. Cecilia Sáenz.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 4/1 Nº 339.829 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de noviembre del 2000 se le decretó la quiebra a ACUARIUS S.A. inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 27 de octubre de 1980 bajo el número 257 del Libro 95 del Tomo A de Sociedades Anónimas con domicilio en la calle Castillo 351, 1er. piso Dto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.U.I.T. 30-64464437-1, habiendo sido designado síndico el Contador Sergio Leonardo Novick, con domicilio constituido en la calle Libertad 359, piso 4to. Dto. "D" de Capital Federal, a quienes los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de marzo del 2001. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contestarán con plazo hasta el día 3 de abril de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 17 de abril de 2001. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 15 de mayo y 26 de junio del 2001 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 4/1 Nº 339.857 v. 10/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre del 2000 se le decretó la quiebra a GARCIA OSVALDO ANIBAL, D.N.I. 12.962.409, con domicilio en la calle Finoquieto 480, piso 12º Dto. "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.U.I.T. 20-12962409-5, habiendo sido designado síndico el Contador Sergio Leonardo Novick, con domicilio constituido en la calle Libertad 359, piso 4to. Dto. "D" de Capital Federal, a quienes los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de marzo del 2001. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contestarán con plazo hasta el día 12 de abril de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 26 de abril del 2001. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 24 de mayo y 5 de julio del 2001 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 4/1 Nº 339.856 v. 10/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, 3º Piso de Capital, comunica por cinco días que con fecha 05 de octubre del 2000 se ha decretado la quiebra de TINFISA S.C.A. El síndico designado es la Contadora Silvia María Maccio con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º "A", de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/03/01, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 28/03/01 y contestarlos ante el síndico hasta el día 12/04/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 25/04/01 y 08-06-01, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. A los efectos de cumplimentar lo dispuesto por la Disposición Judicial Nº 745/99 de AFIP, se hace saber que se desconoce el Nº de CUIT de la fallida. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 4/1 Nº 339.855 v. 10/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Libertad 511 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que el 1-12-2000 ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CERIGRAN S.A., C.U.I.T. N° 30-60380267-1. Síndico Categoría "B" Doña Felisa Mabel Tumilasci, con domicilio en Av. Montes de Oca 485 P. 8° "C" Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma del art. 32 ley 24.522 hasta el 9-3-2001. A efectos de impugnar las insinuaciones tendrán plazo hasta el 23-3-2001. Deberán contestar impugnaciones hasta el 6-4-2001. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 4-5-2001 y 15-6-2001 respectivamente. La Audiencia Informativa tendrá lugar el 31-8-2001 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Héctor Luis Romero, secretario.
e. 2/1 N° 956 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, del Dr. Héctor Luis Romero, en los autos caratulados "GALMARINO ALBERTO s/Quiebra" hace saber que con fecha 4-5-2000 se ha decretado la quiebra de GALMARINO ALBERTO (DNI 8.488.987) y que hasta el día 26-3-2001, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Marta Nilda Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2do. piso Dto. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 9-4-2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 23-4-2001. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 hasta los días 21-5-2001 y 2-7-2001, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 2/1 N° 339.570 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, comunica que con fecha 1 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de PATRICIOS HOGAR S.R.L. (inscripta en la I.G.J. con fecha 11/05/90, bajo el N° 2132, pasada al L° 92, T° de S.R.L.), con domicilio en Avda. Triunvirato 4135, piso 2do. Oficina 35 de Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 14/03/2001 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 28/03/2001 ante el síndico designado Dr. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5to. "D". Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 09/05/2001 y el día 20/06/2001 respectivamente. Asimismo se ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 3/1 Nº 339.683 v. 9/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a mi cargo, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, 3° piso, de Capital, comunica por cinco días que con fecha 4 de diciembre del 2000 se ha decretado la quiebra de ARGITES S.R.L., no surgiendo N° de CUIT. El Síndico designado es la contadora Silvia María Maccio con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3° "A", de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/3/01, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 06/04/01 y contestarlos ante el Síndico hasta el día 20/04/01. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días y 18/05/01 y 29/06/01, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 3/1 Nº 339.625 v. 9/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, 3° piso, de Capital, comunica por cinco días que con fecha 24 de octubre del 2000 se ha decretado la quiebra de ARROYO, ALFREDO GABRIEL (D.N.I. 4.010.745), no surgiendo N° de CUIT. El Síndico designado es la contadora Silvia María Maccio con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3° "A", de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/3/01, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 28/03/01 y contestarlos ante el Síndico hasta el día 12/04/01. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 25/4/01 y 08/06/01, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 22 de diciembre del 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 3/1 Nº 339.624 v. 9/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, 3° piso, de Capital, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre del 2000 se ha decretado la quiebra de JOSE ARMANDO MORALES (CUIT 20-10.687.859-6). El Síndico designado es la contadora Silvia María Maccio con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3° "A", de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/03/01, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 19/03/01 y contestarlos ante el Síndico hasta el día 03/04/01. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 17/04/01 y 01/06/01, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 3/1 Nº 339.623 v. 9/1/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, desempeñada por el Dr. Miguel Fabrizio comunica que con fecha 9 de noviembre de 2000, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "M & K. S.R.L. s/Quiebra", de la sociedad de referencia, expediente N° 92.788 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 29 de marzo de 2001, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de mayo de 2001 y el 31 de julio de 2001, respectivamente.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 2/1 N° 339.565 v. 8/1/2001

Juzgado Nacional de Comercio N° 3, Secretaría N° 6 hace saber en autos caratulados: "PUNTO K SH, MAC LEAN ESTEBAN PABLO; FAIMAN, MARIA LUCIANA, Y BOECHI, MARIA SOL s/Quiebra" que con fecha 9 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de PUNTO K SOCIEDAD DE HECHO, CUIT Nro.: 30-69732618-5, MC LEAN ESTEBAN PABLO, CUIT Nro.: 20-10476387-2; FAIMAN, MARIA LUCIANA, CUIT Nro.: 23-26352073-4 y BOECHI, MARIA SOL, CUIT Nro.: 23-26427398-4, con domicilio todos en la calle Marcelo T. de Alvear 416, piso 2do. "D", Buenos Aires. Síndico: Dr. Vicente R. Tesoriero, con oficina en Avda. San Martín 5830, Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de su créditos hasta el día 27 de febrero de 2001. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 17 de abril de 2001 y 5 de junio de 2001, respectivamente. Se intima al fallido a cumplimentar los siguientes recaudos; a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; y d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Publíquese por cinco días sin previo pago.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 2/1 N° 339.474 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6° Piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de GIOVANNINI FERNANDEZ, DANIEL MARIO, siendo el Síndico designado el CPN Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615 - Piso 10° "G" Capital Federal, Tel. 311-7530/315-0154, y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 9 de marzo del 2001. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de abril del 2001 y 07 de junio del 2001, respectivamente. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos

de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 29/12/2000 N° 339.400 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera Secretaría N° 5 a mi cargo sito en Av. Callao 635 Piso 5 de la Capital Federal, hace saber que en los autos KAVANAS MARIO s/Concurso Preventivo (Exp. N° 92950/2000) en fecha 14 de diciembre de 2000 se ha declarado abierto el concurso preventivo de MARIO KAVANAS D.N.I. 4.861.144, de profesión Contador Público. Se ha fijado hasta el 14 de marzo del 2001 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos al Síndico Dr. Eduardo Simón Akoskin, domiciliado en la calle Viamonte 1453 Piso 8 Dto. 54 Capital Federal, quien presentará los informes previstos en el Art. 35 y 39 de ley 24.522 el día 25 de abril y 8 de junio de 2001 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 3/1 N° 1043 v. 9/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, sito en Avenida Callao 635, Piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de RESTAURANT ARTURITO S.A. Inscripta por ante la Inspección General de Justicia con fecha 21 de mayo de 1996, bajo el N° 4532 del libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Acoyte 894 piso 2° Dto. "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo número de C.U.I.T. es 30-68727569-8, habiendo sido designado síndico el Contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446, 8° piso oficina "54", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 19 de marzo de 2001. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4 de mayo de 2001 y 19 de junio de 2001, respectivamente. Se intima a la deudora a que en el término de 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 y, de corresponder, los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Dentro de las 48 horas deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. En el plazo de 24 horas deberá entregar al síndico sus libros, papeles y demás bienes que tenga en su poder. Se intima a terceros que tengan bienes y documentación de la fallida a que en el plazo de cinco días, los pongan a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se deja constancia que los administradores de la fallida deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 3/1 N° 339.666 v. 9/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635 Piso 6° Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de septiembre 2000 se ha decretado la quiebra de "CUACHACA DE JUAREZ, NELIDA BEATRIZ CUIT 27-11399231-5" en la que se designó síndico al Cdor. Américo Pedro Despuy con domicilio en la Avda. Corrientes 1312 4° piso oficina 404 de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de marzo de 2001. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 fue establecida para los días 8 de mayo de 2001 y 21 de junio de 2001 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 3/1 N° 339.612 v. 9/1/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FARMACIA SOCIAL NORTE S.A. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x Elvetium S.A.)", expte. N° 64894, con fecha 4/12/2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora Silvia B. Ferruelo, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7° "71", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/3/2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 29/12/2000 N° 339.339 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PROCABLE S.A. s/Quiebra", expte. N° 53.320, con fecha 27 de noviembre del 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Oscar A. Sicart, con domicilio en Viamonte 1653, piso 1°, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° de marzo del 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 29/12/2000 N° 339.340 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, hace saber por cinco días que con fecha 6/12/2000 se ha abierto el concurso preventivo de E.C.S.A. S.R.L., fijándose plazo hasta el 14 de marzo de 2001, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Adalberto Corbelleri, con domicilio en Carabobo 237, 2° "9", Capital Federal. Se fijaron los días 27/4/2001 y 13/6/2001 para la presentación de los informes arts. 35 y 39 L.C. La audiencia informativa será el 24/9/2001, a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 29/12/2000 N° 1914 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "AN IMPRESOS GRAFICOS S.A. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x H. Koch y Cía. S.A.), Expte. N° 64476", con fecha 23 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Diana Inés Panitch, con domicilio en Corrientes 1250, 6° "F", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 29/12/2000 N° 339.343 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "SEIJO FRANCISCO s/Quiebra", Expte. N° 74.454, habiéndose designado síndico a Claudio Enrique López, Carbajal 3993, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-3-01, en el horario de 10 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos a entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 29/12/2000 N° 339.345 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CAFE Y BAR SPIRIT S.R.L. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x Gladys, Elsa Peralta), Expte. N° 64311", con fecha 23 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Saraco Horacio, con domicilio en Gurruchaga 487, 14° "47", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de marzo de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 29/12/2000 N° 339.346 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "O.I.C.A. S.A. s/Quiebra"; expte. 65.846, con fecha 6 de diciembre del 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Viamonte 783, piso 5°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo del 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 29/12/2000 N° 339.347 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "UGALDE JUAN CARLOS s/Quiebra (Ex-Pedido de Quiebra x Romano, Félix Tomás), Expte. N° 63698", con fecha 4 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Adalberto Corbelleri, con domicilio en Carabobo 237, piso 2° "9", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/03/2001 de Lunes a Viernes de 12 a 17 horas. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 29/12/2000 N° 339.348 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a mi cargo, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "NAYAR HORACIO ANIBAL s/Concurso Preventivo", con fecha 6 de noviembre de 2000, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de HORACIO ANIBAL NAYAR. Asimismo se pone en conocimiento a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Concursal Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Viamonte 783, piso 5°, de esta Ciudad, hasta el día 9-2-01. El Síndico Concursal deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 23-3-01 y 7-5-01, respectivamente. Fíjase la fecha del 28-8-01, a las 10 hs., a los fines de la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 2/1 N° 2061 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PUERTO PRODUCCIONES S.A. s/Quiebra (Exp. de q.xBco. Comafi S.A. Fiduciario del Fideicomiso Acex), Expte. N° 63.356", con fecha 11 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Daniel A. Erdocia, con domicilio en Viamonte 1348, piso 10° "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-3-2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 22 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 2/1 N° 339.459 v. 8/1/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 30 de noviembre de 2000, la razón social "DYCSA SOCIEDAD ANONIMA", C.U.I.T. N° 30-70194658-4, con sede social en la calle Juncal N° 615, Piso 7° "E", de la Ciudad de Buenos Aires, se presentó en concurso preventivo, disponiéndose su apertura en fecha 13 de diciembre de 2000. Se designó Síndico al Dr. Claudio López, domiciliado en la calle Carbajal N° 3993, Ciudad de Buenos Aires (4551-2958), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de marzo de 2001. Fíjanse los días 8 de mayo de

2001 y 21 de junio de 2001, respectivamente, para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Fíjase el día 28 de setiembre de 2001, a las 10.00 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 3/1 N° 2253 v. 9/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CALGARY S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 74.924, habiéndose designado síndico a Silvia Beatriz Ferruelo, Tucumán 1539, Piso 7°, "71", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-3-01, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires a 22 de diciembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 3/1 N° 339.614 v. 9/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ROTMISTROVSKY DE YUDCHAK, LEONOR s/Quiebra", (D.N.I. 1.487.299). Expte. Nº 70.415, habiéndose designado síndico a Silvia Beatriz Ferruelo, Tucumán 1539, Piso 7º, "71", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-3-01, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires a 27 de diciembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 4/1 Nº 339.707 v. 10/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CABRERA RAFAEL ALBERTO s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x DEPORTES NEXO S.A.), Expte. Nº 63690", con fecha 4 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador García Lombardi Miguel Angel, con domicilio en J. Salguero 580, P.B. "B-C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad Buenos Aires, a 26 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 4/1 Nº 339.708 v. 10/1/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de MARIA MARTA SUSANA ABALO (D.N.I. 6.276.895) designándose como síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734 Piso 2° - B - (4811-1058), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-3-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7-5-01 y 19-6-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de diciembre 2000 …publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 2/1 N° 339.471 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de EDUARDO SERRA designándose como síndico al contador Eduardo Víctor Facciuto, con domicilio en Arévalo 3070, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26.2.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 9.4.01 y 22.5.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 29/12/2000 N° 339.373 v. 5/1/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de PAPELERA DEL CAMPO S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Miguel Angel Covini con domicilio en Tucumán 881 7mo. "56". Intímase a loa acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos Justificativos de sus créditos hasta el día 23 de marzo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de mayo de 2001 y 22 de junio de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 29/12/2000 N° 339.405 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Carlos Ferrario, con intervención de la secretaría Nro. 12 a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do, de esta Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "D AMBROSIO FANNY MARIA s/Concurso Preventivo", con fecha 27-11-00, se ha fijado nueva audiencia informativa en los términos del art. 43 de la ley concursal, la que será celebrada el día 5-2-01 a las 9:30 horas en la sala de audiencias del juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario La Razón.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 3/1 N° 1068 v. 9/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de FORCIERI CESAR DANIEL habiéndose designado síndico al contador Ricardo Luis De Mingo con domicilio en Montevideo 527 1er. piso Of. 4. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de mayo de 2001 y 14 de junio de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 3/1 N° 339.628 v. 9/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de GORDILLO VICTOR RAUL, en la cual se designó síndico al Señor Jorge Turek con domicilio en la calle Fray Justo Sta. María de Oro 3034 1° "F". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de abril de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de mayo de 2001 y 4 de julio de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 4/1 N° 339.850 v. 10/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de CAMAUER Y COMPAÑIA S.A., en la cual se designó síndico al Señor Yankelevich Marta B. (CUIL N° 27-04880104-3) con domicilio en la calle Lavalle 1523 4° "42". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de abril de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de mayo de 2001 y 6 de agosto de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 4/1 N° 339.833 v. 10/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 15 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de BARATTA FABIO EDUARDO (CUIT N° 20173631767), en la cual se designó síndico al Señor Muchenik David con domicilio en la calle Paraná 567 3° piso Of. 303/304. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de marzo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de mayo de 2001 y 6 de julio de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 4/1 N° 339.831 v. 10/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de SERVICIOS PARA EMPRESAS NISA S.R.L. (30693190157), en la cual se designó síndico al Señor Moiron Daniel Rubén (CUIL N° 20-12601838-0) con domicilio en la calle Uruguay 856 7° "B". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de marzo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de mayo de 2001 y 11 de julio de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 4/1 N° 339.854 v. 10/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de ORDIERES LEONARDO MARTIN (CUIT 20233313549), en la cual se designó síndico al Señor Gerchkovich Jorge Juan con domicilio en la calle Lavalle 1882 3° "A". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de abril de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de mayo de 2001 y 4 de julio de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 4/1 N° 339.853 v. 10/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Fe-

rrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 27 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de NYBRO S.A. (CUIT 30702148312), en la cual se designó síndico al Señor Przybylski Calik (D.N.I. 8573162) con domicilio en la calle Lavalle 1527 8° Of. 34/35. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de marzo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de abril de 2001 y 6 de junio de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 4/1 N° 339.851 v. 10/1/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de NEBIOLI ANGEL, cuyo síndico es el Contador, Andrada Mirta con domicilio constituido en la calle Malabia 187 piso 3° "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 30 de marzo del 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 4/1 N° 339.753 v. 10/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "MASSERA EMILIO EDUARDO", cuyo síndico es el Contador Domingo Vicente Marincovick con domicilio constituido en la calle Sta. María de Oro 2381 Piso 2° A de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 3 de abril del 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima, a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/12/2000 N° 339.391 v. 5/1/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "COHEN FREUE JOSE", cuyo síndico es el Contador Domingo Vicente Marinkovic con domicilio constituido en la calle Sta. María de Oro 2381 2° A de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 12 de marzo de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/12/2000 N° 339.394 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "MICRONIX SA", cuyo síndico es el Contador Enrique Dibiagi con domicilio constituido en la calle Pje. Rivarola 193 3° P de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 12 de marzo de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/12/2000 N° 339.393 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALVAREZ ROBERTO LUIS. El síndico designado es Abalo Hugo Omar, con domicilio en Reconquista 1011 Piso 6 Of. 1 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 16 de febrero de 2001; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/12/2000 N° 339.395 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MAGAZINE SATELITAL S.R.L. El síndico designado es Antelo Esteban Martín, con domicilio Av. San Martín 793 Piso 1 A de Capital Federal de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto —29 de noviembre de 2000— y con respecto a los nuevos acreedores deberán ajustar su proceder a los términos del Art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/12/2000 N° 339.397 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en Diag. Roque S. Peña 1211 2do. piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "DUKING COMPUTACION S.R.L." CUIT 30-64565536-9 con fecha 11 de diciembre de 2000. El Síndico designado es Juan Manuel Villa Perbeils, domiciliado en Vidal 1670 7mo. Piso de Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 16 de marzo de 2001 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la L.C. los días 2 de mayo de 2001 y 14 de junio de 2001 respectivamente. Fíjase la fecha del día 26 de septiembre de 2001 a las 10,30 hs. para la celebración de la audiencia informativa. El período de exclusividad vence el día 3 de octubre de 2001.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 3/1 N° 2276 v. 9/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "HOTELES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Carlos Alberto Pérez con domicilio en la calle Larrea 785 piso 14 Dto. "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 20 de marzo de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 3/1 N° 339.621 v. 9/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "QUIROGA NELLY ISABEL", cuyo síndico es el contador Alberto José Buceta con domicilio constituido en la calle Viamonte 1653 piso 1° de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 14 de marzo de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 4/1 N° 339.747 v. 10/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "DUJAN LUIS ALBERTO", cuyo síndico es el contador Julio D. Bello con domicilio constituido en la calle Uruguay 660 piso 3° "D" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 30 de marzo de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 4/1 N° 339.754 v. 10/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ARTURO GIORCELLI Y ASOCIADOS S.A.", cuyo síndico es el contador Enrique Dibiagi con domicilio constituido en la calle Pasaje R. Rivarola 193 piso 3° "12" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 30 de marzo de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 4/1 N° 339.755 v. 10/1/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, sito en Avenida R. S. Peña 1211 piso PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de RODRIGUEZ JORGE AMERICO, con Documento Nacional de Identidad N° 13.823.253 con domicilio en la calle Andonaegui 2383 12° piso Dto. "C" de la Capital Federal. C.U.I.T. 20-13823253-1, habiendo sido designado síndico la Contadora Norma Fistzen, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446, 6° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 22 de febrero de 2001. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de abril de 2001 y 22 de mayo de 2001, respectivamente. Se intima al deudor a que en el término de 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522 y, de corresponder, los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Dentro de las 48 horas deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. En el plazo de 24 horas deberá entregar al síndico sus libros, papeles y demás bienes que tenga en su poder. Se intima a terceros que tengan en su poder bienes y documentación del fallido a que en el plazo de cinco días, los pongan a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se deja constancia que la fallida deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal hasta el 22 de mayo de 2001. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 4/1 N° 339.780 v. 10/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, comunica por cinco días la Quiebra de MONDIAL S.A., decretada el 25 de febrero de 2000. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 - 7° - "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe en autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de tres días, desde la última publicación de los edictos. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 21 de marzo de 2001. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 7 de mayo de 2001 y 22 de junio de 2001, respectivamente. Fíjase el 21 de mayo de 2001 para el dictado de la resolución prevista por el artículo 36 de la Ley Concursal. El día 22 de junio de 2001 vence el plazo para efectuar la revisión que autoriza el artículo 37 de la citada ley.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 2/1 N° 339.582 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16 de la Capital Federal, hace saber por cinco días que el día 13/12/00 se ha decretado la apertura de los concursos preventivos de IGNACIO F. WASSERMAN S.A. y FLECAMET S.A., habiéndose designado Síndico en ambos concursos al Estudio Azar-Lavezzari con domicilio en Av. Corrientes 1312 piso 4° oficina "404" (teléfono 4371-0200) a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 19/03/01. El síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 los días 02/05/01 y 14/06/01. Vencimiento del plazo para proponer categorías el 31/05/01. Plazo previsto para efectuar la revisión prevista por el art. 37 el 14/06/01. Resolución estableciendo categorías 31/05/01. Vencimiento Plazo de la propuesta concursal el 17/09/01. Audiencia informativa 8/10/01 a las 9:30 hs. Vencimiento período de exclusividad 17/10/01. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Atilio González, juez.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 29/12/2000 N° 1851 v. 5/1/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra de ALBERTO KANOORE EDUL (L.E. N° 1.744.499). Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Felipe Augusto Giai con domicilio en Riobamba N° 340, piso 14° "C", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 12 de marzo de 2001. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 25 de abril de 2001 y 8 de junio de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 7 de febrero de 2001 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 29/12/2000 N° 339.399 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra de MARIA IRENE APPELHANZ DE D'AMATO (D.N.I. N° 1.399.236), con domicilio en Juan Domingo Perón N° 3978 Piso 3° Dpto. "E". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la Síndico Laura Marletta con domicilio en Lavalle N° 1882 Piso 3° "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 10 de abril de 2001. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 28 de mayo de 2001 y 10 de julio de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 16 de abril de 2001 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 4/1 N° 339.702 v. 10/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra de NICOLAS ARMANDO BELMONTE (D.N.I. N° 4.534.863), con domicilio en Yatay N° 727 Piso 5° Dpto. "B". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Daniel Ernesto Altman con domicilio en Paraná N° 774 Piso 2° Of. "E", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16 de abril de 2001. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 30 de mayo de 2001 y 12 de julio de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 24 de abril de 2001 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 4/1 N° 339.758 v. 10/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra de CENTRO ASISTENCIAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL OESTE S.A., inscripta bajo el número 12.521, en el L° 116, T° A, el 2 de diciembre de 1994, con domicilio en la calle Bolivia 517 Piso 5° Dpto. "D". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Ernesto Carlos Borzone con domicilio en Cuenca N° 1464, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 11 de abril de 2001. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 29 de mayo de 2001 y 11 de julio de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2001 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 4/1 N° 339.709 v. 10/1/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de GARCIA, CARLOS MARTIN, C.U.I.T. N° 20-04552403, decretada con fecha 13/09/99. El síndico actuante es el Contador Oscar Guarini con domicilio constituido en la calle Gral. F. Rivera 1048, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de marzo de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de abril de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 30 de mayo de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 28 de abril de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 29/12/2000 N° 339.404 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LABORATORIOS EJIVOS S.A. (expte. 74.886) (CUIT: 30-65797736-1), habiendo sido designado síndico al contador José Teodoro González con domicilio en Av. Córdoba 2444 10° Piso "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-3-01. Se deja constancia que el 7-5-01 y el 19-6-01 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
María J. Gigy Traynor, secretaria.

e. 2/1 N° 339.587 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MISRAHI SALOMON L.E. 4.479.804 (expte. 78.786), habiendo sido designado síndico al contador Jorge Ernesto del Hoyo con domicilio en Avda. Julio A. Roca 610 Piso 4° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de abril de 2001. Se deja constancia que el 17 de mayo de 2001 y el 29 de junio de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
María J. Gigy Traynor, secretaria.

e. 2/1 N° 339.588 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PATRICIA ELENA BARCELO (expte. 76.120), habiendo sido designado síndico al contador José Teodoro González con domicilio en Av. Córdoba 2444 10° Piso "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-3-01. Se deja constancia que el 7-5-01 y el 19-6-01 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
María J. Gigy Traynor, secretaria.

e. 2/1 N° 339.589 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SUDAR ALEJANDRO D.N.I. 4.373.792 (expte. 67.755), habiendo sido designado síndico al contador González José Teodoro con domicilio en Córdoba 2444 Piso 10° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 2001. Se deja constancia que el 8 de mayo de 2001 y el 20 de junio de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
María J. Gigy Traynor, secretaria.

e. 2/1 N° 339.590 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de JUAN CARLOS PALMIGIANO (DNI: 8.565.050) (CUIT: 20-08561050-4) (expte. 75.134), habiendo sido designado síndico al contador José Teodoro González con domicilio en Av. Córdoba 2444 10° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-3-01. Se deja constancia que el 7-5-01 y el 19-6-01 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
María J. Gigy Traynor, secretaria.

e. 2/1 N° 339.591 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de POLONSKY LEONARDO JAVIER C.U.I.T. 20-170300972 (expte. 72.994), habiendo sido designado síndico al contador Graciela Cristina Pérez con domicilio en Tucumán 983 1° "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de marzo de 2001. Se deja constancia que el 16 de mayo de 2001 y el 28 de junio de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
María J. Gigy Traynor, secretaria.

e. 2/1 N° 339.592 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ON TRACK SRL C.U.I.T. 30-69127962-2 (expte. 78.572), habiendo sido designado síndico al contador Jorge María Stevelynck con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852 Piso 7° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de marzo de 2001. Se deja constancia que el 26 de abril de 2001 y el 11 de junio de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
María J. Gigy Traynor, secretaria.

e. 2/1 N° 339.593 v. 8/1/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 7 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de DUBY S. R. L. con CUIT N° 30-57215503-6, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado

en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni con domicilio en la calle Membrillar 283, piso 5°, 18, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27 de febrero de 2001.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 29/12/2000 N° 339.401 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2do. de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días en los autos "UNIVERSAL SOFT S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha decretado con fecha 12/12/2000, la apertura del concurso preventivo de UNIVERSAL SOFT S.A. CUIT N° 30-68150989-1, Síndico designado Dra. Lydia Elsa Albite, con domicilio en Tacuarí 119, Entre Piso "5", Ciudad de Buenos Aires. Fijándose plazo hasta el 25/4/01 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 12/6/01 y 3/8/01 respectivamente. Fíjase el día 9/10/01 a las 11 hs. para la celebración de la Audiencia informativa.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 2/1 Nº 2003 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2do. de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días en los autos "UNIVERSAL GAMES S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha decretado con fecha 12/12/2000, la apertura del concurso preventivo de UNIVERSAL GAMES S.A. CUIT N° 30-69966730-3, Síndico designado Dra. Lydia Elsa Albite, con domicilio en Tacuarí 119, Entre Piso "5", Ciudad de Buenos Aires. Fijándose plazo hasta el 25/4/01 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 12/6/01 y 3/8/01 respectivamente. Fíjase el día 9/10/01 a las 11 hs. para la celebración de la Audiencia informativa.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 2/1 Nº 2005 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta capital. Comunica por cinco días que con fecha 05/12/2000, en los autos caratulados AGRO COLPAM S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de AGRO COLPAM S.R.L., CUIT N° 30-69119691-3, hacién hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en la calle Tacuarí 119 E.P. 5, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 5-4-2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 3/1 N° 339.631 v. 9/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo sitos en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 22 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de FERNANDEZ ANA MARIA con D.N.I. N° 11.703.401 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Silvia Gloria Muavero con domicilio en la calle Uruguay 390 Piso 8° E, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14 de febrero de 2001.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 3/1 N° 339.632 v. 9/1/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de diciembre de 2000, en los autos caratulados "ROMERO VICTOR EDUARDO s/Quiebra (Ex pedido de Quiebra por CITIBANK N.A.)", se resolvió decretar la quiebra de VICTOR EDUARDO ROMERO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11/05/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13/07/01 y el 11/09/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768, Piso 9 29 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 2/1 Nº 339.463 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de diciembre de 2000, en los autos caratulados "BORIS BOSOER S.A. s/Quiebra (Ex Pedido de Quiebra por BANCO DE LA NACION ARGENTINA)", se resolvió decretar la quiebra de BORIS BOSOER S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8/05/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11/07/01 y el 7/09/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793, Piso 1 A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 2/1 Nº 339.464 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de diciembre de 2000, en los autos caratulados "CABAÑA, GUILLERMO GABINO s/Quiebra (Ex pedido de Quiebra promovido por FERRARI & EPSZTEIN S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de GUILLERMO GABINO CABAÑA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14/05/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 31/07/01 y el 14/09/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador López, Mirta Aurora con domicilio en Av. Corrientes 2335 piso 5 A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 4/1 N° 339.716 v. 10/1/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto (sito en Callao 635, Piso 3º, Capital) Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Adriana Bravo comunica por cinco días que en los autos: "ABAIRES S.R.L. s/Concurso Preventivo", que con fecha 13 de diciembre de 2000, se decretó la apertura del concurso preventivo de ABAIRES S.R.L. (CUIT 30-66103138-3). Se ha designado Síndico a la Contadora Eva Rodríguez, con domicilio constituido en Tacuarí 1455, P.B. "A", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes que podrán formular ante síndico el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 17 de abril de 2001. Fíjase hasta el día 2 de mayo de 2001 para que la deudora y los acreedores concurran ante el síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las observaciones respecto de las solicitudes formuladas. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 14 de junio y 13 de agosto de 2001, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 L.C. se fija para el día 15 de noviembre de 2001 a las 12 hs. a los efectos previstos por el art. 45 L.C. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 2/1 Nº 480 v. 8/1/2001

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, interinamente, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra de PILOT PEN S.A. (CUIT 30-61123333-3) expte. N° 39.463. El síndico designado contador Norberto José Pironio con domicilio constituido en M. T. de Alvear 1219, piso 3ero. Dto. "C", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 4 de abril de 2001. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 3/1 N° 339.613 v. 9/1/2001

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia N° 17 a cargo interinamente del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 34 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6° de Capital Federal, comunica por cinco días, lo siguiente: "Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000. Y Vistos: ... Resuelvo: 1. Declarar la quiebra de MEDINA Y SANTANA S. A. (Sociedad Inscripta en la I.G.J. el 21/05/97, bajo el N° 5192 L° 121 del Tomo A de Sociedades Anónimas) ... 10.- Publíquense edictos en los términos del art. 89 ley cit., ... 2.- a) Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en Florida 537, piso 15°, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 28 de febrero de 2001 ... d) El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 17 de abril y 1 de junio de 2001 ... 5.- Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5). 6.- Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4°), en los términos de 24 hs., como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 LQ. 8.- Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (inc. 7) ... Firmado: Dr. Juan José Dieuzeide: Juez". El presente se libra en los autos caratulados: "MEDINA Y SANTANA S. A. s/Quiebra", Expediente N° 51.959, que se tramita por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 34, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° piso, de Capital Federal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 13 días del mes de diciembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 29/12/2000 N° 339.424 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (sito en Talcahuano 550, Piso 6°), Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, comunica por cinco días que en los autos: "INVESTIGACIONES BIOMEDICAS S. A. s/Quiebra", que con fecha 22 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra del deudor INVESTIGACIONES BIOMEDICAS S. A. Inscripta en la Inspección General de Justicia el 24 de octubre de 1997, bajo el N° 12.349, Libro 122, tomo "A" de Sociedades Anónimas, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 2 de marzo de 2001 ante el síndico designado Contadora Ana María Telle, con domicilio constituido en Florida 470, piso 4° "411" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 17 de abril y 1 de junio de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio pro-

cesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 29/12/2000 N° 339.423 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo interinamente del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, 6º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 2000, se ha declarado la quiebra de BAG SECURITY S.R.L., con domicilio en Larrea 871, 7º Piso, Dto. B de la Ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia que del expediente no surge el número de la CUIT. La Síndico designada es la Contadora Graciela Susana Bastitta, con domicilio en Viamonte 1365, 7º Piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 12 de marzo de 2001 el plazo para ese efecto. La Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de Abril de 2001 y 29 de Mayo de 2001 respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes o documentos de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase a la deudora para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 48 hs., como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, 6 y 7, art. 86. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 2/1 Nº 339.487 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa sita en la calle Talcahuano 550, piso 6° de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de POZZO, JUAN JOSE (L.E. 4.270.534) con domicilio en la calle Mario Bravo 62, piso 8º "B" de la Capital Federal. El síndico interviniente es el Dr. Arnaldo D. Moskovich, con domicilio legal en la calle Paraná 851, piso 8° de la Capital Federal (4812-2845), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 16 de abril de 2001 (art. 88 in fine) en el horario de 15 a 19 horas. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico dentro de los plazos que vencen los días 30 de mayo de 2001 y 12 de julio de 2001 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5). Intímase al deudor a que entregue el síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. Inc. 4to.), en el término dé 24 horas como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (inc. 7mo.).
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 3/1 N° 339.674 v. 9/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 Secretaría N° 33, sito en Talcahuano 550 p. 6° Capital Federal, informa y comunica que con fecha 17 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de SOSEMAN S.R.L. (CUIT 30-70395235-2). Se designó Síndico al Dr. Arnaldo D. Moskovich, con domicilio en Paraná 851 p. 8° Capital Federal. Los acreedores que así lo deseen podrán presentar al Síndico los títulos que justifiquen sus créditos hasta el 12 de marzo de 2001. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 vencerán los días 10 de abril de 2001 y 29 de mayo de 2001 respectivamente. Hácesele saber a la deudora que deberá cumplir con los siguientes recaudos: a) Entregue el fallido y terceros al síndico los bienes de la deudora dentro de las 72 horas. b) Para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 si no lo hubiera, efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. c) Para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se encuentra prohibido a terceros hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 3/1 N° 339.675 v. 9/1/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 del Dr. Eugenio Bavastro, interinamente a cargo Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 33, del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que con fecha 13 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de MERINO, LAURA CECILIA, con D.N.I. N° 21.051.529 y domicilio en San Irineo 147 9° "C" de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu 1054 7° "D" de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores presentarán hasta el día 9 de marzo de 2001 los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 2 de abril de 2001 y 7 de junio de 2001 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 LQ.; b) se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. c) Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Fdo.: Rafael Trebino Figueroa - Secretario.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
e. 4/1 N° 339.710 v. 10/1/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que en los autos "KONKOLYI JORGE EDUARDO s/Quiebra" con fecha 7 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra a JORGE EDUARDO KONKOLYI y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522, el síndico es el Ctdr. Ernesto Aldo Monti con domicilio en la calle Larrea 785, 14º, Piso A de la Capital Federal. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "KONKOLYI JORGE EDUARDO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 2/1 Nº 339.481 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, hace saber que con fecha 4 de diciembre de 2000, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de INCOFI S. R. L., C.U.I.T. N° 30-69101962-0. Se ha designado Síndico a la Contadora Yolanda Oronel, con domicilio en Sargento Cabral 827, Piso 4°, de la Ciudad de Buenos Aires. Se fija plazo hasta el día 14 de marzo de 2001 para que los acreedores formulen ante el síndico el pedido de verificación de sus créditos. El informe individual será presentado el día 27 de abril de 2001 y el informe general el 12 de junio de 2001. La audiencia informativa se efectuará el día 17 de septiembre de 2001 a las 11.00 hs. en el Tribunal. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 29/12/2000 N° 898 v. 5/1/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23/10/00, se decretó la quiebra a FRANCISCO DEAK, D.N.I. Nº 10.508.772, CUIT 20-10508772-2, médico, con domicilio en la calle Amenábar Nº 1870, piso 11, depto. "B", de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador a Daniel Ferrari, con domicilio en la calle Viamonte Nº 1653, piso 1º, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos jurstificativos de sus créditos hasta el día 07/02/01. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 21/03/01 y 07/05/01, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Fernando Durao, secretario.
e. 2/1 Nº 339.469 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20/11/00, se decretó la quiebra a SEBASTIAN RUBISTEIN, D.N.I. Nº 23.952.963, CUIT 20-23952963-2, comerciante, con domicilio en la calle Dr. Tomás N. de Anchorena Nº 1587, piso 3ero., depto. "A", de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador a Atilio R. Mossi, con domicilio en la calle Montevideo Nº 527, piso 1ero. "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/03/01. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 19/04/01 y 01/06/01, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Fernando Durao, secretario.
e. 2/1 Nº 339.468 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de FALCONE MARIA LUISA, con domicilio en Zabala 2485, Planta Baja A, Capital Federal en los autos caratulados FALCONE MARIA LUISA pedido de quiebra por TIXI DE IVANI NERINA DOMINGA, Expte. N° 34643 en la cual se designó síndico a la Señora Nélida. M. Schub con domicilio en la calle Paraguay 1307, 6° piso "51", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/03/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 25/04/2001 y 08/06/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 4/1 N° 339.779 v. 10/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 38, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, hace saber la declaración de quiebra de "STEUDLE, CLAUDIO" con fecha 14 de Julio del 2000, designándose síndico al Contador Miguel R. Santas, con domicilio en Uruguay 1037, piso 7°, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero del 2001; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 09/04/01 y 24/05101 respectivamente. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 26 de diciembre del 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 4/1 N° 339.778 v. 10/1/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de la. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con sede en Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad, en los autos "ALPAMACO S.R.L. s/Concurso Preventivo", hace saber a los acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación, ante el Síndico Juan J. R. Esturo, con domicilio en Sgto. Cabral 827, piso 4º, antes del día 21 de febrero de 2001. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4 de abril y 21 de mayo de 2001 respectivamente. La audiencia prevista por el art. 45 de la citada ley se celebrará el 13 de agosto de 2001 a las 10,30 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 2/1 Nº 960 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7mo, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 06/12/00, se decretó la quiebra a COMPAÑIA LATINOAMERICANA VIKTOR IV S.A., CUIT Nº 30-67632279-1, con domicilio social en la calle Sánchez de Bustamante N° 1789, 4to. "A", de esta Ciudad, y real en la localidad de Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos, en la cual se actúa como síndico Contador Dr. Jewkes, Jorge, con domicilio en la calle Viamonte Nº 1653, piso 1º, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/03/01. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27/04/01 y 12/06/01, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan los administradores de la sociedad de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 2/1 Nº 339.467 v. 8/1/2001

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial 20, Secretaría 40, sito en Talcahuano 550, 7°, Cap. Fed., comunica que el 6-11-00 dispuso la apertura del Concurso Preventivo de DISTRIBUIDORA LEBON S.A., C.U.I.T. 30-64350468-1. Los acreedores deberán pedir la verificación de sus créditos ante el Síndico Ctdor. Luis Chelala, con oficinas en Av. Corrientes N° 2335, 5° A, Cap. Fed., hasta el 20-3-01. Los informes de los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 4/5/01 y 18/6/01. Audiencia informativa: el 5/9/01 a las 10,30 hs. Publíquese por 5 días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 3/1 N° 1127 v. 9/1/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, en los autos "FRIEDENTHAL, SILVIA s/Quiebra", Expte. N° 36.230/2000, comunica por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de SILVIA FRIE-

DENTHAL, DNI N° 5.924.549, con domicilio constituido en la calle Arcos 3268, piso 6°, Dto. "E", Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes N° 1515, piso 8° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/2/2001, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal el día 11/4/2001, y el referido al art. 39 de la ley concursal el día 28/8/2001. Cítase a la Sra. Silvia Friedenthal a la audiencia de explicaciones del día 16/5/2001 y, supletoriamente, a la del día 8/6/2001, ambas a las 9 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública. Hácese saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 29/12/2000 N° 339.388 v. 5/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, desempeñada por el Dr. Darío Gabriel Melnitzky, sito en la calle Talcahuano 550, 7° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos "HIRSCH RODOLFO s/Concurso Preventivo" (Expte. 36.256/00) que con fecha 19 de Diciembre de 2000 se ha declarado la conversión de la quiebra en concurso preventivo de Rodolfo Hirsch, (CI 2.540.407). La sindicatura designada es el Contador Mauricio L. Zafrán, con domicilio en Luis María Drago 231, PB, de la Ciudad de Buenos Aires, ante la cual los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de marzo de 2001. La Sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de mayo de 2001, y el reglado por el art. 39 de la LCQ el día 28 de junio de 2001. Señálase como fecha para la celebración de la Audiencia Informativa el 21 de septiembre de 2001 a las 10:00 horas , la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se deja constancia que el vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el 28 de septiembre de 2001. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 3/1 N° 2261 v. 9/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 Piso 7mo. de Capital Federal, comunica por cinco días, en el concurso mercantil liquidatorio "PERAZZO MALCOLM, NORMANDO JORGE s/Quiebra" (Expte. Nro. 39.242) se ha decretado con fecha 29-9-2000 la quiebra de NORMANDO JORGE PERAZZO MALCOLM, con L.E. nro. 4.174.649, con domicilio en la calle Vuelta de Obligado 2943 de Capital Federal. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri domiciliada en Tucumán 1539 Piso 7mo. Of. "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 30-3-2001. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 31-5-2001 y 16-8-2001, respectivamente. La audiencia de explicaciones se fija para el día 3-7-2001 a las 10.30 hs. en la sede del Juzgado. Se intima al fallido que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes, que tuviere en su poder en el plazo de 24 hs. y constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de operar las diferentes notificaciones por Ministerio Ley. Asimismo, se hace saber al fallido que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días desde la última publicación edictal y se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 3/1 N° 339.627 v. 9/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, con domicilio en Talcahuano 550, Cap. Fed., comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo con fecha 11/12/2000 de 9 DE JULIO S.A., CUIT: 33-66127491-9 Síndico: Dr. Tomás Guillermo Ayliffe, con domicilio en Viamonte 1453 - Piso 4 "29", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 06/04/2001. El Síndico presentará el informe individual el 7/6/2001 y el informe general el 20/8/2001. La audiencia informativa se realizará el día 24/10/2001, a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 4/1 N° 1219 v. 10/1/2001

N° 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "M & Z SUDAMERICANA S.A.", CUIT 30-67855601-3 el día 19 de diciembre de 2000. El síndico designado en autos es Rey de Lavolpe Sara María, con domicilio constituido en Cerrito 1136, 9° piso de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de marzo de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 30 de abril de 2001 y 12 de junio de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 29/12/2000 N° 339.402 v. 5/1/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19/12/2000 se decretó la quiebra de "BLANCO DE CANTARINI PILAR" (CUIT N° 27-13655635-0) cuyo síndico actuante es el contador Tomás Santos Terroba, quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 922, 4° piso, Of. 23, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 7/3/2001. El art. 35 LC vence en fecha 20/4/2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 5/6/2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 29/12/2000 N° 339.418 v. 5/1/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19/12/2000 se decretó la quiebra de "QUINDI SALOMON RONALDO" (LE 4.372.457) cuyo síndico actuante es la contadora Flora Marcela Pazos, quien constituyó domicilio en Montevideo 527, 1°, Unidad "4", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 8/3/2001. El art. 35 LC vence en fecha 23/4/2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 6/6/2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 29/12/2000 N° 339.419 v. 5/1/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con siento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ZACCARDI RAUL ARMANDO - IWANIUK SONIA MONICA (SH) y Otros", CUIT 23-07851821-9 el día 19 de diciembre de 2000. El síndico designado en autos es Della Sala Gloria Leonor con domicilio constituido en Uruguay 662, 5° Of. "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de marzo de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 27 de abril de 2001 y 11 de junio de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 29/12/2000 N° 339.410 v. 5/1/2001

El Juzgado Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento el Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FEED & FOOD S.R.L. CUIT 30-66353847-7 el día 19 de diciembre de 2000. El Síndico designado en autos es Osuna Aníbal Daniel con domicilio constituido en Mercedes 3259 de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de marzo de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 16 de mayo de 2001 y 2 de julio de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 2/1 Nº 339.470 v. 8/1/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23 a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de STOISA, SUSANA BEATRIZ, D.N.I. 5.596.957, siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en la calle Alsina 1441, piso 3, of. 308/309 de Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 23 de marzo de 2001 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes. El citado funcionario deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de mayo de 2001 y 22 de junio de 2001, respectivamente. Intímase a la fallida y a terceros a que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio de la misma, y demás documentación que en su caso llevare relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intiímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86, párrafo 2do. de la Ley N° 24.522. Cítase a la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 28 de febrero de 2001 a las 9:00 hs. y supletoriamente la del día 19 de marzo de 2001 a las 9:00 hs. bajo la prevención de que en el segundo caso será traída por la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 4/1 N° 339.769 v. 10/1/2001

N° 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la doctora Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a mí cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1844 P.B. comunica por cinco días que con fecha 6/12/2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ANTONIO ESPOSITO S.A. C.U.I.T. 30-50631775-0 con domicilio social en la calle Leandro N. Alem 1050, piso 8vo. Oficina "C" de esta ciudad. Habiéndose designado como sindicatura categoría A al estudio de los contadores Battaglia, Germann, Iannaccone y Asociados, con domicilio en la calle Sarmiento 1426, piso 10° de esta ciudad Tel. 4374-5460/4373-5675. Se informa a los acreedores que el plazo de verificación de créditos vence el 26/03/2001. La sindicatura presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 09/05/2001 y 21/06/2001, respectivamente. La audiencia informativa se celebra el día 01/10/2001 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Clarín".

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Santiago Medina, secretario.

e. 4/1 N° 2384 v. 10/1/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en M. T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7/11/2000, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "VALVULAS Y BRIDAS S.A.", habiéndose designado como síndico al contador Alfredo Jorge Araya, con domicilio en Arenales 1662, piso 3°, Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 13/02/2001. El síndico deberá presentar los informes previstos en el art. 35 y 39 L.C., los días 27/03/2001 y 11/05/2001. La audiencia informativa se realizará el 20/08/2001 a las 9,30 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 2/1 Nº 988 v. 8/1/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 20 de diciembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "LORE JORGE EDUARDO", Exp. N° 32.529. El síndico designado en autos es el contador: César Abel Guidi con domicilio en Perú 367, piso 8, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de marzo de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 30 de abril de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 13 de junio de 2001. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Javier Cosentino, secretario.

e. 2/1 Nº 339.476 v. 8/1/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52 sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "GLUTTONY INTERNATIONAL S.A. s/Quiebra", que con fecha 18/12/00 se decretó la quiebra de GLUTTONY INTERNATIONAL S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 22/12/98 bajo el N° 15.819, L° 3, con domicilio en Juncal N° 643, piso 3° "D". Síndico: Prebianca, Orlando Juan, con domicilio en José Uriburu 578, piso 4° "19", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/3/2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 10/5/2001 y el informe general (art. 39 LC) el día 25/6/2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 29/12/2000 N° 339.406 v. 5/1/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/1/2001 - Vence: 5/1/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	26/12/00	LUIS ANGEL LEARDI	908
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	13/12/00	JEANETTE SCHARF O SCHAERF	934
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	16/12/00	LUIS DANIEL FAURE	935
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	20/12/00	NILDA BANDINA COMERIO Y ALIDA CELSA COMERIO	939
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	1/11/00	LUISA CELINA FERNANDEZ	957
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	21/12/00	SARA ELINA LOCATELLI DE YANZIG	913
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	26/12/00	ENRIQUE DE CABO Y NELIDA ANDREA LORENZO DE DE CABO	977
17		RAQUEL ELENA RIZZO	26/12/00	ROBERTO OSCAR BAGNATTI	942
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	26/12/00	LILIANA GRACIELA NOVIKOV	984
21		HORACIO RAUL LOLA	22/12/00	LEA FIDLER	955
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	27/10/00	AIDEE FILIPIGH	983
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/12/00	ALFREDO MARTIN	981
31		MARCELA A. PENNA	15/12/00	ANTONIO CESAR ORTIZ	2072
32	U	JOSE BENITO FAJRE	27/12/00	GRACIELA BEATRIZ DEL PRETE	1981
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	26/12/00	JUAN ABEL TORRETTA	948
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	21/12/00	OLGA NOEMI PEREZ	991
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	20/12/00	MARGARITA LASCHERA	973
36	U	MARCOS GALMARINI	22/12/00	MARIA AMALIA CANTINI	927
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	12/12/00	JUANA FLORENTINO	915
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	26/12/00	RODOLFO SALVADOR ALBERGHINA	1016
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	22/12/00	AGUSTIN MONDRAGON	1006
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	14/12/00	ALBO ARMANDO IGNACIO	936
42		MARIA ELENA UCAR	21/12/00	PAZ DIAZ O PAZ DIAZ DE BAQUERO	1953
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	19/12/00	JORGE ALBERTO PRESTIA	1008
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	27/12/00	DOMINGO SOLANO	2008
45	U	MARISA S. SORINI	21/12/00	MARIA ISABEL LOPEZ	2009
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	22/12/00	ERNESTO JERONIMO BERNARDEZ	919
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	22/12/00	VICENTE DEL RIO	1015
50		JUAN C. INSUA	13/12/00	EDUARDA ANTONIA RICCIARDI	987
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/12/00	RODRIGUEZ MAQUIEIRA MARIA MANUELA	946
53	83	MARIA LUCRECIA SERRAT	5/12/00	MOLINA, RAFAEL AGUSTIN	1975
54		JAVIER FERNANDEZ	18/12/00	NAPOLEON SALVADOR CONIGLIONE	1007
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	19/12/00	HUGO ALBERTO CASAROTTO	918
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/12/00	ISIDORO WAGMISTER	954
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/12/00	CARMEN HAYDEE RODRIGUEZ	2050
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	13/12/00	JOSE CAAMAÑO; MARIA, CAAMAÑO Y ERUNDINA REGO	965
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	18/12/00	NESTOR ALBERTO ESTANGA	986
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	22/12/00	ALBERTO LUIS JOSE CEDIO	922
63	93	JORGE E. BEADE	13/12/00	VICENTE SEIJAS	982
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	22/12/00	MARIA JOSEFA MONTERO	916
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	6/11/00	ANDRES PEDRO CHULIVER	997
66		CARMEN OLGA PEREZ	26/12/00	CELESTE ENRIQUE MARIA	914
67	U	ROBERTO MALIZIA	27/12/00	HERNANDO BOLGIANI	1957
68	U	PATRICIA BARBIERI	7/12/00	TERESA SIEIRO VILAS	2082
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	19/12/00	ALBERTO FRANCISCO MON Y CARMEN MORENO	1977
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	13/12/00	ALI RUPERTO JUAN CARLOS	1980
71	U	SUSANA A. NOVILE	22/12/00	ALBERTO BARREIRA	1025
72	U	DANIEL H. RUSSO	22/12/00	JORGE RICARDO CORTES	1002
74		JUAN A. CASAS	19/12/00	CARLOS FOCAS MALDONADO	985
75	U	MARIA INES LEZAMA	20/12/00	NELIDA JOSEFA REY	928
75	U	MARIA INES LEZAMA	19/12/00	ROQUE MAXIMO LASTRA	974
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	19/12/00	SERAFINA LOIACONO	1927
91	U	ALBERTO UGARTE	22/12/00	ERNESTO BONOMO	929
94	U	EDUARDO PARODY	20/12/00	MANUEL SZPIEZAK	923
94	U	EDUARDO PARODY	20/12/00	MARIA JULIA GALIARCHI	990
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	19/12/00	PABLO FERNANDO CALDEVILLA	2011
98		JOSE LUIS GONZALEZ	21/12/00	HECTOR GERARDO MORELLI	989
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	5/12/00	NOVILLO, FLORENCIO JULIO	992
101		EDUARDO A. CARUSO	26/12/00	ALICIA MARIA DOSSOLA	941
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/12/00	FONT MARIA ESTHER	1033
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/12/00	PASCUAL ANGELUCCI	1024
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	20/12/00	HUGO SEBASTIAN ADDESSO Y MARIANA KELLY	937
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	21/12/00	FIDEL GARAY	917
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	20/12/00	ALFREDO MANUEL LEMOS	945
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	13/12/00	KALIMAN RAQUEL Y BROMBERG JACOBO	920
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	22/12/00	SUSANA CARLOTA SALAS	933

e. 3/1 Nº 2 v. 5/1/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

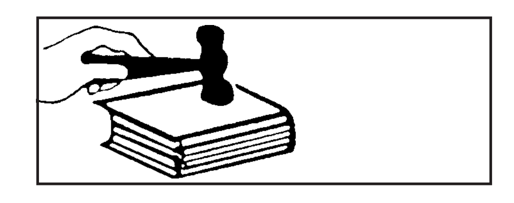
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/1/2001 - Vence: 8/1/2001

JUZG.		SECRETARIO	FECHA EDICTO	ASUNTO	RECIBO
1		FEDERICO CAUSSE	15/12/00	ZULEMA NIEVES COLOMBINI	1112
6	U	SILVIA CANTARINI	18/12/00	ROBERTO ANTONIO ALBANESI	1128
6	U	SILVIA CANTARINI	14/12/00	IRENE MARIA FRANGI	2106
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	27/12/00	SANTIAGO DAVID CONTRERAS	1155
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	13/12/00	RAUL OSCAR MACHADO Y RAUL HIPOLITO MACHADO	1170

JUZG.		SECRETARIO	FECHA EDICTO	ASUNTO	RECIBO
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/12/00	LUCAS LUIS BASSI	34
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	21/12/00	ESTER GIRODETTI	2128
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	7/11/00	ANDRES TOMIC	1097
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	18/12/00	ELENA ERNESTINA TETTAMANTI	1179
21		HORACIO RAUL LOLA	26/12/00	CARNEVALE DE ODATO, SIXTA VICENTA	1206
21	U	HORACIO RAUL LOLA	21/12/00	ROSA ZENOBIO	2184
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	28/12/00	JOSE MIDDONNO	1172
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	22/12/00	HUGO ADRIAN ROCA	1180
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	22/12/00	HANNELORE FANNI MARIA DREXEL	1181
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	26/12/00	ANTONIO BARREIRAY ENRIQUETA ANDION	1061
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	20/12/00	MARIO EDGARDO GUELER	1171
28		MONICA C. FERNANDEZ	27/12/00	DORA ASUNCION PALACIOS Y JOSE SIMON GOMEZ	1200
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	19/12/00	STAROWIEJSKI RUBEN	1166
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/12/00	SUSANA ELISA PISANI	1184
31		MARCELA A. PENNA	22/09/00	HENIA ZYNGER	1208
32	U	JOSE BENITO FAJRE	13/12/00	SUSANA JESUS MARTINEZ	2245
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	27/12/00	MARIA ANGELICA CATALINA MAZZUCO	1049
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	8/08/00	ANTONELLI CAYETANO PASCUAL Y SOSA VICENTA ANASTASIA1104	
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	22/12/00	ADELINA SRUR	1175
41	U	CAMILO ALMEDIA PONS	18/12/00	MARIA LEVIN	1038
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	22/12/00	ANTONIA MARTINEZ DE ETCHALUZ	1062
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	26/12/00	LOPEZ ROBERTO JOSE	1192
41	U	CAMILO ALMEDIA PONS	13/12/00	DAVID RIPA URBIOLA	1196
42	U	MARIA ELENA UCAR	26/12/00	EMMA FRANCISCA BELIERA	2218
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	27/12/00	ROBERTO COMUNARDO GALASSI	1042
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	26/12/00	CATALINA ROSARIO CASADO	1121
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	26/12/00	MARIA AIDA KODENCZYK	1191
45	75	MARISA S. SORINI	26/12/00	FRANCISCA ENCARNACION RINALDI	2270
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	21/12/00	CELIA LUISA DAL LAGO	1067
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/12/00	NORMA CRISTINA LEIVA INSUA	2226
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	27/12/00	DORA TERESA CASTRO	2297
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	27/12/00	ALBERTO RUIZ	2300
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	27/12/00	ELVIRA CELINA PLUCHINO	1125
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	13/12/00	CARLOS ALBERTO CALDERARO	2289
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/12/00	ELIAS PALECHIZ	2251
53		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	28/12/00	HUMBERTO ENRIQUE CRIVELLARI	2288
54		JAVIER FERNANDEZ	28/12/00	MARIA NATIVIDAD BONFIGLIO	1113
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/12/00	CHIARAMONTE ZULEMA	1048
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	28/12/00	RODRIGUEZ WASHINGTON HIPOLITO	2229
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/12/00	COLADO GOMEZ, JOSE	1203
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/12/00	MARIA TERESA MACRI Y/O ANGEL MASSA	2244
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	13/12/00	ELOLA SICIFREDO Y PELLEGRINO LUISA MARIA MARTA	2246
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	26/12/00	ADOLFO TORANZO Y MARIA TERESA MENDEZ	1035
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	26/12/00	MARTA ENEIDA TAVELLA	1187
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	22/12/00	NORMA ROSA RODRIGUEZ	1182
60	90	MARIA DELIA E. DE OSORES	28/12/00	DOLORES BRIGIDA PORTAL Y CARMELO RAFAEL CHIRONI	2126
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	28/12/00	TRISOLINA CARUSO	2186
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	28/12/00	SCHLIEPER EMILIO RUBEN	2248
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	27/10/00	ANGELA ELMA ZAMBUCETTI	2125
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	15/12/00	MARIA PILAR PAZ VIÑOLO	2211
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/12/00	BRUNO CELESTINO BRUNO	1163
63	U	JORGE E. BEADE	18/12/00	PABLO JOSE BENINCASA	1202
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	22/12/00	BUSTOS LEOPOLDO Y BRANDI DE BUSTOS SARA	1189
66		CARMEN OLGA PEREZ	13/12/00	BARCIA LODEIRO JOSE RAMON FRANCISCO	1060
66		CARMEN OLGA PEREZ	6/11/00	SANSIBIERI GUSTAVO MARIO	1070
66		CARMEN OLGA PEREZ	27/12/00	MARIA CONCEPCION LEOTTA	1088
66		CARMEN OLGA PEREZ	28/12/00	AHUMADA PETRONILA	1183
68	U	PATRICIA BARBIERI	22/12/00	MARTA NEME	1094
68	U	PATRICIA BARBIERI	7/12/00	JOSE ARMILIO	1177
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	11/12/00	ESTANISLADA CEBOHIN	1186
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	14/12/00	GUILLERMO SOUTO	2107
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	30/11/00	RAUL SCIFO MODICA	1167
71	U	SUSANA A. NOVILE	20/12/00	ELDA IRMA RANCAÑO	1039
71	U	SUSANA A. NOVILE	27/12/00	DORA ESTHER OTERO	1197
73	U	DOLORES MIGUENS	1/09/00	BLANCO OYARZUN JUAN ANTONIO	2130
74		JUAN A. CASAS	12/12/00	JOSE PROPATO Y DOMINGA LAURIA	1114
74		JUAN A. CASAS	15/12/00	MARIA TERESA BIDONDO	1130
74		JUAN A. CASAS	22/12/00	BEJLA ORLANSKI	2165
78		ISABEL E. NUÑEZ	19/12/00	CIORDIA JOSEFINA	1165
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	21/12/00	CARMEN DI LEO	1129
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	15/10/00	CELESTINO GERVASIO GONZALEZ	1173
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	14/12/00	ALBA ROSA SOSA	2153
89	U	ALEJANDRO RODRIGUEZ	21/12/00	HECTOR CATALANO	1052
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	27/12/00	HUMBERTO DANIEL SANTANA MARQUEZ	2247
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	20/12/00	ELENA ESTHER LOPEZ	1065
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	28/12/00	SARA ELVIRA TORRES	1074
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	28/12/00	TOMAS JOSE REYNOLDS, ROSA ANA REYNOLDS Y MARIA CATALINA KEENAN	1117
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	22/12/00	MARIA ESTHER TABOADA	1135
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	15/12/00	RAQUEL ELBA BERTOLUCCI	1152
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	21/12/00	CARMEN GONZALEZ	1157
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	11/10/00	ROSA IZZO	1158
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	29/11/00	CARLOS SALVADOR FRONTINI O CARLOS SALVADOR ANTONIO FRONTINI	1159
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	21/12/00	MANUEL REQUEJO, CONSUELO REBOREDO Y ENRIQUE MANUEL REQUEJO	1195
99	U	MARTA N. COCCIA	26/12/00	MARIA ANGELICA MESSINA	2290
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	21/12/00	GUILLERMO ENRIQUE JUAN BUZZALINO Y NELLY ANGELA PECORA	1036
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/12/00	EUGENIO JULIO IGLESIAS	1169
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	26/12/00	JUANA ANA PASTOR SIMONET DE CAPOLUPO	1096
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	21/12/00	RICARDO OSCAR ARES	1116
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	22/12/00	SALVADOR SCALISE Y ELENA RENEE SAN ROMAN	1154
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	13/12/00	MARIO EMILIANO REA	1072
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	14/12/00	ESTEBAN OSVALDO PEREZ BOZZANO	1073
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	19/12/00	ANGEL MARTIN DIMARCO	1054
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	21/12/00	EMILIO ROBERTO ARTURO HOFMANN	1076
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	27/12/00	COBAS JOSEFINA DORA	2258

e. 4/1 N° 3 v. 8/1/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

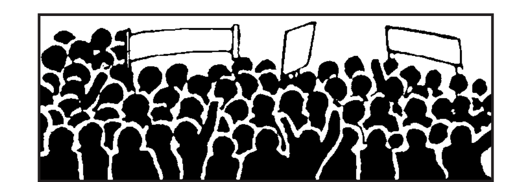
N° 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98 a cargo del Doctor Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital Federal, comunica por tres días en el juicio “BANCO QUILMES S. A. c/SAGARIA, TERESA LUJAN s/Ejec. Hip.”, Expte. N° 86.996/97, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 22 de febrero de 2001, a las 14 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Villa Talleres, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Roma 4566, designado en el plano 25-157-73, que sita su título con el N° 17 de la manz. 104, compuesto de 8,66 mts. al SO. por 39,43 mts. de fondo, o sea una superficie de 341,46 m2. (Nom. Cat. Circ. II, Secc. S, Manz. 104, Parc. 17. Mat. FR. 34.782). Desocupada. Se trata de una casa de 40 años de antigüedad de 70 m2 aprox., y se compone de pequeño patio adelante, living-comedor, 3 dormitorios (uno de ellos sin ventana), baño con ventilación por claraboya, cocina sin artefacto de cocina y amplio fondo donde hay una construcción abierta para la guarda de un vehículo, lavadero, estructura de cemento para parrilla y pequeño galpón. Desde el fondo arranca una escalera que conduce a la azotea. Todo en regular estado de conservación, presentando signos de filtración y humedad en el cielorraso. Registra deudas a Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 737,60 al 29-2-00; a la Municip. de Lanús, no se ha podido determinar la existencia de deuda; a Ag. Argentinas $ 225,52 al 4-8-99; no registrando deuda a O.S.N. al 2-8-99. Las deudas informadas no serán a cargo del eventual adquirente conforme fallo plenario dictado por la Excma. Cámara Nacional en lo Civil en los autos “Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria”, de fecha 18 de febrero de 1999. Exhibición: días 19 y 20 de febrero de 2001 de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Acord. 10/99 CSJN. 0,25%. Base $ 30.000. El saldo de precio se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto de que no se integrare el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. No procede la compra en comisión (Art. 598 inc. 7° del Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
José Luis González, secretario.

e. 3/1 N° 2305 v. 5/1/2001

4. Partidos Pol’ticos



ANTERIORES

ACCION POR LA REPUBLICA

Distrito Chaco

El señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dr. Carlos Rubén Skidelsky, hace saber en cumplimiento y con los fines previstos en el art. 14 de la Ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos—, que la agrupación política denominada “ACCION POR LA REPUBLICA”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política como Partido de Distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298; bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 30 de junio de 2000. Expte. N° 3185/00.

Resistencia, 21 de diciembre de 2000. — OSCAR ALBERTO BEBER, Secretario Electoral.

e. 4/1 N° 339.794 v. 8/1/2001



UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos del día y de las ediciones anteriores desde setiembre '97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial
ON-LINE
WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)